


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA



MEMORIA 2015

CARACAS 2016

Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Oficina de Planificación y Presupuesto

 De Uso Público

Dirección: Av. Vollmer, Edif. MPPEE, Piso 8
San Bernardino
Apartado Postal 1010
Teléfonos: 502-10-11 / 502-32-42
Fax: 502-10-11
Depósito Legal: ppi201005DC178



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Memoria y Cuenta 2015

Tomo I: Memoria

Caracas, 2016

MPPEE

DIRECTORIO

MINISTRO

Luis Alfredo Motta Domínguez

VICEMINISTRO DE SERVICIO ELÉCTRICO

Igor Gavidia León

VICEMINISTRO PARA NUEVAS FUENTES Y USO RACIONAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Manuel Contreras Hernández

VICEMINISTRO DE FINANZAS, INVERSIONES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Antonio Leggio Rojas

VICEMINISTRO PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR Y LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Freddy Claret Brito Maestre

NIVEL DE APOYO

DIRECCIÓN GENERAL DEL DESPACHO

Director General (E)

José Miguel Montoya Rodríguez

OFICINA ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Director General (E)

Pablo Eduardo Romero

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

Directora General (E)

Niovis Alicia Naranjo González

CONSULTORÍA JURÍDICA

Director General

Gerardo Alexis Moncada

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Director General (E)

Julián Manuel Eljuri

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Director General (E)

Néstor Moya Parica

OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

Director General
Santiago Pérez Beleño

OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Director General
Armando Vega Ramírez

OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL

Directora General
Nieves Betzaida Valdez Mederico

OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Directora General (E)
Yelitza Díaz Suárez

OFICINA DE INTEGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Directora General (E)
Mónica Chacín Fuenmayor

OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL

Director General (E)
Beltrán González González

CENTRO NACIONAL DE DESPACHO

Director General (E)
Rafael David Castillo

NIVEL SUSTANTIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Director General
Lurvis Alexander Solórzano Guevara

DIRECCIÓN GENERAL DE MODELAJE Y ESTUDIOS ELÉCTRICOS

Director General (E)
Ricardo Luy Sanabria

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Director General (E)
Antonio David Clemente Tovar

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN DEL PODER POPULAR

Directora General
Barbara Figueroa González

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA ALTERNATIVA

Director General (E)
Juan Carlos Moreno Muñoz

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Director General
Rubén Austide Machado

DIRECCIÓN GENERAL DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Directora General (E)
Tania Elizabeth Masea Linares

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS E INVERSIONES

Director General (E)
Miguel Eduardo Rivas

DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Vacante

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO

Vacante

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO

Vacante

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO

Director General (E)
Francisco Javier Marchena Cardozo

ENTES ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA CON FINES EMPRESARIALES

CORPORACIÓN ELÉCTRICA NACIONAL, S.A (CORPOELEC)

Presidente (E)
Luis Alfredo Motta Domínguez

ADMINISTRADORA SERDECO, C.A.

Presidente

Leonardo Hernández

ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES, S.A. (ARACOI)

Presidente

Hugo Domingo Caicedo

COMUNICACIONES MÓVILES EDC, C.A. (COMMÓVIL)

Presidente (E)

Aleardo Viti

EDC NETWORK COMUNICACIONES, S.C.S.

Presidente

Francisco Ramírez

**CORPORACIÓN INDUSTRIAL PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A.
(CORPOELEC INDUSTRIAL)**

Presidente (E)

Antonio Leggio Rojas

CONDUCTORES DE ALUMINIO DEL CARONÍ, C.A. (CVG CABELUM)

Presidente

Carlos Azzari

**ENTES ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
LA ENERGÍA ELÉCTRICA SIN FINES EMPRESARIALES**

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO ELÉCTRICO
(FUNDELEC)**

Director Ejecutivo (E)

Alberto Joanes Urdaneta Urdaneta

**FUNDACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO ENERGÉTICO LUIS
ZAMBRANO (FIDELZ)**

Director General (E)

Freddy Claret Brito Maestre

CONTENIDO TOMO I

DIRECTORIO

EXPOSICIÓN GENERAL 13

CAPÍTULO I

Marco Normativo Institucional 21

I.1 Denominación y Competencias del Ministerio 21

I.2 Misión y Visión del Ministerio 24

I.3 Marco legal 24

I.4 Estructura Organizativa 28

CAPÍTULO II

Líneas de Acción 29

II.1 Políticas 30

II.2 Objetivos 31

II.3 Estrategias 32

CAPÍTULO III

Gestión Institucional 35

III.1 Logros enmarcados en los Grandes Objetivos Históricos de la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 35

III.2 Obstáculos 44

CAPÍTULO IV

Gestión de las Unidades de Apoyo y Sustantivas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica: Marco Normativo Institucional, Líneas de Acción, Logros de la Unidad, Obstáculos, Proyectos Ejecutados en el año 2015, Líneas y Planes de Acción para el Próximo Ejercicio Económico Financiero 45

Unidades del Nivel de Apoyo:

IV.1 Dirección General del Despacho 45

IV.2 Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas 51

IV.3 Consultoría Jurídica 57

IV.4 Oficina de Auditoría Interna 62

IV.5 Oficina de Atención Ciudadana 68

IV.6 Oficina de Gestión Comunicacional 73

IV.7	Oficina de Planificación y Presupuesto	79
IV.8	Oficina de Gestión Humana	85
IV.9	Oficina de Gestión Administrativa	91
IV.10	Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación	101
IV.11	Oficina de Integración y Asuntos Internacionales	108
IV.12	Oficina de Seguridad Integral	115
IV.13	Centro Nacional de Despacho	120

Unidades del Nivel Sustantivo:

IV.14	Despacho del Viceministro (a) de Servicio Eléctrico	125
IV.14.1	Dirección General de Planificación del Servicio Eléctrico	132
IV.14.2	Dirección General de Modelaje y Estudios Eléctricos	138
IV.14.3	Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico	143
IV.14.4	Dirección General de Participación del Poder Popular	153
IV.15	Despacho del Viceministro (a) para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica	158
IV.15.1	Dirección General de Energía Alternativa	162
IV.15.2	Dirección General de Energía Atómica	169
IV.15.3	Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica	175
IV.16	Despacho del Viceministro (a) de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas	182
IV.16.1	Dirección General de Finanzas e Inversiones	188
IV.16.2	Dirección General de Alianzas Estratégicas	192
IV.17	Despacho del Viceministro (a) para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica	196
IV.17.1	Dirección General de Desarrollo e Investigación del Sector Eléctrico	201
IV.17.2	Dirección General de Industrialización del Sector Eléctrico	205
IV.17.3	Dirección General de Normalización del Sector Eléctrico	209

CAPÍTULO V

Gestión de los Entes Descentralizados Funcionalmente Adscritos al Ministerio del Poder Popular para Energía Eléctrica: Marco Normativo Institucional, Líneas de Acción, Logros del Ente, Aspectos Financieros, Obstáculos, Proyectos ejecutados en el año 2015, Líneas, Planes de Acción y Metas para el próximo Ejercicio Económico Financiero		215
--	--	-----

Con Fines Empresariales:

V.1	Corporación Eléctrica Nacional, S. A. (Corpoelec)	215
V.1.1	Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commóvil)	250
V.1.2	EDC Network Comunicaciones S.C.S.	256
V.1.3	Administradora Serdeco C.A.	264

V.1.4 Arrendamiento de Locales Comerciales, S.A. (Aracoi)	272
V.2 Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (Corpoelec Industrial)	276
V.2.1 Conductores de Aluminio del Caroní, C.A. (CVG Cabelum)	286

Sin Fines Empresariales:

V.3 Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)	292
V.4 Fundación Instituto de Desarrollo Energético Luis Zambrano (Fidelz)	306

CAPÍTULO VI

Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Económico Financiero 2016	315
---	-----

CAPÍTULO VII

Fichas Técnicas de los Proyectos 2015 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica	321
---	-----

VII.1 Fichas Técnicas de los Proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica	323
--	-----

- Oficina de Atención Ciudadana 324
- Oficina de Gestión Comunicacional 325
- Oficina de Gestión Humana 327
- Oficina de Gestión Administrativa 328
- Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación 329
- Centro Nacional de Despacho 330
- Dirección General de Planificación del Sistema Eléctrico 332
- Dirección General de Modelaje y Estudios Eléctricos 333
- Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico 334
- Dirección General de Participación del Poder Popular 335
- Dirección General de Energía Alternativa 336
- Dirección General de Energía Atómica 337
- Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica 338

CAPÍTULO VIII

Fichas Técnicas de los Proyectos 2015 de los Entes Descentralizados	341
--	-----

VIII.1 Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Con Fines Empresariales	343
---	-----

- Corporación Eléctrica Nacional, S. A. (Corpoelec) 344
- Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commóvil) 378
- EDC Network Comunicaciones S.C.S. 379
- Administradora Serdeco C.A. 380
- Arrendamiento de Locales Comerciales, S.A. (Aracoi) 381

- Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (Corpoelec Industrial) 382
- Conductores de Aluminio del Caroni, C.A. (CVG Cabelum) 387

**VIII.2 Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Sin Fines
Empresariales** 389

Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec) 390

Fundación Instituto de Desarrollo Energético Luis Zambrano (Fidelz) 404

CAPÍTULO IX
Anexos Estadísticos 407



EXPOSICIÓN GENERAL

Ciudadano Presidente de la Asamblea Nacional
Ciudadanos Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional
Ciudadanos Diputados (as) al Parlamento

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, cumpla con el deber de presentar a la consideración de los honorables integrantes de la Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta del año 2015, la cual refleja la gestión desarrollada por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos durante el ejercicio económico financiero correspondiente.

Consideraciones Generales

El Gobierno Nacional Bolivariano, a través del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), considerando el carácter estratégico del sector eléctrico y la importancia que tiene para el desarrollo de los demás sectores del país, realizó constantes esfuerzos en aras de prestar un servicio eléctrico que satisfaga las necesidades de toda la población, en términos de calidad, confiabilidad y continuidad, sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras para lograr su propio desarrollo.

Este Órgano rector y sus Entes Adscritos: la Corporación Eléctrica Nacional S.A. (Corpoelec) y sus Empresas Filiales No Eléctricas; la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (Corpoelec Industrial), y su empresa filial Conductores de Aluminio del Caroní, C.A. (CVG Cabelum), la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), y la Fundación Instituto para el Desarrollo Energético “Luis Zambrano” (Fidelz), enfocaron su gestión hacia el cumplimiento de los Cinco (5) Grandes Objetivos Históricos de la Ley Plan de la Patria 2013-2019; enfocándose principalmente en los siguientes aspectos:

- ✓ Consolidación de la Independencia Nacional, impulsando el fortalecimiento y expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), y propiciando el desarrollo soberano del sector eléctrico y su industria conexas.
- ✓ Contribuir en el crecimiento y desarrollo del país, constituyéndose en un pilar fundamental para el reforzamiento de los demás sectores socioeconómicos y productivos.

- ✓ Continuar en la construcción del Socialismo Bolivariano del siglo XXI como alternativa al capitalismo salvaje, fortaleciendo la participación popular en los distintos ámbitos del sector eléctrico y propiciando la implantación del nuevo modelo de gestión pública socialista.
- ✓ Contribuir en la construcción de una sociedad igualitaria y justa donde se garantice la Suprema Felicidad Social del Pueblo, apoyando en el cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos (as), ofreciendo un servicio eléctrico con calidad, confiabilidad y oportunidad.
- ✓ Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana, por medio de la incorporación progresiva de energías primarias renovables no contaminantes para la producción de energía eléctrica, con el control de la demanda, uso racional y eficiente de la energía, entre otros.
- ✓ Impulsar planes de mantenimiento preventivo y predictivo para el SEN y el fortalecimiento tecnológico.
- ✓ Seguridad integral y defensa de las instalaciones del SEN, entre otros aspectos.

En este orden, las estrategias adoptadas persiguieron garantizar un servicio de calidad para todos los venezolanos y venezolanas, promoviendo la eficiencia operativa del MPPEE y sus Entes Adscritos, en todo el territorio nacional, mediante las siguientes acciones:

En el Área de Generación, se incorporaron 607 MW de nueva generación al SEN, a través de la puesta en funcionamiento de la Unidad 3 de la Planta Termoeléctrica “Don Luis Zambrano” en el estado Mérida (180 MW), de la Unidad 2 de la Planta Termoeléctrica “Antonio José de Sucre” en el estado Sucre (170 MW) y de la Unidad 3 de la Central Hidroeléctrica “Fabricio Ojeda” en el estado Mérida (257 MW), lo cual contribuyó al fortalecimiento de la capacidad instalada y a mejorar la confiabilidad del SEN, beneficiando a 9.712.000 personas interconectadas al sistema eléctrico (el cálculo refiere a que 1 MW beneficia a 16.000 personas), con una inversión aproximada de US\$ 1.731 millones equivalentes a 10.905,3 millones de bolívares.

Incorporación de 100 MW al SEN, mediante la instalación de 4 unidades aeroderivativas (25 MW c/u) en la Planta “Rafael Urdaneta” en el estado Zulia, haciendo posible aumentar la disponibilidad del parque de generación y mejorar la confiabilidad y calidad del servicio eléctrico, beneficiando de manera directa a 10.416 personas del mismo estado; con una inversión aproximada

de US\$ 125,8 millones equivalentes a 792,7 millones de bolívares y 110,6 millones de bolívares, totalizando 903,3 millones de bolívares.

Reincorporación de 2.485 MW al SEN, con la rehabilitación de 18 unidades de generación termoléctrica en las plantas: “La Raisa” (70 MW), “Juan Bautista Arismendi” (70 MW), “Sidor: SD02, SD03” (105 MW), “Bajo Grande” (50 MW), “Don Luis Zambrano” (150 MW), “Josefa Camejo” (140 MW), “Guanta” (60 MW), “India Urquia” (150 MW), “GRR Guarenas” (40 MW), “Ramón Laguna: RL14 y RL16” (190MW), “Casigua” (20 MW), “Alfredo Salazar” (60 MW), y 04 unidades de generación de las centrales hidroeléctricas: “Simón Bolívar” (Guri) G15, G16” (1260 MW), “José Antonio Páez”: JAP01, JAP04” (120 MW), lo cual permitió aumentar la disponibilidad del parque de generación, así como mejorar la confiabilidad y calidad del servicio eléctrico de las poblaciones aledañas, incidiendo en la calidad de vida de al menos 242.172 habitantes de lo estados Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Falcón, Mérida, Miranda, Nueva Esparta y Zulia; para ello se ameritó una inversión aproximada de US\$ 159,6 millones equivalentes a 1.005,4 millones de bolívares.

Reincorporación de 176 MW al SEN, mediante la recuperación de 142 Unidades de Generación Distribuida ubicadas en: Cuartel, Base Aérea 1, Rincón, Puerto Ayacucho, Corinsa, San Jacinto, Palo Negro, Camatagua, Guasualito, Mantecal, Ciudad Bolivia, Puerto Nutrias, Caicara del Orinoco, Los Pijiguaos, Cayaurima, Tumeremos, Guacara, El Baúl, Tucacas, Caño Zancudo, Boca de Río, Las Hernández 1, Morropo, Tres Picos, Coloncito, El Piñal, La Tendida, Monay, La Concepción y Zapara, permitiendo aumentar la disponibilidad del parque de generación y mejorar la confiabilidad y calidad del servicio, con ello favoreciendo a alrededor de 18.300 habitantes en los estados Anzoátegui, Amazonas, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Mérida, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Trujillo y Zulia, con un monto invertido de US\$ 49 millones equivalentes a 308,7 millones de bolívares.

Se realizó de manera conjunta con PDVSA, la sustitución de combustible líquido por gas natural en 09 unidades de generación termoeléctricas de las plantas: Termocarabobo: unidades 2 y 4, Josefa Camejo: unidad 1, India Urquía: unidad 3, Juan Bautista Arismendi: unidad 1, Antonio José de Sucre: unidad 2, Barcasas Bahía de Tocoa: unidades JR1 y M1 y Termozulia: unidad 10, ubicadas en los estados Carabobo, Falcón, Miranda, Nueva Esparta, Sucre, Vargas y Zulia respectivamente; lo cual permitió la utilización de gas natural en lugar de combustible líquido en dichas unidades, permitiendo un ahorro al Estado Venezolano de aproximadamente 54,4 millones de barriles diarios (MMBD); beneficiando a 78.120 personas. El monto de la inversión fue asumido por PDVSA.

Construcción de un total de 106,6 Km de líneas de transmisión de 115 kV y 230 kV en los tramos El Tablazo-Mene Mauroa (49 Km), Mene Mauroa-Mene Dabajuro (56 Km), Moralito-Vigía I (0,6 Km) y El Indio Casanay-Juana-La Avanzadora (1 Km), con el propósito de fortalecer la Red Transmisión y contribuir con la trasmisión de la energía eléctrica asociadas a las nuevas plantas de generación, beneficiando a una población aproximada de 570.000 personas en los estados Falcón, Mérida, Monagas, Sucre y Zulia; con una inversión aproximada de US\$ 31,5 millones equivalentes a 198,5 millones de bolívares.

Se incrementó la capacidad de transformación de energía eléctrica en el SEN en 1.020 MVA, mediante la puesta en servicio de unidades de transformación en las Subestaciones: Oasis (200 MVA), José (300 MVA), Guanta II (100 MVA), Los Tanques (05 MVA), Soco (10 MVA), Camatagua (05 MVA), Macaro (100 MVA), La Morita (30 MVA), Sur (05 MVA), La Miel (05 MVA), Cerro Azul (36 MVA), Acarigua II (100 MVA), Tres Picos (20 MVA), San Antonio (36 MVA), Uribante (50 MVA) y Caja Seca (18 MVA), permitiendo mejorar la prestación del servicio eléctrico, impactando de manera positiva a 2.483.409 habitantes de los estados Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Lara, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira y Trujillo, siendo el monto de la inversión de 30,6 millones de bolívares.

Se incorporaron 49 bancos de compensación reactiva que totalizan 294 MVAR, instalados en barras de 13,8 kV de subestaciones y 49 unidades de transmisión para supervisión y control, ubicados en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Guárico, Falcón, Monagas, Nueva Esparta, Sucre y Yaracuy, favoreciendo a 367.500 habitantes, con una inversión de US\$ 31,9 millones equivalentes a 201 millones de bolívares.

Se recuperaron 225,25 MVA, a través de la reparación de equipos de transformación de las subestaciones: San Sebastián (10 MVA), Camatagua (7,5 MVA), La Mórta (30 MVA), Soco (30 MVA), El Jóbal (16 MVA), Chichirivichi (20 MVA), San Juan (20 MVA), La Miel (10 MVA), Macaracuay (3,75 MVA), El Indio (36 MVA) y Arreaga (42 MVA), contribuyendo en la actividades de operación, mantenimiento, modernización y expansión del SEN, en los estados Aragua, Bolívar, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Monagas y Zulia, siendo beneficiados 6.500.000 habitantes, con una inversión aproximada de 4.505 millones de bolívares.

Se aumentó en 105 MVA la capacidad instalada de las Subestaciones de Distribución: Subero (15 MVA), San Juan de Payara (15 MVA), Los Tanques (15 MVA), Sur (15 MVA), Bolivariana (15 MVA), Concepción (30 MVA), ubicadas en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Carabobo, Falcón y Trujillo, en el

marco del Plan Nacional de Rotación de Transformadores de Potencia, lo cual permitió la estabilización del SEN, beneficiando de forma directa a 16.000 personas, con una inversión de US\$ 2,0 millones equivalentes a 12,6 millones de bolívares.

Se adecuaron 77 Km de circuitos de distribución, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio eléctrico para la población, beneficiando a 28.125 personas a nivel nacional y una inversión aproximada de 462 millones de bolívares.

Se realizaron 723 mantenimientos preventivos y correctivos a sistemas de energías renovables (híbridos, fotovoltaicos, potabilizadoras y desalinizadoras); permitiendo garantizar el funcionamiento de los sistemas de energías renovables instalados a nivel nacional; beneficiando a 34.000 personas en 153 comunidades de los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Mérida, Miranda, Monagas, Lara, Portuguesa, Yaracuy y Zulia, con una inversión de 19,9 millones de bolívares.

Se mejoró la eficiencia en la facturación por concepto de venta de energía eléctrica en 19.447,2 millones de bolívares, con lo cual se apoya en la sustentabilidad económica y financiera de Corpoelec, así como en la continuidad y la calidad del servicio eléctrico, representando un 22,4% de crecimiento con respecto al año anterior, cuando se ubicó en 15.093,1 millones de bolívares, como resultado de la aplicación del Factor Ajuste de Precio (FAP), enmarcado en el Plan Banda Verde, abarcando a toda la población del país.

Se efectuó una recaudación acumulada por ventas de energía por 16.873,7 millones de bolívares, lo que representa un 32,8 % de incremento con respecto a 2014 (12.706,4), todo ello producto de la aplicación del Factor Ajuste de Precio (FAP), enmarcado en el Plan Banda Verde, así como por la gestión de cobranza del servicio eléctrico en el sector público, aumentando la capacidad de reinversión en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

En materia de Uso Racional y Eficiente de la Energía, se instalaron 6 sistemas híbridos de energías renovables, permitiendo suministrar servicio eléctrico con energías limpias y agua potable a comunidades aisladas, indígenas y fronterizas de Venezuela, beneficiando un aproximado de 870 habitantes de comunidades de los estados Bolívar y Monagas, con una inversión aproximada de 848,3 millones de bolívares.

Se instalaron 17.307.459 bombillos ahorradores, en el marco del afianzamiento de la Campaña de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica; con lo cual se contribuyó en la reducción de la demanda en 674,1 MW; beneficiando a

2.884.577 familias a nivel nacional.

Se construyeron en la planta de ensamblaje de medidores de energía eléctrica, 24.936 medidores, representando un incremento del 21% respecto al año 2014 (20.608 medidores), los cuales permiten medir el consumo de energía eficiente en hogares venezolanos, beneficiando a 124.680 habitantes de la ciudad de Carora del estado Lara, con una inversión aproximada de 29.094,8 millones de bolívares.

Se produjeron y comercializaron 5.932 toneladas alambroón, de las cuales 1.406 se destinaron a la producción de 1.269 toneladas de conductores eléctricos (producto éste de mayor valor agregado en la cadena), permitiéndose cubrir parte de la demanda nacional de este rubro, beneficiando a 75 empresas del sector industrial y eléctrico en los estados: Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa y Táchira, con una inversión aproximada de 1.218.7 millones de bolívares.

Se produjeron 30.000 toneladas métricas de aluminio para la elaboración de conductores eléctricos, las cuales ayudan a cubrir parte de la demanda de insumos del SEN, beneficiando a 30.620.404 personas a nivel nacional, con una inversión aproximada de 13.840 millones de bolívares.

Se otorgaron 74 financiamientos para proyectos eléctricos comunitarios (mejoras del tendido eléctrico y alumbrado público de baja y media tensión en zonas de extrema pobreza “parroquias priorizadas”, zonas socioproductivas, zonas agrícolas, zonas turísticas; y en la Gran Misión Vivienda Venezuela), garantizando acceso y mejoras en el servicio eléctrico, a través de la conformación de las Mesas Técnicas de Energía en comunidades organizadas, beneficiando a 10.530 familias en el Distrito Capital y los estados: Apure, Aragua, Barinas, Cojedes, Falcón, Guárico, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas y Zulia, con una inversión aproximada de 284 millones de bolívares.

De igual manera, en aras de contribuir a garantizar la Suprema Felicidad Social, el sector eléctrico desarrolló acciones tendentes a impulsar el fortalecimiento institucional y las mejoras de las condiciones socio-económicas de los trabajadores del sector, entre las cuales se contemplan: en materia laboral se realizaron ajustes al Esquema Salarial de las Trabajadoras y Trabajadores del Sector Eléctrico, a través del cual se les reconoció la importancia de sus labores en las actividades del sector, ofreciendo mejoras sustanciales en sus beneficios socioeconómicos y contribuyendo así en la construcción de una sociedad igualitaria y justa, beneficiando a 38.000 trabajadores (as) a nivel nacional, con una inversión de 14.400 millones de bolívares.

Se desarrollaron 87 actividades de formación y capacitación (cursos técnicos y especializados, diplomados, talleres y eventos); con el fin de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las trabajadoras y trabajadores del SEN del Distrito Capital y los estados Barinas, Bolívar, y Zulia; beneficiando a 2.439 personas; con una inversión de 25,4 millones de bolívares.

Todas estas acciones estuvieron orientadas al cumplimiento de los Grandes Objetivos Históricos propuestos por el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías y plasmados en la Ley Plan de la Patria – Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; avanzando en el fortalecimiento del SEN, ofreciendo un servicio eléctrico confiable que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y al “Vivir Viviendo” de toda la población. Estas grandes acciones no hubiesen sido posibles sin el trabajo articulado del “Gobierno Bolivariano - Poder Popular”, el cual se orientó principalmente en el fortalecimiento de los procesos de: Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización, Energías Alternativas, Uso Racional y Eficiente de la Energía; así como la ejecución de la rectoría del sector, a través del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE).

Durante el año 2016, se continuará con la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas que contribuyan en la consolidación del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional, con el propósito de garantizar la prestación de un servicio eléctrico en términos de calidad, equidad y justa distribución a todo el pueblo venezolano.

LUIS MOTTA DOMÍNGUEZ

Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica



Capítulo I

Marco Normativo Institucional

I.1 DENOMINACIÓN Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO

DENOMINACIÓN

Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

COMPETENCIAS DEL MINISTERIO

El 20 de febrero de 2015, se publica el Decreto N° 1.615 que dicta el Reglamento Orgánico de este Ministerio, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.174 Extraordinario. El mencionado Decreto establece la estructura organizativa del MPPEE, así como la distribución de competencias y funciones de las unidades o dependencias operativas que lo integran, las cuales se describen a continuación:

- Dictar las políticas aplicables al Sector Eléctrico y velar por su cumplimiento.
- Formular el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional y velar por su ejecución.
- Formular el plan de previsión de contingencias y dirigir su aplicación.
- Impulsar el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Promover el aprovechamiento de fuentes alternativas de energía.
- Velar por la incorporación de elementos de uso racional y eficiente de la energía eléctrica en los nuevos desarrollos en los ámbitos municipal, estatal y nacional.
- Dictar las normas, criterios técnicos, de seguridad y de funcionamiento relativos a las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio así como todas aquellas que contribuyan al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Dictar las normas de calidad que regirán las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio y las normas para su fiscalización.

- Dictar las normas que regulen las relaciones entre el operador y prestador del servicio, y los usuarios.
- Establecer las normas para la presentación de informes por parte del operador y prestador del servicio y velar por su oportuna y adecuada consignación.
- Aprobar las normas técnicas de instalación y operación del Sistema Eléctrico Nacional.
- Establecer la metodología y normativa técnica de operación que regirán el Despacho del Sistema Eléctrico Nacional.
- Identificar los principios, métodos y modelos para la determinación del régimen tarifario del Servicio Eléctrico, y velar por su actualización permanente y justa retribución.
- Elaborar la propuesta de retribución del Servicio Eléctrico a ser sometida a la consideración y aprobación del Ejecutivo Nacional, incluyendo tarifas y subsidios.
- Fiscalizar el ejercicio económico y la ejecución presupuestaria del operador y prestador del servicio, haciendo seguimiento y control a sus planes de inversión.
- Fiscalizar la correcta aplicación de esta Ley de las normas que la desarrollen, así como ordenar las auditorías que sean necesarias a estos fines.
- Evaluar y certificar periódicamente la disponibilidad de la capacidad instalada de generación del operador y prestador del servicio.
- Coordinar y gestionar la operación de los recursos del Sistema Eléctrico Nacional puestos a su disposición.
- Coordinar las actividades de sus despachos regionales y centros de despacho a nivel de distribución para la operación del Sistema Eléctrico Nacional.
- Efectuar los balances operativos de generación y demanda de energía, para garantizar el suministro en todos los nodos del Sistema Eléctrico Nacional.
- Efectuar estudios y análisis de la operación actual y futura del Sistema Eléctrico Nacional.

- Coordinar y autorizar los planes de mantenimiento de las instalaciones de generación, transmisión y distribución, puestos a su disposición.
- En caso de restricciones y emergencias en el Sistema Eléctrico Nacional, dirigir, gestionar y controlar los planes y la operación del restablecimiento del suministro de energía eléctrica, ordenando la conexión o desconexión de las unidades de generación, transmisión y distribución que considere necesarias y convenientes, haciendo prevalecer la seguridad del sistema y la continuidad del servicio.
- Otorgar la habilitación para la instalación o modificación que incida en la capacidad de las instalaciones de autogeneración.
- Establecer los criterios para clasificación de los usuarios.
- Evaluar y aprobar los intercambios internacionales de energía eléctrica de acuerdo a la política de integración y los principios de solidaridad, ayuda mutua y complementariedad, así como coordinar el uso de las interconexiones internacionales.
- Velar por la prevención de la contaminación del medio ambiente en las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio, en coordinación con los ministerios del Poder Popular con competencia en materia de ambiente y salud.
- Conocer oportunamente del inicio y tramitación de los procedimientos de constitución de servidumbres, de conformidad con esta Ley y su Reglamento.
- Propiciar la participación de los trabajadores y trabajadoras del operador y prestador del servicio para la formulación de las políticas y planes del Sector Eléctrico.
- Propiciar actividades para la formación y capacitación de los usuarios en materia de energía eléctrica.
- Incentivar la organización de los usuarios, capacitarlos y asistirlos a los fines de otorgar la habilitación administrativa para ejercer las funciones inherentes a la prestación del Servicio Eléctrico, en los términos establecidos en esta Ley.
- Crear y mantener un sistema de información del Sector Eléctrico, que permita establecer los registros necesarios de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio, de conformidad con esta Ley, su Reglamento y demás normas aplicables.

- Informar oportunamente a los usuarios y usuarias y a las organizaciones del Poder Popular sobre el desarrollo de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio y elaborar publicaciones periódicas del sector.
- Dar respuesta oportuna y adecuada a los reclamos de los usuarios y usuarias, y resolver otros conflictos sometidos a su consideración, conforme a esta Ley, su Reglamento y demás normas aplicables.
- Aplicar las sanciones administrativas previstas en esta Ley.
- Las demás que establezca esta Ley y las normas que la desarrollen.

I.2 MISIÓN Y VISIÓN DEL MINISTERIO

MISIÓN

El Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, es el Órgano del Ejecutivo Nacional encargado de la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas y planes dirigidos a garantizar la optimización de la prestación del Servicio Eléctrico; constituyéndose en soporte estratégico para el impulso del desarrollo endógeno de Venezuela y a la construcción de una sociedad socialista.

VISIÓN

Ser el Órgano del Estado Venezolano, que dirija y regule estratégicamente la transformación del Servicio Eléctrico para convertirlo en motor del desarrollo endógeno, sustentable, soberano y en resguardo del ambiente; apoyados en una organización caracterizada por elevados niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en sus procesos, e integrada por personal de alto rendimiento, proactivos, diligentes y con total orientación hacia la construcción de la sociedad socialista.

I.3 MARCO LEGAL

La organización y funcionamiento del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, está normada por un conjunto de disposiciones legales tales como: Leyes Orgánicas, Leyes Ordinarias, Reglamentos, entre otros, los cuales deben considerarse en toda su amplitud. Éstas se mencionan a continuación:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Enmendada. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2009.

LEYES ORGÁNICAS

- **Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.** Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 2.818, Extraordinario de fecha 1 de julio de 1981.
- **Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.** Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.236 de fecha 26 de Julio del 2005.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de **Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico**, donde se autoriza la creación de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A., publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.736, de fecha 31 de julio de 2007.
- **Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico**, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.573, de fecha 14 de diciembre de 2010.
- **Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal**, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013, Extraordinario de fecha 23 de Diciembre de 2010.
- **Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social**, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.912, del 30 de abril de 2012.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de **Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras**, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.076, Extraordinario de fecha 07 de mayo de 2012.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de **Ley Orgánica de la Administración Pública**, de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.174, Extraordinario de fecha 17 de noviembre 2014.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de **Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular**. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.148, Extraordinario de fecha 18 de noviembre de 2014.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la **Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público**, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210, Extraordinario de fecha 19 de noviembre 2015.

LEYES ORDINARIAS

- **Ley del Estatuto de la Función Pública**, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06 de septiembre 2002.
- **Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía**, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.823, de fecha 19 de diciembre de 2011.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de **Ley de Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social**, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.912 del 30 de abril de 2012.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de **Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos**, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 40.549, de fecha 26 de noviembre de 2014.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la **Ley Contra la Corrupción**, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.155, Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de **Ley Contrataciones Públicas**, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154, Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014.

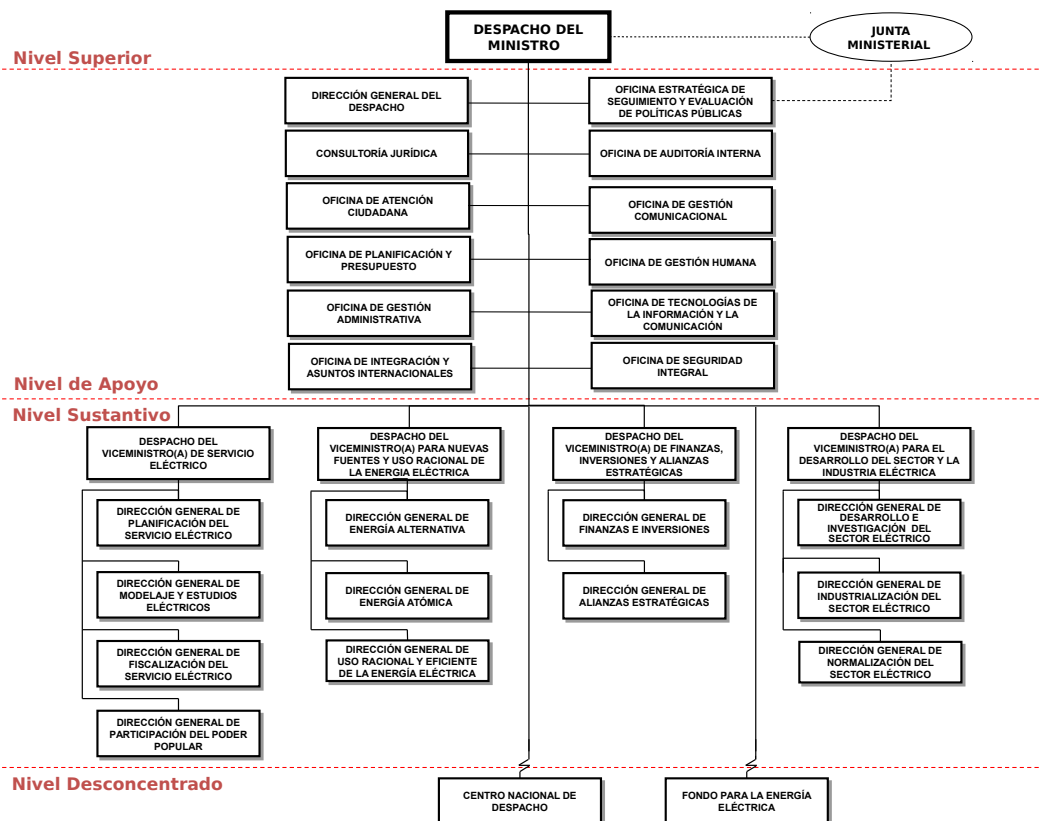
DECRETOS

- Reglamento Parcial de la **Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo**, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.596, de fecha 03 de enero del 2007.
- Decreto N° 6.708, mediante el cual se dicta el **Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas**, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181, de fecha 19 de mayo de 2009.
- Decreto N° 6.991, mediante el cual se ordena la **creación del Ministerio de Energía Eléctrica**, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.294 de fecha 28 de octubre de 2009.
- Decreto N° 6.992, mediante el cual se crea la **Comisión Interministerial Estratégica para el Servicio Eléctrico**, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.298 de fecha 03 de noviembre del 2009.
- Decreto N° 7.377, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.414 de fecha 13 de abril de 2010 de la Reforma Parcial del Decreto N° 6.991, de la **Creación del Ministerio para la Energía Eléctrica**.

- Decreto N° 8.528, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.780 de fecha 18 de octubre de 2011 de la **Reforma Parcial del Decreto N° 7.377**.
- Decreto N° 4.430, **Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, Los Trabajadores y Las Trabajadoras, Sobre el Tiempo de Trabajo**, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.157, Extraordinario de fecha 30 de abril de 2013.
- Decreto N° 1.612, mediante el cual se dicta el **Decreto sobre Organización General de la Administración Pública Nacional**, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.173, Extraordinario del 18 de febrero de 2015.
- Decreto N° 1.615, mediante el cual se dicta el **Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica**, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.174, Extraordinario del 20 de febrero de 2015.

I.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AÑO 2015



Autorizado Mediante Comunicación **MPPP- 121-2015** de fecha **25/03/2015**.
Del Ministerio del Poder Popular de Planificación con base en el Decreto
Presidencial N° 1.615, **GORBV N° 6.174 Ext**, del **20/02/2015**.



Capítulo II

Líneas de Acción

Durante el 2015, las líneas de acción implementadas por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos, estuvieron enmarcadas dentro de los Grandes Objetivos Históricos y Objetivos Nacionales contemplados en la **Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**, que se señalan a continuación:

- Gran Objetivo Histórico I: **“Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional”**.
 - Objetivo Nacional 1.1.: Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana.
 - Objetivo Nacional 1.5.: Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.
- Gran Objetivo Histórico II: **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la ‘Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad’ para nuestro pueblo”**.
 - Objetivo Nacional 2.1: “Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas”.
 - Objetivo Nacional 2.2: “Construir una sociedad igualitaria y justa”.
 - Objetivo Nacional 2.3: “Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista”.
 - Objetivo Nacional 2.4: “Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo”.

- Gran Objetivo Histórico III. “Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente **de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América**”.
 - Objetivo Nacional 3.1: “Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial”.
- Gran Objetivo Histórico V: “**Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana**”.
 - Objetivo Nacional 5.1: “Contribuir e impulsar el modelo productivo : eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza”.
 - Objetivo Nacional 5.2: “Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro pueblo, que será su principal garante”.

II.1 POLÍTICAS

El Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, dentro de sus competencias establecidas desde su creación a través del Decreto N° 6.991, de fecha 21/10/2009, posteriormente reformado a través de los Decretos N° 7.377 del 13/04/2010 y 8.528 del 18/10/11, bajo la normativa de la Ley del Sistema y Servicio Eléctrico y la Ley Orgánica de Administración Pública, le corresponde la formulación de las políticas, la planificación y el ordenamiento de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio eléctrico, en los términos establecidos en la Ley Plan de la Patria, segundo Plan de Desarrollo Social y Económico de la Nacional, Plan Nacional de Ordenación Territorial y en la política de integración energética; así mismo promover la participación de los trabajadores y trabajadoras, del operador y prestador del servicio, los usuarios, los municipios, las organizaciones del Poder Popular y las demás personas involucradas en el sector eléctrico nacional.

A fin de cumplir con sus competencias de Ley, el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, formuló las siguientes políticas públicas:

- Un servicio eléctrico dirigido a fomentar el desarrollo integral, orgánico y sostenido del país.
- Asignar carácter estratégico y de servicio público al servicio eléctrico, dada su importancia para el desarrollo nacional, así como para la seguridad y defensa nacional.

- El desarrollo del servicio eléctrico debe realizarse y desarrollarse en función de lo establecido en la Constitución y los planes nacionales de desarrollo. La electricidad es un servicio básico para la prosperidad social y por ende sus objetivos deben estar alineados con los de la sociedad en su conjunto. Es responsabilidad del Estado garantizar dicha alineación.
- Es imprescindible que la equidad y la justicia social, principios estos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se expresen en una justa distribución de la energía entre los habitantes del país, en tal sentido es indiscutible la necesidad de reconocer el derecho de todos los venezolanos a contar con un suministro de energía eléctrica confiable para el desarrollo de las distintas actividades en las cuales deba participar.
- Ampliar la capacidad instalada de generación térmica utilizando todos los combustibles que estén disponibles en el país.
- Ampliar y mejorar la red de transmisión y distribución de energía eléctrica.
- Mejorar la eficiencia y calidad del servicio.
- Las empresas eléctricas en Venezuela deben ser propiedad del Estado.
- Promover la investigación científica y tecnológica en electricidad, así como el desarrollo de una industria nacional de equipos materiales eléctricos.
- Las empresas eléctricas deben integrarse verticalmente a fin de garantizar la eficiencia operacional, optimizar los procesos gerenciales y un uso racional de los recursos energéticos, materiales y humanos.
- El Estado Venezolano debe propiciar el uso racional de energía, a los fines de reducir el consumo de combustibles fósiles y así contribuir a la preservación del ambiente.
- Generar espacios y mecanismos formales de participación ciudadana en las decisiones energéticas.

II.2 OBJETIVOS

En aras a impulsar la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la generación y gestión de la energía eléctrica, para propiciar y garantizar un servicio eléctrico de calidad a la población en general, se diseñaron los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Promover la eficiencia, calidad, continuidad, confiabilidad y seguridad en la prestación del servicio eléctrico.
- Garantizar que toda la demanda nacional de electricidad sea atendida.

- Asegurar que todas las actividades necesarias para la prestación del servicio eléctrico se realicen de forma que contribuyan a la preservación del ambiente.
- Promover el desarrollo científico, tecnológico e industrial del país, en materia de energía eléctrica.
- Promover la organización de los usuarios y usuarias del servicio eléctrico a fin de asegurar la participación popular en la gestión de las o los prestadores del servicio.
- Garantizar la participación activa y protagónica de los ciudadanos y ciudadanas, comunidades organizadas en la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos en el sector eléctrico.
- Promover el uso de otras fuentes de energías alternativas.
- Asegurar el ejercicio de la contraloría social mediante la participación de las organizaciones del poder popular en la ejecución, seguimiento y control de proyectos del sector.
- Promover valores, conductas y programas orientados a lograr el uso eficiente de los recursos energéticos.
- Promover la nueva cultura para el uso de la energía eléctrica.

II.3 ESTRATEGIAS

Para llevar a cabo el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del MPPEE, se establecieron las siguientes estrategias:

- Posicionar y fortalecer al Ministerio como Órgano Rector del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional.
- Reforzar las medidas de seguridad y prevenir las acciones de sabotaje en las instalaciones eléctricas a nivel nacional.
- Dar uniformidad y direccionalidad única a las acciones emprendidas por el Gobierno Nacional a fin de consolidar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Incrementar la generación térmica de energía eléctrica para minimizar la dependencia en generación hidroeléctrica y atender futuras contingencias en la materia.
- Diversificar la matriz energética nacional incorporando energías alternativas dándole prioridad a las energías renovables a fin de proteger y conservar el medio ambiente.

- Aplicar medidas de ahorro dirigidas a reducir el derroche de energía característico del país.
- Aprovechar los acuerdos con países aliados: Brasil, Argentina, China, Portugal, Vietnam, Cuba, entre otros, para obtener experticias y equipos indispensables.
- Instalar grupos electrógenos y de generación rápida en diferentes partes del país para solucionar la deficiencia del servicio eléctrico en zonas de difícil acceso y apalancar la producción de energía eléctrica en lugares de alta demanda.
- Consolidar la totalidad de las empresas eléctricas existentes en el país bajo la conducción de una sola empresa la “Corporación Eléctrica Nacional - Corpoelec”.
- Desarrollar un nuevo modelo de planificación de energía eléctrica acorde a las necesidades actuales y futuras del país.
- Incrementar la capacidad de autosuficiencia del servicio eléctrico en zonas o áreas geográficas de regiones claves, que permitan la confiabilidad y sustentabilidad del sistema previstas para el período 2010-2015.
- Articular acciones para la obtención de recursos financieros que permitan financiar los proyectos de envergadura que se requieren para operar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a corto y mediano plazo, e igualmente cubrir sus gastos operativos.
- Ejecutar programas de capacitación a los trabajadores de las diferentes áreas del sector eléctrico para garantizar los relevos del personal responsable de operar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Implementar programas permanentes de seguimiento, monitoreo y control del funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), para aplicar los correctivos necesarios en forma oportuna.
- Desarrollar la plataforma tecnológica adecuada para efectuar el proceso de fiscalización del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).



Capítulo III

Gestión Institucional

III.1 LOGRO EN MARCADOS EN LOS GRANDES OBJETIVOS HISTÓRICOS DE LA LEY PLAN DE LA PATRIA, SEGUNDO PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019

El sector eléctrico constituye una parte fundamental en el desarrollo y crecimiento sostenible del país, representado en un proceso transversal que sirve de reforzamiento a los demás sectores socioeconómicos productivos y que busca garantizar a toda la población el acceso universal de un servicio eléctrico en términos de calidad, confiabilidad y oportunidad, lo que repercute en un mejoramiento en la calidad de vida de todas y todos los venezolanos.

El carácter estratégico del sector eléctrico viene dado principalmente por la forma como impacta en la sociedad y en sus distintas dinámicas, por esta razón es necesario conocer cuáles son sus efectos sobre las dimensiones territoriales, técnicas y financieras propias, tomando en consideración la importancia que tiene para los demás sectores del país. En este sentido, se hace necesario que los Órganos y entes del Estado asuman su planificación de forma mucho más eficiente, en pro de garantizar la seguridad y la gobernabilidad del Sector Eléctrico Nacional, incluyendo de manera protagónica al Poder Popular en los procesos y en el marco de la transición hacia el Socialismo Bolivariano del siglo XXI.

Durante el año 2015, el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) y sus Entes Adscritos: la Corporación Eléctrica Nacional S.A. (Corpoelec) y sus Empresas Filiales No Eléctricas; la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (Corpoelec Industrial); y su empresa filial Conductores de Aluminio del Caroní, C.A. (CVG CVG Cabelum); la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec); y la Fundación Instituto para el Desarrollo Energético “Luis Zambrano” (Fidelz)”, realizó esfuerzos concretos en aras de contribuir en el cumplimiento de los Cinco (5) Grandes Objetivos Históricos del “Ley Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019”, enfocándose principalmente en los siguientes aspectos:

- Consolidación de la Independencia Nacional, impulsando el fortalecimiento y expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), y propiciando el desarrollo soberano del sector eléctrico y su industria conexas.
- Contribuir en el crecimiento y desarrollo del país, constituyéndose en un pilar fundamental para el reforzamiento de los demás sectores socioeconómicos y productivos.
- Continuar en la construcción del Socialismo Bolivariano del siglo XXI como alternativa al capitalismo salvaje, fortaleciendo la participación popular en los distintos ámbitos del sector eléctrico y propiciando la implantación del nuevo modelo de gestión pública socialista.
- Contribuir en la construcción de una sociedad igualitaria y justa donde se garantice la Suprema Felicidad Social del Pueblo, apoyando en el cumplimiento de los derechos de toda la población, ofreciendo un servicio eléctrico con calidad, confiabilidad y oportunidad.
- Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana, por medio de la incorporación progresiva de energías primarias renovables no contaminantes para la producción de energía eléctrica, con el control de la demanda, uso racional y eficiente de la energía, entre otros.
- Impulsar planes de mantenimiento preventivo y predictivo para el SEN y el fortalecimiento tecnológico.
- Seguridad integral y defensa de las instalaciones del SEN, entre otros aspectos.

En atención a los aspectos mencionados, las acciones concretadas durante el período fiscal 2015, incidieron positivamente en las siguientes áreas: la optimización de los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización del SEN, el afianzamiento de la Campaña de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica para los distintos Usuarios del Servicio (públicos y privados), la consolidación de la participación del Poder Popular en las actividades del sector, el fortalecimiento del Proceso General de Fiscalización Pública y Comunal del Sistema y Servicio Eléctrico, el financiamiento de proyectos eléctricos comunitarios, la ejecución de mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas relacionados con los procesos del servicio eléctrico, entre otros logros de gran significación para el sector.

Así mismo, se impulsaron las áreas de investigación, estudios técnicos, planificación y ejecución de programas dentro del sector, en pro de garantizar el funcionamiento del sector para la prestación de un servicio eléctrico acorde con las necesidades políticas, económicas y sociales del país, que contribuya al fortalecimiento tanto del sector energético nacional como de los procesos de integración energética regional, entre los cuales destacan áreas estratégicas como Mercosur y la fachada Caribeña.

Por otra parte, se fortaleció el proceso de desarrollo del talento humano, mediante la formación y capacitación de las trabajadoras (es) del sector eléctrico en las áreas medulares del SEN, lo cual redundó en la prestación de un servicio eléctrico de mayor calidad y confiabilidad para la población.

En resumen, estas grandes acciones no hubiesen sido posibles sin el impulso, direccionalidad y articulación del Gobierno Nacional, que coadyuvó a mejorar e impulsar los procesos de generación, transmisión, distribución, comercialización, uso de energías alternativas, uso racional y eficiente de la energía eléctrica, así como en la rectoría del sector. En este sentido, los principales logros alcanzados durante el ejercicio fiscal 2015 fueron los siguientes:

Gran Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.2: “Construir una sociedad igualitaria y justa”.

- En materia laboral, **se realizaron ajustes al Esquema Salarial de las Trabajadoras y Trabajadores del Sector Eléctrico**, a través del cual se les reconoció la importancia de sus labores en las actividades del sector, ofreciendo mejoras sustanciales en sus beneficios socioeconómicos y contribuyendo así en la construcción de una sociedad igualitaria y justa, beneficiando a 38.000 trabajadores (as) a nivel nacional, con una inversión de 14.400 millones de bolívares.

Objetivo Nacional 2.3: “Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista”:

- **Se otorgaron 74 financiamientos para proyectos eléctricos comunitarios** (mejoras del tendido eléctrico y alumbrado público de baja y media tensión en zonas de extrema pobreza “parroquias priorizadas”, zonas socioproductivas, zonas agrícolas, zonas turísticas; y en la Gran Misión Vivienda Venezuela),

garantizando acceso y mejoras en el servicio eléctrico, a través de la conformación de las Mesas Técnicas de Energía en comunidades organizadas, beneficiando a 10.530 familias en el Distrito Capital y los estados: Apure, Aragua, Barinas, Cojedes, Falcón, Guárico, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas y Zulia, con una inversión aproximada de 284 millones de bolívares.

Gran Objetivo Histórico III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional 3.1. Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial .

- **Se incorporaron 607 MW de nueva generación al SEN**, a través de la puesta en funcionamiento de la Unidad 3 de la Planta Termoeléctrica “Don Luis Zambrano” en el estado Mérida (180 MW), de la Unidad 2 de la Planta Termoeléctrica “Antonio José de Sucre” en el estado Sucre (170 MW) y de la Unidad 3 de la Central Hidroeléctrica “Fabricio Ojeda” en el estado Mérida (257 MW), lo cual contribuyó al fortalecimiento de la capacidad instalada y a mejorar la confiabilidad del SEN, **beneficiando a 9.712.000 personas interconectadas al sistema eléctrico** (el cálculo refiere a que 1 MW beneficia a 16.000 personas), con una inversión aproximada de US\$ 1.731 millones equivalentes a 10.905,3 millones de bolívares.
- **Se incorporaron 100 MW al SEN**, mediante la instalación de 4 unidades aeroderivativas (25 MW c/u) en la Planta “Rafael Urdaneta” en el estado Zulia, haciendo posible aumentar la disponibilidad del parque de generación y mejorar la confiabilidad y calidad del servicio eléctrico, beneficiando de manera directa a 10.416 personas del mismo estado; con una inversión aproximada de US\$ 125,8 millones equivalentes a 792,7 millones de bolívares y 110,6 millones de bolívares, totalizando 903,3 millones de bolívares.
- **Construcción de 106,6 Km de líneas de transmisión de 115 kV y 230 kV** en los tramos El Tablazo-Mene Mauroa (49 Km), Mene Mauroa-Mene Dabajuro (56 Km), Moralito-Vigía I (0,6 Km) y El Indio Casanay-Juana-La Avanzadora (1 Km), con el propósito de fortalecer la Red Transmisión y contribuir con la trasmisión de la energía eléctrica asociadas a las nuevas plantas de generación, beneficiando a una población aproximada de 570.000 personas en los estados Falcón, Mérida, Monagas, Sucre y

Zulia; con una inversión aproximada de US\$ 31,5 millones equivalentes a 198,5 millones de bolívares.

- **Se reincorporaron 2.485 MW al SEN**, con la rehabilitación de 18 unidades de generación termoléctrica en las plantas: “La Raisa” (70 MW), “Juan Bautista Arismendi” (70 MW), “Sidor: SD02, SD03” (105 MW), “Bajo Grande” (50 MW), “Don Luis Zambrano” (150 MW), “Josefa Camejo” (140 MW), “Guanta” (60 MW), “India Urquía” (150 MW), “GRR Guarenas” (40 MW), “Ramón Laguna: RL14 y RL16” (190MW), “Casigua” (20 MW), “Alfredo Salazar” (60 MW), y 04 unidades de generación de las centrales hidroeléctricas: “Simón Bolívar” (Guri) G15, G16” (1260 MW), “José Antonio Páez”: JAP01, JAP04” (120 MW), lo cual permitió aumentar la disponibilidad del parque de generación, así como mejorar la confiabilidad y calidad del servicio eléctrico de las poblaciones aledañas, incidiendo en la calidad de vida de al menos 242.172 habitantes de los estados Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Falcón, Mérida, Miranda, Nueva Esparta y Zulia; para ello se ameritó una inversión aproximada de US\$ 159,6 millones equivalentes a 1.005,4 millones de bolívares.
- **Se reincorporaron 176 MW al SEN**, mediante la recuperación de 140 Unidades de Generación Distribuida ubicadas en: Cuartel, Base Aérea 1, Rincón, Puerto Ayacucho, Corinsa, San Jacinto, Palo Negro, Camatagua, Guasualito, Mantecal, Ciudad Bolivia, Puerto Nutrias, Caicara de Orinoco, Los Pijiguaos, Cayaurima, Tumeremos, Guacara, El Baúl, Tucacas, Caño Zancudo, Boca de Río, Las Hernández 1, Morropo, Tres Picos, Coloncito, El Piñal, La Tendida, Monay, La Concepción y Zapara, permitiendo aumentar la disponibilidad del parque de generación y mejorar la confiabilidad y calidad del servicio, con ello favoreciendo a alrededor de 18.300 habitantes en los estados Anzoátegui, Amazonas, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Mérida, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Trujillo y Zulia, con un monto invertido de US\$ 49 millones equivalentes a 308,7 millones de bolívares.
- **Se realizó de manera conjunta con PDVSA, la sustitución de combustible líquido por gas natural en 09 unidades de generación termoeléctricas** de las plantas: Termocarabobo: unidades 2 y 4, Josefa Camejo: unidad 1, India Urquía: unidad 3, Juan Bautista Arismendi: unidad 1, Antonio José de Sucre: unidad 2, Barcazas Bahía de Tocoa: unidades JR1 y M1 y Termozulia: unidad 10, ubicadas en los estados Carabobo, Falcón, Miranda, Nueva Esparta, Sucre, Vargas y Zulia respectivamente; lo cual permitió la utilización de gas natural en lugar de combustible líquido en dichas unidades, **permitiendo un ahorro al Estado Venezolano de aproximadamente 54,4 millones de barriles diarios (MMBD)**; beneficiando a 78.120 personas. El monto de la inversión fue asumido por PDVSA.

- **Se incrementó la capacidad de transformación de energía eléctrica en el SEN en 1.020 MVA**, mediante la puesta en servicio de unidades de transformación en las Subestaciones: Oasis (200 MVA), José (300 MVA), Guanta II (100 MVA), Los Tanques (05 MVA), Soco (10 MVA), Camatagua (05 MVA), Macaro (100 MVA), La Morita (30 MVA), Sur (05 MVA), La Miel (05 MVA), Cerro Azul (36 MVA), Acarigua II (100 MVA), Tres Picos (20 MVA), San Antonio (36 MVA), Uribante (50 MVA) y Caja Seca (18 MVA), permitiendo mejorar la prestación del servicio eléctrico, impactando de manera positiva a 2.483.409 habitantes de los estados Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Lara, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira y Trujillo, siendo el monto de la inversión de 30,6 millones de bolívares.
- **Se recuperaron 225,25 MVA**, a través de la reparación de equipos de transformación de las subestaciones: San Sebastián (10 MVA), Camatagua (7,5 MVA), La Mórta (30 MVA), Soco (30 MVA), El Jóbal (16 MVA), Chichirivichi (20 MVA), San Juan (20 MVA), La Miel (10 MVA), Macaracuay (3,75 MVA), El Indio (36 MVA) y Arreaga (42 MVA), contribuyendo en la actividades de operación, mantenimiento, modernización y expansión del SEN, en los estados Aragua, Bolívar, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Monagas y Zulia, siendo beneficiados 6.500.000 habitantes, con una inversión aproximada de 4.505 millones de bolívares.
- **Se aumentó en 105 MVA la capacidad instalada de las Subestaciones de Distribución:** Subero (15 MVA), San Juan de Payara (15 MVA), Los Tanques (15 MVA), Sur (15 MVA), Bolívariana (15 MVA), Concepción (30 MVA), ubicadas en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Carabobo, Falcón y Trujillo, en el marco del Plan Nacional de Rotación de Transformadores de Potencia, lo cual permitió la estabilización del SEN, beneficiando de forma directa a 16.000 personas, con una inversión de US\$ 2,0 millones equivalentes a 12,6 millones de bolívares.
- **Se adecuaron 77 Km de circuitos de distribución**, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio eléctrico para la población, beneficiando a 28.125 personas a nivel nacional, y una inversión aproximada de 462 millones de bolívares.
- **Se incorporaron 49 bancos de compensación reactiva que totalizan 294 MVAR**, instalados en barras de 13,8 kV de subestaciones y 49 unidades de transmisión para supervisión y control, ubicados en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Guárico, Falcón, Monagas, Nueva Esparta, Sucre y Yaracuy, favoreciendo a 367.500 habitantes, con una inversión de US\$ 31,9 millones equivalentes a 201 millones de bolívares.

- **Se mejoró la eficiencia en la facturación por concepto de venta de energía eléctrica en 19.447,2 millones de bolívares**, con lo cual se apoya en la sustentabilidad económica y financiera de Corpoelec, así como en la continuidad y la calidad del servicio eléctrico, representando un 22,4% de crecimiento con respecto al año anterior, cuando se ubicó en 15.093,1 millones de bolívares, como resultado de la aplicación del Factor Ajuste de Precio (FAP), enmarcado en el Plan Banda Verde, abarcando a toda la población del país.
- **Se efectuó una recaudación acumulada por ventas de energía por 16.873,7 millones de bolívares**, lo que representa un 32,8 % de incremento con respecto a 2014 (12.706,4), todo ello producto de la aplicación del Factor Ajuste de Precio (FAP), enmarcado en el Plan Banda Verde, así como por la gestión de cobranza del servicio eléctrico en el sector público, aumentando la capacidad de reinversión en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- **Se construyeron en la planta de ensamblaje de medidores de energía eléctrica, 24.936 medidores**, representando un incremento del 21% con respecto al año 2014 (20.608 medidores), los cuales permiten medir el consumo de energía eficiente en hogares venezolanos, beneficiando a 124.680 habitantes de la ciudad de Carora del estado Lara, con una inversión aproximada de 29.094,8 millones de bolívares.
- **Se realizaron obras para la rehabilitación del Complejo Hidroeléctrico José Antonio Páez**, en cuanto a la protección de la estación de bombeo de agua potable de Hidroandes, contribuyendo en la preservación de la capacidad generadora de la planta, la cual surte a la región Sur-Occidente, indispensable para la estabilidad del sistema eléctrico, beneficiando a 1.281.618 habitantes de los estados Barinas y Mérida, con una inversión aproximada de 811 millones de bolívares.

Objetivo Nacional 3.2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

- **Se produjeron 30.000 toneladas métricas (T) de aluminio para la elaboración de conductores eléctricos**, las cuales ayudan a cubrir parte de la demanda de insumos del SEN, beneficiando a 30.620.404 personas a nivel nacional, con una inversión aproximada de 13.840 millones de bolívares.

- **Se produjeron y comercializaron 5.932 toneladas de alambión**, de las cuales 1.406 se destinaron a la producción de 1.269 toneladas de conductores eléctricos (producto éste de mayor valor agregado en la cadena), permitiéndose cubrir parte de la demanda nacional de este rubro, beneficiando a 75 empresas del sector industrial y eléctrico en los estados: Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa y Táchira, con una inversión aproximada de 1.218.7 millones de bolívares.
- **Se fabricaron 03 Protótipos de Vehículo Aéreo No Tripulados (VANT)**, permitiendo el monitoreo, exploración y reconocimiento de líneas de transmisión en áreas de operación a nivel Nacional de difícil acceso, así como, disminuyendo la incidencia de accidentabilidad y carga física de los linieros, siendo beneficiados 420 trabajadores del SEN a nivel nacional, para ello se hizo una inversión financiera por el orden de 5.5 millones de bolívares.

Gran Objetivo Histórico V: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional 5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

- **Se sustituyeron 39.711 luminarias de vapor de sodio por luminarias con tecnología LED**, lo cual contribuyó al ahorro energético y al uso eficiente de la energía eléctrica, garantizando la calidad y eficiencia del servicio eléctrico en zonas de acceso público y espacios de libre circulación, incidiendo en la mejora de la calidad de vida de al menos 205.190 personas en el Distrito Capital y en los estados: Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Vargas, Yaracuy y Zulia; con una inversión aproximada de 34,4 millones de bolívares.
- **Se instalaron 17.307.459 bombillos ahorradores, en el marco del afianzamiento de la Campaña de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica**; con lo cual se contribuyó en la reducción de la demanda en 674,1 MW; beneficiando a 2.884.577 familias a nivel nacional.
- **Se instalaron 04 sistemas híbridos de energías renovables**, permitiendo suministrar servicio eléctrico con energías limpias y agua

potable a comunidades aisladas, indígenas y fronterizas de Venezuela, beneficiando a un aproximado de 422 habitantes de comunidades de los estados Bolívar y Monagas, con una inversión de instalación aproximada por el orden de 4,6 millones de bolívares.

- **Se realizaron 723 mantenimientos preventivos y correctivos a sistemas de energías renovables** (híbridos, fotovoltaicos, potabilizadoras y desalinizadoras); permitiendo garantizar el funcionamiento de los sistemas de energías renovables instalados a nivel nacional; beneficiando a 34.000 personas en 153 comunidades de los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Mérida, Miranda, Monagas, Lara, Portuguesa, Yaracuy y Zulia, con una inversión de 19,9 millones de bolívares.
- **Se desarrollaron 87 actividades de formación y capacitación** (cursos técnicos y especializados, diplomados, talleres y eventos); con el fin de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las trabajadoras y trabajadores del SEN del Distrito Capital y los estados Barinas, Bolívar, y Zulia; beneficiando a 2.439 personas; con una inversión de 25,4 millones de bolívares.
- **Se ejecutaron 50 asistencias técnicas (estudios energéticos) a grandes usuarios del servicio eléctrico**, a través de las cuales se implementaron acciones y medidas orientadas al uso racional y eficiente de la energía eléctrica en el Distrito Capital y los estados Aragua, Anzoátegui, Bolívar, Falcón, Lara, y Vargas, beneficiando a igual número de usuarios (50 empresas) y capacitando a más de 955 personas, con una inversión de 9,8 millones de bolívares.
- **Se realizaron 223.816 actividades en el marco del Afianzamiento de la Campaña de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica para los Grandes Usuarios del Servicio (públicos y privados)**; permitiendo implementar acciones para la promoción del uso racional y eficiente de la energía eléctrica; beneficiando a 6.158 Grandes Usuarios a nivel nacional.

III.2 OBSTÁCULOS

En el marco de la gestión realizada por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos, durante el año 2015 se presentaron diversos obstáculos y limitaciones que incidieron en las metas proyectadas para el sector, las cuales se diseñaron para impulsar la transformación y sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). En este sentido, las limitaciones obedecieron a factores de carácter: político, técnicos y presupuestarios / financieros, los cuales se indican a continuación:

Limitaciones Técnicas:

- Deficiencia en la automatización de los sistemas de control y telemedida de los despachos de carga ubicados a nivel nacional, incidiendo en la gestión y control del sistema en tiempo real. Para minimizar esta situación, actualmente se ejecuta un Plan de Modernización de los Despachos a fin de hacer mas eficiente la gestión.
- Diversidad de plataformas tecnológicas que apoyan el proceso de comercialización del servicio eléctrico, lo cual repercute en el proceso de facturación, recaudación, atención al usuario y gestión comercial. Actualmente se realizan acciones en función de la implantación de una plataforma tecnológica única.

Limitaciones Presupuestarias / Financieras:

- Flujo de caja insuficiente, debido a que los ingresos no cubren los gastos operativos y financieros, dificultando que en algunos casos no se honren oportunamente los compromisos adquiridos con terceros.
- Retrasos en la obtención de las divisas necesarias para la adquisición de los bienes y servicios importados que apoyan la ejecución de algunos proyectos.

Limitaciones Políticas:

- La ejecución de los planes se vió afectada negativamente por los efectos de la guerra económica actual, como lo son el acaparamiento, escasez, incremento desmedido en los precios de los bienes y servicios necesarios para la concreción de los proyecto y actividades asociadas al gasto de la acción centralizada presupuestados.
- Debilidades para mantener una relación idónea con las organizaciones sindicales y gremiales, trayendo como consecuencia que en algunos casos se atrasen las actividades programadas de los proyectos.



Capítulo IV

Gestión de las Unidades de Apoyo y Sustantivas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Unidades del Nivel de Apoyo

IV.1 Dirección General del Despacho

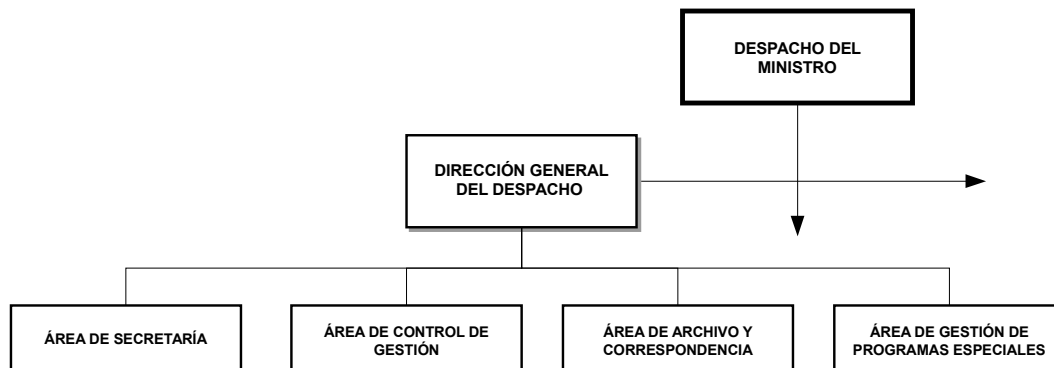
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

La Dirección General del Despacho, es una unidad que depende del Despacho del Ministro, presta apoyo a las dependencias del Ministerio en materia de su competencia y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:

Estructura Organizativa de la Unidad



Funciones de la Unidad

- Planificar, coordinar, controlar y dirigir la asistencia logística y administrativa del Despacho del Ministro o de la Ministra, actuando en forma conjunta con las demás dependencias.
- Administrar la información, documentación y correspondencia del Despacho del Ministro o de la Ministra y dirigir el sistema de archivo y correspondencia general del Ministerio.
- Coordinar, preparar y tramitar la agenda de todos los asuntos que el Ministro o la Ministra juzgue conveniente atender personalmente, así como la correspondencia para su firma.
- Hacer seguimiento a las decisiones tomadas por el Ministro o la Ministra y verificar que se ejecuten oportunamente.
- Clasificar y programar todas las materias que el Ministro o Ministra disponga presentar en cuenta ante el Presidente o Presidenta Bolivariana de Venezuela, el Consejo de Ministros, Vicepresidencias Sectoriales y Comisiones y Comités Presidenciales o Interministeriales en los cuales el Ministro o Ministra forme parte.
- Efectuar el trabajo de coordinación que el Ministro o Ministra instruya con el equipo de apoyo al Despacho.
- Realizar la coordinación del cuerpo de seguridad para preservar la integridad física del Ministro o de la Ministra y los Viceministros o de las Viceministras, en articulación con la dependencia responsable de la seguridad integral del Ministerio.
- Las demás funciones que le confieren las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, la Dirección General del Despacho ejecutó actividades enmarcadas en la Ley Plan de la Patria: Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente sus líneas de acción se inscriben en el Gran Objetivo Histórico II, referido a **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo.”**

A continuación se detallan las líneas de acción:

- Rendir cuenta al ciudadano Ministro sobre la gestión administrativa del Despacho, así como coordinar su Agenda y ejercer el enlace, control y seguimiento de los acuerdos e instrucciones que se sostengan en Consejo de Ministros y en las diferentes Juntas Sectoriales, donde participe la Máxima Autoridad.
- Coordinar y hacer seguimiento de las cuentas del Ministro y Ministra al Presidente o Presidenta y/o Vicepresidente o Vicepresidenta de la República, así como las que han de ser consideradas en los Gabinetes Sectoriales de los cuales el Ministro forme parte.
- Coordinar y hacer seguimiento de las decisiones que tome el Ministro sobre los asuntos inherentes a las competencias atribuidas al Ministerio.
- Presentar al Ministro los asuntos que deban ser sometidos a su conocimiento y decisión.
- Coordinar el sistema de receptoría, registro, archivo y distribución de la correspondencia, puntos de cuenta e información dirigidos al Ministro.
- Revisión del Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Gastos para el funcionamiento del Ministerio.
- Participar en el control de la gestión presupuestaria.
- Establecer lineamientos para incentivar la participación de los trabajadores del Ministerio en labores sociales.
- Impulsar los programas sociales para contribuir activamente a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y su grupo familiar, a través del área de Gestión de Programas Especiales dando cumplimiento al modelo socialista que plantea el Plan de la Patria 2013-2019.
- Liderar la gestión social del Ministerio.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2015, la Dirección General del Despacho en el marco de las líneas de acción formuladas para avanzar en la transformación del sector eléctrico y en ejecución de las políticas dirigidas a la consolidación y fortalecimiento del Ministerio del poder Popular Para la Energía Eléctrica, alcanzó los siguientes logros:

- Se ejecutaron todas las actividades requeridas para la concreción de las decisiones, acuerdos e instrucciones adoptadas en Consejo de Ministros, Juntas Sectoriales, Juntas Ministeriales y Reuniones, en las cuales tuvo presencia la máxima autoridad.
- Se materializó la formulación del Plan Operativo Anual del Presupuesto de Gastos del Despacho del Ministro y Dirección General del Despacho, de forma conjunta con la Oficina de Planificación y Presupuesto y Dirección de Administración, y se logró su aprobación por las instancias pertinentes, lo cual permitió el avance del funcionamiento del Ministerio.
- En el Área de Gestión de los Programas Especiales se aprobaron un total de 57 solicitudes, de los cuales 56 fueron para la adquisición de viviendas por un monto de 100.1 millones de bolívares, y una (1) solicitud para liberación de hipoteca por un monto de 1.3 millones de bolívares. En lo referente al Plan Vehicular, fueron otorgados un total 15 créditos, por un monto de 5.8 millones de bolívares.
- Se coordinó, las actividades relacionadas con el sector eléctrico, con las dependencias internas y externas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, a fin de mantener informado al Ciudadano Ministro.
- Se inauguró, a través del Circuito Cultural, el segundo “Núcleo Armando Reverón” en la sede de Corpoelec del estado Vargas siendo beneficiados de este Núcleo un total de 240 niños y niñas hijos de los trabajadores de Corpoelec y de las comunidades del estado Vargas.

En el marco de las políticas y estrategias diseñadas con la finalidad de lograr una gestión eficiente orientada al cumplimiento de la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, esta Unidad activó otras acciones dirigidas específicamente al mantenimiento del Sistema y Servicio Eléctrico, entre las cuales podemos mencionar:

- Puesta en funcionamiento del Sistema de Atención Temprana y Respuesta Rápida (ATERRA), el cual permite recibir en forma oportuna información sobre situaciones que pudieran interrumpir las operaciones en el SEN.
- Realizadas 574 conexiones a través de la red de videoconferencia, lo que representa más de un mil doce (1.012) horas de conexión entre diferentes procesos y localidades a nivel nacional.
- Se apoyó con la ejecución de ocho (08) Comités Operativos a fin de debatir y analizar los indicadores mensuales del Sector y situaciones de

interés en cada uno de los Estados por parte de las Altas Autoridades del SEN con los Gerentes Estadales y Regionales.

- Fueron ofrecidos más de 240 informes en coordinación con las Plantas de Generación, Despachos Regionales, Centros de Distribución, Despacho Nacional, Fuerza de Choque e Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), a través de videoconferencias, logrando consolidar información veraz y oportuna transmitida por las autoridades del MPPEE y Corpoelec relacionada al servicio eléctrico.
- Se procesó información para el análisis del entorno, estadísticas, informes diarios, informes especiales, recomendaciones de acciones preventivas y/o correctivas antes, durante y después de cualquier situación que pudiese afectar la misión y visión del MPPEE, así como del Sector en general.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2015, la Dirección del Despacho no presentó limitaciones ni obstáculos para el cumplimiento de las líneas planteadas.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015, no formuló, la ejecución de proyectos por parte de la Dirección General del Despacho; no obstante, se desarrollaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de las actividades asociadas al gasto de las acciones centralizadas.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

La Dirección General del Despacho para el próximo ejercicio económico financiero 2016, se ha planteado metas importantes como continuar trabajando para el cumplimiento de sus actividades enmarcadas en la Ley Plan de la Patria 2013-2019, orientando su acción específicamente hacia el Gran Objetivo Histórico II: **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la ‘Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad’ para nuestro pueblo”**, esto con el fin de lograr una gestión ministerial eficiente y comprometida con la sociedad. En este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Continuar impulsando y materializando entre otros aspectos relevantes la dirección y rendición de cuenta al ciudadano Ministro sobre la gestión administrativa del Despacho; así como, la coordinación de la agenda del Ciudadano Ministro, ejerciendo el enlace, control y seguimiento de los acuerdos e instrucciones que se sostengan en Consejo de Ministros y en las diferentes Juntas Sectoriales donde participe la máxima autoridad.
- Llevar el control y seguimiento de la Agenda de las Juntas Directivas, a fin de elaborar sugerencias para la formulación de lineamientos, políticas, planes institucionales y operativos del Ministerio, como aporte a las áreas de interés geoestratégicas y políticas del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.
- Propiciar acciones para el fortalecimiento de las actividades desarrolladas en la Sala Situacional y Unidad de Información Estratégica y Sala de Situación Eléctrica, a los fines de coadyuvar con un proceso de toma de decisiones acorde a la realidad del servicio eléctrico nacional, para la implementación de políticas orientadas al cumplimiento de las disposiciones enmarcadas en el Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.
- Continuar apoyando los planes y metas del Circuito Cultural, “Núcleo Alberto Arvelo Torrealba” y ” Núcleo Armando Reverón” a fin de:
 - Iniciar la Orquesta de Campanas Tubulares del Núcleo Armando Reverón en el estado Vargas.
 - Programar los “Viernes Culturales” para garantizar el uso de los espacios destinados para nuestras trabajadoras y trabajadores, niños, niñas y miembros de la Comunidad en los Núcleos Alberto Arvelo Torrealba y Armando Reverón.
 - Apertura de Coro de Manos Blancas como parte del trabajo que se viene realizando en el Programa de Educación Especial Núcleo Armando Reverón.
 - Llevar la plantilla de alumnos a 1.200 entre los tres Núcleos.
 - Ensamble de Música Jazz Núcleo Alberto Arvelo Torrealba.
 - Ensamble de Música Afro Caribeña Núcleo Alberto Arvelo Torrealba.
 - Ensamble Latino Caribeño Núcleo Alberto Arvelo Torrealba.



IV.2 Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

La Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas es una unidad que depende del Despacho del Ministro; presta apoyo a las dependencias del Ministerio en materia de su competencia y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Prestar apoyo permanente a la Junta Ministerial, en el seguimiento, el análisis, la evaluación y el impacto de la ejecución de las políticas públicas que están bajo la competencia del Ministerio, a fin de que éste adopte las decisiones pertinentes.
- Establecer vínculos con Órganos públicos y entidades privadas para medir el impacto de la ejecución de las políticas públicas, a fin de armonizar objetivos, metas, recursos y demás elementos involucrados.

- Formar parte del Sistema de Seguimiento coordinado por la Vicepresidencia de la República, así como las instancias que a tales fines el Presidente o Presidenta de la República determine.
- Formular escenarios para la ejecución de políticas de desarrollo nacional, dirigidos a proponer cursos alternativos de acción, considerando los vínculos interinstitucionales necesarios para lograr los acuerdos intersectoriales que permitan la viabilidad de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio.
- Hacer seguimiento al sistema de información sobre políticas, planes y proyectos en marcha a nivel nacional, considerando el impacto que éstas generan al ser ejecutadas, para la toma de decisiones.
- Informar los resultados de la evaluación y análisis de las políticas públicas a nivel nacional vinculadas al Ministerio, con el propósito de contribuir en el diseño de estudios prospectivos en articulación con las dependencias involucradas en la materia.
- Diseñar estrategias de seguimiento y de formulación de indicadores que permitan medir el impacto de las políticas públicas del Ministerio, sus Órganos y Entes Adscritos, en articulación con los Despachos de Viceministros o de las Viceministras, Direcciones Generales y los titulares de los Órganos dependientes jerárquicamente del Ministerio y de sus Entes Adscritos.
- Constituir equipos multidisciplinarios conformados por los Despachos de Viceministros o de las Viceministras y Direcciones Generales, con el objeto de armonizar objetivos, metas, recursos y demás, acciones involucradas en la ejecución de las políticas, planes, programas.
- Coordinar el proceso de consolidación y generación de información estadística del Ministerio.
- Las demás funciones que le confieren las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

La Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, fundamentó su actuación en los lineamientos establecidos en la Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico III. referido

a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**; y la Misión Eléctrica Venezuela, orientando su acción en el marco de la Directriz Estratégica “Venezuela Potencia Energética”; y apoyando a la Revolución Bolivariana en cuanto al logro de un servicio eléctrico confiable y de calidad que permita el desarrollo integral, orgánico, sostenido y socialista del país, mediante los siguientes lineamientos:

- Coadyuvar en la articulación de las políticas del sector eléctrico y las políticas de los otros Órganos del Estado a los fines de armonizarlas.
- Identificar las oportunidades y amenazas que impactan en el Sector, desde el punto de vista económico, técnico y ambiental.
- Coordinación y cooperación intrainstitucional en el Sector Eléctrico, asesorando a la Junta Ministerial en acciones tendientes a la armonización de las acciones públicas del Sector Eléctrico.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE, estuvieron vinculados a las siguientes acciones:

- Se diseñó e implementó el Plan de Administración de Carga, aplicación informática desarrollada en software libre, el cual consiste en un esquema de rotación completa para la salida de los circuitos en distribución, a fin de disminuir los impactos a los usuarios afectados por excesos de carga en las líneas de transmisión.
- Se analizaron los avances del Programa “Plan Banda Verde” como parte de la política denominada “Impulsar el fortalecimiento y ampliación de la generación eléctrica, de los sistemas de despacho, transmisión, distribución y comercialización”, específicamente en el programa N° 5 el cual indica adecuar y expandir los sistemas de distribución, de comercial, de medición, de control del consumo de la demanda y energía y formalización de usuarios. Dicho análisis se efectuó a los grupos N° 1 (Región Andina y Área Metropolitana de Caracas) y N° 4 (Nueva Esparta), logrando medir el impacto a los siguientes indicadores:
 - Variación Interanual Promedio, observándose una disminución del 5% del consumo y un aumento del 44% de la facturación.

- Energía Facturada, donde se obtuvo un 65% de incremento promedio de la facturación desde la aplicación de la política. Dicho análisis corresponde a la comparación de la data de los períodos Julio-Diciembre, años 2014 y 2015.
- Se implementó un nuevo módulo al Sistema Integrado de Políticas Públicas, el cual permite hacer el seguimiento y llevar el control de la Flota Vehicular del MPPEE y sus Entes Adscritos. En la primera etapa se consideró el registro de la flota de Corpoelec. De igual forma se incorporó, al módulo de Seguimiento de la Misión Eléctrica Venezuela, el Diagrama de Gantt como herramienta para llevar el control del tiempo de cada iniciativa y el diagrama Pert CPM para el seguimiento a los Proyectos Mayores, donde se expone la ruta crítica de cada uno de los proyectos de inversión.
- Se realizó una revisión de las interrupciones y eventos del sector, con los datos de Sistemas de Información (Aterra, registros de la Sala Situacional y el CND), los cuales se exponen en el Comité Operativo a través de videoconferencia mensual a nivel nacional con los Gerentes Generales de las Áreas Medulares y las regiones, logrando tomar acciones correctivas a nivel estratégico para disminuir las interrupciones que afectan a la población. La OESEPP evalúa las causas y analiza los comportamientos a través de las series históricas.
- Se elaboró un material editorial que compila información de las principales Políticas Públicas del MPPEE, basadas en las siete líneas estratégicas de la Misión Eléctrica Venezuela, teniendo como puntos principales los antecedentes y necesidades que dieron vida a la creación de la política, los logros obtenidos y las metas a cumplir. Esto con el objetivo de difundir y dar a conocer el trabajo realizado en el sector eléctrico nacional en el cumplimiento de los objetivos del Plan de la Patria.
- Se elaboró el Anuario Estadístico del Sector Eléctrico Venezolano, cifras 2014, con la información de los indicadores, variables e índices más importantes para la descripción, seguimiento, evaluación y control de las actividades medulares del Sector Eléctrico.
- Se realizó la declaración del Anuario Estadístico del Sector Eléctrico Venezolano 2014, cifras 2013, como Operación Estadística del MPPEE, ante el Instituto Nacional de Estadística (INE).

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2015, la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), afrontó una limitación de carácter técnico que afectó el desarrollo de sus funciones, la misma se menciona a continuación:

- Falta de un sistema de información integrado que permita realizar el Seguimiento de las Políticas Públicas del Sector Eléctrico Nacional.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año fiscal 2015, la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, no tuvo prevista la ejecución de proyecto; no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través del gasto de la Acción Centralizada.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el año 2016, se establece en la programación de las metas físicas las siguientes actividades como parte de la acción centralizada de esta Oficina, enmarcada en las funciones de la misma en concordancia con la Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019:

- Evaluar el desempeño alcanzado en las iniciativas de la Misión Eléctrica Venezuela y avances obtenidos.
- Evaluar y analizar los resultados y el impacto de las políticas públicas del Ministerio, midiendo su cumplimiento y alertando sobre sus desviaciones.
- Participar en los diferentes comités de seguimiento interinstitucionales con la finalidad de analizar información de relevancia, generada por el Ministerio y sus Entes Adscritos.
- Actualizar la base de datos del Sistema de Información Estadística del MPPEE.
- Elaborar el Anuario Estadístico del Sector Eléctrico Venezolano, cifras 2015.

- Desarrollar los diferentes módulos del Sistema Integrado de Políticas Públicas, que sirvan para el seguimiento, control y evaluación de las políticas del MPPEE.
- Realizar el seguimiento de los planes, iniciativas y proyectos del MPPEE y levantar información y/o datos según los indicadores establecidos, que sirvan para su posterior análisis y evaluación.
- Participar en las mesas de trabajo para la Formulación del Plan Operativo Anual (POA), Proyecto de Ley de Presupuesto y Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA) año 2016 enmarcado en la Ley Plan de la Patria, Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico y el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Participar en las diferentes reuniones y comités para evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.



IV.3 Consultoría Jurídica

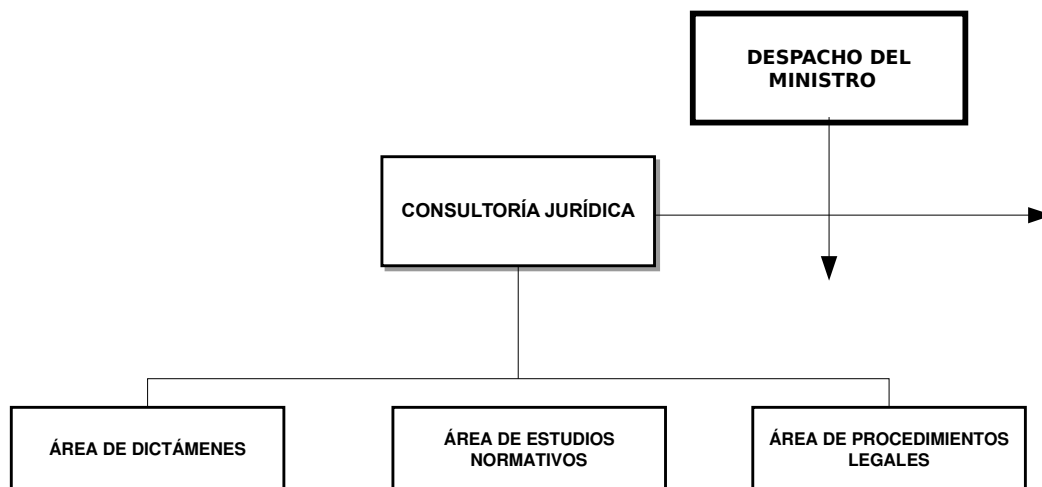
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Estructura Organizativa de la Unidad

La Oficina de Consultoría Jurídica, es una unidad que depende del Despacho del Ministro, presta apoyo a las dependencias del Ministerio en materia de su competencia y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Asesorar jurídicamente al Despacho del Ministro o de la Ministra, así como ejercer la dirección y coordinación de todo asunto de contenido legal, controversia nacional e internacional, que sea sometido a su consideración y opinión por el Despacho del Ministro o de la Ministra, los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, Direcciones Generales, Oficinas, Órganos y Entes Adscritos al Ministerio.

- Redactar los proyectos de instrumentos normativos, convenios, contratos, resoluciones, órdenes, actos administrativos y otros instrumentos jurídicos relacionados con la actividad del Ministerio, en articulación con las unidades administrativas, Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, Órganos y Entes Adscritos.
- Validar los aspectos legales de los proyectos de contratos, acuerdos, convenios y demás actos jurídicos en que deba intervenir el Ministerio, con la finalidad de dar una opinión jurídica, en términos del cumplimiento de las normativas legales que puedan afectar al patrimonio público.
- Elaborar los dictámenes sobre los recursos administrativos que se interpongan contra los actos administrativos dictados por el Ministro o Ministra.
- Establecer los criterios jurídicos administrativos en las diversas materias que son competencia del Ministerio y divulgar sus dictámenes y doctrina jurídica.
- Compilar las leyes, decretos, resoluciones, y demás instrumentos jurídicos relativos a la competencia del Ministerio a fin de establecer un centro de documentación y consulta.
- Realizar la articulación con la Oficina de Gestión Comunicacional para la publicación del resumen de los dictámenes, estudios, jurisprudencia, doctrinas y demás informes escritos que elabore y estime conveniente publicar.
- Participar en el Consejo de Coordinación Jurídica de la Administración Pública Nacional, previa convocatoria del Procurador o Procuradora General de la República.
- Realizar la coordinación de las relaciones del Ministerio, sus Órganos dependientes jerárquicamente y Entes Adscritos, ante la Procuraduría General de la República.
- Elaborar estudios y emitir opiniones sobre los expedientes disciplinarios instruidos al personal administrativo dependiente del Ministerio, sus Órganos, y Entes Adscritos.
- Efectuar investigaciones y realizar estudios sobre la legislación vigente nacional e internacional en el ámbito de competencias del Ministerio a efectos de divulgar y recomendar líneas de acción para su cumplimiento en sus Órganos y entes.

- Atender, previa sustitución y coordinación de la Procuraduría General de la República, los asuntos judiciales y extrajudiciales en aquellos casos en los que el Ministerio esté llamado a actuar.
- Realizar el seguimiento y control de los actos administrativos que emanen de la Consultoría Jurídica para la ejecución de sus funciones.
- Certificar los actos y documentos que reposan en los archivos de la Consultoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en la ley.
- Las demás funciones que le confieren las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, la Oficina de Consultoría Jurídica, fundamentó sus líneas, dentro de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 específicamente en el Gran Objetivo Histórico N° II. **"Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como Alternativa al Sistema Destructivo y Salvaje del Capitalismo y con ello Asegurar La 'Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y La Mayor Suma de Felicidad' para Nuestro Pueblo"**. En el marco de este objetivo, se plantearon las siguientes acciones:

- Asesorar jurídicamente al Ministro o Ministra, los Despachos de Viceministros, Directores Generales, así como los Entes funcionalmente adscritos al Ministerio y demás funcionarios y funcionarias de igual rango.
- Asistir al Ministro o Ministra y demás funcionarios y funcionarias dependientes del Despacho y de Alto Nivel de Dirección, con ocasión de los recursos interpuestos en sede administrativa o en vía judicial.
- Elaborar los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, circulares legales relacionados con las competencias propias del Ministerio.
- Preparar, revisar y validar los contratos y demás actos jurídicos en los cuales debe intervenir el Ministerio.
- Coordinar interna y externamente las actividades de difusión del ordenamiento jurídico vigente en materia del servicio eléctrico.
- Validar o elaborar los instrumentos jurídicos por suscribir por este Órgano en materia internacional.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

La actuación de la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica durante el año 2015 estuvo vinculada con los siguientes logros:

- Elaboración de 146 Resoluciones por medio de las cuales se impone sanción de multa, a los usuarios del Servicio Eléctrico por el incumplimiento de las obligaciones de los usuarios establecidas en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE).
- Elaboración de siete (7) Resoluciones emitiendo respuesta a los Recursos de Reconsideración interpuestos por los usuarios del Servicio Eléctrico que fueron sancionados, siendo estos declarados Sin Lugar
- Elaboración de tres (3) Resoluciones mediante las cuales se otorga Habilitación Administrativa para la Autogeneración a usuarios nacionales.
- Realización de 40 eventos basados en la difusión del marco regulatorio del sector de la energía eléctrica, en aras de coadyugar al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Misión Eléctrica Venezuela y la Campaña denominada: “Soy Consciente, Consumo Eficiente”. La realización de estos eventos estuvo dirigida a nivel nacional, en Universidades, Organizaciones del Poder Popular y Organismos Públicos, así como también a los trabajadores pertenecientes al Sector Eléctrico Nacional.
- Asesoramiento jurídico tales como: La atribución para instruir Procedimiento Administrativo Sancionatorio para la determinación de la Responsabilidad Administrativa; la Resolución del Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad; y la creación de un Fondo de Reconversión de Energía Eléctrica.
- Presentación en audiencias, a saber Conciliación ante la Inspectoría del Trabajo Región Capital, Evacuación de Prueba Instrumental (Video) ante la Inspectoría del Trabajo Región Capital, cuatro (4) Casos, Evacuación de Testimonial en el Juzgado de Sustanciación de la Sala P-A del TSJ, Demanda de Nulidad interpuesta por General Motor's Venezolana, C.A., y en el Juzgado 38° de Control del Circuito Judicial-Penal, Sustracción y Comercialización de Bienes de la República Material Estratégico en la condición de víctima el MPPEE.

IV. OBSTÁCULOS

La Consultoría Jurídica, en su condición de Unidad Asesora, presentó obstáculos ni limitaciones que incidieran en el cumplimiento de los objetivos y meta trasadas.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año fiscal 2015, esta Oficina no se tuvo previsto la ejecución de proyectos; no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través del gasto de las Acciones Centralizadas.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO.

Para el ejercicio económico y financiero 2016, la Oficina de Consultoría Jurídica, fundamentando su actuación en la Ley Plan de la Patria 2013-2019 y el Plan Operativo Anual del MPPEE, tiene previsto desarrollar un conjunto de acciones que permitirán darle continuidad a la gestión administrativa de los períodos fiscales anteriores y al mismo tiempo generar la celeridad necesaria para implantar el nuevo modelo de gestión socialista. En este sentido, esta Oficina tiene planificado seguir impulsando el desarrollo de un conjunto de propuestas normativas de rango legal y sublegal que incluyen: Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones y Manuales; en materia de energía eléctrica, energías alternativas y renovables, así como lo relativo al uso racional y eficiencia energética.



IV. 4 Oficina de Auditoría Interna

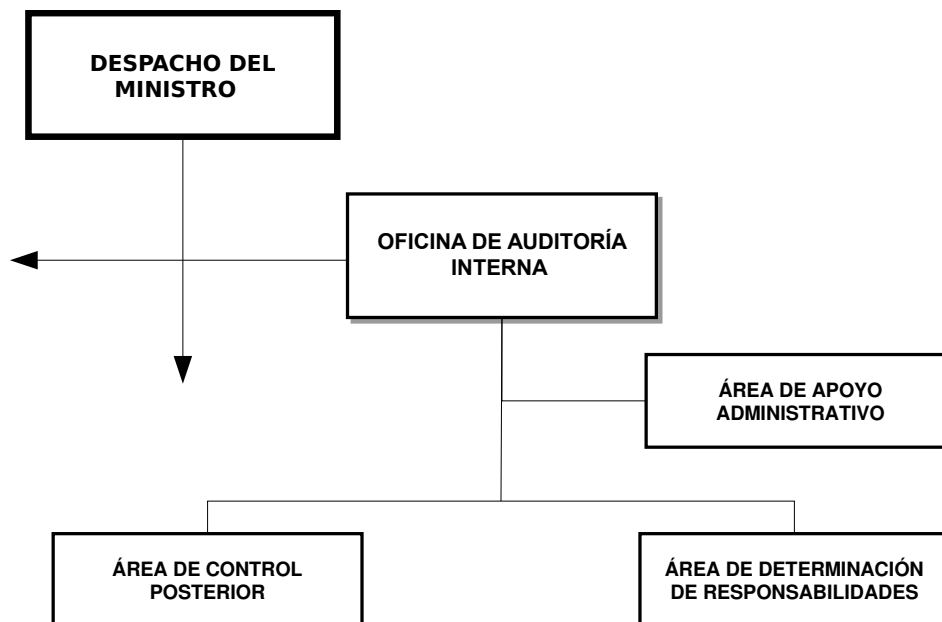
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

La Oficina de Auditoría Interna, es una unidad que depende del Despacho del Ministro, ubicada en el nivel apoyo del organigrama estructural del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Proponer a las máximas autoridades las recomendaciones orientadas a fortalecer el sistema de control interno para la protección y salvaguarda del patrimonio público del Ministerio y sus Órganos desconcentrados.

- Dirigir la realización de auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza para verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como, evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y acciones administrativas, calidad e impacto de la gestión.
- Efectuar estudios organizativos, estadísticos, económicos y financieros, análisis e investigaciones de cualquier naturaleza para determinar el costo de los servicios públicos, los resultados de la acción y procesos administrativos y en general, la eficacia con que opera el Ministerio.
- Evaluar la veracidad de la información financiera y administrativa, a fin de hacerla útil, confiable y oportuna para dar cumplimiento a los planes; proyectos y presupuestos, en correspondencia con las políticas sectoriales y en el marco de las operaciones realizadas.
- Efectuar el examen selectivo o exhaustivo, así como la calificación y declaratoria de fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes públicos del Ministerio y sus Órganos integrados de conformidad con la normativa legal vigente.
- Tramitar los procedimientos administrativos para determinar las responsabilidades administrativas, mediante actos de aperturas, formulación de reparos o imposiciones de multas de conformidad con la normativa legal vigente.
- Ejercer el control permanente y otorgar conformidad a las cauciones que deban prestar los funcionarios responsables de las unidades administrativas, de conformidad con la normativa legal vigente.
- Evaluar el servicio prestado por cada una de las dependencias del Ministerio a usuarios internos y externos, promoviendo la Contraloría Social, conjuntamente con la Oficina de Atención Ciudadana.
- Asesorar en materia de control interno a las unidades administrativas del Ministerio y sus Órganos desconcentrados.
- Formular reparos, declarar la responsabilidad administrativa e imponer multas en los casos que sea procedente y decidir los recursos de reconsideración respectivos.
- Abrir y sustanciar averiguaciones administrativas de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

- Remitir a la Contraloría General de la República, mediante auto motivado, los expedientes relativos a declaratorias de responsabilidad administrativa, cuando ella fuere procedente, de conformidad con la normativa que rige la materia.
- Realizar las actuaciones de control en coordinación con la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna de Conformidad con la normativa que rige la materia.
- Las demás funciones que le confieren las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015 la Oficina de Auditoría Interna fundamentó su actuación enmarcada en la Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente dentro del Gran Objetivo Histórico II. **Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como Alternativa al Sistema Destructivo y Salvaje del Capitalismo y con ello Asegurar “La Mayor Suma de Felicidad Posible, La Mayor Suma de Seguridad Social y La Mayor Suma de Estabilidad Política”, para Nuestro Pueblo.** En el marco de este objetivo, se plantearon las siguientes acciones:

- Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población, elevando los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.
- Construir una nueva ética del servidor público enfocada en mejorar la fiscalización y control de los recursos públicos.
- Combatir la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones.
- Realizar controles internos e informes de Auditoría con resultados presentados oportunamente.
- Preservar el patrimonio público del Ministerio de Poder Popular para la Energía Eléctrica, aplicando oportunamente los procesos de Potestad Investigativa y de Determinación de Responsabilidades Administrativas.
- Coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno conjuntamente con los Despachos de los Viceministros y las diferentes Direcciones del Ministerio.

- Promover la formación de los ciudadanos para hacer más efectiva su contribución al control y vigilancia de la gestión fiscal.
- Fortalecer el sistema de denuncias y mantener informado con oportunidad y calidad de servicio al ciudadano.
- Capacitar a los funcionarios de la Oficina para asumir el protagonismo de los procesos de mejoramiento continuo y modernización, para así brindar apoyo al fortalecimiento del sistema de control interno del Ministerio.
- Administrar eficaz y eficientemente los recursos físicos, financieros y de información que soportan el adecuado desarrollo de las actividades de la Oficina.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los resultados de la Oficina de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica durante el año 2015 se detallan a continuación:

- Se culminó de forma efectiva dos (2) auditorías, a saber, "Evaluación de las Disposiciones legales, sub-legales, políticas y controles internos de los procedimientos que aplicó la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, durante el ejercicio económico financiero 2014" y "Evaluación del Cumplimiento de los controles internos, aplicados por la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2014".
- Se ejecutó de manera eficaz dos (2) auditorías programadas denominadas; "Evaluación de la Gestión en la Ejecución Física, Presupuestaria y Financiera de la Dirección General de Finanzas e Inversiones adscrita al Viceministerio de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas, correspondiente al primer semestre del año 2015" y "Evaluación de la Gestión de la Ejecución Física, Presupuestaria y Financiera de la Dirección General de Modelaje y Estudios Eléctricos adscrita al Viceministerio de Servicio Eléctrico, correspondiente al primer semestre del año 2015".
- Se realizó la auditoría que evaluó el Exámen de la Cuenta de Gastos en relación a los Fondos Otorgados a la Unidad Administradora Central, la Oficina de Gestión Administrativa (OGA), así como la evaluación del Control Interno correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2013.

- Se elaboraron tres (3) Informes de verificación de cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regularon el Acta de Entrega del Viceministerio de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas, Oficina de Atención Ciudadana y Oficina de Gestión Humana, tomando en consideración la Resolución N° 01-00-000162 de fecha 27 de julio de 2009, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.229 de fecha 28 de julio de 2009.
- Se elaboraron once (11) cauciones a los administradores y custodios de bienes y recursos públicos, con el fin de salvaguardar el patrimonio del Ministerio, dando cumplimiento a los establecido en el Artículo N° 52 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario.
- Se ejecutaron tres (3) valoraciones jurídicas correspondientes a las actuaciones fiscales que se practicaron en la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación, Oficina de Gestión Administrativa y Oficina de Gestión Humana.
- Se realizaron tres (3) talleres de Contraloría Social con el propósito de fortalecer las actividades de Control realizadas por el Poder Popular en manos de la comunidades organizadas en Consejos Comunales y Comunas, en el Estado Anzoátegui.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2015, la Oficina de Auditoría Interna, no presentó limitaciones ni obstáculos en el cumplimiento de las líneas planteadas.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015, no estuvo prevista la ejecución de proyectos por parte de la Unidad de Auditoría Interna del MPPEE; no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través del gasto de la acción centralizada.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

El Plan de Acción de esta Oficina para el próximo ejercicio fiscal, se basa en la visión común y sus principios fundamentales, los cuales se traducen en líneas de acción concretas para alcanzar los objetivos planificados para el año 2016, mencionando las siguientes:

- Realizar auditorías en las Direcciones y Oficinas del Ministerio, referidas a controles: Internos, de Gestión, de Seguimiento, de Proyectos y de Exámen de la Cuenta.
- Realizar Arqueos de Caja Chica en los diferentes Despachos que la administren.
- Brindar apoyo y asesoría en materia de control interno a las unidades administrativas de la organización que así lo requieran.
- Revisar las Actas de Entrega de las Direcciones y Oficinas que las consignen, para determinar su veracidad y exactitud.
- Promover los talleres de difusión de Contraloría Social dirigido a las comunidades.
- Capacitar y adiestrar al personal para que afinen de manera continua su conocimiento, aptitudes y habilidades que se requieren para lograr un desempeño satisfactorio.



IV.5 Oficina de Atención Ciudadana

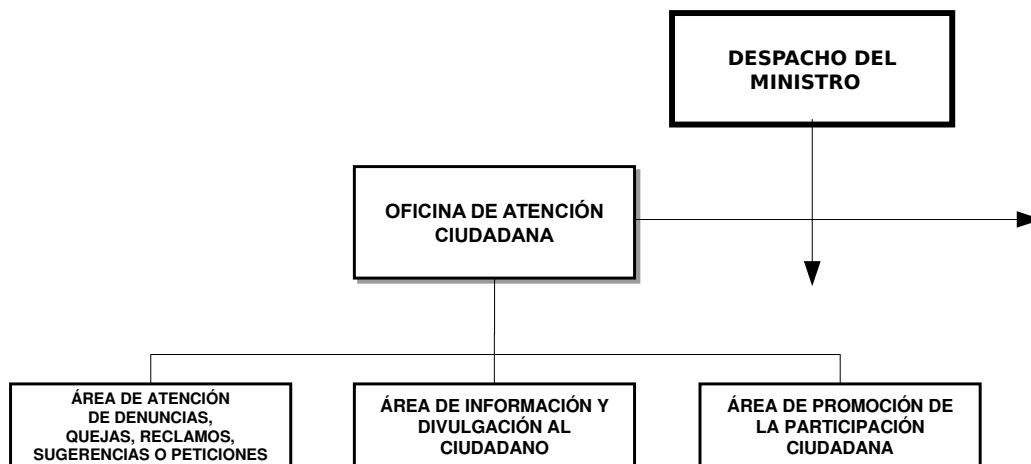
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Atención Ciudadana del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

La Oficina de Atención Ciudadana, es una unidad que depende del Despacho del Ministro, presta apoyo a las dependencias del Ministerio en materia de su competencia y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Asesorar y atender a los ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas que acudan a la Oficina a imponer denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones, en relación a los trámites y servicios que presta el Ministerio, en articulación con las unidades o dependencias administrativas u Órganos públicos o entidades privadas con competencia en la materia, según sea el caso.

- Informar a los ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas que así lo requieran, sobre los planes, programas, proyectos, trámites y servicios que presta el Ministerio, sus Órganos y Entes Adscritos a través de medios impresos, audiovisuales, informáticos, entre otros, accesibles a las condiciones propias de la población, en articulación con los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, Direcciones Generales, y los titulares de los Órganos dependientes jerárquicamente y Entes Adscritos al Ministerio.
- Establecer mecanismos institucionales para fomentar la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública, así como la formación de las comunidades mediante de charlas, talleres informativos, seminarios, entre otros, en articulación con los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras.
- Sistematizar y mantener actualizado el registro de las comunidades organizadas aledañas y/o relacionadas con la naturaleza y competencias del Ministerio, sus Órganos y Entes Adscritos.
- Gestionar y hacer seguimiento a las atenciones dadas en esta Oficina, así como emitir Información oportuna sobre el estado o curso de la solicitud o trámite interpuesto y el plazo dentro del cual se dará respuesta.
- Presentar ante la Oficina de Auditoría Interna aquellos casos que se presuman vinculados con irregularidades administrativas, a efecto que se realicen las averiguaciones pertinentes, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Participar en las actividades relativas a la atención de la ciudadanía.
- Las demás funciones que le confieren las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

La Oficina de Atención Ciudadana (OAC) durante el ejercicio fiscal 2015, enmarcó su gestión en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente dentro de los Grandes Objetivos Históricos III. y V. a saber **"Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que Garanticen la Conformación de una Zona Paz en Nuestra América"** y **"Contribuir**

con la Preservación de la Vida en el Planeta y la Salvación de la Especie Humana", respectivamente el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, así como las leyes y normas que regulan tanto al Sector Eléctrico como a la organización y actuación de las Oficinas de Atención Ciudadana.

En este orden de ideas, las líneas acción se enfocaron en las siguientes premisas:

- Atención de solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones presentadas ante el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) por parte de la ciudadanía.
- Difusión de las políticas y promoción del “Uso Consciente de la Energía Eléctrica”, integración de las comunidades a las actividades del Sector Eléctrico y consolidación de las relaciones interinstitucionales.
- Consolidación y automatización de los procesos de la Oficina de Atención Ciudadana.
- Impulsar la creación y puesta en marcha de las Oficina de Atención Ciudadana de los Entes Adscritos del Sector Eléctrico.
- Fortalecer los elementos de rectoría y control para generar estrategias que permitan satisfacer los requerimientos de la ciudadanía y optimizar el servicio.

III. LOGROS DE LA UNIDAD.

Los alcances de la Oficina de Atención Ciudadana durante el ejercicio fiscal 2015, se reflejan en lo siguientes logros:

- Se realizó la atención presencial a más de 900 personas quienes presentaron solicitudes relacionadas con reclamos, quejas, sugerencias y peticiones.
- En materia de participación ciudadana, se puso en funcionamiento el registro único de comunidades a través del cual se logró registrar un total de 137 comunidades relacionadas al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- En articulación con los consejos comunales previamente registrados, se ejecutaron 21 actividades formativas en materia de contraloría social formando aproximadamente a 458 ciudadanos y ciudadanas de los

estados Anzoátegui, Vargas, Guárico, Portuguesa, Miranda, Monagas y Distrito Capital.

- Se activaron 40 puntos de información y divulgación en comunidades e instituciones públicas y privadas, transfiriendo información relativa a la campaña del uso consciente y eficiente de la energía eléctrica a más de 1500 ciudadanos y ciudadanas.
- A través de programa de ayuda sociales, se gestionaron aportes a más de 650 ciudadanas y ciudadanos, asegurando la mayor suma de felicidad y la superación de la condición de vulnerabilidad social. La inversión social para atender los casos de salud alcanzó los 22 millones de bolívares.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2015, la Oficina de Atención Ciudadana presentó limitaciones de carácter técnico:

- Carencia del registro único a nivel nacional de las Oficinas de Atención Ciudadana de los Órganos y Entes que conforman el Sector Público.
- Poca articulación de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), para la optimización y distribución equitativa de los recursos económicos de la APN.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

- “Fortalecimiento de la Atención Ciudadana en el Sector Eléctrico”.

El mismo se detalla en el capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

- Garantizar el control y seguimiento de las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones presentadas ante el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica por parte de la ciudadanía, para dar respuestas oportunas en los lapsos que establece la normativa que rige la materia.
- Garantizar la participación activa de la población en la construcción de una nueva cultura energética.

- Efectuar el programa de capacitación del personal de las Oficina de Atención Ciudadana del Ministerio del Poder Popular Para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos.
- Promover el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en el control de la gestión pública, en virtud del principio activo de contraloría social y rendición de cuentas.



IV.6 Oficina de Gestión Comunicacional

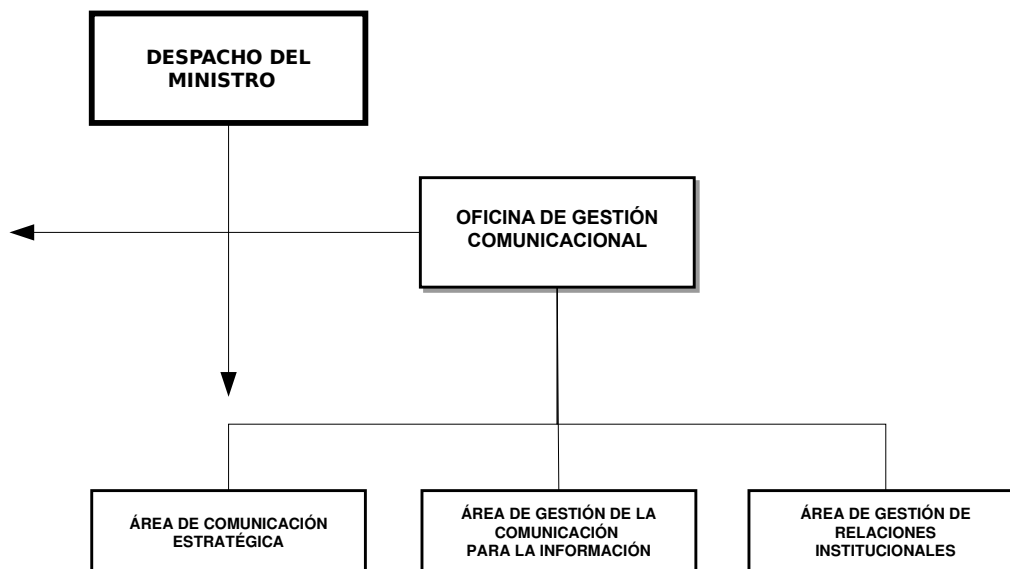
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Gestión Comunicacional del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

La Oficina de Gestión Comunicacional, es una unidad que depende del Despacho del Ministro, presta apoyo a las dependencias del Ministerio en materia de su competencia y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Diseñar la estrategia comunicacional e informativa interna y externa del Ministerio, siguiendo los lineamientos emanados del Despacho del Ministro o de la Ministra y del Órgano competente que rige la materia.
- Formular y establecer lineamientos en materia comunicacional, informativa y de la imagen para el Ministerio y sus Órganos y Entes Adscritos.

- Diseñar estrategias, planes y proyectos de difusión y divulgación de las actividades que proyecten la imagen institucional del Ministerio a nivel nacional e internacional en articulación con los Despachos de Viceministros o de las Viceministras, Direcciones Generales, y los titulares de los Órganos y Entes Adscritos al Ministerio.
- Diseñar y elaborar material de carácter divulgativo, a nivel nacional sobre las líneas estratégicas, los planes, proyectos y servicios del Ministerio, sus Órganos y Entes Adscritos; conforme a los lineamientos impartidos por el Órgano rector en materia comunicacional.
- Establecer y supervisar los procesos técnicos del Área comunicacional y los servicios de información, difusión y promoción de los programas, metas y logros del Ministerio.
- Planificar y dirigir los procesos de relaciones públicas y protocolo del Ministerio, tanto a nivel institucional como interinstitucional, que cuenten con la participación de las autoridades del Ministerio, en articulación con los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, Direcciones Generales y los titulares de los Órganos y Entes Adscritos al Ministerio.
- Organizar los programas, eventos especiales y reuniones de organismos internacionales que se celebren tanto dentro como fuera del país, en los cuales intervengan el Ministro o la Ministra, los Viceministros o las Viceministras, los Directores o las Directoras Generales, y demás funcionarios o funcionarias que el Ministro o la Ministra determine, en articulación con la Dirección General del Despacho.
- Determinar en el entorno de la opinión pública nacional e internacional, matrices de opinión generadas por los medios de comunicación social, en coordinación con la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.
- Establecer mecanismos de cooperación e intercambio interinstitucional en materia comunicacional e informativa en coordinación con otros Órganos y entes del Poder Público Nacional, representantes del sector privado, organizaciones sociales y Poder Popular.
- Establecer mecanismos para fomentar y mantener las relaciones en materia comunicacional del Ministerio con las oficinas de información de los Órganos y Entes Adscritos.
- Diseñar la política para la organización, conservación, valoración,

selección y desincorporación del archivo audiovisual de la institución, de conformidad con los lineamientos emanados del Órgano rector en materia.

- Coordinar, asesorar y ejecutar en forma integral la política comunicacional y de relaciones institucionales del Ministerio.
- Las demás funciones que le confieren las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, la Oficina de Gestión Comunicacional del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, enmarcó su gestión dentro de la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, dentro del Gran Objetivo Histórico I. **"Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional"** y el Gran Objetivo Histórico V. **"Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana"** en consonancia con los objetivos estratégicos del Ministerio, cumpliendo con las políticas orientadas por el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

En este sentido, se establecieron las siguientes líneas:

- Informar y comunicar sobre las políticas y planes de uso racional y eficiente de la energía eléctrica del Ministerio.
- Organizar, coordinar y desarrollar eventos, reuniones, inspecciones e inauguración de instalaciones eléctricas, así como también jornadas sociales y de fiscalización.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

En el marco del desarrollo de los proyectos de Apoyo y Plan Comunicacional Masivo, se realizaron diversos trabajos comunicacionales, que tuvieron como objetivo difundir las acciones que se vienen desarrollando para incrementar la eficiencia del ente rector del servicio eléctrico, entre las que destacan:

- 1047 Coberturas Comunicacionales entre ellos: notas de prensa, difusión en Redes Sociales como twitter y facebook, reportajes y entrevistas.
- 1276 piezas audiovisuales entre las que destacan: micros audiovisuales, cuñas radiales y televisivas y noticieros internos.

- 115 Registros Fotográficos, 655 Artes Finales entre ellos: pendones, afiches, baberos, backings, programas de eventos, trípticos, dípticos y volantes.
- 410 comunicados internos entre ellos destacan los correos masivos, circulares, convocatorias y ventanas emergentes. Por otro lado se elaboraron 1018 análisis entre ellos: Tips Informativos, Dossiers de Prensa y Watch Out.
- En el ámbito organizacional, la OGC realizó numerosos eventos, entre los que se destacan: La II Jornada Estratégica del SEN; Encuentro del MPPEE con el Sector Hotelero, Bancario y Centros Comerciales; Jornada Nacional sobre Investigación y Tecnología de las Radiaciones Ionizantes, Salud, Ambiente, Seguridad Alimentaria e Industria; Celebración de la Semana Aniversaria del MPPEE (imposición de botones a los trabajadores y trabajadoras, con 5 años de servicios en la institución). Finalmente los eventos tradicionales navideños en la cual se realizó la Feria Navideña, el Encendido de la Cruz con la incorporación de una Ruta Gastronómica.
- En el ámbito cultural, la OGC apoyó las actividades que realizó el Circuito Cultural del MPPEE, en los Núcleos del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela “Alberto Arvelo Torrealba”, ubicado en la torre de la Sede Ministerial en Caracas; y “Armando Reverón”, situado en la Sede de Corpoelec en Vargas.
- Para llevar adelante el Plan Comunicacional Masivo para la Población Venezolana, se continuó con la Campaña “Soy Consciente, Consumo Eficiente”, la cual se ha divulgado mediante cuatro fases:
 - En su primera fase, consistió en difundir el Plan a Corto Plazo, para fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), medida por la cual se logró reducir el consumo de energía en 1000 MW y aumentar la generación en 1000 MW.
 - En la segunda fase, mostró las medidas para lograr mantener a mediano plazo, un consumo consciente de la energía eléctrica.
 - En la tercera fase, se lanza el Plan Banda Verde, para afianzar la necesidad de hacer uso racional y eficiente de la energía, mostrándole a la población el costo real de la electricidad.
 - Promocionado de la cuña “La escritora calcinada” en los diferentes medios: Televisión, Radio, Cable, Web, Cine y Prensa. Asimismo, se elaboraron artes finales: 18 Cintillos de prensa a nivel nacional,

9 Avisos de prensa y 1 página de prensa completa, 1 Pop up, 1 Pendón, 1 Top Web y 2 Banners Web, publicidad exterior para el Ferrocarril, Metro, Sistema Teleférico Warairarepano, 83 vallas a nivel nacional, 59 kioscos, 2 Vallas digitales, 8 Paradas de taxi y Autobuses, en la Cuarta Fase del “Plan Banda Verde”.

- Difusión de la tercera y cuarta fase de la Campaña “Soy Consciente, Consumo Eficiente”, en los medio publicitarios como radio, televisión, cine, páginas Web y prensa.
- Programas de Radio y Televisión “Consciencia Energética en la Calle” son otro logro de la Oficina de Gestión Comunicacional para promocionar la Campaña “Soy Consciente, Consumo Eficiente”, sobre la importancia del uso consciente y responsable de la energía eléctrica para de minimizar el impacto ambiental y preservar los recursos naturales.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2015, la Oficina de Gestión Comunicacional, no presentó limitaciones ni obstáculos en el cumplimiento de sus objetivos y metas planteadas.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

- “Apoyo a las diferentes unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica en materia de Soporte Comunicacional y de Relacionamiento”.
- “Plan Comunicacional Masivo para la Población Venezolana”.

Estos proyectos se detallan en el capítulo de las fichas técnicas, donde se podrá observar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

La Oficina de Gestión Comunicacional, continuará con la realización de acciones encaminadas al desarrollo institucional realizando una labor con la máxima eficiencia, para ello mencionó las siguientes líneas:

- Programas de televisión “Consciencia Energética en la Calle”.
- Apoyo a las Diferentes Unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Campaña Comunicacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.
- Exhibición de los mensajes sobre Uso Racional y Eficiente de la Electricidad en vallas y kioscos, la impresión y distribución de material informativo y promocional.
- Ejecución del plan de medios en prensa, radio, cine y televisión.
- Eventos programados y emergentes de promoción.
- Cobertura periodística.



IV.7 Oficina de Planificación y Presupuesto

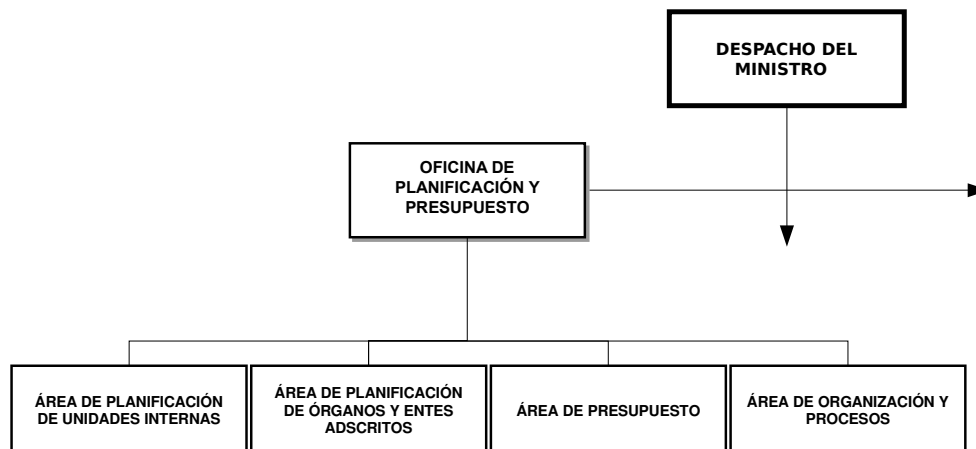
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

La Oficina de Planificación y Presupuesto es una unidad que depende del Despacho del Ministro, presta apoyo a las dependencias del Ministerio en materia de su competencia y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Asesorar y asistir al Despacho del Ministro o de la Ministra, los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, Direcciones Generales y demás dependencias del Ministerio y de sus Órganos y Entes Adscritos, en materia de formulación, seguimiento, y evaluación de sus planes, proyectos y acciones, así como el presupuesto respectivo, de conformidad con las directrices emanadas del Órgano rector y la orientación expresa del Ministro o Ministra.

- Impartir los lineamientos para la formulación del Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico Institucional del Ministerio, sus Órganos, y Entes Adscritos, de conformidad con las directrices emanadas del Órgano rector.
- Realizar la coordinación y hacer seguimiento en el proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto, el Proyecto del Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico Institucional del Ministerio, en articulación con los despachos de los Viceministros o de las Viceministras, Direcciones Generales, y representantes de los Órganos dependientes jerárquicamente del Ministerio y sus Entes Adscritos.
- Ejercer el seguimiento permanente a la programación y a la ejecución del presupuesto de gastos del Ministerio, a fin de garantizar su ejecución con total eficacia, eficiencia y transparencia en el uso y aplicación de los recursos asignados, en cumplimiento a la normativa legal vigente y en articulación con la Oficina de Gestión Administrativa.
- Ejercer el seguimiento permanente a la programación y a la ejecución del presupuesto de gastos del personal del Ministerio, de conformidad con lo establecido en las leyes y normativas que rigen la materia, garantizando total eficacia, eficiencia y transparencia en el uso y aplicación de los recursos asignados, para el cumplimiento de los conceptos de la administración de personal, en articulación con la Oficina de Gestión Humana.
- Elaborar informes de gestión y rendición de metas físico-financieras del Ministerio, y sus Órganos y Entes Adscritos, requeridos por los Órganos competentes, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente y en el marco de las competencias de esta Oficina.
- Elaborar y tramitar ante las instancias competentes, para su aprobación, las programaciones y reprogramaciones de compromisos y desembolsos del presupuesto de gastos del Ministerio, sus Órganos, y Entes Adscritos.
- Analizar y tramitar ante las instancias competentes, para su aprobación, los documentos referentes a las modificaciones presupuestarias del Ministerio, sus Órganos, y Entes Adscritos, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente.
- Consolidar la información del Mensaje Presidencial, la Memoria y Cuenta del Ministerio, sus Órganos, y Entes Adscritos, en articulación con el Despacho del Ministro o de la Ministra, los Despachos de los Viceministros

o de las Viceministras, Direcciones Generales, y demás dependencias del Ministerio, sus Órganos, y Entes Adscritos.

- Evaluar periódicamente la estructura organizativa y funcional del Ministerio y proponer las adecuaciones pertinentes, en coordinación con los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, Direcciones Generales y los titulares de los Órganos y Entes Adscritos al Ministerio, de conformidad con los lineamientos del Órgano rector en materia de planificación institucional.
- Elaborar y actualizar los distintos manuales administrativos del Ministerio, con el fin de asegurar la estandarización y promover la optimización de sus procesos, como mecanismos de control interno.
- Formular los planes de simplificación de trámites administrativos del Ministerio, en articulación con los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, Direcciones Generales y los titulares de los Órganos y Entes Adscritos al Ministerio y efectuar el seguimiento y evaluación correspondiente.
- Apoyar y asesorar en el diseño, análisis e instrumentación de los sistemas administrativos y metodologías de trabajo, en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, con los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, Direcciones Generales y los titulares de los Órganos dependientes jerárquicamente del Ministerio y de sus Entes Adscritos, que así lo requieran.
- Diseñar e implantar el sistema de control y evaluación de la gestión institucional del Ministerio de acuerdo a la normativa legal vigente y en articulación con las unidades administrativas correspondientes.
- Establecer y mantener enlace permanente con los Órganos y entes de la Administración Pública Nacional, rectores en las materias competentes de esta Oficina.
- Las demás funciones que le confieren las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año fiscal 2015, la Oficina de Planificación y Presupuesto enfocó sus actividades en la Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, tomando como referencia el Gran

Objetivo Histórico II: **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la 'Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad' para nuestro pueblo”**. En este sentido, se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Dirigir la elaboración, seguimiento, evaluación y control de la ejecución del Plan Operativo Anual (POA); del Proyecto de Ley de Presupuesto; y del Proyecto de Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA), del Ministerio y sus Entes Adscritos.
- Establecer los mecanismos que contribuyan con el fortalecimiento de la gestión institucional y consolidación del MPPEE como Órgano rector en materia de energía eléctrica.
- Elevar los niveles de eficiencia y transparencia de la acción pública, mediante el inventario y difusión de sus trámites administrativos.
- Analizar y evaluar la estructura organizativa del Ministerio y sus Entes Adscritos, así como establecer mejoras a los componentes organizacionales.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

En base a las funciones de la Oficina y de las áreas que la componen, aunado a las líneas de acción para el ejercicio económico financiero 2015, se alcanzaron los siguientes resultados:

- En el marco de la reorganización del Estado, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.173, Extraordinario del 18 de febrero de 2015, Decreto N°1.612, mediante el cual se dicta del Decreto sobre la Organización General de la Administración Pública Nacional y siguiendo las normas establecidas por el Órgano rector en la materia (MPPP), se remitió y fué aprobado el Reglamento Orgánico del MPPEE; además se elaboró y aprobó por la Máxima Autoridad ministerial, el Manual de Organización del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se coordinó la elaboración y presentación del documento Plan Operativo Anual POA, Proyecto de Ley de Presupuesto y del Proyecto de Ley Especial de Endeudamiento Anual LEEA 2016 del MPPEE y de sus Entes

Adscritos entregándose oportunamente antes las instancias aprobatorias correspondiente.

- Se coordinó y elaboró conforme a las leyes y lineamientos establecidos por el Órgano rector en materia de planificación, el Plan Estratégico Institucional 2013-2019, siendo aprobado por el ciudadano Ministro.
- Se elaboró la Matriz de Vinculación entre los objetivos específicos del MPPEE y sus Entes Adscritos, la Ley Plan de la Patria 2013-2019, Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN), el Plan Estratégico Institucional del MPPEE 2013-2019 (PEI) y los proyectos incluidos en el POA y POAN 2015 del Sector Eléctrico.
- Se coordinó y elaboró la “Memoria y Cuenta 2014” del Ministerio y sus Entes Adscritos y se remitió a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela para sus consideraciones y fines consiguientes.
- Se elaboró el “Mensaje Presidencial 2015 del Sector Eléctrico Nacional” y se remitió al Ministerio del Poder Popular de Planificación para sus consideraciones y fines consiguientes.
- Siguiendo los lineamientos impartidos por el Instituto Nacional para la Gestión Eficiente de Trámites y Permisos (Ingetyp) Órgano rector en materia de Simplificación de Trámites Administrativos, se coordinó el taller de inducción sobre la Metodología de Abordaje para el Plan de Simplificación de Trámites Administrativos del Sector Eléctrico; adicionalmente se elaboró el inventario de trámites administrativos de este sector .
- Para el establecimiento de un Sistema Gerencial eficiente dentro del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, se aprobaron documentos normativos, entre los cuales se encuentran: Manual de Organización, Manuales de Normas y Procedimientos para: Elaboración del Reglamento Orgánico, Reglamento Interno y Manual de Organización; de Determinación de Responsabilidades; Potestad Investigativa; Gestión de Pasantías, Contratación de Servicios Profesionales y Control de Acceso Físico a las Instalaciones. Estos documentos cuentan con sus respectivos formularios e instructivos para el uso de las unidades del MPPEE.

IV. OBSTÁCULOS

La Oficina de Planificación y Presupuesto de este Ministerio no presentó obstáculos o limitaciones que incidieran en los objetivos y metas del ejercicio.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015, no formuló proyectos, no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través del gasto de la Acción Centralizada.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio económico financiero 2016, la Oficina de Planificación y Presupuesto se propone realizar las siguientes acciones que fortalecerán la función rectora del MPPEE.

- Ejercer la rectoría y participar en la formulación de las políticas, planes institucionales y operativos del Ministerio.
- Realizar seguimiento y control del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2013-2019 y de POA 2016.
- Continuar con el proceso de consolidación de la estructura organizativa del Ministerio y de sus Entes Adscritos.
- Continuar ejecutando acciones para concretar el Plan de Simplificación de Trámites Administrativos del MPPEE.



IV. 8 Oficina de Gestión Humana

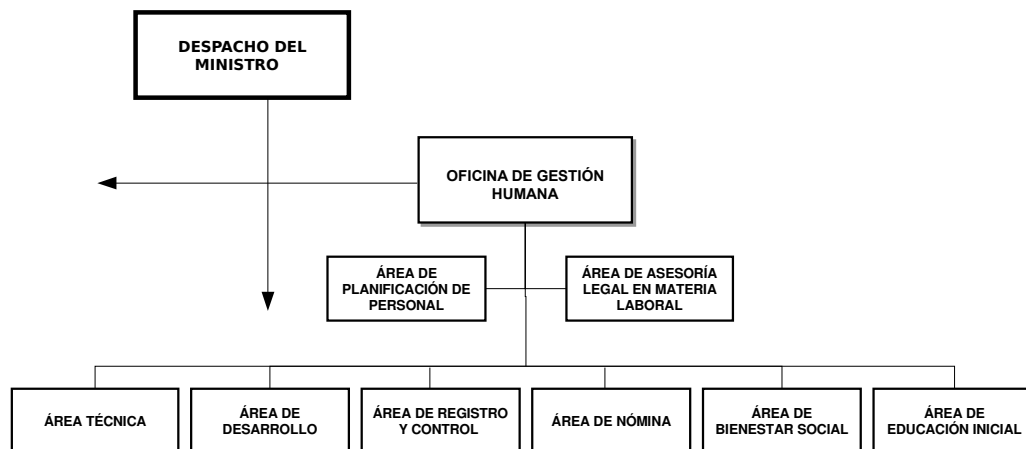
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Gestión Humana del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

Esta unidad depende del Despacho del Ministro, presta apoyo a las dependencias del Ministerio en materia de su competencia y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Proponer al Ministro o la Ministra políticas de gestión de personal en concordancia con las disposiciones legales vigentes en la materia.
- Aplicar las normas y procedimientos que en materia de administración de personal señalen la Ley del Estatuto de la Función Pública y el Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras y demás disposiciones legales aplicables.
- Planificar, organizar y dirigir la realización de los concursos que se requieran para el ingreso o ascenso de los funcionarios y funcionarias de carrera, según las bases y baremos aprobados por el Órgano rector en la materia.

- Instruir, cuando sea procedente, los expedientes a los funcionarios y funcionarias, que hayan incurrido en faltas que dieran lugar a la aplicación de las sanciones previstas en las leyes vigentes en la materia.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los beneficios contractuales en materia sociolaboral del personal del Ministerio.
- Procesar y remitir a los organismos competentes, la documentación relacionada con las prestaciones laborales establecidas en las leyes y reglamentos que regulan la materia.
- Desarrollar perfiles ocupacionales aprobados por el Ministro o Ministra y establecer las políticas generales en cuanto a la normalización de técnicas y procedimientos de capacitación, adiestramiento y desarrollo para el personal.
- Determinar las necesidades de formación y desarrollo de los trabajadores y trabajadoras en las distintas dependencias administrativas del Ministerio y formular los planes respectivos en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Desarrollar y ejecutar los planes de formación del personal de nuevo ingreso en las unidades administrativas del Ministerio.
- Dirigir el sistema de evaluación continua del desempeño de conformidad a la normativa legal vigente; así como las estrategias y estímulos a la emulación de las conductas positivas, tanto individuales como colectivas.
- Asistir a la Oficina de Gestión Administrativa, en la ejecución de los pagos del personal de conformidad con lo establecido en la Ley del Estatuto de la Función Pública, Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras y demás disposiciones legales aplicables.
- Elaborar el plan de personal, realizar la programación, seguimiento y control del uso y aplicación de los recursos asignados para la gestión del personal, a fin de garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia, mediante el suministro e intercambio periódico de datos e información con la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Mantener actualizado y organizado el registro físico y digital de los expedientes administrativos del personal del Ministerio.

- Ejecutar y supervisar las actividades tendentes al cumplimiento de la normativa en materia de prevención, salud y seguridad laborales conjuntamente con la Oficina de Gestión Administrativa y demás dependencias del Ministerio.
- Planificar y dirigir los programas de bienestar social destinados al personal del Ministerio.
- Las demás funciones que le confieren las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, la Oficina de Gestión Humana enmarcó sus actividades en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; ubicando su accionar en el Gran Objetivo Histórico II: **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la Mayor Suma de Seguridad Social, ‘Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad’, para nuestro pueblo”**. En este sentido se planteó las siguientes líneas de acción:

- Asegurar el desarrollo físico, cognitivo, moral y ambiente seguro y saludable de trabajo, en condiciones laboral y de seguridad social gratificantes.
- Promover la armonización de la vida familiar y laboral.
- Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.
- Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.
- Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público.
- Crear estímulos a los servidores públicos.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2015, la Oficina de Gestión Humana, alcanzó los siguientes logros:

En cuanto al proyecto **“Fortalecimiento de las Habilidades y Capacidades Técnicas del Personal del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica”**:

- Se procesaron 62 ayudas de estudios de pregrado y postgrados otorgados al personal del ministerio a fin de promover la educación formal de los trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se capacitaron 1.205 trabajadoras y trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, a través de cursos y talleres a fin de potencial sus conocimientos habilidades y destreza.

Adicionalmente, en el marco de sus funciones se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se tramitaron de forma oportuna y efectiva los beneficios socioeconómicos a todo el personal que labora en el Ministerio, dentro de los que se destacan: guardería infantil, becas de estudios, uniformes y útiles escolares, seguro social obligatorio, fideicomiso, política habitacional, jubilaciones y pensiones, caja de ahorros, alimentación, otros.
- Se realizó el “VI Plan Vacacional 2015”, beneficiando a más de 250 hijos de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se realizó el Proceso de Evaluación de Desempeño del Personal Empleado Fijo a 394 Funcionarias y Funcionarios del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se realizó el proceso de Evaluación de Eficiencia del Personal Obrero Fijo a 271 trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se realizó el Proceso de Medición de Metas e Incentivos para el Personal Contratado a 270 trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se otorgó reconocimiento y entrega de botones a 244 trabajadores y trabajadoras por parte de la Máxima Autoridad ministerial, por el cumplimiento de cinco (5) años ininterrumpidos en sus funciones laborales desde la creación del Ministerio.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2015, la Oficina de Gestión Humana presentó una serie de limitaciones técnicas en el cumplimiento de líneas planteadas, dentro de los cuales se tiene:

- Lentitud en el servicio de la Plataforma Tecnológica.
- Insuficiencia de equipos informáticos.
- Insuficiente espacio físico para la eficiente distribución de los puestos de trabajo y almacenamiento de documentación y archivo.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el ejercicio 2015, la Oficina de Gestión Humana en el marco de sus funciones, ejecutó el siguiente proyecto:

- Fortalecimiento de las Habilidades y Capacidades Técnicas del Personal del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Al respecto se señala que en el mismo se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

El plan de acción de la Oficina de Gestión Humana para el próximo ejercicio económico-financiero tiene previsto la ejecución de actividades concretas que permitirán alcanzar los objetivos planificados los cuales se mencionan a continuación:

- Seguimiento y control de la ejecución de las actividades del Plan Operativo Anual 2016, de las distintas áreas adscritas a esta Oficina.
- Actualización de los contenidos de los siguientes Manuales: Normas y Procedimiento para el Concurso Público de Ingreso de los Funcionarios y Funcionarias Públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica; Normas y Procedimiento para el Concurso de Sistema de Méritos de los Funcionarios y Funcionarias Públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Continuar con la digitalización de los expedientes de todo el personal que labora en este Ministerio.



IV. 9 Oficina de Gestión Administrativa

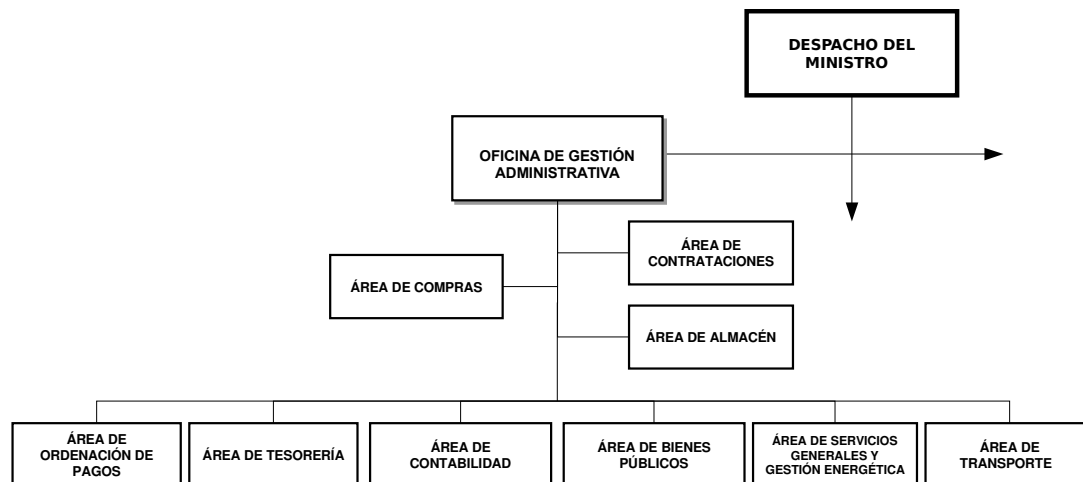
I. Marco Normativo Institucional

Denominación de la Unidad

Oficina de Gestión Administrativa del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

Esta unidad depende del Despacho del Ministro, ubicada en el nivel apoyo del organigrama estructural del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Realizar la programación financiera y la ejecución del presupuesto de gastos e inversiones del Ministerio.
- Planificar y controlar los procesos administrativos y financieros del Ministerio, a fin de garantizar su ejecución con eficiencia y eficacia, apoyando en el cumplimiento de la normativa legal vigente.

- Asesorar y asistir a las unidades ejecutoras de proyectos y/o acciones en asuntos financieros.
- Realizar oportunamente las transferencias a los entes receptores, el pago a proveedores, los sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal del Ministerio.
- Realizar el seguimiento y control del uso y aplicación financiera de los recursos asignados al Ministerio, a fin de garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los mismos, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente, en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Establecer mecanismos para el correcto proceso de formación y rendición de las cuentas de gastos, almacén y bienes públicos del Ministerio, atendiendo a lo establecido en la normativa legal.
- Realizar las adquisiciones de bienes y servicios y ejecución de obras que se requieran, por su monto y naturaleza, a través de procesos de contrataciones establecidas en la Ley que rige la materia.
- Realizar el registro y control de las compras de los bienes del Ministerio, en coordinación con la unidad responsable patrimonialmente, conforme a la normativa legal vigente.
- Supervisar el registro y control de los inventarios, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes.
- Establecer mecanismos que permitan observar y aplicar de manera obligatoria, las normas, lineamientos, directrices y pautas técnicas dictadas por la Superintendencia de Bienes Públicos, relativas a los bienes públicos.
- Establecer mecanismos para fortalecer el sistema de control interno de la oficina que permita incrementar la optimización de procesos y cumplir con la normativa legal vigente.
- Programar, diseñar y ejecutar las actividades de seguridad integral y preservación del personal, custodia de instalaciones, patrimonio y activos del Ministerio.
- Tramitar ante los Órganos de la Administración Pública la cancelación oportuna de los compromisos financieros.

- Efectuar el registro y control contable de las operaciones administrativas y financieras del Ministerio.
- Administrar y supervisar el cumplimiento, ejecución y terminación de los contratos, ordenes de compra y servicios suscritos por el Ministerio.
- Hacer seguimiento a la ejecución de los procesos de contrataciones públicas del Ministerio, en coordinación con la comisión designada.
- Estimular y propiciar el rol del Estado en la promoción de un nuevo tejido productivo, democrático, popular y de pequeñas y medianas empresas empleando el sistema de compras públicas bajo los principios de transparencia y máxima eficiencia.
- Realizar los trámites ante el Banco Central de Venezuela para la adquisición de divisas para el cumplimiento de las actividades del Ministerio.
- Establecer relaciones con las instituciones financieras privadas y públicas para la tramitación de los actos administrativos atinentes a las finanzas por flujo de efectivo.
- Tramitar la elaboración, declaración y liquidación de impuestos y pagos a terceros de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento jurídico que regula la materia.
- Dirigir y controlar los servicios de transporte y logística requeridos por las diferentes dependencias del Ministerio para el logro de sus objetivos y metas.
- Planificar, dirigir y supervisar el mantenimiento preventivo, correctivo, las reparaciones, limpieza general, garantizando la correcta funcionalidad de las instalaciones, muebles y equipos del Ministerio.
- Proveer a las diferentes unidades administrativas los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus actividades y supervisar el ejercicio de la responsabilidad patrimonial de los bienes públicos del ministerio a cargo de la dependencia administrativa correspondiente.
- Elaborar monitorear y evaluar los planes, programas y proyectos para el uso racional de la energía en el Ministerio, según las directrices del Órgano rector en la materia, en coordinación con las distintas unidades administrativas y sus Órganos y Entes Adscritos.

- Dirigir y supervisar las actividades tendentes al cumplimiento de la normativa en materia de prevención, salud y seguridad laborales, conjuntamente con la Oficina de Gestión Humana.
- Las demás funciones que le confieren las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015 la Oficina de Gestión Administrativa, enmarcó sus actividades en la Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, ubicando su accionar en el Gran Objetivo Histórico III. referido a **“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América”**. En este orden, en el ejercicio estableció la siguiente líneas:

- Implementar los mecanismos necesarios a fin de hacer cumplir las normas, registros y controles internos que en materia de sus competencias, son necesarias para el buen funcionamiento del Ministerio.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2015, la Oficina de Gestión Administrativa en función de sus acciones planteadas, alcanzó los siguientes logros:

En cuanto al proyecto **“Adecuación y mantenimiento de las instalaciones y bienes públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica”**, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Instalación del sistema eléctrico en el Centro de Educación Inicial para garantizar el resguardo de las instalaciones, bienes, personal administrativo, personal docente y alumnos.
- Se ejecutó el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular de este ministerio, garantizando así su buen funcionamiento.
- Se ejecutó en cada trimestre el servicio de fumigación de la torre San Bernardino manteniendo así las instalaciones con adecuados niveles de salubridad.

- Se ejecutó el servicio de limpieza de la fachada de concreto y ventanas de vidrio de la torre San Bernardino, a fin de mantener en buenas condiciones la infraestructura de la sede.
- Adecuación de las áreas de escoltas y chóferes, incluyendo la remodelación y dotación de mobiliario de oficina y alojamiento, mejorando así las condiciones de estancia durante su tiempo de espera.
- Se realizó el mantenimiento preventivo del sistema de visualización (video wall), de la Sala de Situación del Sistema Eléctrico Nacional, a fin de garantizar el eficiente funcionamiento del mismo y por ende el monitoreo del estado del Sistema Eléctrico Nacional.
- Modernización del sistema de control y bombeo de aguas servidas, blancas y tapas de tanques, lo cual permitió recuperar la automatización del proceso de achicado de los tanques, el cual era realizado manualmente, evitándose así el desborde de los mismos.
- Modernización de las válvulas de compuerta y reguladoras de presión del sistema de bombeo, con lo cual se evitó que se produjera un colapso en el sistema de bombeo, por el alto grado de deterioro que tenían los existentes.
- Modernización de 3 torres de enfriamiento del sistema de refrigeración industrial, mediante la cual se mejoró la eficiencia del intercambio de calor hacia el exterior de la sede del organismo y se disminuyó el consumo de energía de los chillers.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las Unidades Manejadoras de Aire (UMA) y de los Fancoil de la sede principal del Ministerio, mediante el cual se prolonga la vida útil de los equipos y se mantiene el clima adecuado dentro de las instalaciones.
- Suministro, reemplazo y pruebas del cuerpo de tubería de inyección y descarga del agua del sistema de condensado de tres chiller, reactivando uno de los equipos cuya tubería se encontraba perforada, y mejorando la condición de los 2 restantes.
- Limpieza del sistema de ductería de los suministros de retorno de aire acondicionado, desde el piso 17 hasta el nivel AP3, contribuyendo a la adecuada climatización de las áreas, con la consecuente disminución de la tasa de enfermedades respiratorias.

- Se ejecutó mensualmente el mantenimiento preventivo de los ascensores públicos Schindler y Hiunday, optimizando la operatividad de los mismos.
- Se sustituyeron los ascensores ejecutivo y de carga, mejorando la eficiencia en el consumo energético y la operatividad del servicio.
- Sustitución de los transformadores de los pisos 3, 9, 14 y 15 de la sede principal del Ministerio, contribuyendo al aumento de la capacidad instalada en cada piso y a la disminución total del riesgo de accidentes por temperaturas altas o sobrecargas.
- Atención a las unidades ejecutoras locales en la dotación de materiales, equipos y la gestión de los servicios que necesitan para el desarrollo de sus actividades.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2015, la Oficina de Gestión Administrativa debió afrontar las siguientes limitaciones técnicas u obstáculos en el cumplimiento de líneas planteadas, dentro de los cuales se señalan:

- Espacios físicos insuficientes para la distribución equitativa de los puestos de trabajo y almacenaje en casos de inadecuación de los mismos.
- Procesos de contrataciones públicas (Concursos abiertos y cerrados) declarados desiertos por falta de ofertas de bienes y servicios, por sobreprecio o aspectos legales y producto de la desarticulación.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015, la Oficina de Gestión Administrativa en el marco de sus funciones, ejecutó el siguiente proyecto:

- Adecuación y mantenimiento de las instalaciones y bienes públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Al respecto se señala que el mismo se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico financiero de éste.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

El Plan de acción de la Oficina de Gestión Administrativa, para el próximo ejercicio económico financiero 2016, tiene prevista la realización de actividades concretas que permitan alcanzar los objetivos planificados los cuales se mencionan a continuación:

- Ejecutar el proyecto “**Adecuación y mantenimiento de las instalaciones y bienes públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica**”, teniendo como objetivo primordial fortalecer las instalaciones y bienes públicos del Ministerio, dotando sus espacios de materiales y equipos de oficina, a fin de garantizar una eficiente gestión de su personal y a su vez mantener los sistemas de aire acondicionado, hídricos, eléctricos, de transporte, tracción y elevación de la planta física del MPPEE en condiciones óptimas de funcionamiento. En el marco de este objetivo general, se procurará elaborar:
 - Análisis estructural de cargas del helipuerto, a los fines de validar la capacidad de carga y evaluar su modernización.
 - Impermeabilización y demarcación del helipuerto, con lo cual se dará una mayor vida útil y se incrementarán las medidas de seguridad en este espacio.
 - Proyecto de construcción de 500 puestos de estacionamiento en el nivel Sarría, con el propósito de ampliar la capacidad del mismo y facilitar el proceso de guarda y custodia de la flota de vehículos del Ministerio y de los trabajadores.
 - Proyecto de modernización y sustitución de los controles de acceso, con miras al incremento de la eficiencia en los sistemas de seguridad.
 - Proyecto de sistema de detección y combate de incendio de la torre principal como una forma de incrementar la salvaguarda de la infraestructura y demás bienes del Ministerio, así como del personal directivo, administrativo y obrero y demás usuarios de los servicios que presta el organismo.
 - Proyecto de instalación de un sistema de gestión de la energía para el monitoreo en tiempo real de los diversos parámetros eléctricos, voltajes, corrientes, potencias, entre otros.

- Remodelar la sede de fiscalización ubicada en Barcelona, a los fines de mejorar el ambiente laboral y por ende la eficiencia en los procesos de control sobre el consumo energético que realiza esta dependencia.
- Ejecutar el mantenimiento de los UPS de la sala de situación del SEN.
- Ejecutar el mantenimiento del sistema de video wall de la sala de situación del SEN, lo cual coadyuvará al monitoreo eficiente y a la toma de decisiones oportunas ante cualquier imprevisto en el sector eléctrico a nivel nacional.
- Reparar las tuberías de aguas blancas y servidas de los sótanos, lo cual contribuye a mantenerlas en estado óptimo, protegiéndose la infraestructura de la torre y garantizándose una adecuada prestación de este tipo de servicios disminuyendo así los focos de insalubridad.
- Impermeabilizar el techo de la torre así como las piscinas de piedra del edificio sede torre San Bernardino para prevenir filtraciones y alargar la vida útil de la infraestructura de la misma.
- Remodelar el almacén ubicado en el sótano 2 a los fines de proporcionar mayores niveles de capacidad y confort en el uso de esta área.
- Construir una edificación para el archivo pasivo, para mejorar la guarda y custodia de los expedientes de contrataciones, laborales y demás documentación importante, facilitando el cumplimiento a la normativa legal vigente.
- Adquirir un vehículo de carga pesada para facilitar la movilización de materiales y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades del organismo.
- Mantenimiento mayor a los motores de tracción principal de los ascensores públicos schindler 1, 2, 3 y 4, con la finalidad de incrementar su vida útil y brindarle mayores niveles de seguridad y confort a los diversos usuarios.
- Hacer el levantamiento planimétrico del sistema de ductería de aire acondicionado y ventilación forzada, a fin de preservar registros del sistema, facilitando la distribución del aire dentro de la infraestructura y la realización eficiente y oportuna de las reparaciones que se ameriten.
- Construir el techo estructurado para la protección de las unidades condensadoras de aire acondicionado y tuberías, en la sede regional

de Maracaibo, contribuyendo a la protección y alargamiento de la vida útil de las mismas.

- Modernizar las 6 escaleras mecánicas de la sede, con el propósito de dar mayor confort y seguridad a los usuarios de las mismas, así como optimizar el consumo eléctrico.
- Ejecutar el mantenimiento preventivo de las torres de enfriamiento del sistema de aire acondicionado, a los fines de garantizar el enfriamiento óptimo del agua de condensado.
- Realizar la modernización de las Unidades Manejadoras de Aire (UMA) del sistema de aire acondicionado, a los fines de racionalizar el consumo de energía eléctrica y hacer más eficiente la prestación del servicio.
- Realizar el mantenimiento mayor del sistema de generación de agua helada (Chillers), con el fin de mantener las condiciones de clima dentro de la Torre Ministerial, optimizando el consumo de energía eléctrica.
- Poner en funcionamiento de la planta de tratamiento de agua de las torres de enfriamiento, a los fines de evitar la concentración de sedimentos en las tuberías de agua, lo que se traduce en pérdida de eficiencia.
- Ejecutar el mantenimiento mayor del sistema de bombeo de agua helada, con el fin de recuperar la eficiencia del grupo impulsor.
- Realizar el mantenimiento mayor de los ventiladores N° 7 y 8 ubicados en el estacionamiento, para desplazar el aire contaminado de estos espacios y mantener las condiciones ambientales de las áreas.
- Realizar la limpieza de la ductería de suministro y retorno de aire acondicionado del piso 18 y de los niveles AP2 hasta el sótano 2, a los fines de recuperar la calidad del aire de los usuarios de estos espacios.
- Modernizar los tableros de control y potencia de la torre de enfriamiento y del sistema de generación y bombeo de aguas blancas, con la finalidad de disminuir el consumo de energía eléctrica y elevar los niveles de seguridad en los equipos.
- Adecuar los espacios ocupados por el organismo en la torre San

Bernardino para propiciar mayor capacidad de respuesta y confort de los trabajadores en el desarrollo de sus actividades.

- Contratar el servicio de fumigación de la torre del edificio Sede, del CND y demás unidades del Ministerio, a fin de incrementar los niveles de salubridad.
- Atender a las unidades ejecutoras locales en la dotación de materiales, equipos y la gestión de los servicios que necesiten para el desarrollo de sus actividades.
- Remodelar la Sala de Control de la Oficina de Seguridad Integral ubicada en el nivel AP3 tendente a incrementar los niveles de control en todas las áreas de este Ministerio.
- Adecuar el Comedor para el personal empleado del Ministerio, a los fines de brindar una alimentación balanceada y un espacio para esparcimiento del mismo, además de disminuir el tiempo invertido en almorzar, lo cual refunda en el incremento de la eficiencia laboral.
- Ejecutar el proyecto **“Adecuación de la planta física para el uso racional y eficiente de la energía eléctrica”**, cuyo objetivo consiste en convertir la torre sede del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica en un modelo a seguir en materia de eficiencia energética en la administración pública, mediante la adecuación tecnológica de los sistemas y bienes públicos del organismo a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica; para lo cual se llevarán a cabo las siguientes actividades:
 - Efectuar la instalación del banco de condensadores en la acometida principal de la energía eléctrica de la Torre a los fines de mejorar el factor de potencia y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía
 - Ejecutar la modernización de la acometida eléctrica para la alimentación del data container.
 - Sustituir 65 urinarios convencionales por ecológicos con el objeto de disminuir el consumo energético, los costos de mantenimiento por sustitución de repuestos y darle mayor confort a los usuarios de este tipo de servicio.
 - Modernizar 51 Unidades Manejadoras de Aire (UMA) para incrementar la vida útil de los equipos y tener control y monitoreo eficiente del clima dentro de las instalaciones.



IV.10 Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación

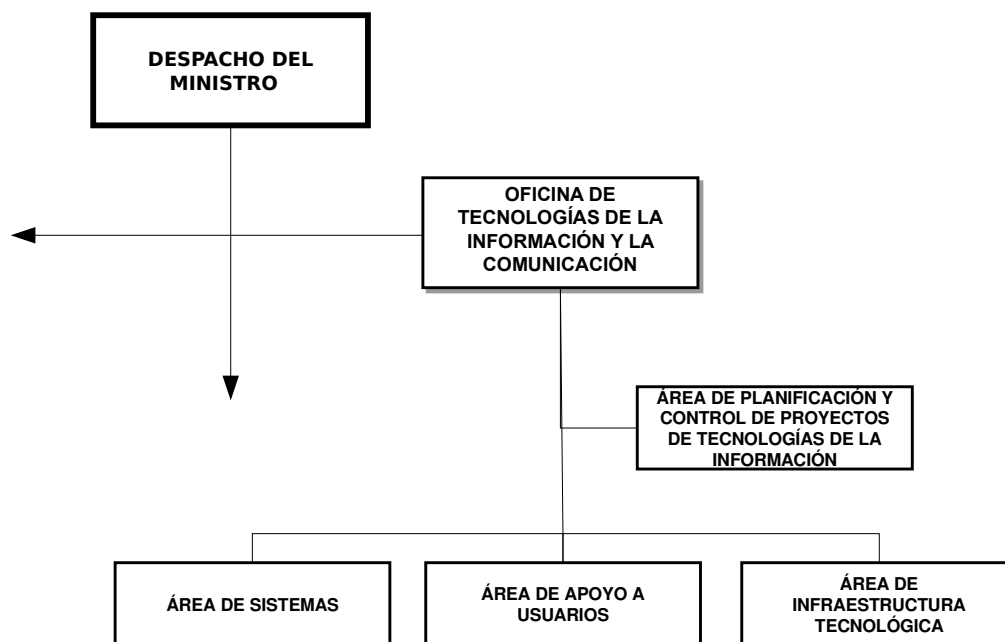
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

Esta unidad depende del Despacho del Ministro, presta apoyo a las dependencias del Ministerio en materia de su competencia y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



FUNCIONES DE LA UNIDAD

- Asesorar y asistir al Despacho del Ministro o de la Ministra, los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, Direcciones Generales y

unidades administrativas del Ministerio en materia de tecnologías de la información y la comunicación.

- Proponer al Despacho del Ministro o de la Ministra, los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, proyectos y planes estratégicos y operativos, que permitan la mejora continua de los procesos del Ministerio, a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, siguiendo directrices del Órgano rector en la materia.
- Investigar y evaluar constantemente las tecnologías de información y comunicación de vanguardia que puedan ser aplicadas en el Ministerio.
- Implementar planes y proyectos que innoven y aseguren la renovación de la plataforma tecnológica en el Ministerio.
- Realizar enlaces con los Órganos y entes competentes en la materia de tecnología de información, a fin de impulsar la interoperabilidad de la información.
- Hacer seguimiento técnico a la ejecución de los contratos que suscriba el Ministerio en la adquisición de bienes o prestación de servicios en materia de tecnología de información y comunicación en coordinación con la Oficina de Gestión Administrativa.
- Proponer y desarrollar nuevos sistemas de información que permitan la automatización y mejora de los procesos del Ministerio así como la simplificación de sus trámites.
- Administrar los sistemas de información garantizando la disponibilidad, la operatividad, actualización y la seguridad de los mismos.
- Generar documentos funcionales y técnicos de los sistemas de información, plataforma tecnológica, procesos de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación; así como promover la formación del personal en el uso adecuado de los sistemas.
- Ejecutar mecanismos que permitan la disponibilidad, estabilidad, mantenimiento y seguridad de la plataforma tecnológica, así como, la confiabilidad e integridad de la información del Ministerio.
- Implementar el uso de tecnologías libres en el Ministerio atendiendo a las disposiciones y normativas vigentes.

- Administrar y controlar eficientemente los recursos tecnológicos del ministerio, en coordinación con las unidades administrativas.
- Establecer normas y estándares a nivel tecnológico que permitan la implementación de controles y mecanismos de seguridad de la información dentro del Ministerio.
- Implementar controles y mecanismos de seguridad de la información con base en niveles de confidencialidad, sensibilidad, valor y criticidad de los servicios, sistemas y plataforma tecnológica que permitan mitigar los riesgos y resolver vulnerabilidades en el Ministerio.
- Las demás funciones que le confieren las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación enmarcó sus actividades en la Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, ubicando su accionar en el Gran Objetivo Histórico I. referido a **“Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional”**, el cual nos permite desarrollar las capacidades tecnológicas vinculadas a las necesidades del Sector Eléctrico Nacional, y de esta manera aportar a la construcción del modelo productivo socialista.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2015, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, en función de sus acciones planificadas, alcanzó los siguientes logros:

- En cuanto al proyecto **“Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica del MPPEE”**, se logró lo siguiente:
 - Implementación del sistema de monitoreo en tiempo real, lo cual permite visualizar y detectar las fallas de los equipos de redes en la infraestructura tecnológica para tomar las acciones correctivas en el momento que ocurran y evitar contratiempo en la red del Ministerio.

- Mejoramiento de los Servicios de Respaldo de Información en la sede del Ministerio, el cual garantiza la protección y seguridad de los activos de información de la organización.
- Adquisición del equipo que permite aumentar la seguridad perimetral de las redes de la sede del MPPEE.
- En cuanto al proyecto **“Implementación de sistemas y optimización de los activos de información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica”**, no alcanzó la meta física sin embargo realizó las siguientes actividades:
 - Se determinaron los requerimientos del diseño y análisis a los procesos Fiscalización, Recursos Humanos (Área de Evaluación al personal) y Tecnología de la Información (Área de Telefonía) para el desarrollo del Sistema de Inteligencia de Negocios.
 - Determinación de los requerimientos, análisis y adecuación al Sistema de Control de Asistencia, así como su compatibilidad con los equipos biometricos.

Adicionalmente, en el marco de sus funciones alcanzó los siguientes resultados:

- Implementación de los siguientes sistemas de información: Enlace Web Pliego de Contrataciones Públicas, Sistema de Comunidades Organizadas de Atención al Ciudadano, Sistema de Contrataciones Públicas vía página Web del MPPEE, Sistema de Fiscalización Comunal, Sistema Integral de Gestión UREE, Adecuaciones al Sistema de Evaluación, Adecuación del Sistema de Comedor.
- Mantenimiento de 65 sistemas existentes que conforman el portafolio tecnológico y 365 soportes técnicos sobre la plataforma de redes y servicios.
- Apoyo técnico a 2.483 usuarios en las estaciones de trabajadores del MPPEE.
- 45 apoyos técnicos y de seguimiento a los requerimientos en materia tecnológica.
- 10 servicios mantenimientos a la plataforma de servidores.

- Gestión de proyectos tecnológicos desarrollados por Fundelec para el MPPEE: Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (SUCRE), Sistema Integral para Estudio de Caracterización de las Cargas (SIECC), Sistema Automatizado para la Fiscalización del Servicio Eléctrico (SAFIS); este último hasta la implementación del módulo administrativo.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico-financiero 2015, la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación afrontó limitaciones que incidieron en el cumplimiento de líneas planteadas; dentro de los cuales destacan:

Limitaciones Técnicas:

- Inadecuado de espacio físico para el personal del área, lo cual impide destinar espacios de tipo laboratorio de hardware y software para ejecutar las actividades de soporte técnico, pruebas de sistemas e infraestructura tecnológica a equipos que lo requieran.
- Retraso para la adquisición de bienes tecnológicos debido a la disparidad y variaciones de precios y costos, así como de la disponibilidad de los mismos por parte de los proveedores.
- Retraso para realizar las contrataciones de servicios y adquisiciones previstas en el presupuesto de gastos, susceptibles al control de la normativa que regula el gasto suntuario en el Sector Público Nacional.
- Retraso en los procesos administrativos de procura para la adquisición de los equipos y contratación de los servicios requeridos para la ejecución de los proyectos.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica del MPPEE.
- Implementación de Sistemas y Optimización de los Activos de Información del MPPEE.

Al respecto se señala que los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio económico-financiero 2016, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, tiene planteado la ejecución de dos (2) proyectos medulares para el cumplimiento de las directrices establecidas los cuales refieren a:

- Expansión de la Infraestructura tecnológica del MPPEE. El proyecto permitirá la ampliación y mejora de la infraestructura de la plataforma de tecnología de información y comunicación del MPPEE, a través de la implementación de servicios de conectividad y plataformas de apoyo móviles a los usuarios, adquisición, actualización e instalación de equipos y formación de personal que permita la sostenibilidad de la creciente demanda de servicios TIC del ente rector del sector eléctrico.
- Desarrollo de sistemas y optimización de los activos de información del MPPEE. Las líneas de acción de este proyecto están basadas en el diseño e implementación de desarrollos tecnológicos para sistematizar procesos operativos, medulares y estratégicos con el fin de socializar y consolidar el manejo de la información en el Ministerio, a través de herramientas informáticas para lograr agilizar los procedimientos y simplificar los trámites administrativos.

Adicionalmente se apoyará en las siguientes estrategias:

- Garantizar los recursos para la ejecución de los proyectos indispensables en infraestructura tecnológica, que permitan la operación segura y confiable de los sistemas y servicios que soportan las actividades del Sector Eléctrico Nacional. En este sentido se dará cumplimiento a las políticas de seguridad recomendadas por Vencert (Organismo rector en la materia), con su implementación y aplicando en el nivel operativo cambios en la plataforma para evitar modificaciones externas y mitigar vulnerabilidades. También mejorar y aumentar la capacidad de computo a través de soluciones en la nube para ofrecer un servicio integral al Sector.
- Fortalecer los criterios para el manejo de proyectos en materia de las Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) del Sector Eléctrico y sus Entes Adscritos bajo la metodología de gestión de proyectos y desarrollo e implementación de soluciones de Tecnología de la Información, para el establecimiento de un modelo de trabajo colaborativo.

- Establecer los mecanismos para dar cumplimiento a lo establecidos en la Ley de Infogobierno de fecha 17 de octubre de 2013 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.274.



IV.11 Oficina de Integración y Asuntos Internacionales

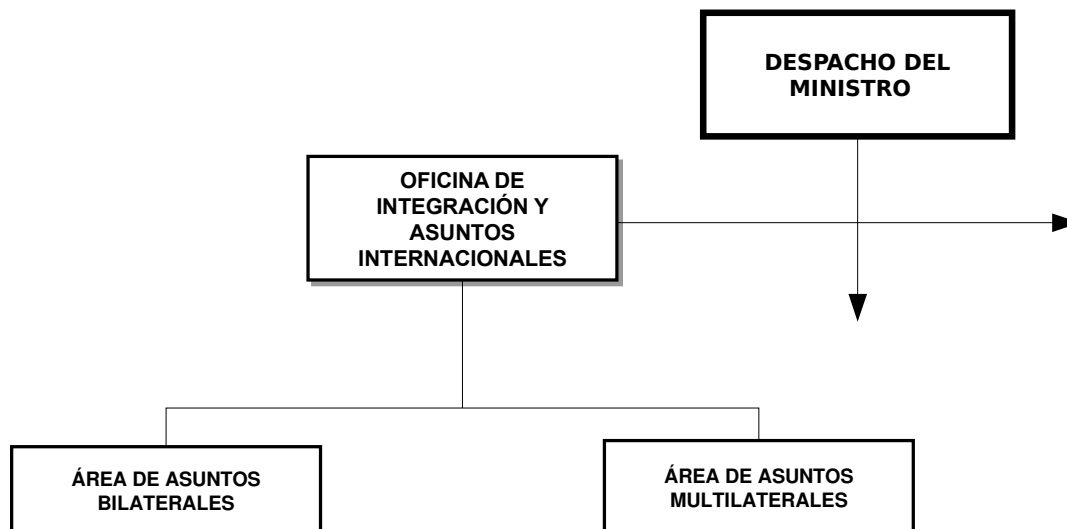
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

I. Denominación de la Unidad

Oficina de Integración y Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

Esta unidad depende del Despacho del Ministro, presta apoyo a las dependencias del Ministerio en materia de su competencia y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



FUNCIONES DE LA UNIDAD

- Asesorar y asistir al Despacho del Ministro o de la Ministra, Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, dependencias ministeriales y Entes Adscritos al Ministerio en la aplicación y evaluación de las relaciones internacionales en materia de energía eléctrica, atómica y alternativa.
- Participar en la elaboración de la posición nacional en materia de energía

eléctrica, atómica y alternativa ante organismos internacionales, esquemas de integración regional y subregional, comisiones mixtas, encuentros bilaterales y otras instancias internacionales, en correspondencia con la política del Órgano rector en materia internacional, y en coordinación con los demás Despachos de los Viceministros o de las Viceministras.

- Participar en los procesos de negociación, en concordancia con los lineamientos del Ministro o de la Ministra, para fijar la posición del Ministerio ante organismos internacionales, esquemas de integración regional y subregional, cumbres, comisiones mixtas y encuentros bilaterales.
- Coordinar los procesos de negociación y elaboración de acuerdos, convenios internacionales y demás instrumentos, en materia de energía eléctrica, atómica y alternativa y desarrollo industrial del Sector Eléctrico, en correspondencia con los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras y siguiendo las políticas establecidas por los Órganos rectores en materia de relaciones exteriores y cooperación internacional.
- Identificar, evaluar y proponer oportunidades de cooperación internacional con países y organismos internacionales, en concordancia con los lineamientos emanados por los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras y los Planes del Sector.
- Asesorar y asistir en materia de asuntos internacionales al Despacho del Ministro o de la Ministra, Despachos de los Viceministros o de las Viceministras, dependencias ministeriales y Entes Adscritos del Ministerio, en los procesos de negociación de los instrumentos internacionales del Sector Eléctrico y/o en la aplicación de los mismos, así como, para su participación ante organismos y organizaciones internacionales y multilaterales, esquemas de integración regional y subregional, Comisiones Mixtas, Reuniones de Alto Nivel, Cumbres y otras instancias internacionales con competencia o vinculados a la materia de energía eléctrica, atómica y alternativa y desarrollo industrial del Sector Eléctrico.
- Investigar, analizar e informar sobre temas de interés internacional referente a países, regiones, organismos e instituciones internacionales relativo a la energía eléctrica, atómica y alternativa. Servir de enlace y acatar los lineamientos impartidos por los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Exteriores, de Planificación y de Economía, Finanzas y Banca Pública, en materia de integración y cooperación internacional.
- Establecer relaciones de consulta, trámite y colaboración con otras instituciones del Poder Público, así como Embajadas, entes homólogos

de otros países e institutos especializados en materia internacional referida a la energía eléctrica, atómica y alternativa y en el desarrollo industrial del Sector Eléctrico.

- Efectuar seguimiento a la aplicación de los instrumentos internacionales en el Sector Eléctrico, así como de las iniciativas y compromisos que de ellos se deriven, en coordinación con las unidades involucradas y los Entes Adscritos.
- Informar periódicamente a los Órganos rectores en materia de relaciones exteriores y cooperación internacional, sobre el desarrollo de las relaciones y cooperación con base a los acuerdos y convenios suscritos y ratificados en materia eléctrica, atómica y alternativa.
- Diseñar, implementar y evaluar estrategias para difundir, entre las unidades del Ministerio y sus Entes Adscritos, la información generada en los foros y eventos nacionales e internacionales, así como lo relacionado con los convenios y acuerdos suscritos y ratificados por la República en coordinación con la Oficina de Gestión Comunicacional.
- Elaborar y someter a la aprobación del Ministro o de la Ministra la agenda internacional del Ministerio en concordancia con los lineamientos dictados por el Ministro o la Ministra y el Órgano competente en materia internacional.
- Someter a la aprobación del Ministro o de la Ministra la posición del Sector Eléctrico, la documentación necesaria, así como las delegaciones oficiales que representen al Ministro o a la Ministra en los espacios bilaterales y multilaterales.
- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales ejecutó actividades enmarcadas en la Ley Plan de la Patria: Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el Gran Objetivo Histórico IV. referido a **“Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el planeta”**. En este sentido se planteó las siguientes líneas de acción:

- Propiciar la diversificación de la cartera internacional de los socios partes presentes en el SEN, auspiciando la negociación de Proyectos en términos de complementación económica, productiva y política para lograr un relacionamiento bilateral en materia de energía eléctrica, atómica y alternativa con criterios de cooperación ganar ganar.
- Promover la suscripción de Acuerdos Internacionales Bilaterales en materia de Energía Eléctrica, Atómica y Alternativa que permitan el tratamiento específico de estas materias y de acuerdo a criterios estratégicos orientados al desarrollo expreso de los requerimientos del SEN.
- Contribuir al ordenamiento, actualización, adecuación y/o cierre de Proyectos en ejecución presentes en la Cartera Internacional del SEN que se encuentran atrasados, en mora y/o detenidos. Para así contribuir al saneamiento de las relaciones internacionales con socios-partes de Corpoelec y Fundelec.
- Adelantar gestiones de acercamiento con organismos reguladores de países identificados como prioritarios para compartir mejores prácticas y experiencias exitosas, y en aquellos casos identificados lograr eliminar las barreras impuestas al sector eléctrico nacional por los compromisos comerciales y de contratación establecidos previamente, que solo dan margen de actuación y relacionamiento con base a criterios comerciales y no con base a la cooperación recíproca entre las naciones.
- Lograr la participación del SEN en nuevos espacios de relacionamiento multilateral en materia de energía eléctrica, alternativa y atómica. Con miras a diversificar los ámbitos de acción y espacios de opinión multilateral en materia de nuestra competencia, con base a los lineamientos de integración regional e independencia y soberanía energética. Propiciando de este modo la visión y misión de la Patria Grande Latinoamericana y Caribeña.
- Rescatar los espacios de participación en foros y organismos multilaterales dedicados al estudio y discusión de la materia eléctrica, atómica y alternativa en los que el SEN ha permanecido ausente y garantizar la participación activa y protagónica del sector en las organizaciones multilaterales existentes en materia de Energía Eléctrica y en el área internacional.
- Coadyuvar esfuerzos nacionales y en materia de energía eléctrica, atómica y alternativa para desarticular y desestimar las posiciones

multilaterales establecidas con base a criterios de relacionamiento hegemónico y bipolar, buscando el aprovechamiento del marco jurídico-político multilateral para el fomento de los principios de multipolaridad y relacionamiento soberano, independiente y equitativo de los pueblos del planeta.

- Propiciar un relacionamiento estratégico internacional basado en principios de cooperación internacional recíproca y directa con la Parte y sin intermediarios.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2015, la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales en función de sus acciones planteadas, alcanzó los siguientes logros:

- Se reactivó el Comité Técnico Nacional Venezolano (Vecier) ante el Comité de Integración Energética Regional (CIER), como miembro activo, lo cual permitirá fortalecer la presencia del SEN en dicho espacio de integración regional especializado, mediante el intercambio de información, conocer mejores prácticas en las áreas de generación, transmisión, distribución y comercialización, en todo lo vinculado a la prestación del servicio, incluye lo organizacional, operativo y de investigación.
- Se efectuó un encuentro de Altas Autoridades del Comité de Integración Energética Regional (CIER) con las Autoridades del Comité Técnico Nacional Venezolano (Vecier) con el objetivo, a nivel Político Estratégico, de fortalecer el reingreso de Venezuela en dicho Comité.
- Se coordinó la presentación de iniciativas, programas y proyectos que se desarrollan en el Sector para combatir el Cambio Climático, contribuyendo a fortalecer la posición nacional del equipo técnico negociador que participará en la Conferencia de las Partes 21 (COP 21) de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2015, la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales presentó una serie de limitaciones u obstáculos en el cumplimiento de las líneas planteadas, dentro de las cuales se tiene:

Limitaciones Técnicas:

- Dificultad a nivel de recursos tecnológicos.
- Insuficiente recurso humano para desarrollar los objetivos planteados.
- Dificultad logística para la asistencia a compromisos internacionales.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015, la Oficina de Asuntos Internacionales no tuvo previsto la ejecución de proyectos, no obstante se desarrollaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de las actividades asociadas al gasto de las acciones centralizadas.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

La Oficina de Integración y Asuntos Internacionales, para el próximo ejercicio económico financiero 2016, tiene previsto la ejecución de actividades concretas que permitirán alcanzar los objetivos planificados, los cuales se mencionan a continuación:

- Afianzar los esquemas de Cooperación Técnica Internacional a través de nuevas líneas de acción para el mejor aprovechamiento del SEN de las oportunidades existentes.
- Profundizar las relaciones bilaterales existentes e impulsar nuevos escenarios de relacionamiento bilateral, a partir de la revisión continua del portafolio de inversión del SEN, con la finalidad de responder a los requerimientos del sector.
- Promover la formación del talento humano del SEN a través de programas de formación especializados financiados por fuentes internacionales.
- Identificar oportunidades de mejora en los mecanismos de recepción y remisión de información de las unidades técnicas del MPPEE y Entes Adscritos, con la intención de hacer el proceso más eficiente.
- Potenciar la cooperación en el ámbito eléctrico con los países del Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA); Unión de Petróleo del Caribe (Petrocaribe); Unión de Naciones Sur Americana (Unasur) y Mercado Común del Sur (Mercosur) apoyando la consolidación

de estos esquemas de integración, fortaleciendo la posición nacional para adecuarse a las reglamentaciones del Mercosur, articulando con los demás Entes del Estado para reforzar la posición de nuestro país tanto en estos esquemas de integración como en los foros de discusión, que dentro del ámbito eléctrico, se desarrollan en la Organización de las Naciones Unidas ONU y otros espacios, y con el tema de la energía nuclear, ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).



IV. 12 Oficina de Seguridad Integral

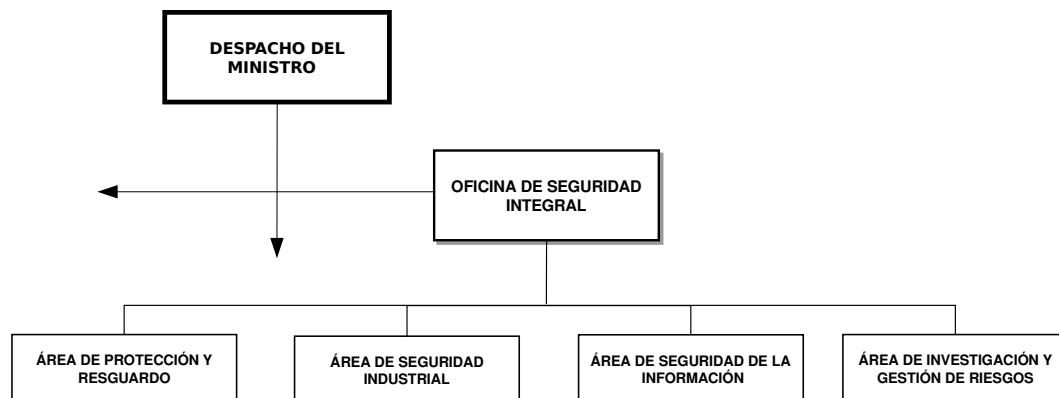
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Seguridad Integral del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

La Oficina de Seguridad Integral es una unidad que depende del Despacho del Ministro, presta apoyo a las dependencias del Ministerio en materia de su competencia y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Diseñar las políticas de protección y resguardo, seguridad industrial, seguridad de la información, de investigación y gestión de riesgos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos.
- Establecer los mecanismos de seguimiento y control para el cumplimiento de normativas y procedimientos que permitan mantener la protección y resguardo, seguridad industrial, seguridad de la información, de las

investigaciones y gestión de riesgos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos.

- Diseñar, implantar y controlar el Plan de Previsión de Contingencias del Sector Eléctrico, en coordinación con la Dirección General de Planificación del Servicio Eléctrico y con el Operador y Prestador del Servicio.
- Planificar las acciones que garanticen el más alto nivel de seguridad del personal, bienes, instalaciones y personas que visitan el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Promover las medidas necesarias relativas a las condiciones de seguridad e higiene en base a los principios de salud y seguridad en el trabajo en el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Dirigir las investigaciones relacionadas con acciones que atenten contra el patrimonio y el personal del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Dirigir las acciones que permitan apoyar al Ministerio Público, a los cuerpos policiales y a los organismos de Seguridad de Estado en las investigaciones penales relacionadas con la comisión de delitos o faltas en contra del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2015, la Oficina de Seguridad Integral, enmarcó su gestión en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente dentro del Gran Objetivo Histórico III: **"Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América"**. En este sentido se plantean las siguientes líneas:

- Garantizar la seguridad de las personas, bienes, instalaciones y activos de la información del MPPEE, así como realizar el análisis sistemático de los factores que implican vulnerabilidad, riesgos o amenazas que atenten las operaciones del Sector Eléctrico Nacional.
- Concretar estrategias orientadas a mitigar amenazas, riesgos y vulnerabilidad que estuvieron presentes en las instalaciones eléctricas, así como también se emitieron líneas generales para dirigir la actuación

del personal de seguridad del Ministerio como Órgano Rector y sus Entes Adscritos para dar respuesta oportuna y eficaz ante situaciones irregulares suscitadas en el SEN.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2015, la Oficina de Seguridad Integral en el ejercicio de sus funciones alcanzó los siguientes resultados:

- Se cumplió el Plan de Auditorías dirigidas a las Jefaturas de Prevención y Protección Corpoelec en los diferentes Estados, con lo cual se logró mitigar las amenazas en contra del SEN y fortalecer el concepto de cultura de seguridad preventiva.
- Se desarrollaron políticas de integración y trabajo en equipo entre los trabajadores de la Oficina de Seguridad Integral del MPPEE y la Gerencia General de Prevención y Protección Corpoelec, obteniendo como resultado mayor eficiencia en el cumplimiento de la misión de garantizar la seguridad a los trabajadores e instalaciones del SEN.
- Se lograron procedimientos, tanto administrativos como de índole penal, entre los que destaca el desmantelamiento de distintas bandas organizadas, las cuales se dedicaban a la venta ilegal de material estratégico perteneciente al Sector Eléctrico Nacional, lográndose la recuperación de 34.431 Bombillos Ahorradores, valorados para el momento en la cantidad de 17,8 millones de bolívares.
- Se generaron medidas correctivas para atender hechos irregulares de carácter administrativo que se obtuvieron a través de investigaciones con la finalidad de mantener la seguridad integral en el MPPEE y Corpoelec.
- Se fortaleció la alianza con el Ministerio Público, con la finalidad de trabajar, diseñar e implementar acciones que minimicen el hurto, robo y contrabando de materiales estratégicos.
- Formación de 25 trabajadores como Brigadistas del MPPEE, debidamente organizadas, capacitadas y entrenadas, para la prevención, control y respuestas inmediatas ante situaciones de alto riesgo (emergencia, siniestro y desastre), dentro de la institución.
- Conformación de 75 trabajadores voluntarios, como Coordinadores de Desalojo, quienes tienen la tarea de cumplir con el protocolo establecido en materia de seguridad industrial.

- Reinstalación de los equipos existentes en la Sala de Control y Vídeo – Vigilancia del MPPEE que se encontraban inoperativos, los cuales fueron reactivados por el personal técnico de la Coordinación de Protección y Resguardo, logrando de esta manera optimizar el sistema de cámaras y DVR, aunado a la recuperación de sesenta y nueve (69) dispositivos para un total de 117 cámaras distribuidas en diferentes áreas de la torre del MPPEE.
- Se instaló un administrador de contenidos que permite gestionar y visualizar las 117 cámaras distribuidas en las diferentes áreas de la torre del MPPEE.
- Elaboración de los lineamientos generales que regirán la actuación del trabajador de vigilancia en los diferentes accesos al MPPEE.
- Divulgación continua a nivel nacional, de las Políticas de Seguridad de la Información (PSI) para el MPPEE y sus Entes Adscritos.
- Atención a incidentes y fallas en el MPPEE y sus Entes Adscritos, con la aplicación de técnicas propias de la computación forense, lográndose establecer las responsabilidades del caso y la recuperación de los servicios y sistemas.
- Creación y ejecución de una Comisión de Alto Nivel Técnico Administrativa para el diagnóstico de la seguridad de los Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA) activos o en proceso de adquisición que operan en el Sector Eléctrico Nacional, lográndose realizar una evaluación nacional sobre la seguridad y operatividad de dichos sistemas.
- Adiestramiento, de 119 técnicos y profesionales de la Unidad de Seguridad de Información del MPPEE y sus Entes Adscritos mediante el convenio con la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (Suscerte).
- Se realizaron dos (2) jornadas y un (1) simposio en materia de seguridad de la información para promover la concienciación de los usuarios finales del MPPEE y sus Entes Adscritos en seguridad de los activos de la información.
- Establecimiento de vínculos con otras instituciones del Estado: Ministerio Público, Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), Sistema Nacional de Gestión de Incidentes Telemáticos de

la República Bolivariana de Venezuela (Vencert), CANTV, Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE), entre otros para fortalecer el manejo seguro de los activos de información y el cumplimiento de las consideraciones de la ley infogobierno que inciden en el resguardo de la información digital.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2015, la Oficina de Seguridad Integral, no presentó limitaciones ni obstáculos en el cumplimiento de las líneas planteadas.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

- Fortalecimiento del Sistema de Protección y Resguardo del Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Este proyecto se detalla en el capítulo de las fichas técnicas, donde se podrá observar el comportamiento físico-financiero del mismo.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

La Oficina de Seguridad Integral centrará sus acciones para el próximo Ejercicio, en la continuidad a sus actividades:

- Auditar las diferentes instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional, en materia de Seguridad Industrial, Protección y Resguardo, Seguridad de la Información e Investigaciones, con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el MPPEE.
- Seguimiento y Control a las irregularidades, anomalías y demás debilidades detectadas en las auditorías realizadas en los Entes Adscritos.
- Establecer las directrices bajo las cuales se desarrollarán las prácticas, derivadas de las políticas, normas y procedimientos, con el fin de gestionar y administrar los riesgos en los procesos, fomentando una cultura para todo el Sector Eléctrico Nacional.
- Coordinar investigaciones para detectar irregularidades contra el patrimonio y el personal del MPPEE y Entes Adscritos.
- Elaborar y poner en acción el Plan Estratégico de Seguridad de la Información del MPPEE.



IV.13 CENTRO NACIONAL DE DESPACHO

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Centro Nacional de Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

El Centro Nacional de Despacho (CND), opera como una unidad administrativa en el MPPEE. El Reglamento Orgánico de este ministerio publicado en Gaceta Oficial de fecha 20 de febrero de 2015, establece que el CND sea considerado como un Órgano Desconcentrado, en tal sentido, se están realizando los trámites administrativos para su conformación.

Funciones de la Unidad:

- Planificar, supervisar, coordinar y controlar la operación integrada de generación, transmisión y distribución nacional, siguiendo criterios de seguridad, continuidad, calidad y economía.
- Participar en la elaboración de políticas, objetivos y estrategias dirigidas a regular e introducir mejoras en la operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Elaborar la metodología y normativa técnica de operación que debe regir la actividad del Despacho del Sistema Eléctrico Nacional.
- Realizar la planificación de la operación diaria y de corto plazo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Realizar la evaluación, análisis e investigación del resultado de la operación diaria, así como de eventos extraordinarios que se susciten en el Sistema Eléctrico Nacional.
- Realizar balances operativos de generación y demanda de energía, para

garantizar el suministro en los nodos del Sistema Eléctrico Nacional e informar al operador y prestador del servicio.

- Coordinar y autorizar los planes de mantenimiento de equipos, sistemas e instalaciones de Generación, Transmisión y Distribución puestos a su disposición.
- Elaborar el plan de previsión de contingencias en coordinación con las unidades del Ministerio que tengan competencia sobre la materia, y con el operador y prestador del servicio y dirigir su aplicación.
- Certificar la información operativa del Sistema Eléctrico Nacional.
- Dirigir, gestionar y controlar los planes y la operación de restablecimiento del suministro de energía eléctrica, en caso de restricciones y emergencias en el Sistema Eléctrico Nacional.
- Apoyar técnicamente a la unidad competente en la evaluación de los intercambios internacionales de energía eléctrica, a los fines de asegurar el balance energético nacional.
- Elaborar y analizar las estadísticas sobre la operación del Sistema Eléctrico Nacional, y remitir a la unidad competente, para su revisión y consolidación.
- Participar en la formulación del plan de previsión y atención de desastres en coordinación con la unidad competente del Ministerio, el operador y prestador de servicio y los Organismos de Seguridad y Defensa de la Nación.
- Procurar la mejora continua de la automatización de los procesos de los despachos de carga, en forma conjunta con las unidades competentes del Ministerio y operador y prestador del servicio.
- Solicitar al operador y prestador del servicio, información que considere necesaria para el desarrollo de sus funciones.
- Coordinar la operación de las conexiones internacionales de energía eléctrica, de acuerdo a lo establecido por el Ejecutivo Nacional.
- Crear y coordinar los Comités de Operación y Planificación, donde participará el operador y prestador del servicio, y otras unidades del Ministerio que se ameriten, para la evaluación periódica de la evaluaciones del Sistema Eléctrico Nacional.

- Suministrar a la unidad con competencia en materia de fiscalización, información sobre los eventos y anomalías que se pudieran presentar en el Sistema Eléctrico Nacional, a efectos de su investigación pertinente.
- Presentar el informe de gestión cuando sea requerido por la autoridad competente del Ministerio.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

El Centro Nacional de Despacho durante el año 2015, enmarcó su actuación en las Líneas Generales de la Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; destacando aquellas que tienen injerencia con el Gran Objetivo Histórico III. en el sentido de **“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de Paz en Nuestra América”**. Bajo esta orientación, se desarrolló acciones a ejecutar políticas, objetivos y estrategias a fin de que sean integradas en los procesos de Generación, Transmisión y Distribución del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), con el fin de mantener la continuidad del servicio eléctrico, cumpliendo con las normas de seguridad y calidad, así como de la utilización óptima de la energía primaria en la producción de electricidad.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2015, el Centro Nacional del Despacho, en el marco de sus funciones ejecutó una serie de actividades que fortalecieron su gestión, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Se puso en servicio el Sistema Ininterrumpido de Potencia (UPS) en el Despacho Regional Centro Occidente, ubicado en la Ciudad de Barquisimeto, Estado Lara. Esto con la finalidad de contar con un Sistema de Energía de respaldo para la sala de operaciones y equipos de comunicaciones del Despacho, en caso que se produzca una falla en los sistemas de potencia.
- Se realizó la configuración, desarrollo, pruebas y puesta en servicio de los nuevos servidores del Centro Nacional de Despacho.
- En agosto del 2015 se le entregó al Centro de Control Capital y al COD de Miranda la Supervisión y Control de la Subestación Ocumare II, 13,8 KW.

Se realizaron todos los ajustes en el área de jurisdicción de la Consola COD Miranda.

- En Septiembre del 2015 se realizó la creación de puntos en la base de datos del SCADA EMS para realizar pruebas de laboratorio con RTU GE de la subestación Alvarenga y Santa Lucía.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2015, el CND presentó limitaciones de carácter técnico que insidieron en el cumplimiento de sus funciones, dentro de las cuales se destacan:

- Insuficiente talento humano que permita el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Carencia de sistema de información que faciliten la labor de recolección y procesamiento de la información.
- Vencimiento de contratos y mantenimiento de sistemas SCADA y redes en los Centros de Control de los Despachos Regionales Centro, Centro-Occidente, Occidente, Insular y Distribución Capital.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Esta Dirección en el marco de sus funciones, ejecutó el siguiente proyecto:

- Modernización física y Actualización Tecnológica de los Despachos de Carga del Centro Nacional de Despacho”:

Al respecto se señala que el mismo se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de éste.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

El Centro Nacional de Despacho de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema y el Servicio Eléctrico (LOSSE) y con una visión de corto y mediano plazo, se plantea para el año 2016 continuar consolidando la integración y normalización de la operación integral del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), manteniendo el compromiso y la alta responsabilidad social, así como la participación ciudadana y de los trabajadores como parte de las políticas nacionales.

Entre los objetivos principales a ser logrados para el año 2016 se encuentran los siguientes:

- Iniciar el Proyecto de Actualización Tecnológica de los Despachos Regionales. Los Despachos de Guayana y Nacional serán realizados por el Convenio China – Venezuela
- Llevar a cabo el Proyecto de utilización de la Plataforma establecida por Corpoelec con las operadoras de telefonía celular a fin de maximizar la confiabilidad del Sistema y garantizar el envío oportuno de los mensajes a través de un número único.
- Cambiar las consolas de telefonía de los Despachos Nacional, Oriente y Guayana con tecnología VO/IP mediante enlaces Metro-Ethernet y Centrales IP, con tecnología de arquitectura abierta y software libre.
- Adecuar, mejorar y dar seguimiento a los indicadores de desempeño indicadores de gestión de operaciones que garanticen el poder evaluar y controlar eficazmente los objetivos de la Unidad.
- Apoyar el proceso de integración del Sistema SAO, garantizando la centralización de la información operativa del SEN.
- Desarrollar el Proyecto referente a la modernización de la sala de operaciones del Despacho Regional Guayana, para brindar a los Despachadores, un ambiente de mayor comodidad que facilite sus actividades.



Unidades del Nivel Sustantivo

IV. 14 Despacho del Viceministro(a) de Servicio Eléctrico

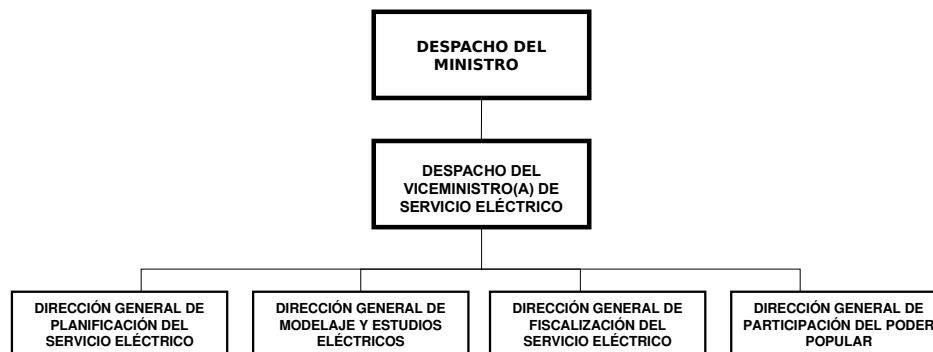
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Despacho del Viceministro (a) de Servicio Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Estructura Organizativa de la Unidad

El Despacho del Viceministro(a) de Servicio Eléctrico es una unidad del Nivel Sustantivo del Ministerio, depende del Despacho del Ministro y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Diseñar, controlar y evaluar políticas y lineamientos para el desarrollo y mejora del Servicio Eléctrico Nacional.
- Establecer los lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional y del Plan de Fiscalización del Servicio Eléctrico, de acuerdo a las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, en concordancia con los lineamientos de la política económica y energética del Estado, así como de los principios rectores para la prestación del Servicio Eléctrico.

- Dirigir y coordinar conjuntamente con los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras y Entes Adscritos al Ministerio la participación de todos los actores que intervienen en la prospección, formulación y evaluación del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional y cualquier otro en correspondencia con la ley.
- Formular y establecer políticas para la fijación de tarifas del Servicio Eléctrico.
- Dirigir y supervisar la aplicación de las políticas emanadas del Ejecutivo Nacional, para la evaluación técnica, aprobación y manejo de los intercambios internacionales de energía eléctrica.
- Evaluar y controlar la disponibilidad de energía primaria y hacer las coordinaciones necesarias con el Órgano rector en petróleo para el suministro de combustible requerido.
- Promover el desarrollo de estrategias, planes y programas dirigidos a reducir la energía no facturada.
- Diseñar estrategias que permitan contribuir con la preservación de los embalses destinados a la generación hidroeléctrica y la optimización de los sistemas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, en concordancia con los lineamientos del Órgano rector en ambiente.
- Diseñar y asegurar la implementación de los planes de control y evaluación de la gestión del Servicio Eléctrico.
- Coordinar la formulación y evaluación de los planes de contingencias del sistema interconectado nacional, con los organismos de seguridad y defensa de Estado, el Centro Nacional de Despacho, el operador y prestador del Servicio Eléctrico y la Oficina de Seguridad Integral, en concordancia con lo establecido en la Ley.
- Establecer los lineamientos para la aprobación de las autorizaciones para la generación y autogeneración de energía eléctrica.
- Evaluar el cumplimiento de las normativas relativas a la prevención de contaminación del ambiente derivadas de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, en coordinación con el Órgano rector en ambiente.
- Promover y propiciar la organización y participación de las comunidades organizadas en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas,

planes y programas del Sector Eléctrico Nacional, y en la gestión del operador y prestador del Servicio Eléctrico.

- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, el Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico (DVSE) enmarcó sus actividades dentro de la Ley del Plan de la Patria - Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, concretamente en los Objetivos Históricos, números: I. **“Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional”**, II. **“Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la 'Mayor suma de seguridad social, Mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad' para nuestro pueblo”**, III. **“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América”** y V. **“Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”**; a través de las siguientes líneas de acción:

- Promover la participación del Poder Popular en actividades de fiscalización del servicio eléctrico.
- Promover el incremento de la producción de energía eléctrica, expandir y adaptar el sistema de transmisión y distribución.
- Propiciar el uso de fuentes de energías alternas, renovables y ambientalmente sostenibles.
- Promover el uso racional y eficiente de la energía.
- Priorizar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en materia de energía eléctrica.
- Apoyar el establecimiento de convenios internacionales, así como la integración energética latinoamericana y caribeña.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros del Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica están enmarcados dentro de los siguientes cuatro (04) proyectos:

- **Fortalecimiento del proceso general de fiscalización pública y comunal del sistema y servicio eléctrico**, con una inversión de 13,8 millones de bolívares; beneficiando a toda la población nacional, el cual se describen los siguientes hechos:
 - Se formaron y Certificaron 23 Facilitadoras y Facilitadores del Sistema de Fiscalización Comunal, conjuntamente con Fundelec.
 - Se alcanzó la suscripción de un Convenio Interinstitucional con Fundelec para llevar a cabo la implantación del Sistema de Fiscalización Comunal (SFC) en los estados Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Distrito Capital, Falcón, Lara, Miranda, Táchira, Vargas y Zulia.
 - Se realizaron 356 fiscalizaciones de naturaleza regulares, especiales, emergentes y de reclamo en los procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización del SEN.
 - Se aperturaron 221 procedimientos administrativos en las áreas de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización.
- **“Estudios técnicos, regulatorios y tarifarios para la transición hacia el nuevo modelo económico enmarcado en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE). Fase II”**, con una inversión de 13,4 millones de bolívares, beneficiando a toda la población nacional, el cual se describen los siguientes hechos:
 - Se elaboró la propuesta para una siguiente fase del “Plan Banda Verde”, donde los usuarios residenciales que estén dentro de la banda seguirán disfrutando de un mayor subsidio y los usuarios que consuman por encima de la misma, tendrán una disminución de los niveles de subsidios, adicionalmente se planteó una reducción de subsidios para los usuarios no residenciales.
 - Se definieron los términos de referencia para desarrollar los estudios, modelos, planes y programas para el establecimiento del Régimen Económico aplicable a la prestación del Servicio Eléctrico en Venezuela.

- Se diseñó una base de datos consolidada de proyectos de desarrollo del país, con la finalidad de evaluar el impacto sobre la demanda del Sistema Eléctrico Nacional, 2015-2035.
- **“Conformación de las redes sociales de articulación territorial en las actividades del sistema y servicio eléctrico”**, con una inversión de 9 millones de bolívares; beneficiando a toda la población nacional el cual describe el funcionamiento sostenido de la Red Social para el fortalecimiento de la gestión en las instancias vinculadas a lo social (Desarrollo Social, Programa Mesas de Energía, Fiscalización Comunal, Atención al Ciudadano, Subcomisionadurías de Distribución, Comercialización y UREE).
- **“Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) a Largo Plazo, Fase I/III”**, con una inversión de 3,5 millones de bolívares; beneficiando un total de 50.000 personas correspondientes al sector eléctrico; en el cual se describe la firma del Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) para la "Definición de la Matriz Energética a Largo Plazo de Venezuela y la Sub-Matriz a ser utilizada en el Sector Electricidad", así como la presentación del PDSEN 2013-2019, a los representantes de las comunidades del Distrito Capital, Estado Vargas y Estado Miranda en el marco del acercamiento con las comunidades del MPPEE.

IV. OBSTÁCULOS

En el marco de la gestión del Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico para este año 2015, se presentaron los siguientes obstáculos:

Limitaciones técnicas:

- Debilidades en las competencias técnicas asociadas a la formulación de políticas del sector eléctrico.
- Insuficiencia de Recursos Humanos para agilizar las funciones inherentes a este Despacho.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015, el Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico no ejecutó los proyectos; no obstante se realizaron acciones esenciales para el fortalecimiento de la gestión institucional, canalizadas través de actividades asociadas al gasto de la acción centralizada. Cabe destacar que los proyectos mencionados fueron ejecutados a través de sus unidades adscritas.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio fiscal 2016, el Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico, tiene previsto dar continuidad y comenzar las siguientes acciones:

- Orientar fiscalizaciones para concientizar a los usuarios en el cambio de conducta y lograr un mayor uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Impulsar la automatización del procedimiento de la fiscalización del sistema y servicio eléctrico, para tributar a la simplificación de trámites en la administración pública, en aras de construir un sector público al servicio de la población.
- Continuar los estudios para la sustentabilidad económica y financiera del sector eléctrico.
- Continuar con el análisis de optimización del proceso que tributan a la cuantificación, identificación de Pérdidas Eléctricas y Parámetros de Calidad de Servicio de Corpoelec.
- Incorporación de la variable temperatura en la Estimación de la Demanda para optimizar la gestión.
- Implementar metodologías con contenidos sociopolíticos y técnicos que fortalezcan el Modelo de Gestión Socialista dirigidos a trabajadoras y trabajadores del Servicio Eléctrico que ejecutan acciones con el Poder Popular.
- Desarrollar y proponer la Matriz Energética al año 2050, mediante la ejecución del Proyecto de Cooperación Técnica “Definición de la Matriz Energética a Largo Plazo de Venezuela y la Sub-Matriz a ser utilizada en el Sector Electricidad”.

- Mantener el seguimiento a las actividades para verificar el comportamiento del Sistema Eléctrico Nacional: demanda y conjunto de obras previstas en el plan de desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) período 2013-2019.
- Apoyar al Ministerio del Poder Popular de Planificación en la elaboración del plan de desarrollo espacial del territorio nacional de las regiones, polos de desarrollo y de las Zonas Económica Especiales y de Desarrollo Estratégico.
- Profundizar el plan de socialización del PDSEN 2013-2019 dentro del Sector, a autoridades estatales y municipales y a las comunidades, conjuntamente con la Dirección General de Participación Popular.
- Continuar en las políticas y programas de participación del Poder Popular en las funciones que correspondan, dentro de las responsabilidades de este Despacho.



IV.14.1 Dirección General de Planificación del Servicio Eléctrico

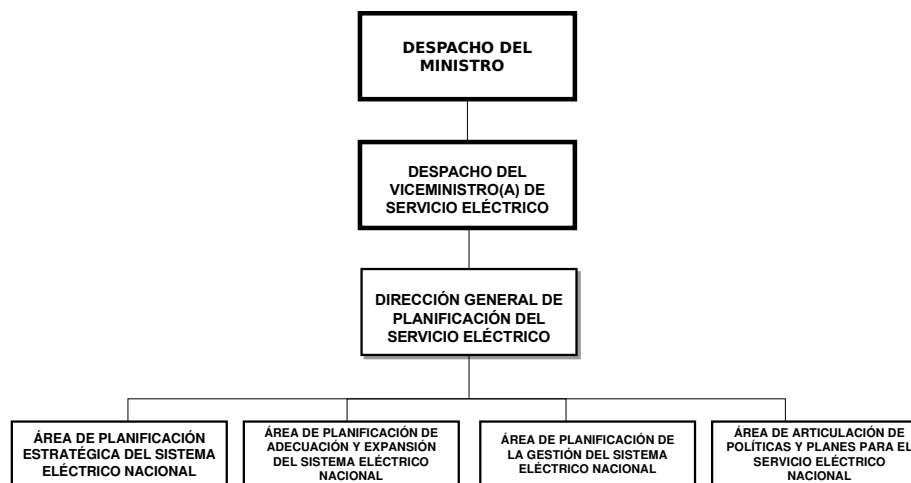
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Planificación del Servicio Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Estructura Organizativa de la Unidad

La Dirección General de Planificación del Servicio Eléctrico es una unidad que depende del Despacho del Viceministro(a) de Servicio Eléctrico, ubicada en el nivel sustantivo del organigrama estructural del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Evaluar diagnósticos del sistema y Servicio Eléctrico nacional que permitan analizar su desempeño a mediano y largo plazo.
- Realizar y hacer seguimiento a los estudios de adecuación y expansión orientados al desarrollo y mejoramiento de la prestación del Servicio Eléctrico.

- Formular y evaluar el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, basados en los planes de expansión y la factibilidad técnico-económica de los proyectos relativos al desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, así como cualquier otro plan que requiera el Sector, en coordinación con las unidades involucradas del Ministerio y sus Entes Adscritos.
- Efectuar el seguimiento a la disponibilidad de energía primaria y hacer las coordinaciones necesarias con el Órgano Rector en petróleo para el suministro del combustible requerido a mediano y largo plazo.
- Realizar las prospecciones de uso de los recursos energéticos primarios y secundarios para la generación de energía eléctrica, en coordinación con la Dirección General de Energías Alternativas y con el operador y prestador del Servicio Eléctrico.
- Evaluar técnicamente y recomendar los intercambios internacionales de energía eléctrica de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Servicio Eléctrico y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en coordinación con la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales.
- Diseñar e instrumentar estrategias que permitan mejorar la calidad del Servicio Eléctrico, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Servicio Eléctrico, en coordinación con los Entes Adscritos al Ministerio y otros Órganos de la Administración Pública Nacional.
- Instrumentar las estrategias definidas por el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Servicio Eléctrico para el manejo y preservación de los embalses destinados a la generación hidroeléctrica, en coordinación con el Órgano Rector en materia de ambiente.
- Coordinar con la Dirección General de Participación del Poder Popular la canalización de las opiniones del Poder Popular para la formulación del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Dirigir la conformación y activación del Comité de Planificación Estratégica del Sector Eléctrico que garantice la articulación de los Despachos de Viceministros o de las Viceministras y demás actores involucrados en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional y la toma de decisiones, en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto.

- Coordinar la elaboración del Plan de Previsión de Contingencias que garantice la seguridad del sistema y continuidad del Servicio Eléctrico, conjuntamente con el Centro Nacional de Despacho, la Oficina de Seguridad Integral y con el operador y prestador del Servicio Eléctrico.
- Evaluar y analizar técnicamente el proceso previo al otorgamiento de la Habilitación para la Autogeneración en coordinación con las unidades involucradas, en concordancia con el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, la Dirección General de Planificación del Servicio Eléctrico (DGPSE) continuó las metas plasmadas en la Ley del Plan de la Patria Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, concretamente en los Objetivos Históricos número III: **“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América”** y número V: **“Preservar la vida en el Planeta y Salvar a la especie humana”**. Para lograr la consecución de las metas, se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Realizar un conjunto de estudios que direccionen el desarrollo a largo plazo del Servicio y Sistema Eléctrico Nacional.
- Elaborar la propuesta de Matriz Energética al año 2030.
- Elaborar el Balance Eléctrico del Año 2014.
- Culminar la elaboración del Atlas del Sistema Eléctrico Venezolano.
- Continuar conjuntamente con FUNDELEC con el desarrollo del software de planificación del SEN, con la definición matemática del modelo de optimizador adecuado.
- Continuar con el proceso de habilitación administrativa de autogeneración.
- Continuar el intercambio técnico entre los representantes de las empresas colombianas y brasileñas que administran las interconexiones de los sistemas eléctricos de Colombia y Brasil con el SEN.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Dirección General de Planificación del Servicio Eléctrico durante el año 2015 se enmarcaron dentro de las Acciones Específicas, tanto de Apoyo Institucional (Acciones Centralizadas), así como del Proyecto **“Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) a Largo Plazo, Fase I/III”** obteniendo los siguientes resultados:

- Firma del Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y la Corporación Andina de Fomento (CAF) "Definición de la Matriz Energética a Largo Plazo de Venezuela y la Sub-Matriz a Ser Utilizada en el Sector Electricidad".
- Definición de los Términos de Referencia para los "Servicios de Consultoría para el acompañamiento técnico en la definición de la campaña de ampliación de información básica adicional, necesaria para el desarrollo de la ingeniería básica del Proyecto Hidroeléctrico Tayucay en el Estado Bolívar así como para la finalización de la ingeniería conceptual del Proyecto Hidroeléctrico Doradas-Camburito en el Estado Táchira".
- Se elaboró el informe “Balance Eléctrico Nacional 2014”, donde se reflejó la energía primaria utilizada para la producción de energía eléctrica nacional.
- Se desarrolló el optimizador para el software de planificación óptima de sistemas de potencia, en conjunto con Fundelec y la Universidad “Simón Bolívar”.
- Se realizó el seguimiento al comportamiento del Sistema Eléctrico Nacional: Demanda y conjunto de obras que entraron en operación, durante los años 2013-2014, asociadas a los procesos medulares de generación y transmisión con el fin hacer una actualización del cumplimiento del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) periodo 2013-2019.
- Se realizó la presentación del PDSEN 2013-2019 y su sincronización con los lineamientos establecidos en el Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, a los representantes de las comunidades del Distrito Capital, Estado Vargas y Estado Miranda en el marco del acercamiento con las comunidades del MPPEE.
- Revisión contractual y comercial de los contratos suscritos para el intercambio de energía eléctrica entre Corpoelec y los sectores eléctricos de Colombia y Brasil, enmarcado en las líneas estratégicas de

fortalecimiento de la integración energética regional, así como también bajo los preceptos de equidad y reciprocidad en las relaciones con los países hermanos.

- Se otorgaron cinco (05) habilitaciones para autogeneración cumpliéndose la fase final del proceso de gestión de habilitaciones para Autogeneración.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2015, la DGPSE tuvo dos limitaciones técnicas y administrativas que dificultaron el cumplimiento a cabalidad del desarrollo de sus funciones, dentro de las cuales se mencionan:

- Insuficientes herramientas tecnológicas para el desarrollo total y continuo de los objetivos de la Dirección.
- Debilidades asociadas a las competencias técnicas del personal, en proceso de formación específica del área.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

En el marco de sus funciones, la DGPSE ejecutó el proyecto denominado **“Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) a Largo Plazo, Fase I/III”**.

Este proyecto se detalla en el capítulo de las fichas técnicas, donde se podrá observar el comportamiento físico-financiero del mismo.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el próximo ejercicio económico financiero, la DGPSE, tiene previsto ejecutar sus actividades dentro de las siguientes líneas de acción:

- En el marco de la planificación del sector de energía eléctrica a largo plazo y la materialización del PDSEN, se elaborarán una serie de estudios, entre los cuales destacan: Desarrollar y proponer la Matriz Energética al año 2050, mediante la ejecución del Proyecto de Cooperación Técnica “Definición de la Matriz Energética a Largo Plazo de Venezuela y la Sub-Matriz a ser utilizada en el Sector Electricidad”; Elaborar el Balance Eléctrico del Año 2015, estudios para el proceso de priorización de las obras enmarcadas dentro del inventario del potencial hidroeléctrico del país; consolidación e institucionalización del Comité de Planificación

Estratégica del MPPEE; instauración de un modelo económico productivo eco-socialista, seguimiento al comportamiento del Sistema Eléctrico Nacional; factibilidad y la estrategia de implantación del portafolio asociado al sector de energía eléctrica; Plan de socialización del PDSEN 2013-2019 dentro del Sector, a autoridades estatales y municipales y a las comunidades, conjuntamente con la Dirección General de Participación Popular.

- Profundizar el proceso de independización en materia tecnológica respecto a las herramientas informática requeridas para los estudios de planificación de expansión del sistema eléctrico, en conjunto con Fundelec.
- Establecer lineamientos para la gestión de activos de Corpoelec, entre las que se destacan: Políticas de inventario y mejoras a nivel tecnológico para elevar en forma óptima la eficiencia, disponibilidad y vida útil del equipamiento existente; Planificar y desarrollar en coordinación con la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico, el diagnóstico del equipamiento almacenado, instalado y operativo en el Sistema Eléctrico Nacional, estableciendo su disponibilidad real, eficiencia operativa y su vida útil remanente estimada y la consolidación y actualización sistemática de la base de datos de costos unitarios de referencia del equipamiento requerido en los procesos del Sistema Eléctrico.



IV.14.2 Dirección General de Modelaje y Estudios Eléctricos

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Modelaje y Estudios Eléctricos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Estructura Organizativa de la Unidad

La Dirección General de Modelaje y Estudios Eléctricos (DGMEE) es una unidad que depende del Despacho del Viceministro(a) de Servicio Eléctrico, ubicada en el nivel sustantivo del organigrama estructural del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Realizar los estudios y modelos relativos a la planificación del Servicio Eléctrico, en coordinación con las unidades del Ministerio involucradas en el proceso y los Entes Adscritos.

- Dirigir y coordinar la elaboración de la propuesta de pliego tarifario a ser presentada al Ejecutivo Nacional.
- Dirigir y coordinar los estudios y modelos para la determinación de los costos, precios, subsidios y esquemas tarifarios nacional e internacional del Servicio Eléctrico, orientados a la sustentabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.
- Dirigir y coordinar los estudios prospectivos para la estimación de la demanda eléctrica a nivel regional y nacional.
- Analizar y evaluar, conjuntamente con la Dirección General de Finanzas e Inversiones, el pliego tarifario y su impacto en el esquema de financiamiento del Sector Eléctrico.
- Estudiar y analizar la estructura, comportamiento y evolución de la demanda eléctrica y recomendar medidas para una gestión eficiente y eficaz de la demanda, en coordinación con el Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica.
- Diseñar los planes y programas de reducción de energía eléctrica no facturada en coordinación con el operador y prestador del Servicio Eléctrico y hacer el seguimiento a su ejecución.
- Evaluar el impacto de los aportes y donaciones que realice la República, Estados, Municipios, Poder Popular o el Sector Privado en el Sector Eléctrico para el diseño del esquema tarifario.
- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, la actuación de la Dirección General de Modelaje y Estudios Eléctricos (DGMEE), se enmarcó en el objetivo histórico III de la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019: **“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América”**. En ese sentido, se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Realizar estudios para la Sustentabilidad Económica y Financiera del Sector Eléctrico.
- Realizar estudios sobre el Servicio Eléctrico.
- Realizar estudios sobre la Demanda Eléctrica y Uso Final de la Energía Eléctrica.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros más relevantes de la Dirección General de Modelaje y Estudios Eléctricos (DGMEE), durante el año 2015 estuvieron vinculados con las siguientes acciones:

- Se culminó una fase del “Plan Banda Verde”, donde los usuarios residenciales que estén dentro de la banda seguirán disfrutando de un mayor subsidio y los usuarios que consuman por encima de la misma, tendrán una disminución de los niveles de subsidios, adicionalmente se planteó una propuesta de reducción de subsidios para los usuarios no residenciales.
- Se definieron los términos de referencia de las consultorías para Desarrollar los Estudios, Modelos y Planes de Implementación requeridos para el establecimiento del Régimen Económico aplicable a la Prestación del Servicio Eléctrico en Venezuela y la Planificación e Implementación del Programa de Capacitación en Regulación para el Sector Eléctrico.
- Se hicieron las coordinaciones con el Centro Nacional de Despacho (CND) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que sirvieron de base para que se contratara el “Servicio de Consultoría Individual Internacional para la asistencia técnica para el desarrollo de los estudios preliminares asociados al Despacho Hidrotérmico Óptimo”.
- Se elaboró una evaluación de las nuevas tecnologías asociadas a redes eléctricas inteligentes (“Smartgrids”), en el cual se resalta la necesidad de dedicar una gran variedad de esfuerzos y emprender iniciativas para modernizar el sistema eléctrico y así lograr un sistema más robusto, confiable, seguro, eficiente, y con capacidad de integrar las energías alternativas intermitentes que están en etapa de desarrollo.
- Se diseñaron escenarios para la actualización de las tarifas y revisión de aspectos contractuales relacionados con el suministro de energía eléctrica a Colombia (Interconexión Puerto Páez - Puerto Carreño),

que sirvieron de base para las reuniones de negociación realizadas en las ciudades de Caracas y Cúcuta con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE, Colombia).

- Se realizó la estimación mensual de demanda eléctrica 2015-2016, para el Sistema Eléctrico Nacional y por Despachos definidos por el Centro Nacional de Despacho.
- Se consolidó una base de datos actualizada de las variables económicas, demográficas y propias del sector eléctrico.
- Se desarrolló un Modelo Macro económico anual actualizado para evaluar el impacto de la economía de Venezuela sobre el consumo de energía por sector de consumo, para los escenarios de demanda de largo plazo.
- Se desarrollaron los modelos de consumo de energía, actualizados y reformulados por tipo de consumo (residencial, comercial, industrial y oficial, otros), para los escenarios de demanda de largo plazo.
- Se elaboró el diseño de una nueva estructura organizacional del Comité de Estimación de Demanda del SEN.
- Se consolidó una base de datos de proyectos de desarrollo del país, con la finalidad de evaluar el impacto sobre la demanda del Sistema Eléctrico Nacional, 2015-2035.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2015, la DGMEE, presentó una limitación administrativa que dificultó el cumplimiento a cabalidad del desarrollo de sus funciones, relacionada con retrasos para dar respuesta a las contrataciones requeridas.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Durante el ejercicio Económico financiero del año 2015, la DGMEE ejecutó el proyecto denominado **“Estudios técnicos, regulatorios y tarifarios para la transición hacia el nuevo modelo económico enmarcado en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE)”**.

Este proyecto se detalla en el capítulo de las fichas técnicas, donde se podrá observar el comportamiento físico-financiero del mismo.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el año 2016, la DGMEE, adscrita al Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico del MPPEE, se planteó varias metas enfocadas a mejorar la sustentabilidad económica y financiera del sector, mejorar el servicio eléctrico y continuar los estudios de demanda eléctrica, tales como:

- Estudios para la Sustentabilidad Económica y Financiera del Sector Eléctrico: Actualización Costo del Servicio, Seguimiento de Indicadores Técnico-Económico, Propuesta Modelo Tarifario: Pliego tarifario único a nivel nacional considerando esquema de subsidio y Sistema para la Determinación del Costo del Servicio.
- Estudios sobre el Servicio Eléctrico: Estudios preliminares asociados a despacho hidrotérmico óptimo, evaluación de nuevas tecnologías asociadas a las redes eléctricas, análisis de optimización del proceso que tributan a la cuantificación, identificación de pérdidas eléctricas y parámetros de calidad de servicio de Corpoelec
- Estudios sobre la Demanda Eléctrica y Uso Final de la Energía: Incorporación de la variable temperatura en la estimación de la Demanda, metodología de estimación de la Demanda a nivel regional, generar reporte para presentar los resultados de los pronósticos de Demanda de Corto y Largo Plazo y definir propuestas de medidas que orienten a optimizar la gestión de la demanda.



IV.14.3 Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico

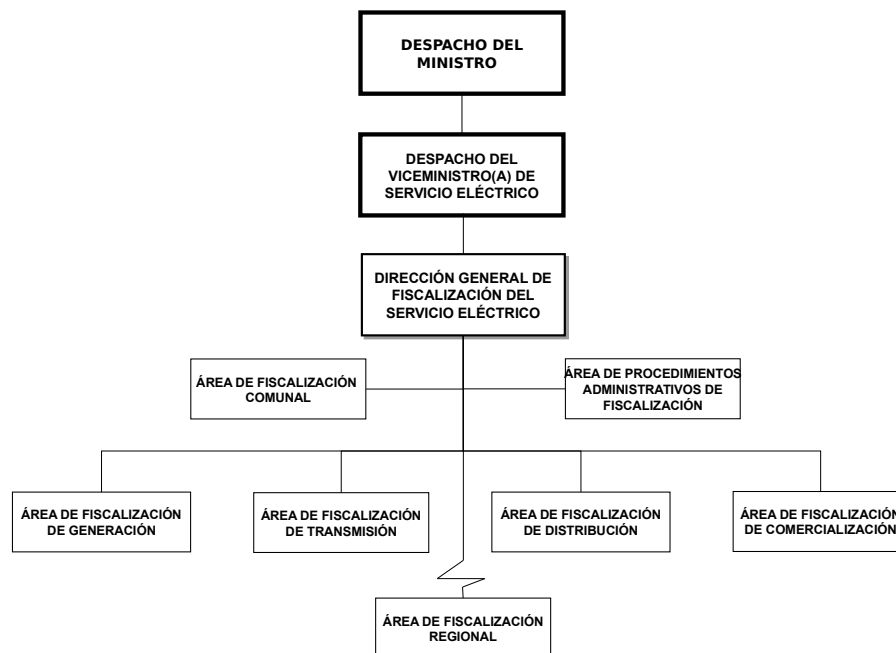
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad:

Dirección General Fiscalización del Servicio Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

La Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico es una unidad que depende del Despacho del Viceministro(a) de Servicio Eléctrico, ubicada en el nivel sustantivo del organigrama estructural del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Formular el Plan de Fiscalización del Servicio Eléctrico en coordinación con los Despachos de los Viceministros o de las Viceministras.
- Implementar y evaluar las estrategias y programas dirigidos a la fiscalización en la prestación del Servicio Eléctrico, incorporando a las comunidades organizadas en el ejercicio de la contraloría social, para la verificación del cumplimiento de las normativas establecidas que garanticen la calidad del servicio.
- Coordinar con la Dirección General de Participación del Poder Popular la capacitación, asistencia y habilitación de las comunidades organizadas en materia de fiscalización de la calidad del Servicio Eléctrico.
- Hacer seguimiento a la operación del sistema interconectado nacional, así como evaluar los planes de contingencia formulados.
- Evaluar el cumplimiento de la normativa relativa a la generación, transmisión, distribución, comercialización y despacho de energía eléctrica.
- Iniciar, sustanciar, y elaborar los proyectos de decisión de los procedimientos administrativos requeridos para sancionar el incumplimiento de la legislación eléctrica y las normas técnicas.
- Diseñar los mecanismos para analizar e incorporar los resultados de las fiscalizaciones comunales a los potenciales procedimientos administrativos que el Ministerio deba dar apertura para la aplicación de sanciones de acuerdo a la Ley y las normas técnicas.
- Participar en las pruebas para la puesta en servicio de nuevas instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional para verificar el cumplimiento de las normas técnicas y de preservación del ambiente dispuestas por el Ministerio con competencia en la materia.
- Hacer seguimiento al inicio y tramitación de los procedimientos de constitución de servidumbres en coordinación con el operador y prestador del Servicio Eléctrico.
- Inspeccionar y verificar la calibración de los equipos de medición y control adoptados en los procesos de generación, transmisión, distribución, comercialización y despacho de energía eléctrica, en concordancia con los lineamientos del Órgano rector en metrología.

- Evaluar técnicamente los reclamos que en materia del Servicio Eléctrico presenten las usuarios y usuarias a través de la Oficina de Atención Ciudadana.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambiente a fin de prevenir la contaminación derivada del Sistema Eléctrico Nacional, en coordinación con los demás Órganos del poder publico nacional.
- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015 la actuación de la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico (DGFSE), se enmarcó en los lineamientos estratégicos de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico II. **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo”**, Gran Objetivo Histórico III. **“Convertir a Venezuela en una Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de Paz en Nuestra América”** y el Gran Objetivo Histórico V. **“Preservar la vida en el Planeta y Salvar a la especie humana”**. En ese sentido, se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Profundizar la incorporación de las Organizaciones del Poder Popular en el ejercicio de la Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico, en los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira, Zulia, Bolívar, Distrito Capital y Vargas.
- Fortalecer el equipo de trabajo que lleva a cabo las fiscalizaciones, a través de la consolidación del perfil para los nuevos ingresos y el impulso de planes de formación integral permanente, apoyado con la articulación interinstitucional.
- Consolidar el ejercicio de las Fiscalizaciones del Sistema y Servicio Eléctrico, a los fines de garantizar la Calidad del Servicio Eléctrico, en las actividades de las diferentes áreas que conforman la DGFSE.
- Orientar las fiscalizaciones para concientizar a los usuarios en el cambio de conducta, en los siguientes aspectos:

- Promoción de patrones de uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Disminución de conexiones y consumos no autorizados del servicio eléctrico.
- Disminución del uso no autorizado de áreas afectadas por servidumbre de líneas aéreas, contribuyendo a la normalización del corredor de servicio.
- Transferir Saberes en materia de Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico a los Voceros y Voceras del Poder Popular Organizado, con la finalidad de certificarlos como Fiscales Comunes de la Calidad del Servicio Eléctrico en conjunto con la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec).
- Habilitar Administrativamente a los Consejos Comunales vinculados al Sistema de Fiscalización Comunal, para el ejercicio de la Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico.
- Impulsar la automatización del procedimiento de la fiscalización del sistema y servicio eléctrico, para tributar a la simplificación de trámites en la administración pública, en aras de construir un sector público al servicio del ciudadano y ciudadana.
- Ampliar el marco regulatorio y normativo del Sector Eléctrico Nacional, impulsando el desarrollo de nuevas normas técnicas, así como también el establecimiento, revisión y actualización de procedimientos y metodologías inherentes al proceso de fiscalización, con la revisión de experiencias en el área, existentes en el entorno internacional.
- Aplicar los Procedimientos Administrativos necesarios, en aras de contribuir con la orientación de conductas conforme a la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico y las normas que la desarrollan.
- Evaluar técnicamente los reclamos que en materia de servicio eléctrico presenten los usuarios en segunda instancia ante este Ministerio.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Para el año 2015 la DGFSE, ejerció sus funciones, haciendo uso del Modelo de Fiscalización del Sistema y Servicio Eléctrico, orientado las actividades de sus áreas, además de la implantación del sistema de fiscalización comunal, con el objeto de evaluar la situación operativa de estas actividades en articulación con las organizaciones del poder popular y el operador y prestador del servicio.

Los logros alcanzados por esta Dirección General, se enmarcaron dentro del proyecto **“Fortalecimiento del Proceso General de Fiscalización Pública y Comunal del Sistema y Servicio Eléctrico”**, a través de la Ejecución del Programa de Fiscalización del Servicio Eléctrico Nacional y la Implantación del Programa para el Sistema de Fiscalización Comunal de la Calidad del Servicio Eléctrico, para lo cual se alcanzaron las siguientes actividades:

- Se elaboraron las metodologías y procedimientos de inspección para el fortalecimiento del proceso de fiscalización del sistema y servicio eléctrico e informes de fiscalización. Para lograr este fin, conjuntamente con instituciones de educación superior se realizaron cinco (05) pasantías, tesis y trabajo de grado.
- Se formaron y certificaron 23 Facilitadoras y Facilitadores del Sistema de Fiscalización Comunal, conjuntamente con Fundelec.
- Se realizó la captación de 755 Voceros y Voceras para ser formados en materia de Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico en las comunidades organizadas.
- Se realizaron 39 cursos de capacitación en materia de Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico en las comunidades organizadas de los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira, Zulia, Bolívar, Distrito Capital y Vargas; los cuales fueron certificados en el Cuarto Batallón de Fiscales Comunales “Gran Mariscal de Ayacucho” conjuntamente con Fundelec.
- Se alcanzó la suscripción de un Convenio Interinstitucional con Fundelec para llevar a cabo la implantación del Sistema de Fiscalización Comunal (SFC) en los estados Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Distrito Capital, Falcón, Lara, Miranda, Táchira, Vargas y Zulia.
- Se socializó el SFC en 65 Salas de Batalla Social y/o Comunas previamente seleccionadas conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, así como también por los equipos de

Mesas Técnicas de Energía en los estados Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Distrito Capital, Falcón, Lara, Miranda, Táchira, Vargas y Zulia,.

- Se instalaron seis (06) Consejos de Integración para la Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico (Cicfcse), en los estados Barinas y Táchira, con la finalidad de presentar los resultados obtenidos en las inspecciones realizadas en el segundo ejercicio de fiscalización con la incorporación de las organizaciones del Poder Popular.
- Se realizaron 14 fiscalizaciones regulares, a la actividad de Corpeelec en las Plantas Termoeléctricas ubicadas en los estados Anzoátegui, Apure, Carabobo, Lara, Mérida, Miranda, Nueva Esparta y Zulia.
- Se realizaron 45 fiscalizaciones regulares en el marco del Tercer Plan para la Fiscalización Regular del Cumplimiento del Marco Normativo y Regulatorio de Autogeneradores 2015.
- Se realizaron cuatro (04) fiscalizaciones especiales en el marco del Plan a Corto Plazo a Sistemas de Combustibles en las Plantas de Generación Termoeléctricas del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en los estados Amazonas, Bolívar, Táchira y Trujillo.
- Se abrieron 11 procedimientos administrativos, por presunta infracción a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, como resultado del desarrollo de la actividad de fiscalización del cumplimiento del marco normativo y regulatorio de Autogeneradores.
- Se realizaron seis (06) fiscalizaciones regulares para la verificación de la disponibilidad de los equipos de potencia en función de la topología de las Subestaciones a 400 kV y 230 Kv, en el Distrito Capital y los estados Carabobo, Falcón, Portuguesa, Vargas y Zulia.
- Se realizaron 35 fiscalizaciones regulares en el marco del Plan de Fiscalización de Áreas Afectadas por Servidumbre de Líneas Aéreas de Transmisión a 138 kV y 230 kV, en los estados Aragua, Carabobo y Zulia.
- Se realizaron cuatro (04) fiscalizaciones especiales en atención al Plan de Fiscalización de la Actividad de Transmisión 2015, cuyo objetivo es el levantamiento de un indicador, que permita evaluar la ocupación del área afectada por servidumbre de las líneas aéreas de transmisión a 115 kV y 230 kV, en los estados Anzoátegui, Aragua, Carabobo y Zulia.

- Se abrieron 24 procedimientos administrativos por presunta infracción a lo dispuesto en los artículos 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, como resultado del desarrollo de la actividad de fiscalización en áreas afectadas por servidumbre, todo ello con la finalidad de tributar en la orientación de la conducta en la autorización para hacer uso del área de servidumbre y el cumplimiento de las distancias mínimas de separación entre partes energizadas a objetos, edificaciones y personas.
- Se realizaron 124 fiscalizaciones regulares en el marco del Plan de Fiscalización del cumplimiento del Marco Regulatorio que Promueve el Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE), en usuarios del sector privado, año 2015, en el Distrito Capital y en los estados Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Lara, Miranda y Zulia.
- Se abrieron 161 procedimientos administrativos, por la presunta infracción a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, como resultado del desarrollo de la actividad de fiscalización del cumplimiento del Marco Regulatorio, todo ello con el objetivo de promover la orientación de conducta.
- Se abrieron 25 procedimientos administrativos por la presunta infracción a lo dispuesto en el numeral 2 y párrafo único del artículo 103 de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, como resultado del desarrollo de la actividad de fiscalización del cumplimiento del Marco Regulatorio que Promueve el Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE), todo ello con el objetivo de promover la orientación de conducta y revertir los patrones de consumo ineficientes en las personas jurídicas del sector privado.
- Se realizó una (01) fiscalización especial en el marco del Plan de Fiscalización Regular a Usuarios con Demanda Mayor a 30 kVA, en el estado Miranda.

IV. OBSTÁCULOS

En el marco de la Gestión de la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico, durante el año 2015, se presentaron las siguientes limitaciones de carácter operativo:

- Pocas referencias en materia de calidad y procesos homologados a nivel corporativo, para los procesos de Transmisión y Generación de la energía. Impactando negativamente debido a la carencia del marco normativo, diluyendo en algunos casos la solución del hecho fiscalizado.
- Dificultad para la instalación de las oficinas regionales de fiscalización, lo cual ha limitado hacer efectiva la desconcentración de la actividad de fiscalización.

V. PROYECTOS Y ACCIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2015

En el marco de sus funciones, la DGFSE ejecutó el proyecto denominado ***“Fortalecimiento del Proceso General de Fiscalización Pública y Comunal del Sistema y Servicio Eléctrico”***.

Este proyecto se detalla en el capítulo de las fichas técnicas, donde se podrá observar el comportamiento físico-financiero del mismo.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO 2016

Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico, de este Ministerio, en alineación con la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, se definieron lineamientos que permiten fortalecer a la unidad en su acción fiscalizadora, en aras de impulsar, sobre un modelo de gestión socialista, las mejoras en el Sistema Eléctrico Nacional y en consecuencia en la calidad del Servicio Eléctrico, considerando la transferencia de competencias al Poder Popular organizado en Comunas Socialistas, apuntalando la nueva “Geometría del Poder” como eje fundamental en el proceso de transición hacia el Socialismo del siglo XXI. Estas son:

- Incrementar la incorporación de las organizaciones del Poder Popular en la Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico, en los estados Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Falcón, Lara, Miranda, Táchira, Zulia y el Distrito Capital.

- Fortalecer el equipo de trabajo, a través de la consolidación del perfil para los nuevos ingresos y el impulso de planes de formación integral permanente, apoyando con la articulación interinstitucional.
- Velar por la calidad del servicio eléctrico en las actividades del SEN, orientadas hacia el operador y prestador del servicio, usuarios y autogeneradores, mediante la ejecución de las fiscalizaciones.
- Orientar fiscalizaciones para promover patrones de uso racional y eficiente de la energía eléctrica, disminuir conexiones y consumos no autorizados del servicio eléctrico, así como el uso no autorizado de áreas afectadas por servidumbre..
- Habilitar administrativamente para el ejercicio de la Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico a los Consejos Comunales y demás organizaciones del Poder Popular vinculadas al Sistema de Fiscalización Comunal.
- Impulsar la automatización del procedimiento de la fiscalización del sistema y servicio eléctrico, para tributar a la simplificación de trámites en la administración pública, en aras de construir un sector público al servicio del ciudadano y ciudadana.
- Ampliar el marco regulatorio y normativo del Sector Eléctrico Nacional, impulsando el desarrollo de nuevas normas técnicas, así como también el establecimiento, revisión y actualización de procedimientos y metodologías inherentes al proceso de fiscalización, con la revisión de experiencias en el área existentes en el entorno internacional.
- Aplicar los Procedimientos Administrativos necesarios, en aras de contribuir con la orientación de conductas conforme a la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico y las normas que la desarrollan.
- Evaluar técnicamente los reclamos que en materia de servicio eléctrico presenten los usuarios en segunda instancia ante este Ministerio.
- Diseñar y realizar la metodología para el seguimiento y registro para el inicio y tramitación de los procedimientos de constitución de servidumbre en coordinación con el operador y prestador de servicio.

- Diseñar los mecanismos para analizar e incorporar los resultados de las fiscalizaciones comunales a los potenciales procedimientos que el Ministerio deba dar apertura para la aplicación de sanciones de acuerdo a la Ley y las normas técnicas.



IV.14.4 Dirección General de Participación del Poder Popular

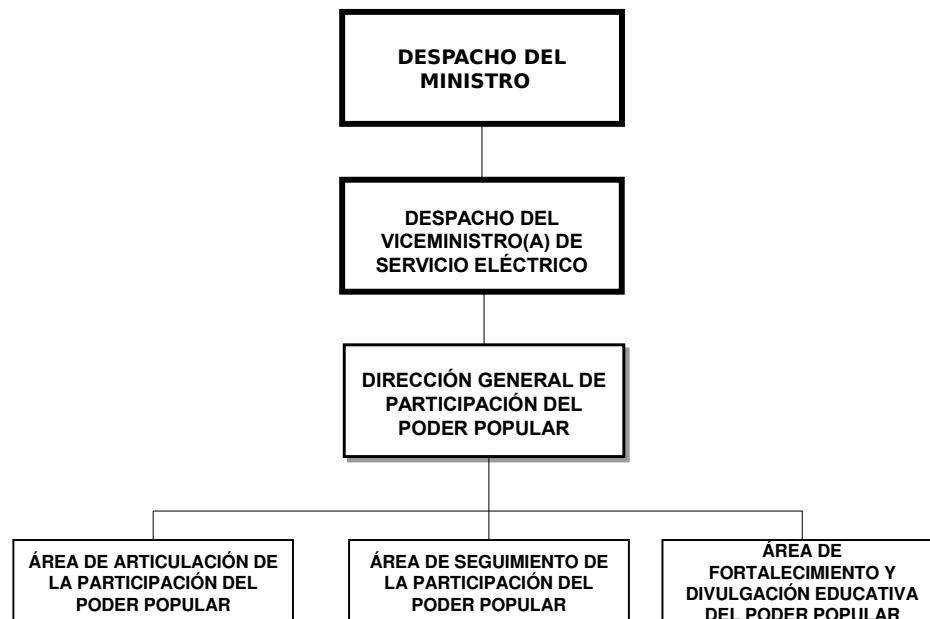
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad:

Dirección General de Participación del Poder Popular del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad:

La Dirección General de Participación del Poder Popular es una unidad que depende del Despacho del Viceministro(a) de Servicio Eléctrico, ubicada en el nivel sustantivo del organigrama estructural del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Promover la organización y participación activa del Poder Popular en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas y planes, destinados al mejoramiento de la prestación del Servicio Eléctrico, así como en materia de uso racional y eficiente de la energía, en coordinación con la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico y la Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.
- Diseñar e implementar las metodologías para la presentación de proyectos de electrificación de zonas no servidas en coordinación con los Entes Adscritos y las organizaciones del Poder Popular.
- Dirigir la capacitación, asistencia y habilitación de los miembros de las Mesas Técnicas de Energía y demás organizaciones del Poder Popular, para la fiscalización de la calidad del Servicio Eléctrico y la gestión de uso racional y eficiente de la energía eléctrica, en coordinación con la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico y la Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.
- Evaluar los proyectos de electrificación de zonas no servidas así como su impacto social, presentadas por las Mesas Técnicas de Energía y demás organizaciones del Poder Popular.
- Gestionar ante los organismos correspondientes el financiamiento de los proyectos de electrificación de zonas no servidas presentadas por las Mesas Técnicas de Energía y demás organizaciones de Poder Popular.
- Dictar los lineamientos para que el operador y prestador del Servicio Eléctrico imparta la capacitación, asistencia y habilitación requerida por los consejos comunales y demás organizaciones del Poder Popular con relación a la lectura y notificación del consumo de electricidad y participación en la ejecución de proyectos relacionados con sus necesidades, así como para la adecuación, expansión y mejoramiento de redes de baja tensión.
- Diseñar mecanismos que aseguren la participación del Poder Popular en la planificación de la prestación del Servicio Eléctrico en sus comunidades; así como en la ejecución de los proyectos de uso racional y eficiente de la energía de su localidad, en coordinación con los Despachos de Viceministros o Viceministras de Servicio Eléctrico y para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica.
- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

La Dirección General de Participación Popular durante el año 2015, enmarcó su gestión dentro de la Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, especialmente en tres Grandes Objetivos Históricos: I. **“Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional”**; II. **“Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo”**; y III. **“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América”**. En ese sentido, se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Instaurar la noción de corresponsabilidad en torno al proceso de planificación comunal.
- Impulsar la participación corresponsable de la organización popular para el desarrollo de planes, obras y servicios en las comunidades.
- Garantizar la participación activa y protagónica de los ciudadanos y ciudadanas, comunidades organizadas en la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos en el sector eléctrico.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

La Dirección General de Participación del Poder Popular, en el accionar sociopolítico y responsabilidades inherentes al fortalecimiento del Poder Popular dentro de la gestión del servicio eléctrico, obtuvo los siguientes resultados:

- La consolidación de la Mesa Sociopolítica, registró niveles de organización y acciones conjuntas en diferentes socioterritorios comunales de 14 estados, como estrategia de gestión con visión sociopolítica para la articulación de los actores institucionales de las unidades de: Desarrollo Social, Programa Mesas de Energía, Fiscalización Comunal, Atención al Ciudadano, Subcomisionadurías de Distribución y Comercialización y Uree del sector eléctrico, específicamente en los estados: Bolívar, Barinas, Sucre, Miranda, Portuguesa, Zulia, Yaracuy, Guárico, Delta Amacuro, Amazonas, Trujillo, Carabobo, Aragua, Apure, Lara, Cojedes, Yaracuy, Distrito Capital y Anzoátegui.

- Se conformó un grupo de 23 facilitadores para la Red de Formador de Formadores del sector eléctrico, con participantes de la DGPPP, UREE, Desarrollo Social y Mesas de Energía de Fundelec, a través de una alianza formativa establecida con la Fundación Escuela de Gerencia Social, con el objeto de potenciar las habilidades de articulación, gestión social y participación protagónica.
- Fortalecimiento del espacio “Disertaciones”, a través del intercambio de saberes que permite comprender los criterios para la construcción del país socialista, coadyuvando en el intercambio y reflexión de experiencias asociadas a coyunturas sociopolíticas. La discusión se hizo sobre los siguientes temas: Guerra de 5ta. Generación y Reingeniería Humana; De la Concertación al Desconcierto; La guerra psicológica en Venezuela, La lucha de clases y la independencia; Soberanía y Defensa Integral, Cuerpos Combatientes; Presentación de la Carta de Jamaica en la Casa Natal del Libertador; Análisis del contexto histórico y significación para los pueblos de la “Carta de contestación de un americano meridional”.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2015, la DGPP presentó limitación de carácter técnico que dificultó el cumplimiento en el desarrollo de sus funciones, la cual se menciona a continuación:

- Planificación y prácticas desarticuladas en las unidades que realizan abordaje al Poder Popular desde el sector eléctrico, lo que repercute en un conjunto de actividades que evidencian solapamiento y no responden a una visión estratégica integral y en consecuencia afecta en gran medida la eficiencia del sector eléctrico.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

En el marco de sus funciones, la DGPP ejecutó el proyecto denominado **“Conformación de Redes Sociales de Articulación Territorial en las actividades del Sistema y Servicio Eléctrico”**.

Este proyecto se detalla en el capítulo de las fichas técnicas, donde se podrá observar el comportamiento físico-financiero del mismo.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

- Implementar un plan de articulación y consenso con el objeto de realizar la evaluación estructural hacia la reflexión sobre el rol que desempeñan las Unidades Ejecutoras del Sector Eléctrico y su vinculación con las organizaciones del Poder Popular.
- Seguir contribuyendo con la campaña de erradicación de la pobreza, colocando especial énfasis en la prestación del servicio eléctrico.
- Desarrollar esquemas de seguimiento y evaluación de la Participación del Poder Popular en el Sector Eléctrico.
- Desarrollar programas de actualización y socialización de metodologías con contenidos sociopolíticos y técnicos que fortalezcan el Modelo de Gestión Socialista dirigidos a trabajadoras y trabajadores del Servicio Eléctrico que ejecutan acciones con el Poder Popular.



IV.15. Despacho del Viceministro (a) para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

El Despacho del Viceministro(a) para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica es una unidad del Nivel Sustantivo del Ministerio, depende del Despacho del Ministro y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Definir, controlar y evaluar la política de desarrollo de energías alternas y renovables.

- Establecer los lineamientos para la elaboración del Plan Nacional de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica en coordinación con el Despacho de Viceministro o de la Viceministra de Servicio Eléctrico.
- Diseñar y dictar lineamientos de políticas, planes, programas y proyectos destinados a impulsar el uso eficiente de la energía eléctrica, en coordinación con el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Servicio Eléctrico y demás Órganos de la Administración Pública.
- Dictar lineamientos para el uso pacífico de la energía atómica, en correspondencia con la posición que mantenga el Ejecutivo Nacional en la materia.
- Diseñar y dictar lineamientos de políticas, planes, programas y proyectos destinados a impulsar el aprovechamiento de fuentes alternas y renovables, en coordinación con la Dirección General de Participación del Poder Popular, Gobernaciones y Alcaldías.
- Establecer los lineamientos que sirvan de guía en la elaboración de estudios que permitan determinar el potencial nacional para el uso de energías alternas, en coordinación con el Despacho del Viceministro o de la Viceministra para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica.
- Controlar y evaluar las políticas y planes en materia de energías alternas y uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Diseñar e implementar campañas de promoción para el uso eficiente de la energía eléctrica, en coordinación con la Oficina de Gestión Comunicacional.
- Promover programas de asistencia técnica a los organismos públicos y privados en materia del uso eficiente de la energía eléctrica.
- Establecer mecanismos de coordinación con las Unidades de Gestión Energéticas de los Entes Públicos y este Ministerio para el cumplimiento de la normativa en materia de uso eficiente de la energía eléctrica.
- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

En el año 2015 las actividades del Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica, se enmarcaron enmarcada en

los Grandes Objetivos de la Ley Plan de la Patria Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, específicamente en los Grandes Objetivos Históricos: II. **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo;** III. **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”;** y V. **“Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana”**. En este sentido, se establecieron las siguientes líneas de acción:

- Promover el Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica en los procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización; así como en el uso final, con el objetivo de disminuir su consumo, preservar los recursos naturales y minimizar el impacto ambiental y social, mediante el establecimiento de lineamientos enmarcados en la educación y orientación en la materia.
- Fomentar el desarrollo y la investigación de la energía atómica y sus aplicaciones en las áreas industriales, salud, alimentación y energía eléctrica, así como regular y controlar el uso de fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes, basados en los fundamentos de la protección radiológica y la seguridad física.
- Promover el desarrollo, uso y aprovechamiento en materia de energías alternativas, contribuyendo con la electrificación de zonas no servidas, la expansión del Sistema Eléctrico Nacional, la eficiencia energética y la preservación del ambiente.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

En el marco del seguimiento, control y evaluación en materia de: uso racional y eficiente de la energía eléctrica, regulación en el uso de las fuentes radiactivas y/o equipos generadores de las radiaciones ionizantes, y energías alternativas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se llevaron a cabo seis (06) actividades en materia de uso racional y eficiente de la energía eléctrica, relacionadas con: charlas informativas, jornadas de capacitación dirigidas a trabajadores del sector eléctrico y a las Unidades de Gestión Energética del sector público, brigadas educativas integrales comunitarias; jornada de eficiencia energética; encuentros escolares de saberes y experiencias y asesorías técnicas a fin de apoyar a los organismos públicos y privados.

- Se ejecutaron cuatro (04) actividades que permitieron regular el uso de fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes, las cuales estuvieron relacionadas con inspecciones rutinarias y de emergencia a las instituciones públicas y privadas en los sectores industrial y de investigación; permisos y autorizaciones que son requeridos por estas empresas. Además, como evaluaciones de los niveles de dosis de radiación en los Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos (TOE), así como el seguimiento y control a las actividades de los proyectos nacionales y regionales en el marco del Programa de Cooperación Técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica.
- Se publicó el libro “Relatos Fantásticos y Otras Travesuras Literarias sobre Energías Renovables y su Buen Uso”, con el propósito de promover y divulgar el uso de las fuentes alternativas de energía.

IV. OBSTÁCULOS

Para el ejercicio económico financiero presente, el Despacho del Viceministerio para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica no presentó limitaciones en el logro de sus objetivos y metas planteadas.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015, El Despacho del Viceministro(a) para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica no formuló proyectos; no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el fortalecimiento de la gestión institucional, canalizadas través de actividades asociadas al gasto de la Acción Centralizada.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio económico financiero 2016 la actuación de este Despacho, estará enmarcada en los tres Grandes Objetivos que fueron mencionados anteriormente, para ello se plantean las siguientes estrategias:

- La promoción del Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.
- El fomento de la regulación del empleo de la energía atómica y sus aplicaciones en las áreas industriales, salud, alimentación y energía eléctrica.
- La promoción del desarrollo, uso y aprovechamiento en materia de energías alternativas.



IV.15.1 Dirección General de Energía Alternativa

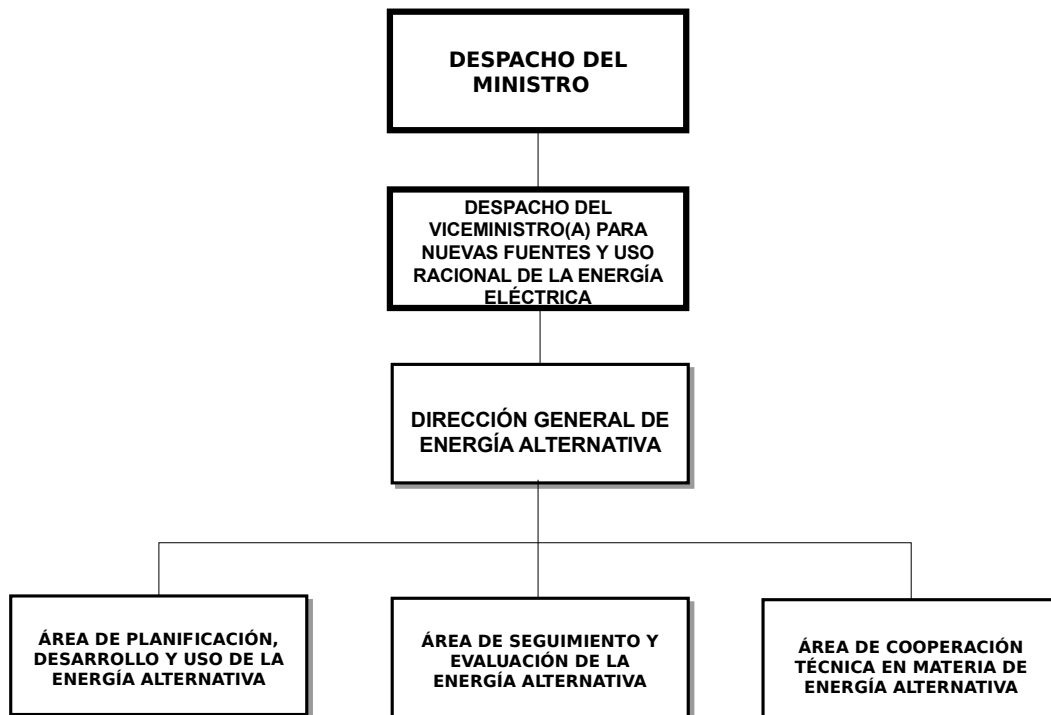
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Energía Alternativa del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

Esta unidad depende del Despacho del Viceministro(a) para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica, ubicada en el nivel sustantivo del organigrama estructural del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Diseñar mecanismos para promover el uso y el desarrollo de las energías alternativas en concordancia con los lineamientos emanados por el Despacho del Viceministro(a) para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica.
- Diseñar, instrumentar y hacer seguimiento a los planes, programas y proyectos dirigidos a la electrificación de las zonas no servidas mediante el uso de fuentes alternativas de energía.
- Participar en el diseño del Plan Nacional de Uso Eficiente de Energía Eléctrica.
- Proponer las normas y regulaciones relativas al control de uso de las Energías Alternativas, en coordinación con la Dirección General de Normalización del Sector Eléctrico.
- Promover la investigación y el desarrollo científico-tecnológico del país en materia de energías alternativas, en coordinación con el Despacho del Viceministro(a) para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica, y con los Órganos rectores en la materia.
- Evaluar el cumplimiento de los lineamientos en materia de desarrollo de energías alternativas en concordancia con los lineamientos emanados por el Despacho del Viceministro(a) para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica.
- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el ejercicio económico financiero 2015, la Dirección General de Energía Alternativa enmarcó sus acciones dentro de la Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, en el Gran Objetivo Histórico III. **Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América**, y en el Gran Objetivo Histórico V. referido a: **Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.**

En este sentido, la Dirección General de Energía Alternativa impulsa la promoción y divulgación para el desarrollo de las fuentes alternativas de energías

renovables en las zonas rurales, aisladas e insulares como solución eléctrica complementaria a la red, a fin de satisfacer las necesidades energéticas en los procesos productivos y residenciales, con específicas orientaciones sociales, tecnológicas y ambientales.

De igual manera, alineó sus esfuerzos a la promoción y divulgación para el aprovechamiento de las fuentes de energías renovables a nivel de usuario final, residencial, a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela, con criterios de eficiencia energética, a través de calentadores solares, sistemas de alumbrados autónomos, bombeo, climatización, ahorro a la red y sistemas de aprovechamiento de los residuos para la generación de energía.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2015, la Dirección General de Energía Alternativa alcanzó los siguientes logros:

En cuanto al proyecto **“Estudios del Potencial y Factibilidad para el Aprovechamiento de las Energías Alternativas en Venezuela”**:

- Se elaboró el estudio de factibilidad para desarrollar un Sistema Híbrido en San Fernando de Atabapo (Solar Fotovoltaico – Diesel), que conlleva el aprovechamiento de los niveles de radiación solar en el sitio y disminución del uso de combustible fósiles en magnitudes importantes para generación eléctrica en la zona.
- Se elaboró informe sobre la Tecnología de Arco Plasma para el Procesamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Este informe se generó producto de la evaluación del Estudio de Factibilidad para la instalación de una Planta para el Procesamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el Dtto. Capital y dos (02) Municipios del Edo. Zulia.

Adicionalmente, en el marco de sus funciones se realizó lo siguiente:

- Se participó en las mesas de trabajos de la 2da. Jornada Estratégica del Sector Eléctrico 2015, con el propósito de lograr la alineación de los objetivos estratégicos establecidos por el ente rector (MPPEE) con los planes, programas y proyectos del área de energías renovables ejecutados por los Entes Adscritos.
- Se elaboró el informe sobre la vinculación de las energías renovables y el tema de equidad de género. El mismo recopila las experiencias compartidas durante la celebración del “Segundo Seminario de Energías

Renovables para el Buen Vivir – Sociedad, Género y Energía”, y contiene elementos para el desarrollo de una Política Pública en el tema de Equidad de Género aplicado a programas energéticos renovables en las zonas rurales.

- Se diseñó el contenido programático del Diplomado en Energías Renovables, el cual forma parte de la necesidad de formación de recurso humano con conocimiento de las energías renovables, sus diferentes tecnologías de aprovechamiento y el vínculo con el tema ambiental.
- Se elaboró documento técnico contentivo de baterías solares, que complementa lo necesario para normar los sistemas fotovoltaicos aislados de la red eléctrica nacional; conjuntamente con la Dirección General de Normalización del Sector Eléctrico.
- Se continuó la política de capacitación del personal de la Dirección mediante la participación en cursos tales como el “Diplomado de Extensión Universitaria de Energía Solar Fotovoltaica” (modalidad en línea), dictado por la Universidad Politécnica de Valencia, España; “Seminario de Estrategias de Desarrollo Sostenible para Sistemas de Potencia en Países en vías de Desarrollo”, celebrado en la República Popular China, “Experiencias de implementación comunitaria de microcentrales Hidroeléctricas” en República Dominicana con el patrocinio del PNUD, otros cursos tales como: “Fundamentos Básicos para la Evaluación de Impacto Ambiental” con el Instituto Forestal Latinoamericano y “Diseño de Políticas Públicas” promovido por la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE.
- Se desarrolló el estudio "Cuantificación de la Biomasa Residual en Plantaciones de 15 y 26 años de Pino Caribe (*Pinus Caribaea* var. *Hondurensis*) ubicadas en la Empresa Maderas del Orinoco C.A, al Sur del Estado Monagas, el cual servirá como insumo técnico para el desarrollo de un "Estudio de Factibilidad para la Instalación de una Planta de Aprovechamiento Energético de Residuos Forestales en el Estado Monagas".
- Se elaboraron los siguientes documentos:
 - "Consideraciones Generales sobre Pre-Tratamientos de Residuos Forestales para Generación de Energía Eléctrica" para dar respuesta a la solicitud realizada por el Centro Nacional de Tecnología Química en relación a la viabilidad de emplear residuos forestales para su posterior utilización como combustible primario en una planta de aprovechamiento energético de residuos forestales.

- "Análisis Técnico Económico para la Instalación de una Planta de Aprovechamiento Energético de Residuos Forestales en el Estado Monagas", el cual servirá como insumo técnico para el desarrollo de un "Estudio de Factibilidad para la Instalación de una Planta de Aprovechamiento Energético de Residuos Forestales en el Estado Monagas". Este documento fue enviado a la Presidencia de la Empresa Maderas de Orinoco S.A. que ha mostrado interés en el aprovechamiento energético de los residuos producidos como parte de la explotación maderera.
- "El Cambio Climático y la Política de Ordenación Territorial de la República Bolivariana de Venezuela", con el objetivo de formular proposiciones para una política de ordenación del territorio, que tome en consideración los impactos actuales y potenciales del cambio climático en el territorio de Venezuela.
- Se realizó el seguimiento y revisión de los planes, programas y proyectos de energías renovables existentes en Corpoelec, Fundelec y otras instituciones del estado venezolano, así mismo, se evaluó el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados en el área de energías renovables, tales como: Parque Eólico de la Guajira fase I, Mapa Eólico y Solar de Venezuela y Dominica; Desarrollo de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas en las regiones Andes, Centro y Sur del país.
- Se realizaron las capas de los siguientes mapas: recurso solar, recurso hídrico, inventario pequeñas centrales hidroeléctricas, proyecto Ocumare Choroní, recurso biomasa forestal, recurso biomasa agroindustrial y sistema eléctrico nacional. Estos mapas forman parte de la infografía del Plan Nacional de Desarrollo de las Energías Renovables (Período 2015-2035) y contienen las áreas de la geografía nacional con potencial de desarrollo de proyectos energéticos renovables.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2015, la Dirección General de Energía Alternativa, presentó las siguientes limitaciones u obstáculos los cuales se mencionan a continuación:

Limitaciones Técnicas:

- Carencia de programas especializados para la modelación y simulación de sistemas de energías renovables aisladas y conectados a red eléctrica nacional.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

La Dirección General de Energía Alternativa, en el marco de sus funciones ejecutó el proyecto denominado, "**Estudios del Potencial y Factibilidad para el Aprovechamiento de las Energías Alternativas en Venezuela**".

Este proyecto se detalla en el capítulo de las fichas técnicas, donde se podrá observar el comportamiento físico-financiero del mismo.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio económico financiero 2016, la Dirección General de Energía Alternativa, desarrollará su gestión en el marco dos grandes objetivos históricos de la Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; en el Gran Objetivo Histórico III: "**Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América**", y en el Gran Objetivo Histórico V referido a: "**Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.**"

Tomando como base lo anterior, esta Dirección General desarrollará las siguientes líneas de acción:

- Elaborar los Planes de Desarrollo relacionados con las energías alternativas.
- Elaborar los contenidos para la Promoción y Difusión de las energías alternativas renovables.
- Evaluar y hacer seguimiento a los programas y proyectos de energías alternativas en los Entes Adscritos y demás ministerios.
- Participar en la elaboración de normas y regulaciones relacionadas con las energías alternativas renovables.
- Revisar en conjunto con la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales los esquemas de financiamiento con los organismos multilaterales y convenios binacionales para evaluar su adaptación a propuestas de financiamiento de proyectos de energías alternativas.

- Continuar con la implementación del Registro Nacional de Energías Renovables (RNER) y el Sistema de Información de Energías Renovables (SIER).
- Reactivación del Comité de Energías Renovables (CER), que es un espacio para la integración de los diferentes actores públicos y privados vinculados con la promoción, difusión, formación, capacitación, investigación y desarrollo tecnológico, así como con la ejecución de proyectos de energías renovables.



IV.15.2 Dirección General de Energía Atómica

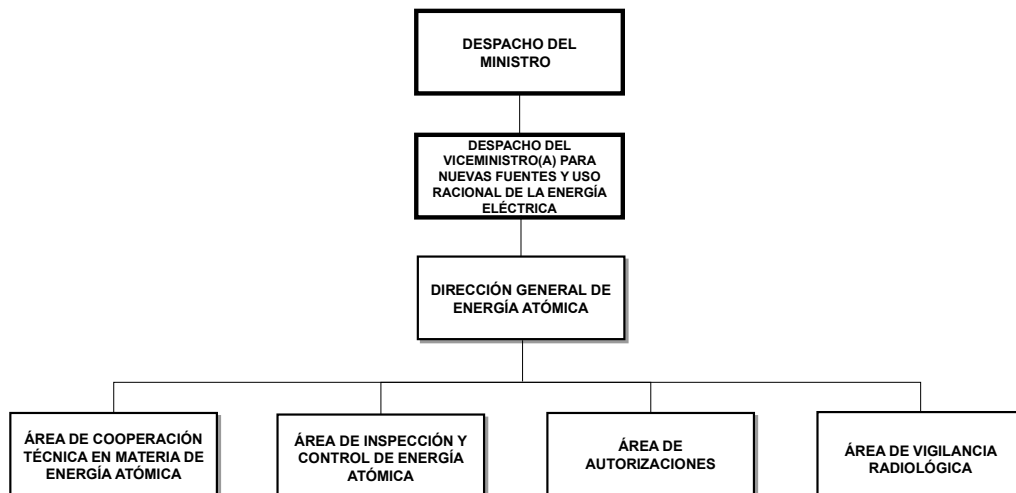
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Energía Atómica el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

La Dirección General de Energía Atómica es una unidad que depende del Despacho del Viceministro(a) para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica, ubicada en el nivel sustantivo del organigrama estructural del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Estudiar y fomentar la incorporación de los usos pacíficos de la energía atómica en el progreso económico y social del país, en coordinación con el Órgano rector en materia de ciencia y tecnología.

- Fomentar y promover la enseñanza, investigación, aplicación y divulgación de los usos pacíficos de la energía atómica, específicamente en las áreas de salud, medio ambiente, agricultura, ingeniería o industria, en coordinación con el Despacho del Viceministro o de la Viceministra para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica y en correspondencia con los lineamientos emanados de los Órganos rectores en materia de educación.
- Brindar asesoría técnica sobre la participación de la República en tratados, convenios y acuerdos internacionales, relativos a los usos pacíficos de la energía atómica, así como en agencias internacionales especializadas, en coordinación con la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales.
- Mantener relaciones técnicas con los consejos nucleares de países amigos y con organismos especializados, gestionando y canalizando la asistencia técnica hacia el desarrollo más efectivo del sector nuclear nacional, en coordinación con la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales y siguiendo los lineamientos emitidos por el Ejecutivo Nacional.
- Proponer normas y regulaciones relativas al control de equipos, instalaciones nucleares y materiales radioactivos, así como la disposición de sus desechos, en coordinación con la Dirección General de Normalización del Sector Eléctrico.
- Diseñar lineamientos para el control de uso y transferencia de todos los materiales nucleares básicos y materiales fisionables especiales, existentes en el territorio nacional y en otros lugares con materiales que sean de propiedad del estado venezolano.
- Otorgar las respectivas constancias, autorizaciones y permisos para fabricar, importar, transportar, almacenar, comercializar, utilizar o exportar materiales radioactivos y/o equipos generadores de radiaciones ionizantes, construir o realizar terminaciones térmicas.
- Prestar asesoría y apoyo técnico a los entes nacionales que lo requieran, a fin de garantizar el cumplimiento de los reglamentos y normas vigentes en materia de seguridad radiológica.
- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el año 2015, la Dirección General de Energía Atómica, enmarcó su gestión dentro de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, ubicando su acción en el Gran Objetivo Histórico V. referido a: **“Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana”**. En este sentido, esta Dirección, realizó actividades de regulación, enmarcadas en las siguientes líneas de acción:

- Ejecución de los procesos de autorización, vigilancia radiológica e inspección y control a los usuarios de fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes.
- Promoción e impulso en la transferencia de conocimientos y tecnologías en el uso pacífico y seguro de las radiaciones ionizantes en las áreas de: seguridad alimentaria, salud humana, energía, ambiente, investigación e industria, en coordinación con los Órganos rectores competentes.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

- Se realizó la “Primera jornada nacional sobre investigación y tecnología de las radiaciones ionizantes: salud, ambiente, seguridad alimentaria e industria (Radion)”, con el propósito de promover el uso seguro de las radiaciones ionizantes, la detección de necesidades comunes a fin de crear alianzas estratégicas, creación de redes interdisciplinarias, obtener propuestas y generar compromisos de cooperación. Se presentaron los siguientes trabajos: Proyecto Regional RLA/9078 “Mejora del marco regulador y las capacidades tecnológicas nacionales en materia de gestión de desechos radiactivos” Transporte de materiales radiactivos Cálculo del equivalente de dosis ambiental H* (10) durante la realización de perfilaje gamma. Procedimiento para inspecciones de la autoridad competente venezolana al transporte de materiales radiactivos; Análisis de un accidente radiológico y manejo de la respuesta.
- Se realizó el taller sobre el Programa de Cooperación Técnica entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, con el objeto de difundir el funcionamiento del programa entre las nuevas contrapartes de proyectos designadas para el Ciclo 2016-2017, en el estado Aragua.
- En el marco de las actividades del Grupo de Trabajo Especializado “Tráfico Ilícito de Material Nuclear y/o Radiactivo” (Gtetimnr) del

Mercosur, se coordinaron cinco (5) reuniones con once (11) instituciones y Entes del Estado, obteniéndose dos (02), los cuales son: el Manual de Implementación de la “Guía de Procedimiento para Fiscalización de Materiales Radiactivos en Puntos de Control” y el protocolo para realizar el Ejercicio Práctico de Detección de Materiales Radiactivos en Puntos de Control. Estos documentos permitirán implementar la “Guía de Procedimiento para Fiscalización de Materiales Radiactivos en Puntos de Control”.

- Se realizó el Proyecto de Resolución del Registro con Actividades de Radiaciones Ionizantes, con el objeto de establecer los requisitos para la inscripción en el mismo.
- Se realizó el Proyecto de Autorización de Actividades con Radiaciones Ionizantes en el Sector Industrial e Investigación, con el objeto de establecer los criterios para el otorgamiento de la autorización de las actividades que debe cumplir todo usuario que pretenda usar o use fuentes y/o equipos generadores de radiaciones ionizantes, la categorización de las actividades, atendiendo al potencial de riesgo y los requisitos para obtener la autorización.
- Se centralizó y armonizó la información dosimétrica de los Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos (TOE) a radiaciones ionizantes a nivel nacional, en el marco del Proyecto RLA/9075 “Fortalecimiento de la infraestructura nacional para que los usuarios finales cumplan los reglamentos y los requisitos de protección radiológica”, con el objeto de coadyuvar la implementación del Registro Nacional de Dosis (RND).
- Se impartió un Taller a funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributarias (SENIAT), sede La Guaira, con el objeto de capacitar a dichos funcionarios en el manejo y verificación de detectores de radiaciones ionizantes con una fuente de referencia.
- Se realizó un entrenamiento teórico práctico a funcionarios de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) de México, en materia de evaluación e inspección de las prácticas de Radiografía Industrial y Medidores Industriales.
- Se ejecutaron 23 inspecciones a las empresas usuarias de fuentes y/o equipos generadores de radiaciones ionizantes, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las normativas de seguridad radiológica vigentes y condiciones de la Autorización para el Uso y Manejo de Fuentes y/o Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes.

- Se aprobaron 38 Autorizaciones de empresa usuarias de Fuentes y/o Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes, 34 renovaciones y 04 inscripciones, 144 permisos (98 permisos de importación, 11 permisos de exportación y 35 certificados de no producción).
- Se evaluaron 40 Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos (TOE) con dosis elevadas del sector salud e industria, con el objeto de garantizar los límites de exposiciones normales en prácticas con radiaciones ionizantes, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2015, esta Dirección no presentó obstáculos para el cumplimiento de las líneas planteadas.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

La Dirección General de Energía Atómica, en el marco de sus funciones, ejecutó el siguiente proyecto:

- Seguimiento, Control y Evaluación de los Procesos de Regulación en el Uso de las Fuentes Radiactivas y los Equipos Generadores de las Radiaciones Ionizantes y la Producción de Radioisótopos.

Al respecto se señala que el mismo se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de éste.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio fiscal 2016, se continúa con las acciones enmarcadas en el V Gran Objetivo Histórico de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de las Nación. Para ello se continuará con la ejecución de las funciones medulares, que se mencionan a continuación:

- Ejecución de los procesos de autorización, vigilancia radiológica e inspección y control a los usuarios de fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes

- Promoción e impulso en la transferencia de conocimientos y tecnologías en el uso pacífico y seguro de las radiaciones ionizantes en las áreas de: seguridad alimentaria, salud humana, energía, ambiente, investigación e industria, en coordinación con los Órganos rectores competentes.



IV.15.3 Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica

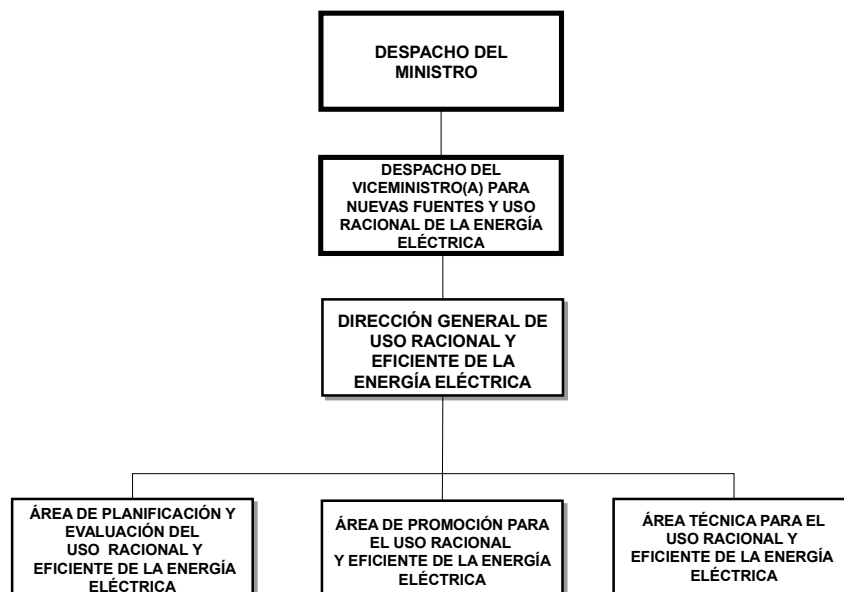
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

La Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica es una unidad que depende del Despacho del Viceministro(a) para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica, ubicada en el nivel sustantivo del organigrama estructural del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Formular y evaluar el Plan Nacional de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica de acuerdo con los lineamientos emanados por el Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica.
- Diseñar los lineamientos de eficiencia energética para equipos y materiales que involucren consumo de energía, requeridos por la Dirección General de Normalización para la emisión de la certificación de eficiencia energética.
- Participar en el diseño del Sistema de Certificación de Eficiencia Energética, en coordinación con la Dirección General de Normalización del Sector Eléctrico y demás Órganos competentes del Poder Público Nacional.
- Coordinar con el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Servicio Eléctrico la integración del Plan Nacional de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica en el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Diseñar e implementar campañas de promoción para el uso eficiente de la energía eléctrica en coordinación con la Oficina de Gestión Comunicacional y los entes involucrados en la prestación del Servicio Eléctrico.
- Implementar programas de obligatorio cumplimiento para promover el uso eficiente de la energía eléctrica, que produzca efecto multiplicador en todas las instancias del Estado y la población.
- Coordinar el proceso de elaboración de normas y reglamentos técnicos sobre la eficiencia energética, conjuntamente con la Dirección General de Normalización del Sector Eléctrico.
- Asesorar al Despacho del Viceministro o de la Viceministra para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica en el diseño de regulaciones para la importación de artefactos o equipos eléctricos.
- Brindar asistencia técnica en materia de uso racional y eficiente de la energía eléctrica a los organismos públicos a través de las Unidades de Gestión Energética, así como también a los organismos privados que lo requieran.

- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el año 2015, la Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica (DGUREEE), enmarcó su gestión dentro de la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, referida con el III Gran Objetivo Histórico, **"Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América"** y con el V Gran Objetivo Histórico **"Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana"**.

En este sentido se establecieron las siguientes líneas:

- Ejecutar acciones para promocionar el uso racional y eficiente de la energía, en el uso de electrodomésticos.
- Establecer los lineamientos técnicos y administrativos para la certificación de Eficiencia Energética en edificaciones nuevas de tipo residencial o mixta constituyéndose en el Reglamento Técnico para edificaciones eficientes en la República Bolivariana de Venezuela.
- Elaborar documentos técnicos sobre la red de laboratorios de eficiencia energética para Mercosur.
- Conformar las Unidades de Gestión Energéticas y el registro de los Planes de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica del sector público.
- Determinar el impacto de la disminución del consumo de energía eléctrica expresadas en los Reglamentos Técnicos Vigentes de Acondicionadores de Aires y Refrigeradores-Congeladores.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los principales logros alcanzados por la Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica, correspondientes a la ejecución del POA 2015 son los siguientes:

- Se elaboraron y realizaron las consultas públicas de los Reglamentos Técnicos para lavadoras y calentadores, en los cuales se establecen los requisitos y las metodologías para la verificación del Índice de Eficiencia Energética, de estos electrodomésticos.
- Se finalizó el Reglamento Técnico para certificación de Eficiencia Energética en edificaciones nuevas de tipo residencial y/o mixtas, mediante el cual se establecen los requisitos en cuanto al diseño arquitectónico de las edificaciones, así como la determinación de las condiciones térmicas confortables.
- Entre las capacitaciones realizadas en el marco de la cooperación técnica internacional tenemos:
 - Taller inicial de capacitación sobre programa de base de indicadores en eficiencia energética (BIEE), realizado en Bogotá, Colombia; curso de Tecnología para el Ahorro de Energía y Promoción Gubernamental (Jica), Japón.
 - Participación activa en el proyecto sobre la Modernización de la sede del MPPEE en San Bernardino en materia de eficiencia energética, que se llevó a cabo a través del Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD).
 - Participación en la Segunda Jornada Técnica de Petrocaribe, donde el MPPEE coordinó el Grupo Técnico de Energías Renovables y Uso Eficiente de la Energía con la finalidad de desarrollar, en conjunto con los países miembros de Petrocaribe, propuestas que permitan el apalancamiento de la Zona Económica Petrocaribe (ZEP).
 - En la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, en el marco del programa de base de indicadores en eficiencia energética (BIEE) de la CEPAL, se asistió al segundo encuentro regional y se participó en dos talleres de capacitación (fase 1 y fase 2) del programa.

- Se conformaron 1.786 Brigadas Educativas Integrales Comunitarias con más de 89.300 Brigadistas en 24 estados del país.
- Se realizó la capacitación docente y la participación en el Colectivo Intersectorial de Gestión Educativo Ambiental, profundizando las políticas de Educación Energética dirigidas al Subsistema de Educación Básica, con la asistencia de 130 participantes entre docentes y coordinación ambiental energética.
- Se cumplió con el 94% de la meta de formación en materia de Uso Racional y Eficiente de la Energía, dirigida al personal de la DGUREEE, Fundelec y Gerencia General UREE de Corpoelec, así como a los equipos de Corpoelec UREE en 18 estados del país.
- Se realizó la celebración del día mundial de la Eficiencia Energética, efectuando la “V Jornada de Eficiencia Energética”, con la participación de 220 trabajadores del sector eléctrico, público y privado; así como entrega de material divulgativo en las principales sedes del sector eléctrico.
- Se realizaron 2 Jornadas de Capacitación a los responsables de la Gestión Energética del Sector Hotelero y a las sedes administrativas del sector público.
- Se participó en el diseño, promoción y ejecución de actividades de formación y divulgación de la 4ta fase de la Campaña “Soy Consciente Consumo Eficiente- Quédate en La Banda Verde”.
- Se realizaron asesorías técnicas a 105 usuarios, del sector público y privado, sobre la implementación de un sistema de gestión de la energía en sus instalaciones y la detección de oportunidades de ahorro, con la finalidad de orientar en la elaboración del Plan UREE y lograr la disminución del consumo de energía eléctrica.
- Se brindó soporte y asistencia técnica a 150 usuarios, tanto del sector público como privado, sobre el uso del Sistema Automatizado para el Registro de Unidades de Gestión Energética y Planes UREE en el Portal Web de Corpoelec.
- Se publicaron cinco (5) guías para promover el Uso Racional y Eficiente de la Energía, en los siguientes sectores: turismo (mención hospedaje), público, residencial, industrial y para el manejo de instrumentos de medición utilizados en las Auditorías Energéticas.

Estas guías permitirán orientar a los usuarios públicos y privados en relación a las buenas prácticas de uso de la energía eléctrica, lo cual contribuirá a la reducción del consumo de energía.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2015, la Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica, no presentó limitaciones u obstáculos en el cumplimiento de las líneas planteadas.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015, la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía en el marco de sus funciones, ejecutó los siguientes proyectos:

- Formación y Capacitación en el Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Investigación y Estudios Aplicados a los Usuarios Públicos y Privados en Materia de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Diseño del Marco Regulatorio Relativo al Uso Racional y Eficiencia Energética.

Estos proyectos se detallan en el capítulo de las fichas técnicas, donde se podrá observar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio fiscal 2016, la actuación de la Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica, continuará enmarcada en el III y V Objetivo Histórico, de la Ley Plan de la Patria, programando las siguientes actividades:

- Apoyar la gestión de las Unidades de Gestión Energética en la implantación de los lineamientos, programas y proyectos derivados del Plan Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica de los Organismos Públicos.
- Brindar asistencia técnica en materia de uso racional y eficiente de la energía eléctrica a los organismos públicos a través de las

Unidades de Gestión Energética; así como también a los organismos privados que lo requieran.

- Diseñar los lineamientos de eficiencia energética para equipos y materiales que involucren consumo de energía.
- Implementar programas de obligatorio cumplimiento para promover el uso eficiente de la energía eléctrica, que produzca efecto multiplicador en todas las instancias del Estado y la población.



IV.16 Despacho del Viceministro(a) de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Despacho del Viceministro (a) de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

El Despacho del Viceministro(a) de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas es una unidad del Nivel Sustantivo del Ministerio, depende del Despacho del Ministro y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Dictar los lineamientos para la formulación de políticas y esquemas de financiamiento e inversión para el Sector Eléctrico.
- Establecer los lineamientos para la elaboración del Plan de Inversión del Sector Eléctrico en coordinación con el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Servicio Eléctrico y los demás lineamientos de la política económica de la Nación.
- Promover el establecimiento de relaciones financieras estratégicas que potencien el desarrollo del Sector Eléctrico con Organismos Nacionales e Internacionales en materia de energía eléctrica, atómica y alternativa, y evaluar su impacto.
- Dictar lineamientos para el diseño y evaluación de las políticas y regulaciones para el manejo y administración de los fondos del Sector Eléctrico.
- Someter a la aprobación de la máxima autoridad escenarios para la sustentabilidad financiera de los Entes Adscritos y otros proyectos de creación.
- Controlar y evaluar la ejecución del Plan de Inversión del Sector Eléctrico.
- Coordinar con el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Servicio Eléctrico la evaluación del impacto de pliego tarifario y la política de subsidios.
- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

El Despacho del Viceministro de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas, (DVFIAE) durante el año 2015, orientó su gestión, enmarcada en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente, en los Grandes Objetivos Históricos III **“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político, dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América”**, y IV **“Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria”**, mediante el impulso de las siguientes líneas de acción:

- Profundizar las alianzas políticas y económicas con aquellos países cuyo posicionamiento geoestratégico converja con los intereses de nuestra nación, favoreciendo la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar.
- Promover las relaciones de cooperación con países de la región, sobre la base de los principios de complementariedad y solidaridad, con el propósito de facilitarles el acceso a la energía.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

En base a las funciones del Despacho del Viceministro de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas (DVFIAE) y de las áreas que la componen, aunado a las líneas de acción para el ejercicio económico financiero 2015, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se generaron los productos de las fases de planificación y diagnóstico del proyecto de "Asistencia Técnica para el Fortalecimiento Institucional del DVFIAE" (Proyecto FISEN), en el marco del convenio de cooperación técnica no reembolsable con la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de US\$ 183 Mil, con el objeto de diseñar y desarrollar un modelo de gestión para el fortalecimiento del Viceministerio de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas, a fin de potenciar el ejercicio de las funciones de rectoría en materia de finanzas, inversiones y de alianzas estratégicas del sector eléctrico nacional.
- Se culminó la fase de diseño del modelo de gestión para el fortalecimiento del DVFIAE, que comprende el desarrollo de las dimensiones que conforman la propuesta de competencias, definición de la cadena de valor, los diagramas de representación gráfica de: "Provedores, recursos, procesos, productos y clientes" (SIPOC), flujogramas de los procesos que conforman la cadena de valor, estructura organizativa, roles y perfiles de cargos, requerimiento de formación y capacitación, arquitectura de los módulos por procesos, la matriz de campos de la información requerida y los términos de referencia funcional
- Se elaboraron los reportes para el seguimiento de la ejecución de las fuentes de financiamiento de los proyectos de inversión, discriminados por ente financierista y por unidades sustantivas de Corpoelec, en atención al cumplimiento de las competencias para diseñar normas y regulaciones para el manejo y administración de los fondos del sector eléctrico.
- Se presentó la propuesta de lineamientos para la solicitud de recursos financieros por parte de los Entes Adscritos al MPPEE, asociados a los

proyectos de inversión del sector eléctrico nacional, con la finalidad de estandarizar e institucionalizar los procedimientos en materia de inversión y financiamiento del SEN.

- Se consolidaron cuarenta y ocho (48) fichas para el seguimiento y control de proyectos de inversión, en el área de proyectos mayores de Corpoelec, en las regiones: Oriente, Centro, Occidente y Capital, con el fin de estudiar la desviación de los proyectos evaluados a través de la caracterización de los puntos críticos, enfocadas a verificar el cumplimiento de las metas establecidas para la puesta en servicio de las obras del sector eléctrico nacional.
- Se definieron y conceptualizaron las estrategias de diseño e implantación de la herramienta tecnológica para el seguimiento, evaluación y control de los proyectos de inversión del SEN, en coordinación con la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación (OTIC), con el objeto de gestionar la información sobre la ejecución de los planes y proyectos de inversión, el desarrollo de las políticas y lineamientos destinados a asegurar la calidad del servicio eléctrico, en el marco de la política energética que adelanta el Ejecutivo Nacional.
- Se elaboró el balance de ejecución de los Proyectos de Inversión, enmarcados en el Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional 2013-2019 (PDSEN), en coordinación con representantes del Viceministerio de Servicio Eléctrico, con el objeto de lograr su orientación a un plan estructurado, en concordancia con los lineamientos en materia de política económica y energética del Estado.
- Se elaboró la metodología para evaluar los compromisos adquiridos por el operador del Servicio Eléctrico Nacional, Corpoelec con sus prestadores de servicios, con el objeto de sincerar las cuentas por pagar y coadyuvar en la sustentabilidad financiera de este ente adscrito al MPPEE.
- Se realizó la verificación, evaluación y análisis de las iniciativas presentadas por Entes Adscritos, y empresas públicas y privadas, nacionales e internacionales, mediante la creación del comité de evaluación de propuestas, instancia encargada de verificar la viabilidad y/o factibilidad técnica, estratégica, financiera, social, política y legal de las solicitudes de financiamiento, que tienen por objeto, contribuir al fortalecimiento y desarrollo del sector eléctrico.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el año 2015, la DVFIAE presentó limitaciones de carácter técnico que dificultaron el cumplimiento del desarrollo de sus funciones, dentro de las cuales se mencionan:

- Necesidad de un software corporativo especializado en planificación financiera, gestión de proyectos, formulación de presupuesto e indicadores de gestión para la evaluación y el seguimiento a los planes y proyectos de inversión.
- Inadecuado espacio físico para desarrollar las actividades y del equipamiento tecnológico de las áreas del Despacho.
- Necesidad de la incorporación del talento humano especializado en las áreas de finanzas, Inversiones y de alianzas estratégicas, para la conformación de los equipos de trabajo multidisciplinarios.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015, el Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico no formuló proyectos; no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el fortalecimiento de la gestión institucional, canalizadas a través de actividades asociadas al gasto de las acciones centralizadas.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

- Diseñar, desarrollar y dirigir procesos homologados para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de los planes y proyectos de inversión del servicio eléctrico nacional (SEN).
- Generar información permanente y oportuna que presenten los avances e impactos de la ejecución de los planes y proyectos de inversión y de la gestión de los fondos destinados al desarrollo del servicio eléctrico nacional.
- Diseñar lineamientos para la formulación de políticas que potencien las relaciones estratégicas, para el desarrollo del sistema eléctrico nacional (SEN), con organismos nacionales e internacionales.

- Fortalecer la asistencia financiera para el desarrollo de proyectos de inversión, a través de la suscripción de alianzas, con empresas nacionales e internacionales para la obtención de recursos, conocimientos y transferencia tecnológica.



IV.16.1 Dirección General de Finanzas e Inversiones

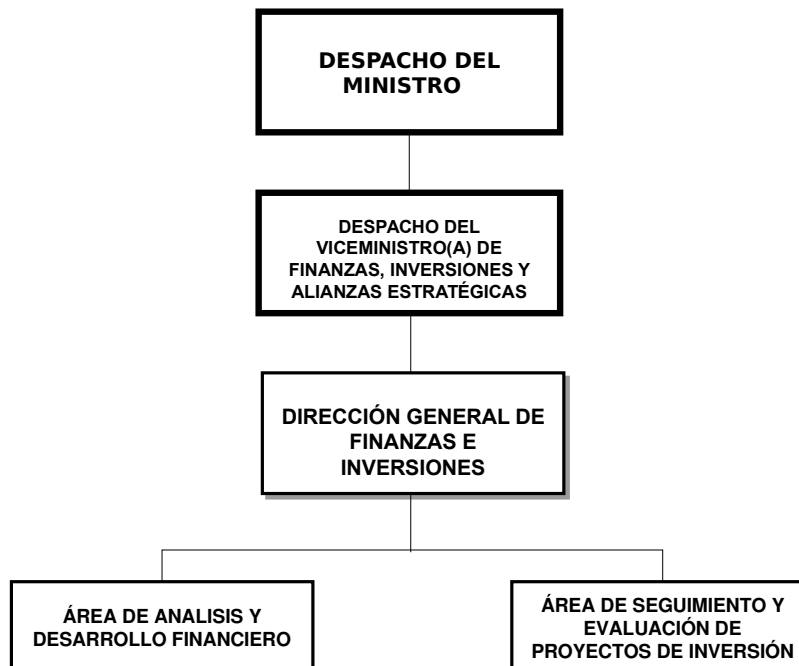
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Finanzas e Inversiones del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

La Dirección General de Finanzas e Inversiones es una unidad que depende del Despacho del Viceministro (a) de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas, ubicada en el nivel sustantivo del organigrama estructural del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Diseñar y proponer lineamientos para la formulación de esquemas de financiamiento e inversión para el Sector Eléctrico.
- Formular el Plan de Inversión del Sector Eléctrico conjuntamente con la Dirección General de Alianzas Estratégicas y los Entes Adscritos del Ministerio, en correspondencia con el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional y los lineamientos de política económica de la Nación.
- Diseñar y mantener el Sistema Integrado de Inversión Pública del Sector Eléctrico.
- Diseñar normas y regulaciones para el manejo y administración de los Fondos del Sector Eléctrico.
- Desarrollar, dictar y evaluar el cumplimiento de las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen para la elaboración de proyectos de inversión estructurantes del Sector Eléctrico.
- Estudiar la sustentabilidad económica y financiera de los proyectos de inversión en el Sector Eléctrico.
- Hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Inversión y a los proyectos de inversión del Ministerio y de sus Entes Adscritos.
- Consolidar y mantener actualizado el banco de proyectos de inversión del Sector Eléctrico.
- Generar informes de avance sobre la ejecución de los planes y proyectos de inversión en el cumplimiento de los contratos suscritos en materia de energía eléctrica, atómica y alternativa por parte de este Órgano ministerial y sus Entes Adscritos en coordinación con la Dirección General de Alianzas Estratégicas.
- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

La Dirección General de Finanzas e Inversiones, orientó su gestión, enmarcada en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en los Grandes Objetivos

Históricos III **“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América”** y IV **“Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria”**, mediante el impulso de la siguiente línea de acción:

- Formular políticas en materia de: financiamiento de proyectos de inversión, relaciones comerciales estratégicas con organismos nacionales e internacionales y el fortalecimiento de la cooperación energética internacional a través de relaciones multilaterales y bilaterales, para el sector de la energía eléctrica nacional.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

La Dirección General de Finanzas e Inversiones, en el marco de sus funciones y con base en sus líneas de acción, alcanzó los siguientes logros:

- Se realizó evaluación a la ejecución de la cartera de proyectos de inversión del sector eléctrico, financiados con recursos de los organismos multilaterales: Banco de Desarrollo para América Latina (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en coordinación con las unidades competentes de Corpoelec y del MPPEE, con el objeto de establecer acuerdos y mecanismos efectivos para una eficiente ejecución.
- Se diseñó el instrumento metodológico para la elaboración del plan de inversiones del SEN (PISEN), enmarcado en el Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional (PDSEN), con el objeto de establecer los mecanismos técnicos y procedimentales que faciliten su elaboración, actualización, seguimiento y evaluación, en coordinación con las unidades competentes del MPPEE y de los Entes Adscritos.

IV. OBSTÁCULOS

Esta Dirección no presentó obstáculos ni limitaciones que incidieran en los objetivos y metas del ejercicio.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

La Dirección no formuló proyectos; no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través del gasto de las Acciones Centralizadas.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

- Diseñar, desarrollar y dirigir procesos homologados para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de los planes y proyectos de inversión del sistema eléctrico nacional (SEN).
- Generar información permanente y oportuna que de cuenta de los avances y los impactos de la ejecución de los planes y proyectos de inversión y de la gestión de los fondos destinados al desarrollo del servicio eléctrico nacional.



IV.16.2 Dirección General de Alianzas Estratégicas

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Alianzas Estratégicas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

La Dirección General de Alianzas Estratégicas es una unidad que depende del Despacho del Viceministro(a) de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas, ubicada en el nivel sustantivo del organigrama estructural del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Diseñar lineamientos que potencien las relaciones comerciales estratégicas para el desarrollo del Sector Eléctrico con Organismos Financieros Nacionales e Internacionales en materia de energía eléctrica, en coordinación con el Órgano rector en materia de comercio, en coordinación con la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales.
- Implementar y evaluar el cumplimiento de las políticas de relaciones comerciales estratégicas para financiar el desarrollo del Sector Eléctrico con los Organismos Nacionales e Internacionales en materia de energía eléctrica.
- Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación de los proveedores comerciales del Sector Eléctrico, así como sus ventajas competitivas en correspondencia con las alianzas establecidas a nivel nacional e internacional, en coordinación con el Despacho del Viceministro o de la Viceministra para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica.
- Gestionar la asistencia financiera en el desarrollo de proyectos de inversión que requieran financiamiento externo a través de Alianzas Estratégicas o Convenios en coordinación con la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales.
- Participar en el diseño del Plan de Inversión del Sector Eléctrico, conjuntamente con la Dirección General de Finanzas e Inversiones.
- Generar informes de avance sobre la ejecución de los planes y proyectos de inversión en el cumplimiento de los contratos suscritos en materia de energía eléctrica y alternativa por parte de este Órgano ministerial y sus Entes Adscritos en coordinación con la Dirección General de Finanzas e Inversión.
- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

La Dirección General de Alianzas Estratégicas, orientó su gestión enmarcada en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente, en los objetivos históricos III. **“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América”** y IV. **“Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en**

la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria”, mediante el impulso de la siguiente línea de acción:

- Consolidar las alianzas estratégicas con los países signatarios de los acuerdos de cooperación energética, Petrocaribe y el Convenio Integral de Cooperación.
- Profundizar las alianzas políticas y económicas con aquellos países cuyo posicionamiento geoestratégico converja con los intereses de nuestra nación, favoreciendo la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

La Dirección General de Alianzas Estratégicas, en el marco de sus funciones y con base en sus líneas de acción, alcanzó los siguientes logros:

- Se realizaron acciones para gestionar asistencia a los proyectos de inversión con requerimiento de financiamiento externo, mediante a la suscripción de alianzas estratégicas con empresas nacionales e internacionales para la obtención de recursos y la transferencia tanto de conocimientos como de tecnología.
- Se realizó la verificación, evaluación y análisis de las iniciativas presentadas por entes adscritos del MPPEE, empresas públicas y privadas nacionales e internacionales para verificar la factibilidad estratégica política, financiera, social, técnica y legal de las solicitudes de financiamiento por parte del comité de evaluación.
- Se realizaron actividades destinadas a promover y consolidar las relaciones con los entes adscritos y organismos nacionales e internacionales, mediante el intercambio de ideas y la elaboración de perspectivas en torno a la metodología que será empleada para la negociación de futuras alianzas.

IV. OBSTÁCULOS

Esta Dirección no presentó obstáculos ni limitaciones que incidieran en los objetivos y metas del ejercicio.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el ejercicio económico 2015, esta Dirección no formuló proyecto, no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través del gastos de las Acciones Centralizadas.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

- Diseñar lineamientos para la formulación de políticas que potencien las relaciones estratégicas, para el desarrollo del sistema eléctrico nacional (SEN), con organismos nacionales e internacionales.
- Fortalecer la asistencia financiera para el desarrollo de proyectos de inversión, a través de la suscripción de alianzas, con empresas nacionales e internacionales para la obtención de recursos, conocimientos y transferencia tecnológica.
- Fortalecer, profundizar y consolidar nuevas alianzas en sus diferentes formas asociativas, nacionales e internacionales dirigidas al desarrollo del sector eléctrico.



IV.17 Despacho del Viceministro (a) para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Despacho del Viceministro(a) para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

El Despacho del Viceministro(a) para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica es una unidad del Nivel Sustantivo del Ministerio, depende del Despacho del Ministro y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Establecer los lineamientos para la elaboración de los Planes para el Desarrollo Industrial del Sector Eléctrico y de Desarrollo e Investigación del Sector Eléctrico, en coordinación con el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Servicio Eléctrico y los lineamientos establecidos por los Órganos rectores en materia de industria, ciencia y tecnología.

- Promover el desarrollo industrial del Sector Eléctrico, en correspondencia con los lineamientos establecidos por los Órganos rectores en materia de industria, ciencia y tecnología.
- Dirigir el proceso de formación técnica del talento humano del Sector Eléctrico requerido para la elaboración de proyectos de investigación aplicada, sin menoscabo de las funciones que le corresponda ejercer a la Oficina de Gestión Humana.
- Proponer las líneas de investigación y de desarrollo científico-tecnológico del país en materia de energía eléctrica, en coordinación con los Órganos rectores de los sistemas educativos y el sistema nacional de ciencia y tecnología.
- Controlar y evaluar la ejecución del Plan de Desarrollo Industrial del Sector Eléctrico y el Plan de Desarrollo e Investigación.
- Establecer los lineamientos y políticas para promover la fabricación nacional de equipos y materiales del Servicio Eléctrico, en coordinación con los Órganos y entes competentes en ciencia, tecnología e industrias intermedias; así como evaluar su aplicación.
- Participar conjuntamente con el Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Servicio Eléctrico en la evaluación de las normas técnicas y de calidad del Servicio Eléctrico para su permanente actualización.
- Proponer regulaciones para la fabricación e importación de artefactos o equipos eléctricos con el apoyo del Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos.
- Las demás funciones que le confiere el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, la actuación del Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica, se enmarcó en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista, de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico I. referido a **“Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional”**. En este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Articular con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, el apoyo y fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo científico y tecnológico en el área de Energía Eléctrica.
- Coordinar la planificación y el seguimiento y control del proyecto de Rehabilitación y Modernización del Complejo Hidroeléctrico José Antonio Paéz.
- Evaluar la ejecución de los Proyectos establecidos en los Planes Operativos de los Entes Adscritos al MPPEE, en materia de Desarrollo, Investigación e Industrialización en el Sector Eléctrico.
- Evaluación y análisis del desarrollo industrial y productivo del Sector Eléctrico Nacional e internacional.
- Diseñar los lineamientos referidos a la administración de la Red de Centros Asociados para el Desarrollo y la Investigación en el Sector Eléctrico Nacional (Redsen).
- Coordinar proyectos a ser ejecutados en el marco de los convenios establecidos a través de la Redsen.
- Dictar lineamientos y políticas en materia industrial propia del Sector Eléctrico con la participación de los distintos actores involucrados con el sector productivo e Industrial del Sector Eléctrico.
- Promover mecanismos para la vinculación de las áreas de investigación y producción, a través del diseño de perfiles de estudio y proyectos.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2015, el Viceministerio para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica, en el marco de las líneas formuladas alcanzó los siguientes logros:

- Se realizó una “Jornada de Trabajo para la Evaluación de Soluciones en la Optimización de la Generación Hidroeléctrica en Venezuela”, a los fines de analizar el impacto de la variabilidad climática, específicamente la del Fenómeno del Niño, en las cuencas de los ríos Caroní y La Paragua así como evaluar las propuestas de desarrollo tecnológicos en el bajo y alto Caroní.
- Se elaboró el proyecto “Aprovechamiento Hidroeléctrico Tayucay como apoyo en la Preservación de los Niveles del Embalse de Guri”, para la

construcción de una Central Hidroeléctrica en el sitio Tayucay, que opere en conjunto con el Sistema Hidroeléctrico del Bajo Caroní: Guri, Caruachi, Tocoma y Macagua.

- Se realizó el seguimiento del Plan Integral del Proyecto para la “Rehabilitación del Complejo Hidroeléctrico José Antonio Páez”, logrando medir los avances de ejecución de cada subproyecto.
- Se gestionó el financiamiento de cinco proyectos de investigación en el área de Energía Eléctrica, a través del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (*Fonacit*). Se elaboró un diagnóstico acerca de las capacidades productivas del sector industrial conexo al SEN, específicamente en el área de materiales e insumos para la fabricación y recuperación de transformadores, a los fines del fortalecimiento del sector productivo nacional.
- Se formuló el I Plan de Industrialización del Sector Eléctrico, a los fines de fortalecer la producción nacional de equipos, componentes e insumos, requeridos por el SEN.
- Se diseñó la primera fase del Plan Estratégico de Formación y Capacitación 2015-2019, dirigido a los trabajadores del operador y prestador del servicio, con el propósito de prestar un servicio eléctrico bajo los parámetros de eficiencia y eficacia, a través de las capacidades de su personal.
- Se firmaron tres (03) convenios de adhesión entre la Red de Centros Asociados para el Desarrollo y la Investigación en el Sector Eléctrico Nacional (Redsen) y la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), el Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas (INZIT) y la Fundación Instituto de Ingeniería para el Desarrollo Tecnológico (FIIDT), a los fines de establecer vínculos para el desarrollo e innovación en torno a los requerimientos del SEN.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2015, el Viceministerio para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica, afrontó limitaciones de carácter técnico asociado a un inadecuado espacio físico y talento humano insuficiente para desarrollar los objetivos planteados.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015 el Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica, no tuvo prevista la ejecución de proyectos no obstante, se desarrollaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de las actividades asociadas al gasto de las acciones centralizadas.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el próximo ejercicio económico financiero 2016, el Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica, tiene previsto la realización de actividades concretas que permitirán alcanzar los objetivos trazados, los cuales se mencionan a continuación:

- Establecer los lineamientos para la formulación de Planes y Normas para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica.
- Realizar el seguimiento y control de la ejecución de los planes operativos de las Direcciones adscritas al Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica.
- Coordinar el desarrollo de los proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación y/o modernización asociados al fortalecimiento del SEN.
- Coordinar la Red de Centros Asociados para el Desarrollo y la Investigación en el Sector Eléctrico Nacional.



IV.17.1 Dirección General de Desarrollo e Investigación del Sector Eléctrico

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Desarrollo e Investigación del Sector Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

Esta unidad depende del Despacho del Viceministro(a) para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica, ubicada en el nivel sustantivo del organigrama estructural del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Diseñar y divulgar las líneas de investigación a ser desarrolladas por el Ministerio y sus Entes Adscritos de acuerdo a los lineamientos estratégicos emanados por la máxima autoridad ministerial y en correspondencia con el Órgano rector en materia de ciencia y tecnología.
- Formular el Plan de Desarrollo e Investigación del Sector Eléctrico, y garantizar su integración con el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, en concordancia con los lineamientos emanados por el Órgano rector en materia de ciencia y tecnología.
- Diseñar mecanismos de promoción y conformación de redes de investigación y formación técnica en el Sector Eléctrico.
- Establecer y evaluar políticas y lineamientos para asegurar la transferencia tecnológica de los proyectos de investigación del Sector Eléctrico.
- Proponer lineamientos para la formación académica en áreas estratégicas del Sector Eléctrico en coordinación con los otros Despachos de Viceministros o Viceministras y con el Órgano competente en materia de educación universitaria.
- Diseñar y mantener un sistema de información integrado del talento humano especializado en el Sector Eléctrico requerido para la ejecución de los proyectos de desarrollo e investigación, sin menoscabo de las funciones que le corresponda ejercer a la Oficina de Gestión Humana.
- Evaluar la ejecución de los proyectos de desarrollo e investigación del Sector Eléctrico.
- Realizar el seguimiento y control de las acciones de formación, así como su impacto en el mejoramiento del Servicio Eléctrico.
- Coordinar con la Oficina de Gestión Comunicacional la difusión de los resultados alcanzados por los proyectos de desarrollo e investigación del Sector Eléctrico.
- Diseñar lineamientos para asegurar la implantación de los resultados alcanzados por los proyectos de investigación, en coordinación con la Dirección General de Industrialización del Sector Eléctrico.

- Participar en los procesos de cooperación internacional en materia de desarrollo e investigación de la energía eléctrica, en coordinación con la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales.
- Impulsar la socialización del conocimiento generado dentro del Sector Eléctrico a través del Poder Popular, en coordinación con la Dirección General de Participación del Poder Popular.
- Las demás funciones que le confiere el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, la actuación de la Dirección General de Desarrollo e Investigación del Sector Eléctrico, se enmarcó en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista, de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico I, referido a **“Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional”**.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2015, los actividades asociadas a las funciones de la Dirección General de Desarrollo e Investigación del Sector Eléctrico, se ejecutaron a través de las actividades asociadas al gasto de las acciones centralizadas del Despacho de adscripción, en virtud de que esta Dirección fue aprobada como Unidad Ejectora Local en el año 2015 en curso y no formuló POA. En tal sentido, sus logros se rinden a través del Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2015, el Viceministerio para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica, afrontó limitaciones de carácter operativo asociado a un inadecuado espacio físico y carencia de estructura de cargos así como el personal idóneo para desarrollar sus competencias.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015 esta Dirección, no tuvo prevista la ejecución de proyectos no obstante, se desarrollaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de las actividades asociadas al gasto de las acciones centralizadas.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el próximo ejercicio económico financiero 2016, la Dirección General de Desarrollo e Investigación del Sector Eléctrico, tiene previsto la realización de actividades concretas que permitirán alcanzar los objetivos planteados, los cuales se mencionan a continuación:

- Diseñar líneas de investigación, concernientes a Fuentes Primarias de Energía, que disminuyan la dependencia de generación convencional.
- Evaluar la ejecución de proyectos de desarrollo e investigación vinculados al fortalecimiento de la generación hidroeléctrica.
- Fomentar y promover el fortalecimiento de los Laboratorios del Sector.
- Elaborar la segunda fase del Plan Estratégico de Formación y Capacitación 2015-2019, para el Sistema Eléctrico Nacional a ser ejecutado por los Entes Adscritos del MPPEE.
- Ejercer la secretaría y conformar la comisión evaluadora de la Redsen.



IV. 17.2 Dirección General de Industrialización del Sector Eléctrico

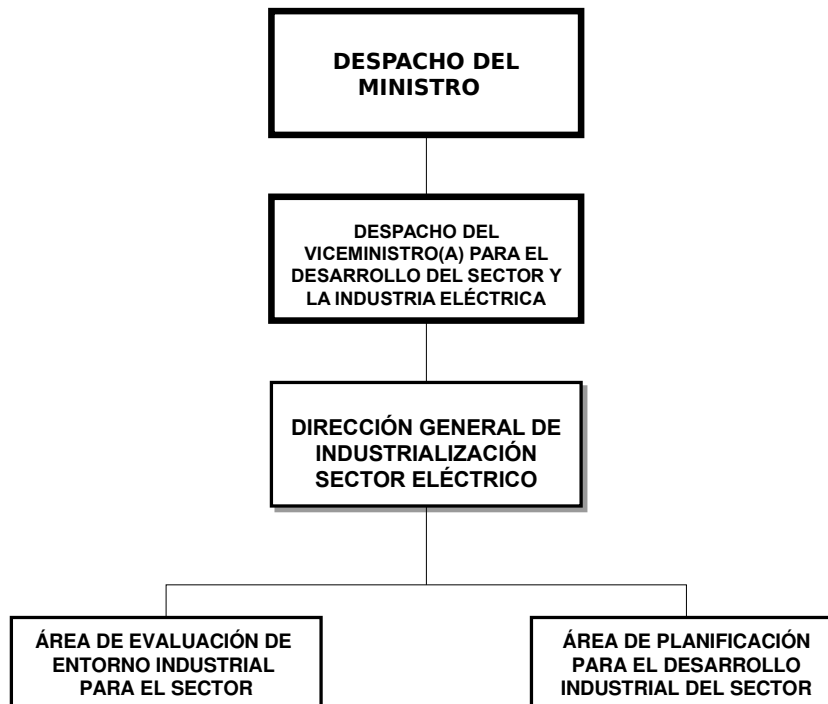
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Industrialización del Sector Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

Esta unidad depende del Despacho del Viceministro(a) para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica, ubicada en el nivel sustantivo del organigrama estructural del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Formular y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Industrial en coordinación con la Dirección General de Planificación del Servicio Eléctrico.
- Planificar, coordinar y evaluar estudios para el desarrollo y fortalecimiento industrial del Sector Eléctrico en concordancia con los lineamientos de los Órganos rectores en la materia.
- Evaluar el impacto de las políticas de industrialización del Sector Eléctrico y diseñar los correctivos necesarios, en concordancia con los lineamientos del Despacho del Viceministro o Viceministra para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica.
- Evaluar el cumplimiento de políticas y lineamientos en materia de institucionalización, organización, operación y desarrollo de unidades de producción y empresas mixtas; así como la comercialización de productos y servicios de los Entes Adscritos, en correspondencia con los lineamientos del Órgano rector en la materia.
- Evaluar el impacto de la inversión financiera nacional e internacional para la industrialización del Sector Eléctrico en coordinación con las Direcciones Generales de Finanzas e Inversiones y Alianzas Estratégicas.
- Diseñar y hacer seguimiento a los planes, programas y proyectos sobre transferencia tecnológica, ampliación del mercado e integración productiva de la industria del Sector Eléctrico en coordinación con la Dirección General de Alianzas Estratégicas y la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales.
- Establecer estrategias, desarrollar planes y realizar seguimiento a los proyectos de expansión hacia mercados internacionales, en materia industrial y de servicios del Sector Eléctrico en coordinación con la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales y la Dirección General de Alianzas Estratégicas.
- Establecer lineamientos para la promoción del proceso de exportación de los productos y servicios industriales destinados al desarrollo del Sector Eléctrico que permitan mejorar competitividad internacional, en correspondencia con los lineamientos emanados por el Órgano rector en la materia.
- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, la actuación de la Dirección General de Industrialización del Sector Eléctrico, se enmarcó en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista, de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico I, referido a **“Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional”**.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2015, esta Dirección ejecutó sus funciones a través de las actividades asociadas al gasto de las acciones centralizadas del Despacho de adscripción, en virtud de que esta Dirección fue aprobada como Unidad Ejectora Local en el año 2015 y no formuló POA. En tal sentido sus logros se rinden a través del Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2015, esta Dirección, afrontó las siguientes limitaciones de carácter operativo asociado a un inadecuado espacio físico y carencia de extrutura de cargos así como el personal idóneo para desarrollar sus competencias.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015 esta Dirección, no tuvo prevista la ejecución de proyectos no obstante, se desarrollaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de las actividades asociadas al gasto de las acciones centralizadas.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el próximo ejercicio económico financiero 2016, la Dirección General de Industrialización del Sector Eléctrico, tiene previsto la ejecución de actividades concretas que permitirán alcanzar los objetivos planteados los cuales se mencionan a continuación:

- Evaluar el impacto de la inversión financiera nacional en el Sector.

- Formular el II Plan de Desarrollo Industrial del Sector Eléctrico.
- Coordinar estudios para el desarrollo y fortalecimiento industrial del Sector Eléctrico.
- Diseñar una política de industrialización del Sector Eléctrico, orientada a la promoción de la fabricación nacional de equipos y materiales que sirvan de insumo a las actividades del Sistema Eléctrico.
- Participar en la Red de Centros Asociados para el Desarrollo y la Investigación en el Sector Eléctrico Nacional (Redsen) y en los Comité de Normalización, en materia de Industrias.



IV. 17.3 Dirección General de Normalización del Sector Eléctrico

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Normalización del Sector Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

Esta unidad depende del Despacho del Viceministro(a) para el Desarrollo del Sector e Industria Eléctrica, ubicada en el nivel sustantivo del organigrama estructural del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y su estructura se encuentra definida de la siguiente forma:



Funciones de la Unidad

- Formular el Plan de Normalización del Sector Eléctrico y hacer seguimiento de su ejecución.
- Diseñar y mantener el Sistema de Normalización del Sector Eléctrico.
- Proponer lineamientos para la elaboración y aplicación de las normas técnicas y de calidad del servicio para el desarrollo del servicio eléctrico, en coordinación con el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer).
- Elaborar las normas técnicas y de calidad necesarias para el desarrollo del Servicio Eléctrico, en coordinación con la Dirección General de Planificación del Servicio Eléctrico Dirección General de Modelaje y Estudios Eléctricos.
- Evaluar y autorizar a los laboratorios o entidades de control de calidad para que realicen pruebas y ensayos que el Ministerio estime conveniente.
- Asesorar en el diseño de los lineamientos para la certificación de eficiencia energética de equipos y materiales que involucren consumo de energía para garantizar que cumplan con las especificaciones establecidas en las normas técnicas.
- Diseñar el Sistema de Certificación de Eficiencia Energética, en coordinación con la Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica y demás Órganos competentes del Poder Público Nacional.
- Emitir certificados de eficiencia energética a los equipos y materiales que involucren consumo de energía y cumplan con los lineamientos técnicos de eficiencia energética emitidos por la Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.
- Tramitar la certificación de los equipos de medición ante el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer).
- Establecer los lineamientos para la solicitud de información y documentación técnica, económica y financiera, relacionada con aspectos relativos a la normalización, a los actores del Sector Eléctrico así como disponer de su oportuna verificación.

- Difundir y asesorar a los actores del Sector Eléctrico en la aplicación de las normas técnicas del Servicio Eléctrico.
- Establecer los criterios para la homologación de máquinas, equipos y materiales eléctricos del Sector Eléctrico.
- Las demás funciones que le confiera el ordenamiento jurídico aplicable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, la actuación de la Dirección General de Normalización del Sector Eléctrico, se enmarcó en las Líneas Generales de la Ley Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, Plan de la Patria; específicamente en el Gran Objetivo Histórico III, **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América Latina”**. En este sentido, se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Planificar la normativa del Sector Eléctrico Nacional para el año 2016.
- Asegurar el desarrollo de los proyectos de normas contemplados para el año 2015, a través de los comités de normalización.
- Avanzar en la creación de un Plan Rector de Normalización que permita reforzar el acervo normativo del Sector Eléctrico Nacional.
- Establecer un procedimiento para la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en los proveedores de Corpoelec y Corpoelec Industrial.
- Incentivar en el marco de los Subcomités Técnicos de Normalización de Iluminación y Distribución, los proyectos de normas establecidos en el plan anual del Comité Técnico de Normalización.
- Crear un plan de acción para robustecer los laboratorios pertenecientes a los Entes Adscritos al MPPEE.
- Establecer un proyecto que fortalezca el laboratorio de luminotecnica de Corpoelec.
- Enfatizar una cultura de normalización, a través de un programa de difusión que permita precisar la importancia de la Normalización en el MPPEE.

- Participar en la armonización de los Reglamentos Técnicos del Mercosur.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Dirección General de Normalización del Sector Eléctrico, durante al año 2015 estuvieron vinculados con las siguientes acciones:

- Diseño del Plan Anual de Normalización del Sector Eléctrico 2015, consolidando las necesidades normativas de las unidades sustantivas del MPPEE, a los fines de desarrollar los documentos normativos requeridos a través de los comités de normalización.
- Participación en la II Jornada Estratégica del Sector Eléctrico, lo que permitió dar a conocer las estrategias que se implementarán en el área de Normalización en el corto, mediano y largo plazo.
- Conformación de los subcomités técnicos de normalización relacionados con el área de iluminación y transformadores, para la elaboración de los proyectos de normas del Plan Anual de Normalización del Comité Técnico de Normalización, asociado a las normas nacionales Covenin. Adicionalmente, se conformó el Subcomité Técnico de Eficiencia Energética.
- Diseño de la propuesta para desarrollar el Plan Rector de Normalización 2015-2019, dicho plan permitirá reforzar el acervo normativo; armonizará y responderá a los intereses de la nación, consolidando la independencia tecnológica en el sector eléctrico y redundando en un sistema eléctrico confiable.
- Elaboración de ocho (8) Normas Técnicas de las áreas medulares del Sistema Eléctrico Nacional: Generación, Transmisión y Distribución.
- Elaboración de una guía de Sistemas de Gestión de la Calidad para los proveedores de Corpoelec y Corpoelec Industrial, asegurando que las actividades del Sector sean lo más eficiente y eficaz posible.
- Elaboración de tres (3) planes para el fortalecimiento de laboratorios adscritos a Corpoelec. Dichos planes aplican a un laboratorio de Luminotecnia y a dos (2) de Aceites Dieléctricos, uno de ellos en el área metropolitana de Caracas y el otro en el estado Bolívar.
- Participación en la Jornada de Normalización realizada conjuntamente con Sencamer y Fodenorca, en la cual se presentó una ponencia

denominada “La Normalización en el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica” todo ello en el marco de la celebración del día mundial de la Normalización.

- Elaboración de los informes respectivos a cada reunión del Sub Grupo de Trabajo 3 (SGT3), donde se indica el estatus de la participación de Venezuela. Por otro lado, se elaboró informe detallando la posición país, correspondiente a la elaboración de los Reglamentos Técnicos Mercosur planificados.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio fiscal 2015, esta Dirección, afrontó limitaciones de carácter operativo y técnico asociados a un inadecuado espacio físico, limitación en el acceso a información especializada e insuficiente talento humano para desarrollar los objetivos planteados.

V. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015, la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico no tuvo prevista la ejecución de proyectos, no obstante, se desarrollaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de las actividades asociadas al gasto de las acciones centralizadas.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio económico-financiero 2016, la Dirección General de Normalización del Sector Eléctrico, adscrita al Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica del MPPEE, tiene previsto realizar las siguientes acciones:

- Coordinar con Corpoelec la implantación de la normativa que garantice el fortalecimiento de los laboratorios de pruebas, ensayo y calibración.
- Apoyar en la formulación de un Plan de Homologación de materiales, equipos eléctricos y fábricas en Corpoelec.
- Crear un programa de concientización sobre la importancia de la aplicación de la normalización en el Sector Eléctrico.
- Participar en la elaboración de los Reglamentos Técnicos del Mercosur.

- Desarrollar en el marco de los subcomités técnicos, la elaboración de ocho (8) proyectos, aplicando normas Covenin.
- Desarrollar en el marco de los comités de normalización, los proyectos de norma contemplados para el año 2016.
- Determinar las necesidades normativas del Sector Eléctrico Nacional para el año 2017.
- Diseñar y mantener el Sistema de Normalización del Sector Eléctrico Nacional.



Capítulo V

Gestión de los Entes Descentralizados Funcionalmente Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Con Fines Empresariales

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec)

Corpoelec se creó mediante Decreto - Ley con Rango, Valor y Fuerza, N° 5.330, de fecha 02/05/2007, sobre la Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, bajo el N° 38.736 del 31/07/2007, consolidada su fusión por absorción conforme consta en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.070, Extraordinario de fecha 23/01/2012; constituyéndose como la primera empresa estratégica del Estado que reúne a todo el Sector Eléctrico a nivel nacional.

Base legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A.

- Manual de Delegaciones Financieras y Administrativas.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley de la Procuraduría General de la República.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.

Estructura Organizativa

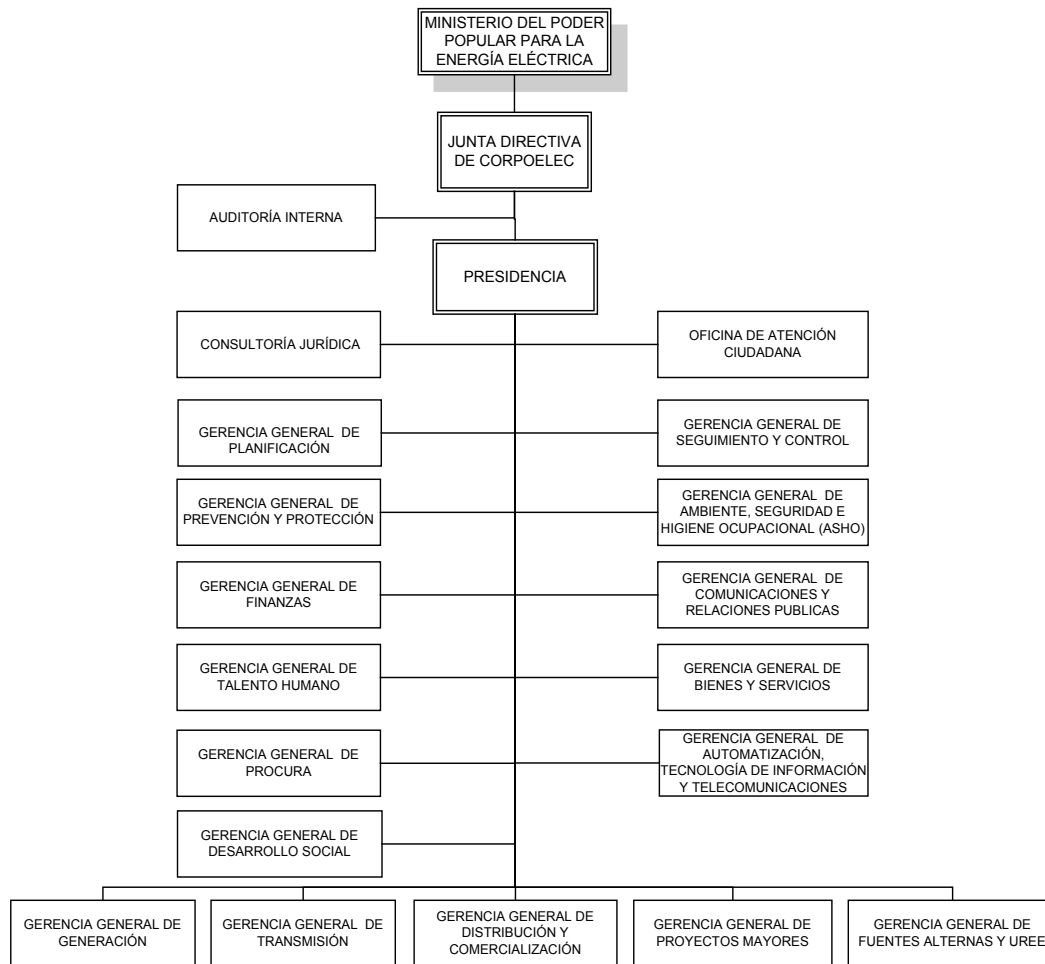
Para el diseño de la estructura organizativa de la Corporación Eléctrica Nacional, se establecieron las siguientes premisas:

- Adscripción de la empresa operadora a la dirección del Estado por Órgano del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Organización del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) por zonas, con la capacidad de respuesta necesaria para la atención al usuario.
- Participación activa de los Consejos de Gestión de los trabajadores (as) a todo nivel.
- Simplificación en el proceso de toma de decisiones con el aplanamiento de la organización entre tres (3) y cinco (5) niveles con respecto a la estructura de las ex-operadoras.
- Máxima descentralización y capacidad de ejecución en las áreas operacionales.
- Centralización normativa en el nivel de apoyo en la región metropolitana y descentralización operativa.
- Orientada a la prestación del servicio eléctrico con calidad, fundamentada en la eficiencia y eficacia.
- Contempla las capacidades organizacionales para la promoción y uso eficiente de la energía.

Estructura organizativa de primer nivel de Corpoelec

La estructura organizativa mencionada en el apartado anterior, ha sufrido cambios que se detallan a continuación:

- Se aprueba el despliegue de estructura de procesos sustantivos y primer nivel de apoyo modificada según Resolución de Junta Directiva Corpoelec N° DIR-0518 de fecha 25/11/2010.
- Se aprueba el despliegue de estructura de procesos de apoyo, lo cual modifica la estructura de Primer Nivel, según Resolución de Junta Directiva Corpoelec N° DIR-0475 de fecha 23/12/2010.
- Incorporación de la Coordinación Corporativa de Seguimiento y Control, lo cual modifica la estructura organizativa de primer nivel, según Resolución de Junta Directiva Corpoelec N° DIR-0970 de fecha 26/10/2012.
- Cambio de denominación de Ingeniería, Desarrollo y Ejecución de Proyectos Mayores por "Dirección de Proyectos Mayores", según Resolución de Junta Directiva Corpoelec N° DIR-1013 de fecha 18/01/2013.
- Durante el segundo semestre de 2014, en el marco del programa de transformación del sector eléctrico nacional, Corpoelec inició el proceso de implantación de su arquitectura organizacional y la Junta Directiva aprobó la nueva estructura organizacional del primer nivel de la Corporación, la cual se muestra a continuación:



Misión

Desarrollar, proporcionar y garantizar un servicio eléctrico de calidad, eficiente, confiable, con sentido social y sostenibilidad en todo el territorio nacional, a través de la utilización de tecnología de vanguardia en la ejecución de los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización del sistema eléctrico nacional, integrando a la comunidad organizada, proveedores y trabajadores calificados, motivados y comprometidos con valores éticos socialistas, para contribuir con el desarrollo político, social y económico del país.

Visión

Ser una Corporación con ética y carácter socialista, modelo en la prestación de servicio público, garante del suministro de energía eléctrica con eficiencia, confiabilidad y sostenibilidad financiera. Con un talento humano capacitado, que promueva la participación de las comunidades organizadas en la gestión de la Corporación, en concordancia con las políticas del Estado para apalancar el desarrollo y el progreso del país, asegurando con ello calidad de vida para todo el pueblo venezolano.

Descripción de las competencias

Corpoelec tiene la competencia en materia de energía eléctrica, encargada de realizar las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización en todo el territorio nacional. Entre las competencias se señalan:

- Ejercer las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio: generación, transmisión, distribución y comercialización; conforme a los lineamientos dictados por el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular, con competencia en materia de energía eléctrica.
- Ejecutar las inversiones necesarias para la expansión, mejoramiento, operación y mantenimiento de las instalaciones, a fin de garantizar la prestación del servicio eléctrico en las condiciones óptimas requeridas y de conformidad con el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Prestar el servicio eléctrico bajo los criterios de confiabilidad, eficiencia, calidad, equidad, solidaridad, no discriminación, transparencia, sustentabilidad económica y financiera, cumpliendo las normas técnicas de instalación, operación y de seguridad, según la normativa que a este efecto apruebe el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de energía eléctrica.
- Informar y poner a disposición del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de energía eléctrica la capacidad de potencia instalada de generación y la capacidad de transmisión, así como acatar sus instrucciones operativas.
- Instalar y mantener los centros de operación de distribución que autorice el Órgano encargado de la actividad de despacho del sistema eléctrico para atender adecuadamente las fallas, solicitudes y reclamos en la distribución.

- Velar por la operación, mantenimiento y expansión del alumbrado público a nivel nacional.
- Atender toda nueva solicitud de servicio, aumento o disminución de la capacidad de suministro o retiro del servicio.
- Atender, solucionar y dar respuesta oportuna y adecuada a los reclamos de los usuarios, de conformidad con esta Ley y las normas que la desarrollen.
- Realizar la medición, lectura, facturación, cobro y demás notificaciones inherentes a la prestación del servicio eléctrico.
- Compensar a los usuarios los daños causados como consecuencia de fallas en la prestación del servicio eléctrico, de acuerdo con lo que establezcan las normas que regulen las relaciones entre el operador y prestador del servicio, y los usuarios.
- Rembolsar a los usuarios, los montos cobrados en exceso, en caso que la retribución aplicada haya sido indebidamente cambiada o por errores de medición, lectura o facturación, de acuerdo con lo que establezcan las normas que regulen las relaciones entre el operador y prestador del servicio, y los usuarios.
- Suspender el servicio eléctrico, previo aviso, en caso de interrupciones programadas y en caso de peligro o riesgo inminente, conforme a las normas que regulan la materia.
- Proteger el área donde esté construida su infraestructura eléctrica, con el apoyo de los usuarios, las comunidades, las autoridades administrativas y de seguridad local, regional y Estatal.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Corpoelec, como operador y prestador del servicio eléctrico, enmarcó su accionar durante el año 2015 en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, contribuyendo en la consecución de los Grandes Objetivos Históricos y Nacionales, con mayor impacto en los siguientes:

- Gran Objetivo Histórico II. referido a: **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar**

la Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad para Nuestro Pueblo”; el Objetivo Nacional 2.1 orientado a “Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas” y el Objetivo Nacional 2.2 “Construir una sociedad igualitaria y justa”.

- Gran Objetivo Histórico III, referido a: **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**; y el Objetivo Nacional 3.1 orientado a “Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética Mundial”; dentro del cual se definen una serie de objetivos estratégicos y generales de orientación directa para Corpoelec.
- Gran Objetivo Histórico V, referido a: **“Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la especie humana”**; y el Objetivo Nacional 5.1 orientado a “Construir e impulsar el modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza”.

Se rige por las políticas del sector de energía eléctrica prevista en la referida Ley Plan de la Patria, señaladas a continuación:

- **Política 1:** Impulsar el fortalecimiento y ampliación de la generación eléctrica, de los sistemas de despacho, transmisión, distribución y comercialización.
- **Política 2:** Impulsar planes de mantenimiento preventivo y predictivo para el SEN y fortalecimiento tecnológico.
- **Política 3:** Impulsar un cambio en la matriz de fuentes de generación de electricidad favoreciendo el uso de energías limpias.
- **Política 4:** Intensificar el uso racional y eficiente de energía eléctrica (UREE) y la inclusión progresiva de las comunidades.
- **Política 5:** Impulsar el desarrollo soberano del sector eléctrico.

III. LOGROS DE CORPOELEC

Durante el año 2015, Corpoelec ejecutó una serie de acciones de carácter institucional y de sus procesos medulares, en función de fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional; con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio en todo el país, así como solventar de manera integral la problemática del sector, en el marco de las políticas públicas del Estado venezolano.

En este sentido, desde el punto de vista del fortalecimiento institucional, se continuó trabajando arduamente en el proceso de transformación y consolidación de la Corporación, el cual se hizo posible a través de la ejecución del Proyecto Orión, traducéndose en la implantación de la nueva estructura organizativa de la corporación, la creación del 100% de las unidades organizativas y la implantación de un instrumento de valoración para los candidatos a puestos de dirección; con el fin de apalancar los principios de centralización de la estrategia y desconcentración de las operaciones, fortaleciendo la gobernabilidad de la Corporación para hacerla más eficiente y sustentable.

Es por ello, que en función del direccionamiento estratégico, se estableció el nuevo marco estratégico (misión, visión, objetivos estratégicos y valores institucionales), se priorizó el equipamiento de la plataforma tecnológica y de automatización del sistema, destacando el inicio de la migración al Modelo de Gestión Comercial Corporativo en una plataforma tecnológica única, ajustada a los requerimientos y necesidades de información de la Corporación en los próximos 5 años, beneficiando a los 6,4 millones de usuarios eléctricos de Corpoelec.

En el marco de la Ley Plan de la Patria Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, se realizaron grandes esfuerzos, que contribuyeron a la consecución de los siguientes Grandes Objetivos Históricos; dentro de los cuales se mencionan:

Gran Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para Nuestro Pueblo.

Auditoría Interna:

- Se programaron y ejecutaron 58 auditorías operativas, financieras y de gestión, en los procesos sustantivos y de apoyo de la Corporación. Adicionalmente, se realizaron 26 actuaciones no programadas de

seguimiento a los planes de acciones correctivas y a las denuncias recibidas de la administración, de particulares y de los Órganos de control externo, permitiendo fortalecer el sistema de control interno de la organización.

- Se realizaron 2 procedimientos de verificación de la ocurrencia de actos, hechos u omisiones contrarios a la disposición legal o sublegal, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento (LOCGRSCF).
- Se dictaron 16 charlas informativas sobre participación ciudadana y contraloría social, con la participación de voceros y voceras de los distintos consejos comunales, en los estados Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas, Yaracuy y Zulia, a fin de fomentar la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública.
- Se dictaron 10 talleres referidos al control interno y 5 talleres de rendición de cuentas, a fin de contribuir con el fortalecimiento del control interno en las distintas unidades organizativas de la Corporación.

Consultoría Jurídica

- Se ejerció recurso de apelación contra la Sentencia de Primera Instancia, en la cual se había ordenado el pago de la Cláusula 12 del Contrato Colectivo, correspondiente al 8% por el sistema de evaluación y desempeño de los años 2011, 2012 y 2013; dicho recurso fue declarado con lugar.
- Se recuperaron 7 vehículos pertenecientes a la flota de Corpoelec, mediante acuerdos judiciales y extrajudiciales; así como, la cantidad de 2,03 millones de bolívares a favor de la Corporación; asimismo, se cumplió con el pago de 44 demandas por ejecución de sentencias y/o transacciones judiciales por un monto total 16,07 millones de bolívares; beneficiando a 286 personas a nivel nacional.
- Participación en la elaboración y revisión de los Convenios de Encomienda Convenida de Administración de Recursos entre la Gobernación del estado Zulia y Corpoelec, para la ejecución de obras eléctricas en los municipios Mara, Guajira y Almirante Padilla.

- Se elaboró el contrato con la empresa Consorcio Chinoven del Lago, para la ampliación de la red de transmisión asociada a la Planta Termoeléctrica Don Luis Zambrano, que permite cubrir la demanda de servicio eléctrico en los estados Mérida, Táchira, Trujillo y Zulia; y con la empresa Elecnor, S.A., para la ampliación de la S/E Juana La Avanzadora, la cual permite cubrir la demanda de servicio eléctrico en el norte del estado Monagas.
- Se emitió opinión legal con respecto a la modificación del contrato celebrado con la empresa brasilera WEG Equipamientos Electrónicos, S.A., en cuanto a la extensión del plazo de ejecución y entrega de transformadores de potencia y subestaciones móviles, lo cual permitirá el aumento en el suministro de energía eléctrica.

Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de Corpoelec

- Formación del equipo de proyecto en planificación, formulación y gestión de proyectos; a través de cual se efectuó la revisión y establecimiento de un nuevo marco estratégico de la Filosofía de Gestión: Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Valores Institucionales, entre otros.
- Equipamiento de la plataforma tecnológica de la Corporación, a través de la adquisición de equipos de computación, automatización de subestaciones eléctricas, conmutadores para el fortalecimiento del área de gestión comercial, respaldo de energía (UPS), así como mejoras en la plataforma para la gestión de servicios.
- Implantación de los siguientes sistemas financieros: Sistema de Ajuste por Inflación Financiero y Fiscal, Sistema de Proyecciones Financieras; así como el Sistema de Gestión, Monitoreo y Contabilidad del Proyecto para el Desarrollo Institucional Integral de Corpoelec.

Con respecto al Programa de Transformación Orión se detallan:

- Creación del 100 % de unidades organizativas de la nueva estructura de Corpoelec, así como la migración del 85% de los trabajadores a la nueva estructura organizativa de la empresa.
- En el área de gestión humana se realizaron las siguientes acciones: creación y carga en el SAP de 4.630 estructuras correspondientes a las unidades organizativas aprobadas; diseño de un instrumento de valoración para candidatos a puestos de dirección; y la creación de 1.761 posiciones de dirección.

- Conceptualización, implantación y despliegue de los Programas: Cosechando Líderes y Somos Corpoelec.
- Conceptualización y aplicación de la estrategia de apropiación de la estructura organizativa, como fase II de la arquitectura organizacional.
- Conceptualización de la visión de la Cadena de Suministros que se ajuste a los requerimientos de la Corporación.

Planificación Corporativa

- Se coordinó la realización de las II Jornadas Estratégicas del Sector Eléctrico, las cuales se enfocaron en doce temas prioritarios para el fortalecimiento del sector eléctrico nacional, el direccionamiento del presente y el futuro, así como la alineación entre el ente regulador en materia de energía eléctrica y sus Entes Adscritos. Con base a éstos resultados se definieron y priorizaron las iniciativas estratégicas para el periodo 2015-2019.
- Se formularon los planes de expansión de las seis regiones de Corpoelec y se realizó la priorización de la cartera de proyectos 2015-2019 de Corpoelec, cuya finalidad es la asignación eficiente de recursos a los proyectos de infraestructura de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, destacando los proyectos incluidos en la Ley Especial de Endeudamiento Anual "Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri)", "Obras Nuevas Termozulia II", "Cable Sublacustre del Lago de Maracibo" y "Expansión de los Valles del Tuy".
- Se realizaron 5 estudios técnicos-económico que contribuyeron a la gestión de recursos financieros para la gestión de los siguientes proyectos: Sistema de Transmisión Norte de Anzoátegui, Sistema de Transmisión de Maturín, Sistema de Transmisión Área de San Diego del Estado Carabobo, Sistema de Transmisión del Estado Barinas y Planta de Generación Coche.
- Se formuló y coordinó el Plan de Acciones especiales del Sistema Eléctrico del Estado Aragua y se gestionaron los recursos para su ejecución.
- Elaboración de 25 instrumentos normativos referidos principalmente a los procesos de contratación, almacén, finanzas y talento humano, de los cuales 9 fueron aprobados, lo cual permitió estandarizar los procesos llevados a cabo por la Corporación.

Prevención y Protección

- Se instalaron 1.477 GPS (Sistema de Posicionamiento Global), a través del Proyecto de Implantación del Sistema de Protección Física de la Flota Corporativa, con el cumplimiento de la instalación de un total de 1.477 GPS (Sistema de Posicionamiento Global), lo cual permitirá la administración más eficiente de la flota, mitigando las amenazas de hurto y robo, e incrementando de manera exponencial las posibilidades de recuperación de las unidades de la Corporación en caso de materializarse eventos no deseados.
- Instalación de un sistema de protección física (Cercado Perimetral y Circuito Cerrado de Televisión-CCTV), en el almacén de Macagua, estado Bolívar, cuyo objetivo principal es la construcción de un cercado perimetral electroforjado en dichas instalaciones, resguardando y protegiendo los activos de la Corporación.
- Se ejecutó la recuperación de 40 cámaras de CCTV de las oficinas comerciales inoperativas y se implantó el control de acceso al edificio sede de la región occidental.
- Instalación y puesta en operación de una cámara de video vigilancia en la Subestación San Cristóbal I (115kV), ubicada en el municipio San Cristóbal, estado Táchira.

Finanzas

- Implementación de controles sobre la recaudación financiera que obedece a la realidad actual, generada por la estructura de la Gerencia General de Comercial y Distribución.

Talento Humano

- Se ejecutó el Plan Integral de Formación y Desarrollo 2015 de los Trabajadores y Trabajadoras de Corpoelec, efectuándose 1.117 actividades de formación, con un total de 17.056 participantes y 14.199 horas de formación, en aras de fortalecer el talento humano de la Corporación.
- Se inició un proceso de actualización de la estructura de cargos de Corpoelec, con el fin de implantar y mantener actualizada la plantilla de cargos y manejar de forma apropiada la administración del presupuesto asignado.

- Se implantó la estructura organizativa de la Gerencia General de Talento Humano, incluyendo el despliegue regional y estatal, a fin de optimizar y garantizar la oportuna prestación del servicio a los trabajadores y trabajadoras de Corpoelec.
- Se llevó a cabo el Plan Vacacional para los hijos de los trabajadores y trabajadoras de Corpoelec, con la participación de 6.892 niños y adolescentes a nivel nacional.
- En materia laboral se realizaron ajustes al Esquema Salarial de las Trabajadoras y Trabajadores del Sector Eléctrico, a través del cual se les reconoció la importancia de sus labores en las actividades del sector, ofreciendo mejoras sustanciales en sus beneficios socioeconómicos y contribuyendo así en la construcción de una sociedad igualitaria y justa, beneficiando a 38.000 trabajadores (as) a nivel nacional, con una inversión de 14.400 millones de bolívares.
- En cuanto a los **beneficios socioeconómicos de los trabajadores (as) de la Corporación**, se destacan los siguientes:
 - **Incremento del Bono de Alimentación:** En el caso del personal activo, se llevó este concepto de Bs. 5.727 a Bs. 7.500 “referencial del 01/05/15”, posteriormente a partir del 01/09/15 se llevó a Bs. 9.000, lo que representa un aumento del 57%; beneficiando a 37.746 trabajadores (as).
 - Se realizaron **ayudas únicas para la adquisición de útiles escolares**; incrementándose las mismas a Bs. 12.000; beneficiando a 31.632 trabajadores (as) de la Corporación.
 - En cuanto al **Bono Recreacional a los Trabajadores Jubilados**, se incrementó de Bs. 3.000 a Bs. 15.000, beneficiando a 11.270 personas.
 - **En cuanto a las ayudas sociales al jubilado**, se ajustó de Bs. 2.600 a Bs. 3.750 y a Bs. 4.500 (a partir del 1 de septiembre 2015); beneficiando a 11.270 personas.
- Se implantó la modalidad del fideicomiso individual (con efectividad del 01/01/2014), lo cual permitirá garantizar las prestaciones sociales de los trabajadores (as) de la Corporación.
- Se instaló mesa de negociación de la Convención Colectiva, con el

propósito de lograr la reingeniería de la mencionada convención, de acuerdo al Mandato Presidencial. En este sentido, la comisión negociadora presentó las propuestas de 88 cláusulas de las 114 que contempla el Proyecto de Convención elaborado por la Federación de Sindicatos del Sector Eléctrico, faltando la negociación de 26 cláusulas.

Procura

- Se realizó contratación en el Área de Proyectos Mayores por un monto total de 572 millones de bolívares más US\$ 51 millones; para la restauración de los tramos subterráneos y aéreos de las líneas a 115 kV y subestaciones terminales Manzanares/Cumaná III, en el estado Sucre (387 millones de bolívares más US\$ 14 millones); la construcción de la subestación encapsulada Cardón 115/34,5 KV (180 millones de bolívares y US\$ 33 millones); el suministro de repuestos y consumibles para centrifugados de combustible de la Planta Termoeléctrica “Don Luis Zambrano” (5 millones de bolívares más US\$ 4 millones), así como para los trabajos de adecuación de aguas blancas y descargas de aguas servidas para los laboratorios de máquinas hidráulicas (LMH).
- Se realizó contratación en el área de generación por 87 millones de bolívares, para el servicio de apoyo a la ejecución de los mantenimientos en la unidad IU12 de la planta India Urquí y en la unidad LR700 de la planta La Raisa, de la Región Central de Corpoelec (59 millones de bolívares); y la recuperación de coladores de copa unidades RL14 y RL16 de la planta Ramón Laguna, lote 1 (28 millones de bolívares).
- En el área de transmisión, se realizó contratación por un monto total de 1.207 millones de bolívares, para el mantenimiento de corredores de servicios y vías de acceso en las líneas de transmisión a 765 kV (período 2015-2017) en sus lotes A,B,C,D,E,F y G.
- Se realizó contratación en el área de distribución y comercialización por un monto total de US\$ 32 millones, para la adquisición de alumbrado público correspondiente al Plan Nacional de Recuperación Integral de Servicios de Alumbrado Público a través del Fondo Chino (aislador de porcelana).
- Se adjudicó en bienes y servicios un monto total de US\$90 millones, por la adquisición de equipos, herramientas e implementos de trabajo seguro para la reposición de inventario de Corpoelec 2015 y por la adquisición de materiales, equipos y herramientas para el servicio de mantenimiento del Plan Pica y Poda, en el marco del Convenio de Cooperación, se adjudicó un monto total de 428 millones de bolívares.

- Respecto a la flota automotor de Corpoelec, se realizó la adquisición de: 502 equipos pesados y especiales marca YUTONG (US\$ 43 millones); 56 equipos hidráulicos marca AICHI montados en chasis HINO XZU710L-HKFRL3 (US\$ 35 millones); 94 equipos articulados AT 34 sobre chasis HINO serie 300-816 (177 millones de bolívares).
- Por otra parte, se destacó la contratación para la construcción de la estructura metálica, las instalaciones mecánicas y los mobiliarios de la oficina comercial Corpoelec Mérida II en el estado Mérida (96 millones de bolívares); el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos automotrices para la flota de vehículos liviano, mediano, pesados y especiales que sirven a Corpoelec en el territorio nacional (95 millones de bolívares).

Desarrollo Social

- Fortalecimiento de la Red de Misioneras y Misioneros Eléctricos, conformada por 1.993 personas en el territorio nacional, quienes se han incorporado de manera progresiva a los procesos de formación sociopolítica y los temas asociados a la seguridad y defensa del Sistema Eléctrico Nacional.
- Se realizó la formación de 86 personas provenientes de 12 cooperativas en las áreas de visión sociopolítica del cooperativista y de comprensión del modelo social productivo.
- Se entregaron 16 financiamientos para el desarrollo socio productivo de las comunidades organizadas, de los cuales 14 fueron de categoría de alimentos y 2 asistenciales (herrerías comunales), con una inversión social de 26,9 millones de bolívares; beneficiando a 12.970 personas.
- Se entregaron 82 financiamientos para proyectos comunitarios, de los cuales 28 fueron de categoría agropecuario, 24 agro-avícolas-piscícola-caprino; 2 agroecológicos-forestal; 2 apícolas; 1 asistencial; 2 de gastronomía; 16 de infraestructura; 1 de reciclaje y 6 textiles, a través de los cuales se fomentó el desarrollo socio productivo de las comunidades organizadas, con una inversión social de 122,9 millones de bolívares, beneficiando a 154.878 personas.
- Se culminaron 45 proyectos en las siguientes regiones: Los Llanos, estado Portuguesa (2 proyectos asistenciales y 1 de alimentación), Apure (2 proyectos piscícolas), Barinas (1 proyecto pecuario, 1 agrícola y 1 de infraestructura), y Guárico (1 proyecto avícola); Los Andes, estado

Mérida (1 proyecto agrícola, 1 de reciclaje 1 proyecto piscícola, 2 de infraestructura, 1 de herrería y 1 agropecuario), y estado Táchira: (1 proyecto apícola); Guayana, estado Bolívar (1 proyecto apícola); Central, Caracas (2 proyectos asistenciales), y estado Miranda: (1 proyecto Textil); Occidente, estado Falcón (5 proyectos asistenciales y 4 avícolas), Lara (1 proyecto pecuario, 2 de tipo avícola-caprino), Yaracuy (1 proyecto avícola, 2 pecuarios, 1 agrícola, 1 textil y 1 de Gastronomía), Zulia (4 proyectos asistenciales y 2 de infraestructura); y Oriental, estado Sucre (1 proyecto textil), beneficiando a un total de 172.529 personas.

Oficina de Atención Ciudadana

- Se conformaron 6 oficinas regionales: Guayana, Occidente, Los Llanos, Oriental, Los Andes y Centro; así como la puesta en funcionamiento del “Sistema Integral de Atención al Ciudadano (ACSI)”, permitiendo la automatización de los procesos.
- Se atendieron 235 solicitudes de peticiones de ayudas sociales, técnicas y médicas, con una inversión social de 18,91 millones de bolívares; generando beneficio directo a 235 familias.
- Se realizaron 133 talleres en contraloría social, 207 talleres en materia de deberes y derechos de la Ley Orgánica del Servicio del Sector Eléctrico (LOSSE), en el que se formaron 1.414 y 1.696 ciudadanos (as), respectivamente, impactando directamente a 601 organizaciones del poder popular en todo el territorio nacional.
- Se realizaron 412 jornadas de difusión e información en instituciones y organizaciones sociales con apoyo de la Unidad del Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE), con la participación de 15.985 ciudadanos y ciudadanas, a objeto de impulsar el uso consciente y eficiente de la energía eléctrica.
- Se realizaron 82 conversatorios en materia de contraloría social, a nivel nacional; y 376 conversatorios sobre “Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico”, a comunidades organizadas a nivel nacional, informando a 12.613 personas.
- Se realizaron 124 reuniones de Mesas Socio Políticas y se articuló con 174 hospitales, centros de salud pública y privada para atender las solicitudes de apoyo a la ciudadanía que acude a esta instancia en materia de salud, entre otros.

Seguimiento y Control

- Coordinación del Comité de Seguimiento a Proyectos Mayores, orientado a seguir los avances de los proyectos dirigidos a incrementar la capacidad de generación termoeléctrica y la preservación del volumen útil del Embalse "Guri".
- Seguimiento de los indicadores asociados a las iniciativas de los procesos sustantivos y de apoyo, utilizando el Sistema Automatizado de Seguimiento y Control, así como la contabilización de su impacto en la Misión Eléctrica Venezuela y de las Iniciativas aprobadas en las II Jornadas Estratégicas del Sector Eléctrico Nacional 2015.
- Seguimiento técnico, administrativo y financiero al portafolio de inversiones de la Corporación, a su ejecución física/financiera, así como de los logros de los proyectos presupuestarios.
- Se consolidaron las cifras de Corpoelec que conforman el Anuario Estadístico 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Integración y administración de datos provenientes de múltiples fuentes, a través del procesamiento analítico en línea (OLAP), para el análisis de datos y creación de reportes de información operativa del SEN.
- Seguimiento a los planes anuales de mantenimiento de generación, transmisión y distribución, evaluándose los resultados y efectos de las desviaciones.
- Se desarrollaron los proyectos especiales referidos al Plan de Administración de Carga (PAC) y Flota Corporativa, el primero permite optimizar la rotación de la salida de circuitos por administración de carga, así como generar informes electrónicos para comunicar los circuitos y sectores afectados en forma oportuna y el segundo permite validar la flota vehicular de Corpoelec.

Ambiente, Seguridad e Higiene Ocupacional

- Se avanzó en la implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos Antrópicos y Naturales como herramienta para impulsar el cumplimiento de la Política Ambiental y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como, en la implementación del Sistema Integrado para la Administración y Control de los equipos de protección personal y colectiva, el cual permite disponer del inventario y evaluación de los equipos de protección personal y colectivo.

- Aprobación de la constitución y funcionamiento del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como del marco conceptual y metodológico para la identificación y caracterización de las amenazas, peligros, vulnerabilidades y riesgos ambientales y antrópicos asociados al Sistema Eléctrico Nacional.
- Conceptualización del Sistema de Gestión Integral de Riesgos Antrópicos y Naturales, como marco orientador para lograr el equilibrio entre la actividad productiva, el ambiente y el trabajo seguro y saludable.

Asuntos Comunicacionales y Relaciones Públicas

- Conceptualización de herramientas digitales e impresos de promoción de las actividades y logros de las campañas de las distintas unidades medulares y transversales del SEN.
- Se dio cobertura protocolar a los distintos eventos que han posicionado a nuestra organización como un referente a nivel nacional entre las empresas del Estado venezolano, así como a las actividades culturales que han impulsado una nueva forma de relaciones entre los trabajadores (as), pueblo y nuestras autoridades.

Gerencia General de Bienes y Servicios

- Inauguración del primer PDVAL para los trabajadores del Sector Eléctrico, ubicado en la Sede Torre El Marqués, con la finalidad de ofrecer alternativas justas y generar bienestar para los trabajadores del sector eléctrico.
- Respecto a la flota terrestre, se continuó con el Plan de Inversiones de Flota a 3 años para atender las necesidades del sector eléctrico nacional con la adquisición de vehículos terrestres del tipo liviano, mediano, pesado y especial.
- Se entregaron 1.160 vehículos (Pick Up doble cabina, vehículos rústicos chasis largo y chasis corto marca Toyota) y 8 unidades móviles para lubricación de los vehículos de la Flota a las unidades sustantivas y de apoyo a nivel nacional; con una inversión de US\$ 43,4 millones.
- Se adquirieron 3.000 cauchos para la flota del tipo liviano por un monto de USD\$ 495.000 y un lote de repuestos de diverso tipo por US\$ 2,7 millones, para labores de mantenimiento.
- Se realizaron 8.321 acciones de mantenimiento vehicular, de las cuales un total de 1.115 corresponden a vehículos recuperados.

- Se concluyó la ejecución de la obra de recuperación del sistema de aire acondicionado de la Sede de Corpoelec Alta Vista, en Puerto Ordaz, estado Bolívar, así como el mantenimiento correctivo de los sistemas de aire acondicionado de las instalaciones del Centro de Operaciones Teolindo Alvarez de Corpoelec, estado Zulia.
- Se realizó la rehabilitación de los comedores de la Sede Corpoelec (Torre El Márques) y del Centro de Servicios Chacao de Corpoelec; así como de la Oficina Comercial de Mérida II, estado Mérida; del Servicio Médico del Centro de Servicios Chacao de Corpoelec, estado Miranda; y de los sanitarios de los linieros, en el estado Aragua.
- Se suscribieron y ejecutaron 7 contratos de venta de chatarra metálica y aceite dieléctrico que suman 446 millones de bolívares, de los cuales se ha recibido a la fecha el pago por 223,7 millones de bolívares.

Automatización, Tecnología de Información y Telecomunicaciones (ATIT)

- Implantación de la plataforma Scada asociada al Despacho Regional de Oriente, lo cual permitió la visualización de más de 15.000 variables de los procesos operativos del SEN. Asimismo, se implantó la plataforma Scada en el Despacho ubicado en el estado Nueva Esparta, sustituyendo el sistema Sherpa, optimizando los enlaces de Telecomunicaciones de las subestaciones de la isla.
- Implantación del esquema de aprobación de documentos de compras dentro del Sistema Empresarial (solicitudes de pedidos, contratos marco y hoja de servicios), en función a la estructura organizativa de Corpoelec; dando cumplimiento al Manual de Delegaciones Administrativas y Financieras.
- Despliegue de la nueva versión 3 del Sistema Único de Registro y Gestión de Eventos de Distribución (Surge) a nivel nacional y de la Versión 1 en el estado Falcón; lo cual permitió dar respuesta a las necesidades en los procesos de distribución para gestión de atención de incidentes y consolidación de información para la generación de indicadores, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Servicio Eléctrico Vigente.
- Despliegue del Sistema de Administración de Operaciones (SAO) en los estados Bolívar, Monagas y Sucre; el cual permite mantener la integridad y consistencia de la información registrada en ambos sistemas (SAP PM y SAO), relacionada con las fallas y anomalías ocurridas en los diferentes equipos y objetos técnicos que conforman el Sistema Eléctrico Nacional.

- Implantación de la nueva plataforma que procesará el Sistema Único Comercial y el Sistema Empresarial de Corpoelec, la cual consta de 2 servidores de aplicaciones y el ambiente Sandbox para desarrollo.
- Fortalecimiento de los servicios en Centros Integrales de Atención al Usuario (CIAU) de Corpoelec, a través de la instalación de 223 Cableados Estructurados/UPS y 150 Router/Switch en diversas localidades de las seis regiones de ATIT.

OBJETIVO HISTÓRICO III: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Expansión del Sistema Eléctrico

- Se incorporaron 607 MW de nueva generación al SEN, a través de la puesta en funcionamiento de la Unidad 3 de la Planta Termoeléctrica “Don Luis Zambrano” en el estado Mérida (180 MW), de la Unidad 2 de la Planta Termoeléctrica “Antonio José de Sucre” en el estado Sucre (170 MW) y de la Unidad 3 de la Central Hidroeléctrica “Fabricio Ojeda” en el estado Mérida (257 MW), lo cual contribuyó al fortalecimiento de la capacidad instalada y a mejorar la confiabilidad del SEN, beneficiando a 9.712.000 personas interconectadas al sistema eléctrico, con una inversión aproximada de US\$ 1.731 millones equivalentes a 10.905,3 millones de bolívares.
- Construcción de un total de 106,6 Km de líneas de transmisión de 115 kV en los tramos El Tablazo-Mene Mauroa (49 Km), Mene Mauroa-Mene Dabajuro (56 Km), Moralito-Vigía I (0,6 Km) y El Indio Casanay-Juana-La Avanzadora (1 Km), con el propósito de fortalecer la Red Transmisión y contribuir con la transmisión de la energía eléctrica asociadas a las nuevas plantas de generación, beneficiando a una población aproximada de 570.000 personas en los estados Falcón, Mérida, Monagas, Sucre y Zulia; con una inversión aproximada de US\$ 31,5 millones equivalentes a 198,5 millones de bolívares.

Generación

- Se incorporaron 100 MW al SEN, mediante la instalación de 4 unidades aeroderivativas (25 MW c/u) en la Planta “Rafael Urdaneta” en el estado Zulia, haciendo posible aumentar la disponibilidad del parque de generación y mejorar la confiabilidad y calidad del servicio eléctrico,

beneficiando de manera directa a 10.416 personas del mismo estado; con una inversión aproximada de US\$ 125,8 millones equivalentes a 792,7 millones de bolívares y 110,6 millones de bolívares, totalizando 903,3 millones de bolívares.

- Se reincorporaron 2.485 MW al SEN, con la rehabilitación de 18 unidades de generación termoléctrica en las plantas: “La Raisa” (70 MW), “Juan Bautista Arismendi” (70 MW), “Sidor: SD02, SD03” (105 MW), “Bajo Grande” (50 MW), “Don Luis Zambrano” (150 MW), “Josefa Camejo” (140 MW), “Guanta” (60 MW), “India Urquia” (150 MW), “GRR Guarenas” (40 MW), “Ramón Laguna: RL14 y RL16” (190MW), “Casigua” (20 MW), “Alfredo Salazar” (60 MW), y 04 unidades de generación de las centrales hidroeléctricas: “Simón Bolívar” (Guri) G15, G16” (1260 MW), “José Antonio Páez”: JAP01, JAP04” (120 MW), lo cual permitió aumentar la disponibilidad del parque de generación, así como mejorar la confiabilidad y calidad del servicio eléctrico de las poblaciones aledañas, incidiendo en la calidad de vida de al menos 242.172 habitantes de los estados Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Falcón, Mérida, Miranda, Nueva Esparta y Zulia; para ello se ameritó una inversión aproximada de US\$ 159,6 millones equivalentes a 1.005,4 millones de bolívares.
- Se reincorporaron 176 MW al SEN, mediante la recuperación de 140 Unidades de Generación Distribuida ubicadas en: Cuartel, Base Aérea 1, Rincón, Puerto Ayacucho, Corinsa, San Jacinto, Palo Negro, Camatagua, Guasdualito, Mantecal, Ciudad Bolivia, Puerto Nutrias, Caicara de Orinoco, Los Pijiguaos, Cayaurima, Tumeremos, Guacara, El Baúl, Tucacas, Caño Zancudo, Boca de Río, Las Hernández 1, Morropo, Tres Picos, Coloncito, El Piñal, La Tendida, Monay, La Concepción y Zapara, permitiendo aumentar la disponibilidad del parque de generación y mejorar la confiabilidad y calidad del servicio, con ello favoreciendo a alrededor de 18.300 habitantes en los estados Anzoátegui, Amazonas, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Mérida, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Trujillo y Zulia, con un monto invertido de US\$ 49 millones equivalentes a 308,7 millones de bolívares.
- Se realizó de manera conjunta con PDVSA, la sustitución de combustible líquido por gas natural en 09 unidades de generación termoeléctricas de las plantas: Termocarabobo: unidades 2 y 4, Josefa Camejo: unidad 1, India Urquía: unidad 3, Juan Bautista Arismendi: unidad 1, Antonio José de Sucre: unidad 2, Barcasas Bahía de Tocoa: unidades JR1 y M1 y Termozulia: unidad 10, ubicadas en los estados Carabobo, Falcón, Miranda, Nueva Esparta, Sucre, Vargas y Zulia respectivamente; lo cual permitió la utilización de gas natural en lugar de combustible líquido

en dichas unidades, permitiendo un ahorro al Estado Venezolano de aproximadamente 54,4 millones de barriles diarios (MMBD); beneficiando a 78.120 personas. El monto de la inversión fue asumido por PDVSA

- Se efectuaron intervenciones de mantenimiento en las siguientes plantas: José María España, La Raisa, Guarenas, Termobarrancas, Barcazas Bahía de Tocoa, Ramón Laguna y Termozulia, arrojando un total de ocho (08) plantas y 11 unidades, obteniendo un mantenimiento para la continuidad operativa del SEN de novecientos veintisiete MW (927 MW); lo cual contribuye en la mejora de la confiabilidad y calidad del servicio; beneficiando a 96.556 habitantes de los estados Miranda, Barinas, Vargas y Zulia; con una inversión de los 10,8 millones de bolívares y US\$ 21,2 millones.

Transmisión

- Se incrementó la capacidad de transformación de energía eléctrica en el SEN en 1.020 MVA, mediante la puesta en servicio de unidades de transformación en las Subestaciones: Oasis (200 MVA), José (300 MVA), Guanta II (100 MVA), Los Tanques (05 MVA), Soco (10 MVA), Camatagua (05 MVA), Macaro (100 MVA), La Morita (30 MVA), Sur (05 MVA), La Miel (05 MVA), Cerro Azul (36 MVA), Acarigua II (100 MVA), Tres Picos (20 MVA), San Antonio (36 MVA), Uribante (50 MVA) y Caja Seca (18 MVA), permitiendo mejorar la prestación del servicio eléctrico, impactando de manera positiva a 2.483.409 habitantes de los estados Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Lara, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira y Trujillo, siendo el monto de la inversión de 30,6 millones de bolívares.
- Se recuperaron 225,25 MVA, a través de la reparación de equipos de transformación de las subestaciones: San Sebastián (10 MVA), Camatagua (7,5 MVA), La Mórica (30 MVA), Soco (30 MVA), El Jobal (16 MVA), Chichirivichi (20 MVA), San Juan (20 MVA), La Miel (10 MVA), Macaracuay (3,75 MVA), El Indio (36 MVA) y Arreaga (42 MVA), contribuyendo en la actividades de operación, mantenimiento, modernización y expansión del SEN, en los estados Aragua, Bolívar, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Monagas y Zulia, siendo beneficiados 6.500.000 habitantes, con una inversión aproximada de 4.505 millones de bolívares.
- Se realizó mantenimiento a 8.656,23 Km de corredores y caminos de acceso de líneas de transmisión (pica y poda) con el apoyo de la Milicia Bolivariana, contribuyendo en garantizar una disponibilidad adecuada en el servicio eléctrico, evitando las interrupciones ocasionadas por el crecimiento de la vegetación y los obstáculos en las líneas; beneficiando a 21.000.000 personas del Distrito Capital y los estados Amazonas,

Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia; con una inversión aproximada de 718,7 millones de bolívares.

- Se realizó el desmalezamiento de 1.368 Km en 470 subestaciones en los estados: Anzoátegui, Amazonas, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Trujillo y Táchira, garantizando la disponibilidad del sistema de transmisión, beneficiando a 15.480.000 habitantes, con una inversión de 100,6 millones de bolívares.
- Reemplazo de 36 esquemas de protecciones e instalación de 15 bancos de baterías y 30 rectificadores en las subestaciones a nivel nacional.
- Rehabilitación de 6 torres de la red aérea de transmisión en los estados Bolívar (2), Carabobo (2), Miranda (1) y Guárico (1).

Distribución

- Se sustituyeron 39.711 luminarias de vapor de sodio por luminarias con tecnología LED, lo cual contribuyó al ahorro energético y al uso eficiente de la energía eléctrica, garantizando la calidad y eficiencia del servicio eléctrico en zonas de acceso público y espacios de libre circulación, incidiendo en la mejora de la calidad de vida de al menos 205.190 personas en el Distrito Capital y en los estados: Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Vargas, Yaracuy y Zulia; con una inversión aproximada de 34,4 millones de bolívares.
- Se aumentó en 105 MVA la capacidad instalada de las Subestaciones de Distribución: Subero (15 MVA), San Juan de Payara (15 MVA), Los Tanques (15 MVA), Sur (15 MVA), Bolivariana (15 MVA), Concepción (30 MVA), ubicadas en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Carabobo, Falcón y Trujillo, en el marco del Plan Nacional de Rotación de Transformadores de Potencia, lo cual permitió la estabilización del SEN, beneficiando de forma directa a 16.000 personas, con una inversión de US\$ 2,0 millones equivalentes a 12,6 millones de bolívares.
- Se adecuaron 77 Km de circuitos de distribución, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio eléctrico para la población, beneficiando a 28.125 personas a nivel nacional, y una inversión aproximada de 462 millones de bolívares.

- Se incorporaron 49 bancos de compensación reactiva que totalizan 294 MVAR, instalados en barras de 13,8 kV de subestaciones y 49 unidades de transmisión para supervisión y control, ubicados en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Guárico, Falcón, Monagas, Nueva Esparta, Sucre y Yaracuy, favoreciendo a 367.500 habitantes, con una inversión de US\$ 31,9 millones equivalentes a 201 millones de bolívares.
- Se realizó mantenimiento a 15.747,96 Km de líneas de distribución (pica y poda) a nivel nacional; lo cual mejora la operatividad del SEN y disminuyendo las interrupciones del servicio; beneficiando a 30.206.307 personas a nivel nacional.
- Instalación de los Sistemas SCADAS para la supervisión y control de circuitos en el COD Carabobo y en el Despacho Regional Oriente, en los estados Anzoátegui y Nueva Esparta; adicionalmente se iniciaron las labores en los estados Lara, Miranda, Monagas y Sucre.
- Adquisición de 3 subestaciones móviles de distribución de 15 MVA, 34,5/13,8 KV, para apoyo en los mantenimientos de transformadores de potencia y las contingencias.
- Mantenimiento integral a 187 circuitos de media tensión en diferentes estados del territorio nacional.

Comercialización

- Se mejoró la eficiencia en la facturación por concepto de venta de energía eléctrica en 19.447,2 millones de bolívares, con lo cual se apoya en la sustentabilidad económica y financiera de Corpoelec, así como en la continuidad y la calidad del servicio eléctrico, representando un 22,4% de crecimiento con respecto al año anterior, cuando se ubicó en 15.093,1 millones de bolívares, como resultado de la aplicación del Factor Ajuste de Precio (FAP), enmarcado en el Plan Banda Verde, abarcando una población de 30.206.307 personas a nivel nacional.
- Se efectuó una recaudación acumulada por ventas de energía por 16.873,7 millones de bolívares, lo que representa un 32,8 % de incremento con respecto a 2014 (12.706,4), todo ello producto de la aplicación del Factor Ajuste de Precio (FAP), enmarcado en el Plan Banda Verde, así como por la gestión de cobranza del servicio eléctrico en el sector público, aumentando la capacidad de reinversión en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

- Se registraron 6.425.306 usuarios del servicio eléctrico al cierre de noviembre, registrando un crecimiento del 1,41% respecto a diciembre 2014, cuando se ubicó en 6.335.671 usuarios. Este resultado es producto de la ejecución del Plan de incorporación de nuevos usuarios al SEN y de las mejoras en los procesos de gestión de la energía.
- Se logró la firma del 95% de los contratos de servicio con los organismos centralizados.
- Compensación de la deuda recíproca entre Corpoelec y PDVSA por un monto de 1.271,9 millones de bolívares. Igualmente, se compensaron las deudas recíprocas con CANTV y Movilnet por un monto total de 79,2 millones de bolívares.
- Se realizó el pago a las municipalidades por un monto de 202,1 millones de bolívares, por concepto de recaudación de aseo urbano.
- Se realizaron ajustes a la tarifa para usuarios con una demanda asignada contratada igual o mayor a 5 MVA, lo que incidirá en un incremento en los ingresos de Corpoelec del 30% en el año 2016.
- En el marco del Proyecto de Reducción y Control de Pérdidas Eléctricas No Técnicas 2014-2019, y como avances en el año 2015, pueden mencionarse los siguientes:
 - Cierre a 28,05% del valor de Pérdidas Eléctricas No Técnicas; representando una disminución de 0,31 puntos de pérdida con respecto a 2014, cuando el valor se ubicó en 28,36%.
 - Recuperación de energía de 1.200 GWh, al cierre del año, producto de las distintas normalizaciones de usuarios mediante la incorporación de 55.655 familias, que se encontraban en condición de “Conexión No Autorizada” y 16.834 nuevas solicitudes de servicio, para un total de 72.489 nuevos usuarios.
 - Normalización de 59.785 usuarios registrados, cuyos equipos de medición se encontraban en condición de “Irregular o Anómala”.
 - Normalización de 98.631 usuarios registrados mediante la estabilización del ciclo comercial.
 - Inspección de 32.164 equipos de medición indirecta de usuarios de alto consumo, como parte de la programación de revisión periódica establecida en la normativa eléctrica legal vigente.

- Con relación a los proyectos de mejora continua y de atención integral a los usuarios, se firmó el contrato de servicios con el Banco de Venezuela, a fin de ofrecer los servicios de recaudación integral por medios electrónicos, domiciliación de pagos y remesa electrónica, una vez se tengan en producción las mejoras tecnológicas en el sistema comercial.
- Se dio inicio a la migración al Modelo de Gestión Comercial Corporativo, en una plataforma tecnológica única, estable, dimensionada de forma correcta y ajustada a los requerimientos y necesidades de información de la corporación en los próximos 5 años. Este modelo beneficiará a los 6,4 millones de usuarios eléctricos de Corpoelec y a 11.000 trabajadores de la Gerencia Nacional de Comercialización cuando se culmine en su totalidad a finales del año 2016.

OBJETIVO HISTÓRICO V: Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana

Nuevas Fuentes y Uso Racional y Eficiente de la Energía

- Operación del Parque Eólico La Guajira Fase I-A (25,2 MW), con una generación y entrega de energía acumulada al SEN de 1.260,40 MWH.
- Se realizaron las especificaciones técnicas de la procura de materiales y equipos, y de los servicios para la adecuación, mejoramiento y mantenimiento, de los circuitos de distribución “El Mosquito” y “Mara-Páez”, por medio de los cuales se interconecta el Parque Eólico La Guajira - Fase IA (25,2 MW) al Sistema Eléctrico Nacional.
- Instalación y puesta en marcha del sistema híbrido de 1.960W en la Escuela Básica Puerto Viejo; sistema fotovoltaico de 1.200 W en el Ambulatorio de Puerto Viejo; movilización y traslado terrestre-marítimo de 3 sistemas híbridos (aerogeneradores, paneles solares, reguladores, inversores, entre otros) para la comunidad aislada de Chuao; electrificación de 17 viviendas y una escuela en la comunidad aislada de Chuao; mantenimiento correctivo de 2 Sistemas Híbridos de 1.200W en las comunidades aisladas de Corioco y Guaruchar.
- Recepción de materiales y equipos para la realización de la campaña de medición de vientos en Venezuela, a través de la instalación de 9 torres anemométricas.
- Se realizaron las gestiones para obtener los permisos ambientales y

de ocupación de territorio ante el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, así como las autorizaciones de construcción ante Alcaldías y Gobernaciones, para la instalación de 5 torres anemométricas, en los estados Falcón, Lara, Trujillo y Zulia

Uso Racional y Eficiente de la Energía

- Se instalaron 17.307.459 bombillos ahorradores, en el marco del afianzamiento de la Campaña de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica; con lo cual se contribuyó en la reducción de la demanda en 674,1 MW; beneficiando a 2.884.577 familias a nivel nacional.
- Se realizaron 223.816 actividades en el marco del Afianzamiento de la Campaña de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica para los Grandes Usuarios del Servicio (públicos y privados); permitiendo implementar acciones para la promoción del uso racional y eficiente de la energía eléctrica; beneficiando a 6.158 Grandes Usuarios a nivel nacional.
- Se realizaron 17.714 inspecciones a nivel nacional de seguimiento y control del cumplimiento del marco normativo legal en materia de uso racional y eficiente de la energía a nivel nacional; beneficiando a los usuarios tanto del sector público como del sector privado. Así mismo, se realizaron 6.108 diagnósticos energéticos y 96 asistencias técnicas al sector público, para buscar potencialidades de ahorro de energía; logrando así un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos.
- Se llevaron a cabo 179 encuentros escolares, a través de los cuales se formaron 13.343 niñas, niños y adolescentes en materia de uso racional y eficiente de la energía, con el apoyo del Ministerio del Poder Popular para la Educación, el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, el Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas, Corpoelec y demás integrantes de las Mesas de Energía.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Para el año 2015, la Corporación Eléctrica Nacional registró ingresos por el orden de 121.513,2 millones de bolívares, de los cuales 18.600,6 millones de bolívares provienen del suministro de electricidad, correspondiendo al 15,3% del total de ingresos devengados, siendo el más representativo el cobro al sector residencial por 8.449,6 millones de bolívares. Asimismo, se percibieron 2.281,9 millones de bolívares por concepto de otros ingresos, lo que representa el 1,9% del ingreso total devengado.

Por otra parte, se recibieron 39.204,4 millones de bolívares por concepto de transferencias de los fondos que administra el Estado, principal fuente de financiamiento, lo que representó el 32,2% del ingreso total devengado. Correspondieron a fuentes financieras propias el incremento de pasivos a corto plazo y las disminuciones de cuentas por cobrar. Lo anteriormente expresado se podrá visualizar en el siguiente cuadro:

INGRESOS DEVENGADOS 2015
Expresado en Bolívares

TIPO DE INGRESO	DEVENGADO	RECAUDADO
INGRESOS PROPIOS	20.882.519.003	17.634.526.181
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD:	18.600.600.921	15.387.058.401
SECTOR RESIDENCIAL	8.449.551.953	7.139.176.899
SECTOR COMERCIAL	3.348.108.166	2.734.152.855
SECTOR INDUSTRIAL	2.232.072.111	1.822.768.570
SECTOR PÚBLICO	4.278.138.212	3.493.639.759
VENTA DE ENERGÍA EXTERIOR	292.730.480	197.320.318
OTROS INGRESOS	2.281.918.082	2.247.467.780
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	39.204.433.820	39.204.433.820
BANDES	464.823.071	464.823.071
EFICIENCIA SOCIALISTA	1.888.555.431	1.888.555.431
FONDEN	3.538.702.825	3.538.702.825
FONDO CONJUNTO CHINO VENEZOLANO	454.801.336	454.801.336
FONDO INDEPENDENCIA	136.906.804	136.906.804
FONDO MIRANDA	28.603.947.576	28.603.947.576
FUNDELEC	4.704.529	4.704.529
MPPPEE	1.744.998.266	1.744.998.266
LEEA	2.366.993.983	2.366.993.983
FUENTES FINANCIERAS PROPIAS	61.426.216.554	44.587.271.213
TOTALES	121.513.169.378	101.426.231.215

Fuente: Corpoelec

V. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2015, Corpoelec afrontó una serie de limitaciones que afectaron la ejecución de su plan operativo. A continuación

se presenta una síntesis de las principales limitaciones discriminadas de la siguiente manera:

Limitaciones técnicas:

- Disminución del personal en ejercicio en algunas unidades técnicas por jubilaciones y renuncias, lo que dificulta ejecutar las actividades de operación y mantenimiento para los sistemas de generación con fuentes alternas.
- Baja dotación y deterioro de algunos equipos de medición, vehículos, herramientas, GPS, uniformes e implementos de seguridad personal, para la realización de los trabajos de campo, particularmente en áreas aisladas.
- Demoras en trámites de permisos y pago de las afectaciones por derechos de paso (pisatarios), con impacto en la continuidad de los trabajos.
- Limitaciones logísticas para obtener los insumos y materiales de obras de construcción (cemento, cabillas, y otros), requiriéndose el apoyo de Corpoelec de otras instituciones del Estado para solventar dicha problemática.

VI. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

En este orden de ideas para el ejercicio fiscal 2015, Corpoelec planificó ejecutar una serie de proyectos, los cuales se listan a continuación:

- Generar la Energía Eléctrica.
- Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Oriente.
- Expandir infraestructura de generación termoeléctrica región occidente.
- Expandir Infraestructura de Generación Alternativa.
- Rehabilitación y mejoras de infraestructura de Generación Hidroeléctrica.
- Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Termoeléctrica.
- Proyecto de Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Distribuida.

- Transmitir Energía Eléctrica.
- Desarrollo de Ingeniería y Gestión de Construcción de Infraestructura de Generación y Transmisión.
- Distribuir Energía Eléctrica.
- Ampliaciones y mejoras de las redes de distribución eléctrica.
- Comercializar la energía eléctrica.
- Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de Corpoelec.
- Red de Transporte de Banda Ancha Basado en Fibra Óptica para Corpoelec.
- Central Hidroeléctrica Tocomá.
- Planta Termozulia III.
- Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (GURI).
- Construcción de la Planta de Generación Termoeléctrica Antonio José de Sucre (Planta Cumaná).
- Construcción de Subestaciones Encapsulada en Sf6 en la Zona Urbana de Maracaibo.
- Sistema de Transmisión en 400 kV asociado a las Subestaciones Buena Vista y El Venado.
- Construcción de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda (La Vueltoza).
- Planta Don Luis Zambrano (Vigía) con sus obras de transmisión asociadas.
- Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Central.
- Proyecto de Generación Termoeléctrica de Carácter Complementario.
- Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Central.

- Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Occidental.
- Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Sur Occidente.
- Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Oriental.
- Ampliación y Adecuación de las Edificaciones Administrativas de Corpoelec 2014 – 2017
- Consolidación de los Sistemas de Transmisión en las Regiones Occidental y Oriental y Mejoras en las Redes de Distribución a Nivel Nacional.
- Obras Nuevas Termozulia II.
- Expansion de Los Valles del Tuy.
- Suministro e Instalación de Cable Sublacustre a 400kv en El Lago de Maracaibo.
- Sistema de Transmisión Angostura 400/115 kV.

Al respecto se señala que en el aspecto relacionado de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de Memoria y Cuenta de la Corporación, se podrá visualizar el comportamiento físico y financiero de cada uno de ellos.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio económico financiero 2016, el accionar de la Corporación estará caracterizado por el desarrollo de planes y proyectos que den continuidad a las directrices, objetivos, estrategias y políticas establecidas en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en los Grandes Objetivos Históricos:

II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para Nuestro Pueblo.

III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.

V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

De igual manera seguir atendiendo los lineamientos de Ministerio del Popular para la Energía Eléctrica, que le permita posicionarse en los temas identificados en el Mapa Estratégico de la Corporación para el periodo 2014-2019, los cuatro grandes desafíos, identificados a continuación:

1. Bienestar de la población y desarrollo del país.
2. Sustentabilidad económica y ambiental.
3. Gestión Socialista.
4. Seguridad y Defensa.

Por otra parte, Corpoelec definió un conjunto de lineamientos e iniciativas a ser concretadas en el Plan Operativo Anual 2016, las cuales se detallan a continuación:

- Puesta en operación de 6.109 MW, producto del mantenimiento y rehabilitación a 4.827 MW y la incorporación al SEN de 1.282 nuevos MW.
- Ampliación del Sistema de Transmisión, a través de la incorporación de 777 Km de líneas y 6.360 MVA de nueva capacidad de transformación.
- Ejecución de labores de pica y poda a 9.700 Km de corredores de

Ampliación y Mejoras	Unidad de Medida	Meta 2016
Instalar Compesación Reactiva	MVAr	590
Sustituir, reconfigurar y adecuar circuitos/ conductores de distribución	Km	150
Expandir circuitos de distribución	Km	208
Ampliar capacidad de transformación en circuitos primarios de distribución (MT/BT)	MVA	30
Ampliar capacidad de subestaciones de distribución (MT/BT)	MVA	42
Instalar alumbrado público	Nº de Luminarias	70.766
Construir subestaciones de distribución	MVA	128

Fuente: Corpoelec

líneas y el mantenimiento de 2.704 MVA, a través de la rotación de transformadores.

- Realización de 17.569 actividades para el mantenimiento de líneas y subestaciones.
- En lo que refiere al proceso de distribución de energía eléctrica, se estima realizar las ampliaciones y mejoras que se detallan a continuación:
 - Atención a 75.000 puntos de Alumbrado Público, a 22.202 Km de corredores de línea y poda de vegetación
 - Mantenimiento a 422 subestaciones, así como 339 circuitos de media tensión y 2.300 circuitos de baja tensión.
 - En el área de gestión y comercialización de la energía eléctrica los esfuerzos estarán dirigidos a:
 - Disminuir en aproximadamente 2% las pérdidas con respecto al año anterior.
 - Recaudar un 95 % de la facturación.
 - Instalar 500.740 contadores, de los cuales 386.566 corresponden a estrategias de recuperación de energía y 114.174 a los nuevos usuarios.
 - Atender de manera oportuna y eficiente al usuario a través de la adecuación y remodelación física y tecnológica de los Centros Integrales de Atención al Usuario.
- En lo que respecta al aprovechamiento de fuentes alternas para la generación de energía eléctrica, se estima la realización de 4 estudios y la rehabilitación, expansión o instalación de pequeñas centrales hidroeléctricas, que permitirán la generación de 2,71 MW que atenderán áreas rurales no servidas por el SEN.
- Promoción del uso racional y eficiente de la energía, mediante la sustitución de 40.000.000 de bombillos incandescentes por bombillos ahorradores y LED.
- Sustitución de 150.000 aires acondicionados en los sectores residencial, público y grandes usuarios, así como la ejecución de programa de

formación y divulgación, a través de la realización de 11.562 talleres de formación

- Realización de 27.689 inspecciones técnicas y 149 asistencias técnicas a consumidores.
- Por último, en las áreas transversales se planteó la optimización de sus procesos con miras a contribuir junto a los procesos sustantivos de la Corporación, en la prestación de un servicio eléctrico eficiente y con calidad en todo el territorio nacional.

Proyectos aprobados para el ejercicio económico financiero 2016

En este orden de ideas para el ejercicio económico financiero 2016, Corpoelec planificó ejecutar una serie de proyectos los cuales se listan a continuación:

- Generar Energía Eléctrica.
- Expandir Infraestructura de Generación Hidroeléctrica.
- Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica.
- Expandir Infraestructura de Generación de Fuentes Alternas.
- Rehabilitación y mejoras de infraestructura de Generación Hidroeléctrica.
- Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Termoeléctrica.
- Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación de Fuentes Alternas.
- Transmitir Energía Eléctrica.
- Mejoras de Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica.
- Desarrollo de Ingeniería y Gestión de Construcción de Infraestructura de Proyectos Mayores.
- Distribuir Energía Eléctrica.
- Ampliaciones y Mejoras de las Redes de Distribución Eléctrica.
- Comercializar Energía Eléctrica.

- Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de Corpoelec.
- Central Hidroeléctrica Tocoma.
- Planta Termozulia III.
- Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (GURI).
- Construcción de Subestaciones Encapsulada en Sf6 en la Zona Urbana de Maracaibo.
- Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Central.
- Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Occidental.
- Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Sur-Occidental.
- Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Oriental.
- Consolidación de los Sistemas de Transmisión en las Regiones Occidental y Oriental y Mejoras en las Redes de Distribución a Nivel Nacional.
- Obras nuevas Termozulia II.
- Expansión de los Valles del Tuy.
- Suministro e Instalación de Cable Sublacustre a 400kv en El Lago de Maracaibo.
- Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.



V.1.1. Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commóvil)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commóvil).

Commóvil es una empresa de telecomunicaciones filial de Corpoelec, constituida en el mes de septiembre del año 1995. En agosto de 1998 recibe por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), la habilitación N° HGTS-01174 para operar y explotar comercialmente un Sistema de Concentración de Enlaces (Trunking) en el Área Metropolitana y sus alrededores: Litoral Central, Guarenas-Guatire, Los Teques, Valles del Tuy, Barlovento, Puerto la Cruz, Barcelona, La Victoria, Maracay, Valencia, Puerto Cabello, San Felipe y Barquisimeto.

El objetivo principal de la empresa refiere a prestar servicios de Radiocomunicaciones Móviles Terrestres, punto a punto y/o punto multipunto para el transporte de señales de voz en la banda de 806 - 821 Mhz.

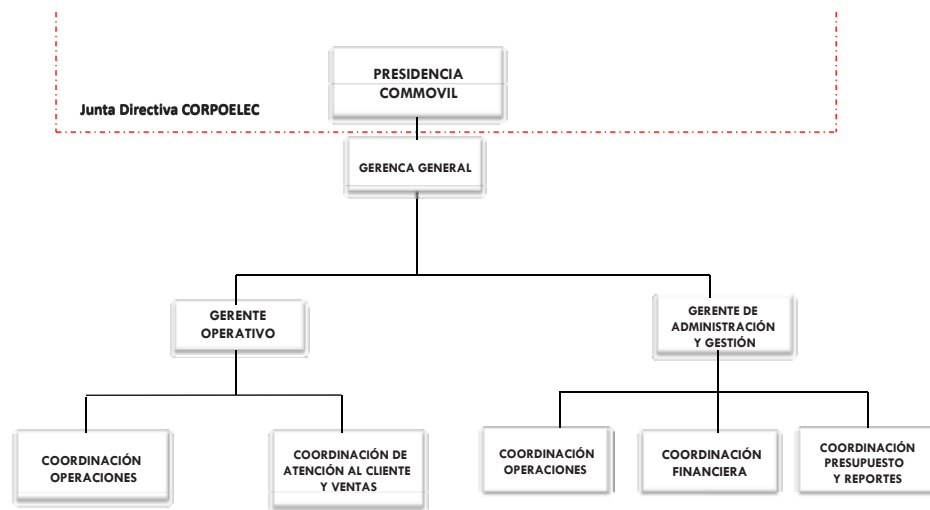
Base Legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Ley de Contrataciones Públicas.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras; y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Administración Pública en todo lo referido a la Administración Empresarial Descentralizada.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.

- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley del Sistema del Seguro Social Integral.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Leyes de Impuestos Nacionales (ISRL, IVA), Estadales (timbre fiscal) y Ley Orgánica del Poder Publico Municipal y las Ordenanzas.
- Las demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector.

Estructura Organizativa

Actualmente la estructura organizativa de la empresa, está siendo objeto de revisión y modificación por parte de la Junta Directiva; no obstante se presenta a continuación:



Misión

Proveer servicios de instalación, operación y comercialización de radiocomunicaciones móviles de alta calidad y disponibilidad, con crecimiento integral de su talento humano y contribución permanente al desarrollo de las regiones y comunidades donde tenga presencia.

Visión

Ser una empresa líder, reconocida nacional e internacionalmente por la plena satisfacción de las necesidades de sus usuarios, por su eficiencia operativa, alta capacidad gerencial y técnica, por su sólida estabilidad financiera y, porque su capital humano se halla en permanente desarrollo, lo cual constituye la base fundamental de su competitividad.

Descripción de las Competencias

Entre las principales competencias que fundamentan la razón de ser de la empresa Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commóvil), se encuentran las siguientes:

- Ofrecer un servicio a través de un sistema de Radiocomunicaciones Móviles Troncalizado SmartZone; un sistema que utiliza en sitios múltiples con un número variable de repetidores a fin de cubrir áreas geográficas extensas (una región específica, estado o todo el país).
- La estrategia de negocio está basada en tres líneas fundamentales: incremento de la participación de mercado; ampliación del portafolio de productos; y la transformación y fortalecimiento de la organización a través del desarrollo de cultura de servicio al usuario, así como el impulso a la gestión de responsabilidad social, basándose en las directrices del ente regulatorio del sector (Conatel).
- El sistema de Radiocomunicaciones Móviles está estructurado bajo la filosofía de funcionamiento de misión crítica, permitiendo la continuidad de las comunicaciones en los momentos en los que más se requiere: desastres naturales, atentados y alteraciones del orden público, eventos asociados a la red eléctrica y otros servicios públicos, sistema completamente independiente de la red telefónica celular o fija, escalable y ampliable de acuerdo a las necesidades, equipos terminales portátiles, móviles y bases robustos y confiables, equipos intrínsecamente seguros para operaciones en ambientes peligrosos (presencia de gases potencialmente explosivos).
- Commóvil cuenta con los protocolos estrictos de seguridad a nivel de confiabilidad del sistema y registro de data.
- Actualmente, la empresa ha crecido hasta posicionarse como la mejor y más grande en sistema troncalizado comercial en Venezuela, contando con 17 sitios de repetición. Entre los clientes principales se destacan: Corpoelec y el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (sector eléctrico), PDVSA (sector petróleo), Alcaldía de Bejuma, Banco de Venezuela (instituciones bancarias), empresas de distribución de

productos, empresas de seguridad y otros entes del Estado venezolano.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción planteadas para el año 2015 por la empresa Commóvil estuvieron enmarcadas en la Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el Gran Objetivo Histórico I referido a **“Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional”**, así como el Objetivo Nacional 1.5 “Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo”.

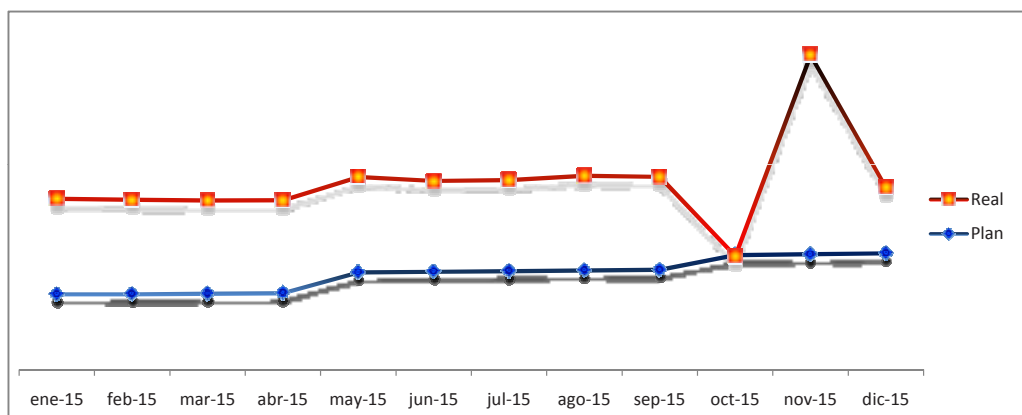
En este sentido, planeó la ejecución del proyecto 125691 “Modernización y ampliación de la red de radiocomunicaciones móviles de Comunicaciones Móviles EDC, C.A”, el cual permitió fortalecer el despliegue de nuevos servicios de comunicaciones, satisfaciendo así las necesidades de los usuarios actuales y futuros.

III. LOGROS DE COMMÓVIL

A continuación se presentan los principales logros alcanzados durante el año 2015:

- Durante el año 2015, Commóvil logró realizar un ajuste a las tarifas del servicio de radiocomunicación, lo que permitió una nivelación del servicio prestado por la empresa, cerrando con 6.900 radios activos y en operación. Al cierre del 2015, se alcanzaron ingresos operativos por el orden de 49,3 millones de bolívares, lo que representa un cumplimiento del 97% de la meta programada para el año.

Ingresos (MMBS.)	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	Total
Plan	3,4	3,4	3,4	3,4	4,4	4,4	4,4	4,4	4,5	5,1	5,2	5,2	51,1
Real	4,3	4,2	4,2	4,1	4,3	4,0	4,1	4,2	4,2	0,0	8,9	2,9	49,3



Fuente: Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commóvil)

- Se actualizaron los estudios técnicos para la migración tecnológica de la plataforma actual de la empresa, a través del desarrollo de escenarios de mejoras y adecuación a la infraestructura existente; lo cual posibilitará la prestación de nuevos servicios complementarios a los prestados en la actualidad a escala nacional.
- Se elevó ante el comité de talento humano, la transferencia definitiva de todo el personal a la nómina de Corpoelec, como un acto de justicia social para los trabajadores (as).
- Se realizaron los mantenimientos a estaciones de repetición, ubicadas en la Gran Caracas en coordinación con personal de Pica y Poda del MPPEE.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Para el año 2015, Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commóvil), planificó la generación de ingresos operativos por concepto de servicios de radiocomunicaciones móviles terrestres, por un monto de 51,1 millones de bolívares. Al cierre del mes de diciembre se situaron en 49,3 millones de bolívares, lo que representa un cumplimiento del 97% de la meta programada para el año.

Por otra parte se señala, que la empresa Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commóvil), no solicitó recursos por conceptos de transferencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, y no recibió recursos por parte del MPPEE ni de ningún otro ente del Ejecutivo Nacional (por concepto de gasto corriente y/o gasto de capital para sus operaciones).

V. OBSTÁCULOS

Durante el año 2015, la empresa Commóvil presentó limitación de carácter técnico, la cual incidió en su normal funcionamiento. Tal limitación se menciona a continuación:

- Durante el año 2015, la empresa presentó inconvenientes en la ejecución del proyecto “Modernización y ampliación de la red de radiocomunicaciones móviles de Comunicaciones Móviles EDC, C.A”, originado por la necesidad de realizar un estudio más exhaustivo en relación al servicio de banda ancha y la viabilidad de la obtención del espectro radioeléctrico necesario para la prestación del servicio en la banda de 400 MHZ.

VI. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Durante el ejercicio fiscal 2015, la empresa Comunicaciones Móviles, EDC. C.A. (Commóvil), ejecutó el proyecto denominado “Modernización y ampliación de la red de radiocomunicaciones móviles de Comunicaciones Móviles EDC, C.A”. Al respecto se señala que el mismo se detalla en el capítulo de fichas técnicas de los Proyectos del contenido de Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del mismo.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Commóvil para el año 2016, formuló el proyecto “Modernización y ampliación de la red de radiocomunicaciones móviles de Comunicaciones Móviles EDC, C.A.”, el mismo tiene por meta la instalación de 25 estaciones de repetición, lo cual permitirá hacer la modernización de su red actual analógica a una digital de nueva generación y con eso el despliegue de nuevos servicios, así como el desarrollo de procesos y actividades que actualmente se realizan de manera presencial a distancia y en toda su zona de cobertura, a saber:

- Lectura de energía a distancia.
- Envío de mensajes de texto (SMS).
- Corte y reconexión de suministro de energía eléctrica.
- Telemetría y atención de averías en la red eléctrica a distancia.
- Tele gestión de procesos.
- Geolocalización de equipos y flotas de vehículos.
- Transmisión de datos.

De la misma forma, Commóvil se plantea ofrecer nuevas zonas de cobertura, instalando nuevos sitios de repetición, llevando su señal a más sitios en el territorio nacional, especialmente a las áreas de difícil acceso, donde las redes tradicionales no llegan y sea preciso establecer comunicaciones.



V.1.2. EDC Network Comunicaciones S.C.S.

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

EDC Network Comunicaciones, S.C.S.

EDC Network Comunicaciones, S.C.S. es una empresa venezolana bajo la modalidad mercantil de Sociedad en Comandita Simple, filial de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec).

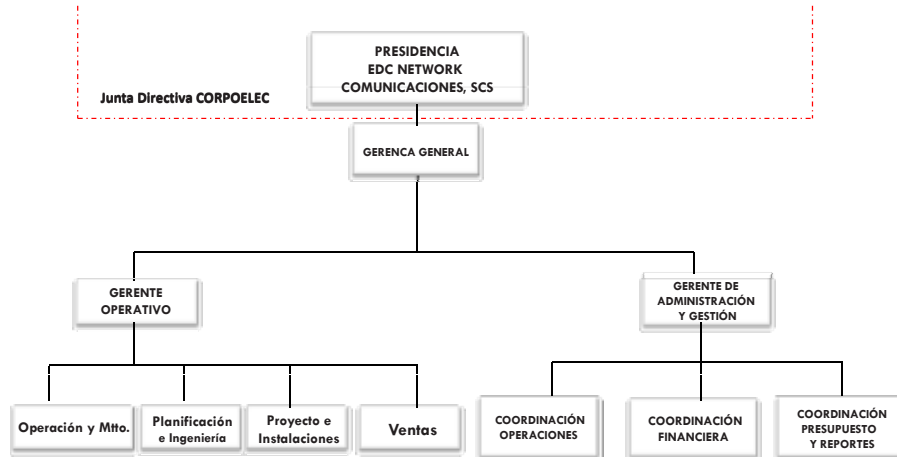
Base Legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Ley de Contrataciones Públicas.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.
- Ley Orgánica de la Administración Pública en todo lo referido a la Administración Empresarial Descentralizada.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley del Sistema del Seguro Social Integral.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Leyes de Impuestos Nacionales (ISRL, IVA), Estadales (timbre fiscal) y Ley Orgánica del Poder Público Municipal y las Ordenanzas.

- Las demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector.

Estructura Organizativa

Actualmente la estructura organizativa de EDC Network Comunicaciones, S.C.S., está siendo objeto de revisión por parte de su Junta Directiva.



Misión

Proporcionar servicios de transporte de señales de telecomunicaciones en el Área Metropolitana de Caracas, con estándares de calidad (carrier class), basándose en la excelencia de todo su personal y en la tecnología avanzada de la red de conectividad y multiservicios por fibra óptica. Igualmente le agrega valor a los negocios de todos los usuarios, incrementando su sentido de pertenencia sobre la red, brindando a todo su personal la oportunidad para desarrollar al máximo sus potencialidades, así como proporcionar a sus accionistas una justa rentabilidad.

Visión

Ser la empresa líder en servicios de transporte de señales de telecomunicaciones por fibra óptica, en el Área Metropolitana de Caracas, basándose en la calidad y competitividad de sus servicios y la excelencia de todo su personal.

Descripción de las Competencias

Entre las principales competencias que fundamentan la razón de ser de la empresa EDC Network Comunicaciones, S.C.S. se encuentran las siguientes:

- Proveer servicios de interconexión a través de la comercialización,

operación y mantenimiento de una red de fibra óptica de altísima calidad, desplegada a través de la infraestructura de transmisión y distribución de Corpoelec (ductos de electricidad que están instalados a más de 1,5 metros de profundidad), dirigida a satisfacer las necesidades de aplicaciones de datos, voz y video de los operadores de telecomunicaciones, usuarios corporativos y gubernamentales dentro del área de La Gran Caracas (Caracas, Altos Mirandinos, Guarenas-Guatire, La Guaira), con atención de 24 horas diarias, durante los 365 días del año.

- La estrategia de negocio está basada en tres líneas fundamentales: incremento de la participación de mercado; ampliación del portafolio de productos; la transformación y fortalecimiento de la organización a través del desarrollo de cultura de servicio al usuario y del impulso a la gestión de responsabilidad social, basándose en las directrices de Conatel.
- La EDC Network Comunicaciones, S.C.S., a fin de dar cumplimiento al Punto de Cuenta N° 33, emitido por el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones e Informática, donde se establece que la Cantv será el único prestador de servicios de telecomunicaciones del Estado, firmó el 30 de abril del año 2008, un contrato de interconexión que permite a la Cantv comercializar los servicios de la empresa a terceros de manera transitoria, esto garantizaría cumplir con los ingresos proyectados. Asimismo continuará realizando la facturación de los usuarios que se encontraban activos para el momento de la firma del acuerdo, se mantiene la operación técnica para los usuarios y además se amplían las capacidades de ancho de banda de los clientes que así lo requieran.
- EDC Network está reconocida como un proveedor “Carrier Class” en el mercado con 99,99% de disponibilidad teórica de los servicios activos, manteniendo estrategias de innovación que le han permitido poner en funcionamiento la primera Red Metro Ethernet del país, además de desarrollar e implementar diferentes estrategias y tecnologías de acceso de “última milla”.
- Los servicios que se ofrecen a través de las redes de EDC Network son los siguientes: Servicios TDM (multiplexación por división en tiempo) E1, E3, DS3, STM-1, STM-4; Servicios TDM (multiplexación por división en tiempo) E1, E3, DS3, STM-1, STM-4; Servicios TDM (multiplexación por división en tiempo) E1, E3, DS3, STM-1, STM-4; enlaces de transporte Metro Ethernet para acceso a internet, transmisión de datos IP, conexiones internacionales IP, entre otros; interconexión de redes locales de las empresas filiales ubicadas en la Gran Caracas; enlaces para redes privadas virtuales y conexiones de respaldo.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción planteadas para el año 2015, por la empresa EDC Network Comunicaciones, S.C.S., estuvieron enmarcadas en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el Gran Objetivo Histórico I referido a **“Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado despues de 200 años: la Independencia Nacional”**.

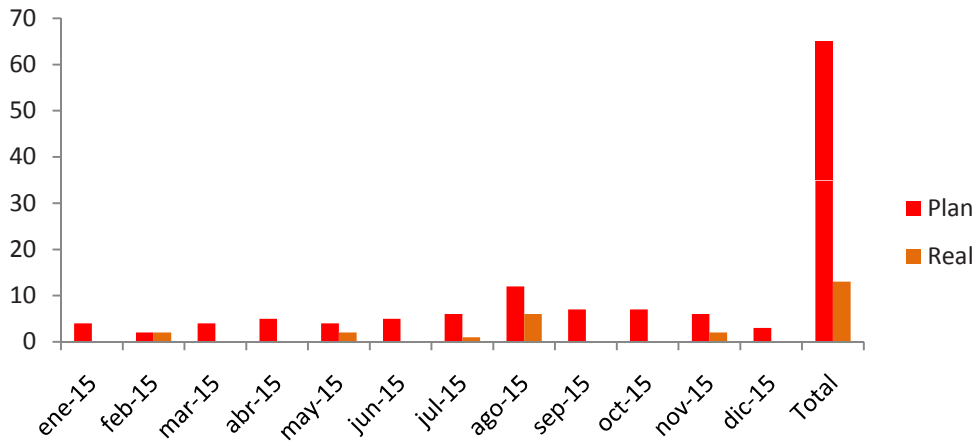
En aras de apoyar en la concreción del Gran Objetivo Histórico del Plan de la Patria, se ejecutó el proyecto 125513 “Modernización y Ampliación de la Red de EDC Network Comunicaciones para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones”.

III. LOGROS DE EDC NETWORK COMUNICACIONES, S.C.S.

- Durante el año 2015, se colocaron en operación 13 nuevos enlaces de fibra óptica (9 en la Gran Caracas y 4 en el interior del país), permitiendo la ampliación de la cobertura de la compañía, a través del fortalecimiento de los servicios corporativos de la banca nacional y de operadores de telecomunicaciones; alcanzando un nivel de facturación al cierre del mes de diciembre de 162,5 millones de bolívares, lo que representa un 71% de la meta planificada para el 2015 (representada en 229,4 millones de bolívares).

Enlaces Instalados

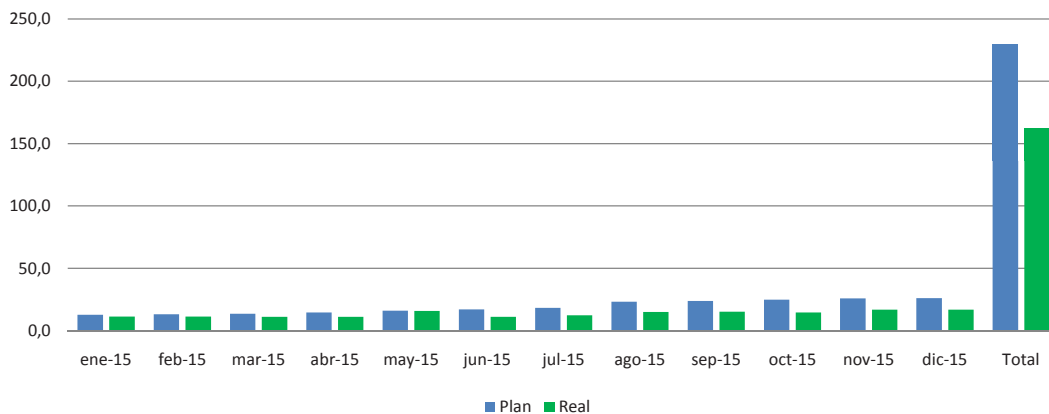
# Enlaces	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	Total
Plan	4	2	4	5	4	5	6	12	7	7	6	3	65
Real	0	2	0	0	2	0	1	6	0	0	2	0	13



Fuente: EDC Network Comunicaciones S.C.S

Ingresos Obtenidos

Ingresos (MMBs)	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	Total
Plan	12,8	13,1	13,5	14,7	16,0	17,1	18,3	23,3	23,9	24,9	25,8	26,0	229,4
Real	11,3	11,2	11,2	11,1	15,7	11,2	12,4	15,0	15,1	14,5	16,9	16,9	162,5



Fuente: EDC Network Comunicaciones S.C.S

- Se suscribió contrato con el proveedor Huawei Technologies Co. Ltd, para la implementación del proyecto de “Modernización y Ampliación de la Red de EDC Network Comunicaciones S.C.S”, en el marco del Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, por un monto de US\$14,7 millones más 13,9 millones de bolívares.
- Se recibió autorización por parte de Conatel para la prestación de servicios de transporte de datos a nivel nacional, lo que permitirá incrementar los niveles de ingresos de EDC Network S.C.S.
- Se firmaron contratos de servicios 3 y 5 años de transporte de datos, con los clientes: Movistar Piloto, Movistar, Net Uno, Gold Data, Globenet, Ventic (Guayana Sur), Urbalink y Digitel; para un total de 676,8 millones de bolívares equivalentes a US\$ 50 millones (tasa de cambio referencial de 13,5 Bs/US\$), correspondientes a un tráfico de 54,07 Gbps (gigabit por segundo).

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Para el año 2015, EDC Network Comunicaciones, S.C.S., planificó la generación de ingresos operativos por concepto de servicios de transporte de señales de telecomunicaciones por fibra óptica por un monto de 229,4 millones de bolívares. Al cierre del mes de diciembre del año 2015, los ingresos operativos devengados se situaron en 162,5 millones de bolívares, lo que representa un 71% de la meta planificada para el año en cuestión.

Por otra parte, se señala que EDC Network Comunicaciones, S.C.S., no solicitó recursos vía transferencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, y no recibió recursos por parte del MPPEE ni de ningún otro ente del Ejecutivo Nacional (por concepto de gasto corriente y/o gasto de capital para sus operaciones).

V. OBSTÁCULOS

Durante el año 2015, la empresa afrontó limitaciones de carácter técnico, las cuales incidieron en su normal funcionamiento. Las mismas se mencionan a continuación:

- La subcontratación de los servicios de tendido y conectorización de fibra óptica a la Unidad de ATIT de Corpoelec, obstaculiza las actividades de la empresa; motivado a que a la hora de realizar estos trabajos por parte de la contratista de la Unidad, la prioridad se asigna a los servicios de Corpoelec.

- Dificultad para realizar trámites administrativos, debido a que EDC Network Comunicaciones no se encuentra contemplada dentro del manual de firmas vigente de Corpoelec.

VI. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Durante el ejercicio económico financiero 2015, la empresa EDC Network Comunicaciones; ejecutó el proyecto denominado “Modernización y Ampliación de la Red de EDC Network Comunicaciones para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones”. Al respecto se señala que el mismo se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar su comportamiento físico-financiero.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

EDC Network Comunicaciones, S.C.S, para el año 2016 formuló el proyecto 128624 “Comercialización de transporte de datos”, que permitirá hacer la modernización de su red actual, basándose en las siguientes premisas:

- Inspección de campo, elaboración de ingeniería de detalle e instalación de rutas de respaldo fibra óptica Gran Caracas: Se incluyen 3 rutas de respaldo a rutas existentes y cierre de anillos de fibra óptica para brindar una mayor disponibilidad a la red de EDC Network. Para ello, en el año 2016 se realizará la:
 - a) Consolidación de la Tercera Ruta Caracas – La Guaira: En el circuito de mediana tensión Tocoa – Guaira 30. Esto incluye la ingeniería de detalle, adquisición de materiales, e instalación de la misma.
 - b) Preparación de ingeniería de detalle, e instalación de la Segunda Ruta a la Universidad Simón Bolívar (USB): Por el circuito Papelón – Pedrera, el cual permitirá una tercera ruta de entrada a Caracas, además de respaldar los circuitos instalados en el IDEA.
 - c) Consolidación de la Segunda Ruta Nodo Santa Mónica: Ruta de fibra de respaldo S/E Colinas de Santa Mónica – S/E Santa Mónica, para cerrar el anillo 8.
 - d) Instalación de las últimas millas a nivel nacional desde las subestaciones eléctricas donde se encuentra la fibra óptica de Corpoelec, para los proyectos de Movistar, Digitel, Urbalink, etc, a fin de honrar los compromisos adquiridos.

- Instalación de equipos de Red Grandes Clientes: En esta instalación se incluye los equipos activos y despliegue de rutas de fibra óptica en 8 ciudades del país para responder a la solicitud de transporte de datos nacional de los principales clientes de EDC Network.
- Culminación de la remodelación del Centro de Operaciones de la Red (COR): Consiste en la adecuación del mobiliario del Centro de Operaciones de la Red, considerando la adecuación de infraestructura por parte de Corpoelec, a unas condiciones mínimas que se ajusten a las necesidades de la red actual y las de la nueva red a ser instalada en el año 2016.
- Vehículos para instalación y mantenimiento: Consiste en la adquisición de 5 vehículos todo terreno que permita el traslado a las instalaciones a ser implementadas a nivel nacional.
- Equipos y Suministros de Computación: Se incluye la adquisición de equipos informáticos tales como computadores, impresoras, equipos de medición y demás elementos necesarios para el correcto desenvolvimiento de las labores de EDC Network.
- Ampliación y modernización Red Gran Caracas y el interior del país: Comprende la adquisición e implementación de una nueva red MetroEthernet en la ciudad capital y las principales ciudades del país; incluye los siguientes ítem:
 - Equipos de Red (Enrutadores de paquetes de alta capacidad).
 - Equipos Acceso a Cliente (Enrutadores de baja capacidad de clientes).
 - Equipos para laboratorio (Enrutadores de paquetes de alta capacidad).
 - Repuestos y partes.
 - Servicios.



V.1.3. Administradora Serdeco, C.A.

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Administradora Serdeco, C.A.

Administradora Serdeco C.A., es una filial de la Corporación Eléctrica Nacional constituida el 23 de septiembre de 1986, especializada en proveer soluciones y servicios de gestión comercial a terceros, apoyados en la infraestructura comercial y tecnológica de Corpoelec a nivel nacional.

Serdeco, se encarga de prestar el servicio de recaudación de aseo urbano y domiciliario, y de relleno sanitario, mediante convenios firmados con las alcaldías a nivel nacional, para garantizar el pago integrado de los servicios con una eficiente recaudación al menor costo, pudiendo incorporar la comercialización de otros servicios públicos recurrentes, tales como agua, gas y derecho de frente, apoyados en la infraestructura comercial y tecnológica de Corpoelec, sustentada sobre la base de la Encomienda de Gestión suscrita por la C.A. Electricidad de Caracas en 2007 (Ahora Corpoelec) y la filial.

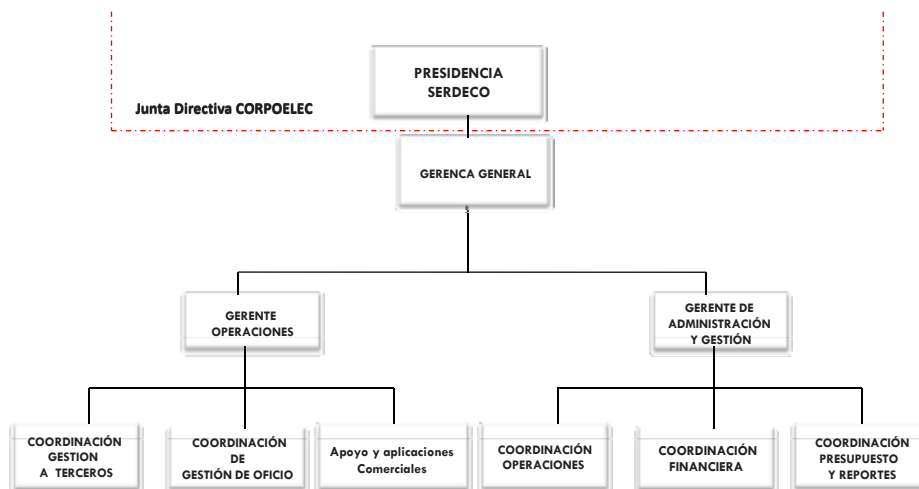
Base Legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley de Contrataciones Públicas.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.

- Ley Orgánica de la Administración Pública en todo lo referido a la Administración Empresarial Descentralizada.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley del Sistema del Seguro Social Integral.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Código de Comercio.
- Leyes de Impuestos Nacionales (ISRL, IVA), Estadales (timbre fiscal) y Ley Orgánica del Poder Publico Municipal y las Ordenanzas.
- Las demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.

Estructura Organizativa

Es importante destacar que actualmente esta estructura está siendo modificada por la Junta Directiva de la empresa.



Misión

Somos una filial de la Corporación Eléctrica Nacional, especializada en proveer soluciones y servicios de gestión comercial a entes gubernamentales y empresas de servicios públicos y privados, masivos y recurrentes, de manera oportuna y confiable, apoyados en una infraestructura comercial y tecnológica de avanzada, con un equipo humano comprometido con su éxito, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y al crecimiento de la Corporación.

Visión

Consolidarnos como una Empresa Líder en el mercado en la prestación de Servicios de Gestión Comercial, ofreciéndole a nuestros usuarios de manera eficiente y eficaz soluciones que permitan satisfacer sus expectativas contando con recursos humanos con la mejor vocación de servicio, aportando innovación apoyados en una tecnología de avanzada, generando una relación de confianza y seguridad con nuestros clientes.

Ser líder en Venezuela en la prestación de servicios de gestión comercial, reconocidos por la confiabilidad, transparencia y eficiencia de nuestros productos y servicios.

Descripción de las Competencias

Administradora Serdeco es una exitosa proveedora de servicios de gestión comercial, específicamente en el área de facturación, impresión, notificación, recaudación y atención al usuario, totalizando más de 1.707.815 de usuarios, a empresas de:

- Aseo urbano y domiciliario y disposición final de desechos sólidos, que consiste en la recolección de desechos sólidos y limpieza urbana en los distintos municipios a nivel nacional. Su prestación se realiza con carácter exclusivo por cada municipio o por quien éstos designen para dicha actividad, tales como: Institutos Autónomos Municipales, Empresas Especializadas en el Servicio, Fundaciones, Cooperativas, Asociaciones Civiles, Otros Organismos Descentralizados del Municipio y organismos de cualquier naturaleza de carácter nacional o estatal, mediante contrato o concesión otorgada en licitación pública.

Por otra parte, busca satisfacer los atributos válidos de los usuarios en términos de funcionalidad, eficiencia, accesibilidad, confianza y seguridad; tales como:

- Añadir valor agregado a nuestros usuarios ofreciendo soluciones innovadoras, flexibles, dinámicas, con visión de futuro, enfocadas en tecnología y servicios para responder a su realidad actual y anticiparnos a sus requerimientos.
- Propiciar un equipo de trabajo en un ambiente de confianza, comunicación, logros, responsabilidad, respeto y entusiasmado en servir al cliente.

La Administradora Serdeco, tiene como elementos de éxitos los siguientes factores:

- Experiencia como empresa prestadora de servicios públicos y privados.
- Ejecución efectiva de procesos comerciales.
- Orientación al Cliente.
- Moderna plataforma tecnológica.
- Equipo humano con experiencia y conocimiento técnico, capaz de adaptarse a las particularidades y necesidades de cada cliente.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción planteadas para el año 2015 por la empresa Administradora Serdeco, C.A. se encuentran enmarcadas en la Ley Plan de la Patria Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el Gran Objetivo Histórico I referido a **“Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional”** y tiene como Objetivo Nacional 1.5 “Desarrollar nuestras capacidades científicos-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo”.

En aras de apoyar en la concreción del Gran Objetivo Histórico del Plan de la Patria, se ejecutó el proyecto 125682 **“Gestión comercial a través de Serdeco de los servicios de aseo urbano”**.

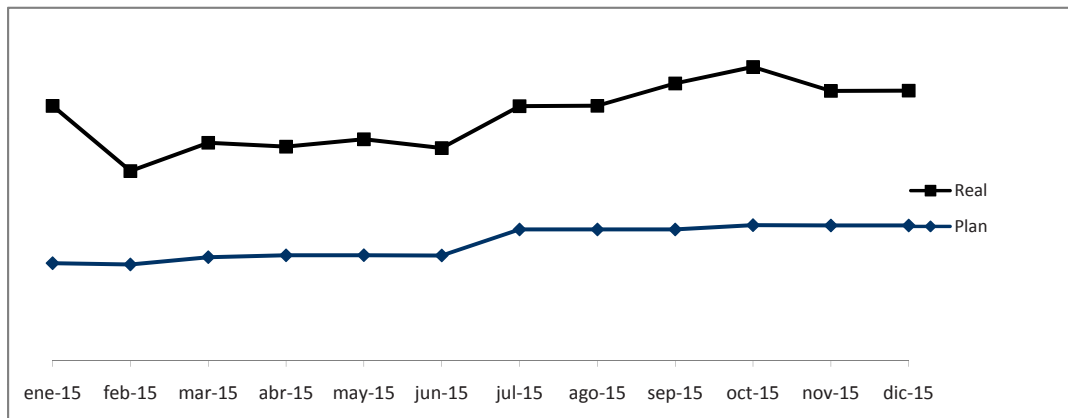
III. LOGROS DE ADMINISTRADORA SERDECO, C.A.

A continuación se presentan lo principales logros alcanzados por la empresa durante el año 2015:

- Se realizó la recaudación de 419,1 millones de bolívares, por concepto de servicios de aseo urbano y domiciliario, así como por la disposición final de desechos sólidos provenientes del 10% de comisión sobre la recaudación y el valor cobrado por la impresión de facturas. Lográndose un valor del 108% para la meta de cobranza al cierre del mes de diciembre 2015 en el área servida de la compañía; este incremento se debió principalmente a: la aplicación oportuna de nuevas tarifas por variación de la unidad tributaria y ajustes de precio; la sincerarización de las deudas; mejoras en los procesos de atención de las oficinas comerciales y por la divulgación continua para la promoción del pago de todos los servicios de la factura, así como, por la incorporación de cinco nuevas alcaldías al proceso comercial de Serdeco.

Ingresos Operativos

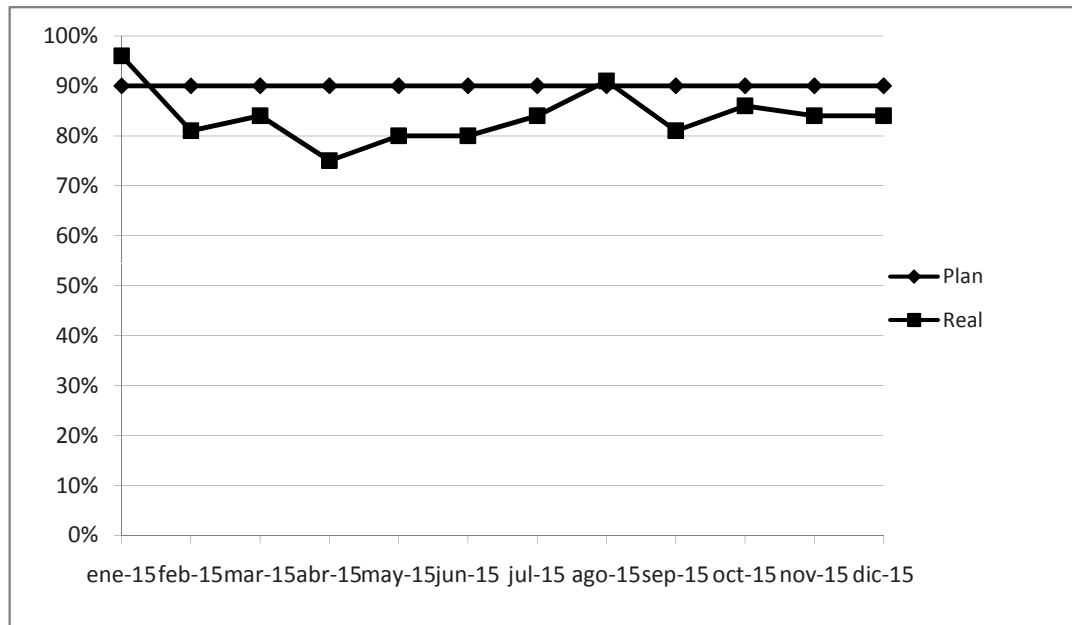
Ingresos (MMBS)	01/15	02/15	03/15	04/15	05/15	06/15	07/15	08/15	09/15	10/15	11/15	12/15	Total
Plan	26,8	26,5	28,5	29,0	29,0	29,0	36,1	36,1	36,1	37,3	37,2	37,2	389,0
Real	43,4	25,8	31,6	30,0	32,0	29,7	34,0	34,1	40,3	43,7	37,2	37,2	419,1



Fuente: Administradora Serdeco, C.A.

Efectividad de la Recaudación

Efectividad (%)	01/15	02/15	03/15	04/15	05/15	06/15	07/15	08/15	09/15	10/15	11/15	12/15
Plan	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Real	96%	81%	84%	75%	80%	80%	84%	91%	81%	86%	84%	84%



Fuente: Administradora Serdeco, C.A.

- Se continuó con el Plan Piloto de Expansión de los Servicios a nivel nacional en los municipios: Tinaquillo (estado Cojedes), Maturín (estado Monagas), Girardot (estado Aragua), Mancomunidad (estado Barinas y Nueva Esparta), con la finalidad de implementar los servicios de recaudación de aseo, emisión de facturas y solvencias.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

- Para el año 2015, Administradora Serdeco, C.A. planificó generar unos ingresos operativos por 389 millones de bolívares; por los servicios de gestión comercial. Al cierre del mes de diciembre los ingresos operativos devengados se situaron en 419,1 millones de bolívares, ubicándose en un 108% de la meta establecida para el año 2015.
- Administradora Serdeco, C.A., no solicitó recursos por concepto de transferencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

de acuerdo a la Ley de Presupuesto Vigente. Igualmente no recibió recursos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, ni de ninguno de los entes del Ejecutivo Nacional por concepto de gastos corrientes y de capital para sus operaciones.

V. OBSTÁCULOS

Durante el año 2015, enfrentó una serie de limitaciones técnicas que incidieron en su normal funcionamiento, las mismas se mencionan a continuación:

- Desconocimiento de los procesos administrativos de recaudación del servicio de aseo urbano en algunas alcaldías, lo cual retrasó la ejecución de los contratos.
- Desactualización y desproporción de las tarifas de aseo urbano en los municipios y falta de una estructura dedicada al ambiente.
- Incumplimiento de las rutas de notificación de facturas en algunas regiones del país por problemas de impresión de facturas.
- La estructura operacional (logística) y administrativa de Serdeco requiere de actualización, a fin de adecuarla a los nuevos retos (visión nacional: comercial, atención y administración).

VI. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Durante el periodo fiscal 2015, Administradora Serdeco, C.A., ejecutó el proyecto 125682 “**Gestión Comercial a través de Serdeco de los servicios de aseo urbano**”. Al respecto se señala que el mismo se detalla en el capítulo de fichas técnicas de los Proyectos del contenido de Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del mismo.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Administradora Serdeco, C.A., para el año 2016, formuló el proyecto “**Gestión Comercial a través de Serdeco de los servicios de aseo urbano**”, que tiene como propósito la incorporación de 68 alcaldías siguiendo el Plan de Migración del Sistema Único Comercial, el cual permitirá satisfacer los atributos válidos de los usuarios en términos de funcionalidad, eficiencia, accesibilidad, confianza y seguridad establecidos en el acuerdo de servicio con las distintas alcaldías.

Dicho proyecto plantea tres grandes actividades, las cuales se mencionan a continuación:

- Mantener en 90% la efectividad de recaudación general de los servicios de Aseo por los contratos actuales, al cierre del año 2016 para la Región Capital.
- Resolución del 95% de los oficios pendientes al mes anterior, en el proceso de recaudación de aseo.
- Implantar un Sistema de Control de Gestión a Terceros acorde a las necesidades de las alcaldías para el seguimiento de los procesos de facturación y recaudación.



V.1.4. Arrendamiento de Locales Comerciales, S.A. (Aracoi)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Aracoi, S.A.

Aracoi S.A, es una empresa filial no eléctrica de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec), dedicada a la adquisición, enajenación y arrendamiento de terrenos y edificaciones; a la promoción, financiamiento y desarrollo de cualquier clase de actividad y operaciones inmobiliarias; a la celebración y cumplimiento de toda clase de contratos sobre bienes muebles e inmuebles; y a la celebración de cualquier acto lícito de comercio, a juicio de la Junta Directiva.

Base Legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,
- Código de Comercio,
- Ley de Contrataciones Públicas,
- Ley de Arrendamiento Inmobiliario,
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.
- Documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A.
- Las demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del Sector Público.

Estructura Organizativa

En la actualidad la empresa no dispone de estructura organizativa aprobada por la Máxima Autoridad.

Misión

Proporcionar y garantizar una infraestructura de calidad, eficiente, confiable, con sentido social y sostenibilidad financiera en la Región Yaracuyana, para Corpoelec-San Felipe y todos los usuarios relacionados con la comercialización de espacios que permitan el buen desenvolvimiento de las operaciones comerciales socialistas, generando y manteniendo fuentes laborales perdurables en el tiempo acordes con los nuevos lineamientos sociopolíticos.

Descripción de las Competencias

Entre las principales competencias que fundamentan la razón de ser de Aracoi, S.A., se encuentran las siguientes:

- Facturación y cobro del arrendamiento a los locales comerciales.
- Gerenciar el mantenimiento de la infraestructura.
- Vigilancia del centro comercial.
- Garantizar la prestación de los servicios básicos (agua y luz) a los usuarios del Centro Comercial.
- Administración de la nómina del personal propio.
- Formulación y seguimiento de la ejecución presupuestaria.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, la empresa Aracoi, S.A, enmarcó sus actividades en lo establecido en la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el Gran Objetivo Histórico II referido a **“Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la 'Mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad' para nuestro pueblo.”**

En este sentido, ejecutó el Proyecto **“Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura e Instalaciones del Centro Comercial Aracoi”**; el cual permitió realizar mejoras a las condiciones de la infraestructura y de instalaciones del Centro Comercial, garantizando de esta manera un buen ambiente de trabajo para los trabajadores de Corpoelec y usuarios en general.

III. LOGROS DE ARACOI S.A.

Durante el año 2015 la empresa Aracoi, S.A., realizó las siguientes acciones:

- Se logró la actualización de los contratos de arrendamiento del Centro Comercial Aracoi, permitiendo un incremento en la facturación mensual de la empresa por el orden del 62%, pasando de 204.334 bolívares a 331.021 bolívares. Es importante señalar, que queda pendiente realizar ajustes en los canon de arrendamiento por Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el cual se hará previamente a que el Banco Central de Venezuela (BCV) publique las cifras oficiales.
- Se realizó adecuación del sistema de iluminación de los pasillos del Centro Comercial Aracoi, lo cual permitió mejorar las condiciones de seguridad de los empleados y de los usuarios en general; con una inversión de 1 millón de bolívares.
- Se culminaron las obras civiles de la caseta de hidroneumático; garantizando el suministro de agua potable en el Centro Comercial Aracoi, beneficiando a los trabajadores (as) y al público en general; con una inversión de 1 millón de bolívares.
- Se contrató la elaboración del proyecto de adecuación del local A-3 para las oficinas del Sindicato de Corpoelec y las oficinas de Aracoi, S.A, lo cual permitirá contar con oficinas administrativas para dichas empresas y por consiguiente mejorar la recaudación por concepto de arrendamiento.
- Se realizó el mantenimiento del Centro Comercial Aracoi, lo que permitió mejorar la operatividad y con ello el funcionamiento de la Sede Administrativa de Corpoelec en San Felipe, estado Yaracuy.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta cuadro demostrativo con los principales ingresos generados por la empresa Aracoi, S.A:

Concepto	Bs.
Ingresos de operación	2.806.746
Otros Ingresos	30.458
Total Devengado	2.837.204

V. OBSTÁCULOS

Durante el año 2015, Aracoi S.A, afrontó una serie de limitaciones que incidieron en su normal funcionamiento, las mismas se mencionan a continuación:

Limitaciones técnicas:

- Carencia de personal fijo, que apoye la ejecución de los procesos administrativos y contables de la empresa.
- Aracoi S.A., no dispone de una oficina para llevar de manera óptima la administración del Centro Comercial Aracoi.

Limitación Financiera:

- El incremento en los precios de los insumos y servicios necesarios para realizar las obras civiles requeridas por el Centro Comercial, originó una disminución en el número de obras ejecutadas en el 2015.

VI. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015, Aracoi, S.A., realizó la ejecución del proyecto “**Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura e Instalaciones del Centro Comercial Aracoi**”. Al respecto se señala que el mismo se detalla en el capítulo de fichas técnicas de los proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico financiero del mismo.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio fiscal 2016, Aracoi, S.A., enmarcará su accionar en contribuir en la consecución de lo establecido en la Ley Plan de la Patria Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. En función de lo antes planteado ejecutará el proyecto “**Mantenimiento y adecuación de la infraestructura e instalaciones del Centro Comercial Aracoi S.A.**”, a través de la ejecución de:

- *Mantenimiento Operativo al Centro Comercial Aracoi*, cuya meta es la ejecución de 12 servicios de mantenimiento de las instalaciones del centro comercial (un servicio por mes).
- *Adecuación de la Infraestructura del Centro Comercial Aracoi*, cuya meta es la realización de una obra general que procure mantener el inmueble en óptimas condiciones de operatividad, para el beneficio de los trabajadores de Corpoelec, los arrendatarios y los usuarios del Centro Comercial Aracoi.



V.2 Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (Corpoelec Industrial)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (Corpoelec Industrial).

Corpoelec Industrial fue creada por el Estado Venezolano para contribuir al desarrollo de los procesos de reestructuración y consolidación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), mediante el Decreto N° 321, de fecha 13 de agosto de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.227 de la misma fecha.

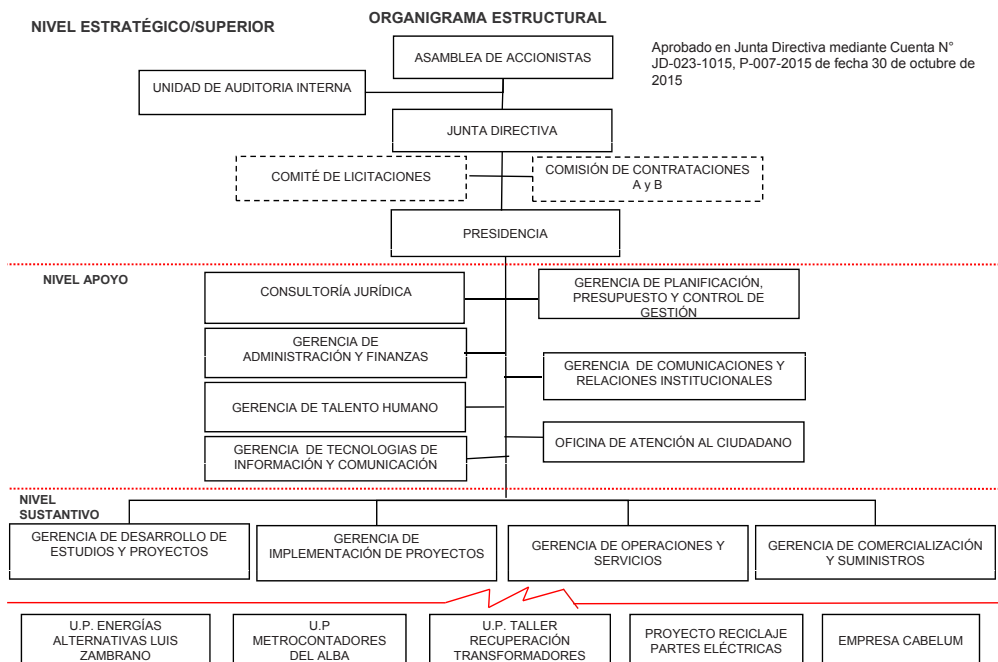
Base legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.

Estructura Organizativa

Para el diseño de la estructura organizativa de Corpoelec Industrial, se establecieron las siguientes premisas:

- Contribuir y generar rectoría en el sector industrial en materia de energía eléctrica.
- Facilitar el proceso de toma de decisiones, con el aplanamiento de la organización.
- Agrupar las funciones a la naturaleza de los procesos sustantivos y a la secuencia lógica en que se generan las transformaciones y el valor agregado.
- Centralización normativa en el nivel de apoyo y descentralización operativa en sus unidades de producción y empresas filiales.
- Orientar la producción y suministro de bienes y servicios asociados a las industrias para el Sector Eléctrico Nacional e Internacional, público o privado, así como la contratación o ejecución de obras civiles, producción, importación, exportación y ventas de insumos, materias primas, equipos, materiales, bienes, productos y servicios, actos de comercio conexos y servicios complementarios, suscribir contratos con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, conformar empresas mixtas o empresas Gran Nacionales.



Misión

Contribuir a la consolidación del nuevo modelo productivo socialista y a la soberanía e independencia industrial y tecnológica venezolana; brindando soluciones de ingeniería, suministrando insumo, creando y administrando unidades de producción y de servicios, eficientes, sustentables y competitivas en el ámbito nacional e internacional, que fortalezcan e impulsen el desarrollo del Sector Eléctrico y de su industria proveedora, de forma segura y respetuosa con el medio ambiente.

Visión

Ser una empresa de clase mundial, modelo de gestión pública e impulsora de la creación de valor social, económico y ambiental; con altos niveles de excelencia y confiabilidad de su gente, procesos y tecnología, contribuyendo decididamente a desarrollar y fortalecer la cadena de suministros del sector eléctrico, consolidando el nuevo modelo productivo socialista y la soberanía industrial y tecnológica venezolana.

Descripción de las Competencias

La Corporación Industrial para la Energía Eléctrica S.A. (Corpoelec Industrial) tiene por objeto la producción y suministro de bienes y servicios que sirvan de insumo a las actividades del Sistema Eléctrico Nacional, incluyendo la contratación, estudio, evaluación y/o elaboración de proyectos y el acompañamiento en la ejecución de los mismos; la contratación de obras civiles; la producción, importación, exportación, compra, venta y suministro de insumos, materias primas, equipos, materiales, bienes, productos y servicios.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las acciones de Corpoelec Industrial durante el año 2015 estuvieron enmarcadas en el Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, en su **Gran Objetivo Histórico III: “Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.”**

En este sentido, Corpoelec Industrial orientó sus acciones a expandir y modernizar el parque industrial, a través de la integración de los esfuerzos de investigación y de financiamiento para la implantación de nuevas tecnologías, fomentando la sustitución de importaciones.

Del mismo modo impulsó la política de fabricación de equipos de generación con energías alternativas limpias, materiales de alta rotación, componentes de medición de demanda eléctrica, alumbrado público, así como el incremento de capacidades en mantenimiento, de reciclaje de desechos eléctricos, y el desarrollo de servicios de ingeniería e inspección para el SEN (todo esto a través de la creación y fortalecimiento de capacidades propias, de establecimiento de alianzas con empresas del sector público y privado, así como con la creación de capacidades en el Poder Popular).

III. LOGROS DE CORPOELEC INDUSTRIAL

Durante el año 2015 Corpoelec Industrial emprendió acciones de acuerdo con sus competencias de Ley, las cuales permitieron alcanzar los siguientes logros:

- Aprobación de 10 Documentos Normativos en Materia Administrativa: Sistema de Documentación, Modificaciones Presupuestarias, Formulación Presupuestaria, Control y Evaluación Presupuestaria, Facturación y Cobranzas, Contabilidad, Ordenación de Pagos y Gestión de Tributos, Finanzas, Fondo de Caja Chica y Fondo en Anticipo y Viáticos.
- Aprobación de la propuesta de Estructura Organizativa de Corpoelec Industrial partiendo de realizar análisis de procesos y del entorno, así como, determinando su incidencia en el Objeto Social, Misión, Visión y los Valores Institucionales.
- Se logró realizar el estudio de Mercado de una unidad de producción de seccionadores, cajas de alumbrado público, láminas, fusibles y otros equipos de maniobra, con el objetivo principal de acotar la solución del problema en cuanto a las necesidades de fábricas asociadas a equipamiento necesario en distribución, beneficiando a fabricas nacionales.
- Se logró el estudio sobre la factibilidad para la instalación de una planta de nitrógeno en Corpoelec Industrial en el Centro de Servicio el Marqués. Tiene como objeto cubrir la demanda para la operación de cables subterráneos y mantenimiento de transformadores, trayendo como beneficio evaluar las distintas alternativas con la finalidad de independizar el servicio de suministro de Nitrógeno requerido para la operación y mantenimiento de cables y otros equipos, además de un ahorro sustancial en los gastos operativos por concepto del mantenimiento de la red eléctrica del área metropolitana en comparación de mantener el servicio con una empresa privada.

- Se logró la rehabilitación del Complejo Hidroeléctrico José Antonio Páez y Protección de la estación de bombeo de agua potable de Hidroandes, lo cual hace posible preservar la capacidad Generadora de la Planta Hidroeléctrica José Antonio Paéz, que surte a la región Norte-Occidental indispensables para la estabilidad del sistema eléctrico, beneficiando a 1.281.618 personas de los estados Mérida y Barinas.
- Mejoramiento de las instalaciones del Centro Nacional de Despacho del estado Anzoátegui, recuperando y haciendo óptimos estos espacios, con el propósito de fortalecer las condiciones laborales de los trabajadores (as) de la Red de Distribución de la Región Oriental.
- Mejoramiento de las instalaciones en los niveles -6.05 y -9,90 del edificio anexo a la sede de la Dirección General del Despacho de Caracas, mediante la ejecución de obras de ampliación y adecuación de las instalaciones físicas del centro, mejorándose las condiciones laborales de más de 120 empleados dedicados a coordinar acciones sobre la red de distribución del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Se logró la Instalación de 2 Sistema Híbridos (Eólicos-Fotovoltaico-Diesel), a través de la construcción de obras civiles y eléctricas, la cual hizo posible la obtención de un servicio eléctrico confiable, independiente de la red de distribución eléctrica de Corpoelec, beneficiando a 450 personas de la comunidad agrícola de Rangeleño del edo. Monagas.
- Adecuación del Centro de Operaciones de Distribución del Estado Lara, permitiendo el mejoramiento de la infraestructura física, a través de la recuperación y optimización de los espacios del centro, lo cual permite fortalecer las condiciones laborales de los trabajadores (as) de la Red de Distribución de la Región Occidental.
- Se ensamblaron 24.936 medidores del tipo monofásico dos hilos, monofásico tres hilos y trifásico cuatro hilos, a través de la Unidad Productiva Ensambladora de Medidores de Energía Eléctrica “Metrocontadores del Alba”, ubicada en la ciudad de Carora, estado Lara.
- Se entregaron bienes e insumos: Conductores de Aluminio, Cajas Anti-fraude para Seguridad de Contadores de Energía Eléctrica, cables para instalaciones eléctricas, Equipos y materiales tecnológicos y de medición para optimización de la Unidad de Telecomunicaciones, a empresas del sector público y privado: Corpoelec, Gobernación Bolivariana del estado Zulia, Fundacaracas, Gobernación Bolivariana del estado Sucre, Ministerio del Poder Popular para Energía Eléctrica, Dismelec Centro Occidente C.A.

y Movimiento Perpetuo Ingeniería y Proyectos C.A., Bobinados Occidente C.A., Afpfiltros, Cadetra Fabrica de Transformadores, Precelca Servicios, Costel C.A, beneficiando el desarrollo del Sector Eléctrico Nacional.

- Se sustituyeron 9.428 equipos de aire acondicionado en el Distrito Capital y en los estados: Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Falcón, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Vargas y Zulia, contribuyendo en el cumplimiento de la Política de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica, a través de la ejecución del proyecto de sustitución de acondicionadores de aires.

V. ASPECTOS FINANCIEROS

Corpoelec Industrial para el Ejercicio Fiscal 2015, obtuvo recursos por el orden de 634,51 millones de bolívares, de los cuales 534,51 millones de bolívares se generaron vía Ingresos de Operaciones y 100 millones de bolívares por transferencias recibidas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE).

Asimismo se destaca, que tales ingresos fueron el resultado de la comercialización de componentes eléctricos, materia prima para manufactura y la prestación de diversos servicios.

En la siguiente tabla se detallan los ingresos devengados, recaudados y pendientes por recaudar de Corpoelec Industrial:

Recursos recibidos por la Corporación Industrial - Año 2015

(Expresado en millones de bolívares)

TIPO DE INGRESO	DEVENGADO	RECAUDADO	PENDIENTE POR RECAUDAR
Ingresos de Operación	534,51	451,90	82,62
Venta de Bienes	298,73	224,59	74,14
Venta de Servicios	235,78	227,30	8,48
Transferencias Recibidas	100,00	100,00	0,00
Totales*	634,51	551,90	82,62

Fuente: Corpoelec Industrial.
Cifras proyectadas al 31/12/2015.

Por otra parte se precisa que los recursos recibidos vía transferencia del MPPEE fueron ejecutados en su totalidad.

V. OBSTÁCULOS

En el marco de la gestión emprendida por Corpoelec Industrial, se presentaron diversos obstáculos que incidieron en los objetivos y metas trazadas para los proyectos que fueron diseñados para apoyar al Órgano de Adscripción en el proceso de transformación y sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

Dichos obstáculos obedecen a limitaciones, destacándose los siguientes:

Limitaciones Técnicas:

- Retrasos en la ejecución física de los proyectos debido a la escasez de materia prima, partes y piezas.
- Retraso en el otorgamiento de permisología exigida por la nueva Ley de Infogobierno. La ley que tiene por objeto establecer los principios, bases y lineamientos que rigen el uso de las tecnologías de información en el Poder Público y el Poder Popular, para mejorar la gestión pública y los servicios que se prestan a las personas y la importancia que tiene obtener esta permisología es poder usar las herramientas computacionales de ingeniería para la elaboración de proyectos asociados al Sector Eléctrico Nacional.
- Fallas técnicas a nivel nacional en el sistema de facturación de Corpoelec.
- Dificultad para la adquisición de software especializado para el diseño de prototipos de equipos.
- Retraso en el proceso de ensamblaje de luminarias LED (light-emitting diode: 'diodo emisor de luz'), por adecuación de nueva tecnología. Debido a que la luz capaz de emitir un LED no es muy intensa, para alcanzar la intensidad luminosa similar a las otras lámparas existentes como las incandescentes o las fluorescentes compactas, las lámparas LED están compuestas por agrupaciones de ledes, en mayor o menor número, según la intensidad luminosa deseada.

Limitación Financiera:

- Retrasos en la ejecución de los proyectos debido a la demora en la liquidación de divisas extranjeras por parte de los entes gubernamentales competentes.

VI. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Durante el ejercicio fiscal 2015 Corpoelec Industrial ejecutó 05 proyectos, los cuales abarcaron los diferentes procesos, los cuales se listan a continuación:

- Consolidación de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.
- Conceptualización de unidades productivas de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.
- Ingeniería y Construcción de Unidades Productivas para el Sector Eléctrico.
- Producción de Bienes y Servicios de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.
- Plan de Comercialización y Suministro de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.

Al respecto se señala que los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico y financiero de cada uno de ellos.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el Ejercicio Fiscal 2016, la Corporación Industrial desarrollará acciones tendentes a ejecutar planes y proyectos articulados con la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, dentro del **Gran Objetivo Histórico III. “Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**.

Las mismas estarán dirigidas a atender las demandas del operador del SEN, referida al suministro de equipos e insumo para lograr su estabilidad.

Dentro de las acciones para atender la demanda del SEN se incluyen las siguientes:

- Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción y estimulen la generación de un

tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

- Expandir e integrar las cadenas productivas, generando la mayor cantidad de valor agregado y orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales para la construcción del socialismo, promoviendo la diversificación del aparato productivo.
- Conformar un sistema de parques industriales para el fortalecimiento de cadenas productivas, tejido industrial, facilidades logísticas, formación, tecnología y sistema de distribución de insumos y productos con precios justos. Estos nodos tendrán unidades de gestión integral para concertar servicios y potenciar nuevas formas de organización de la producción.
- Insertar nuevos esquemas productivos que irradien en su entorno relaciones de producción e intercambio complementario y solidario, al tiempo que constituyan tejidos productivos de sostén de un nuevo metabolismo socialista. Estos injertos productivos tendrán políticas de asociación entre sí bajo formas de conglomerados para multiplicar su escala.
- Fortalecer sectores productivos donde el país presente ventajas comparativas, orientando los excedentes como base económica alternativa al modelo mono exportador.
- Ejecutar la planificación de compras, atendiendo la demanda de insumo y materia prima, lo cual fortalecerá el sector eléctrico industrial y contribuirá al adecuado funcionamiento del sistema eléctrico nacional.
- Continuar con la incorporación de las comunidades ubicadas en las localidades donde se crearán o reactivarán fábricas y talleres asociados al sector eléctrico, evaluando sus necesidades e intereses durante el desarrollo de los proyectos y se tomarán en cuenta como fuente principal de mano de obra.
- Generar un esquema de atención social a comunidades cercanas a las zonas de desarrollo de la Corporación, que incluya salud, deporte, cultura y recreación.
- Proyectos a ejecutar en el ejercicio fiscal 2016:
 - Consolidación de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.

- Conceptualización de unidades productivas de la Coporación Industrial para la Energía Eléctrica.
- Ingeniería y Construcción de Unidades Productivas para el Sector Eléctrico.
- Operación y Mantenimiento de las Unidades de Producción de Bienes Y Servicios Asociados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Plan de Comercialización y Suministro de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.



V.2.1 Conductores de Aluminio del Caroní, C.A. (CVG Cabelum)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Conductores de Aluminio del Caroní, C.A. (CVG Cabelum)

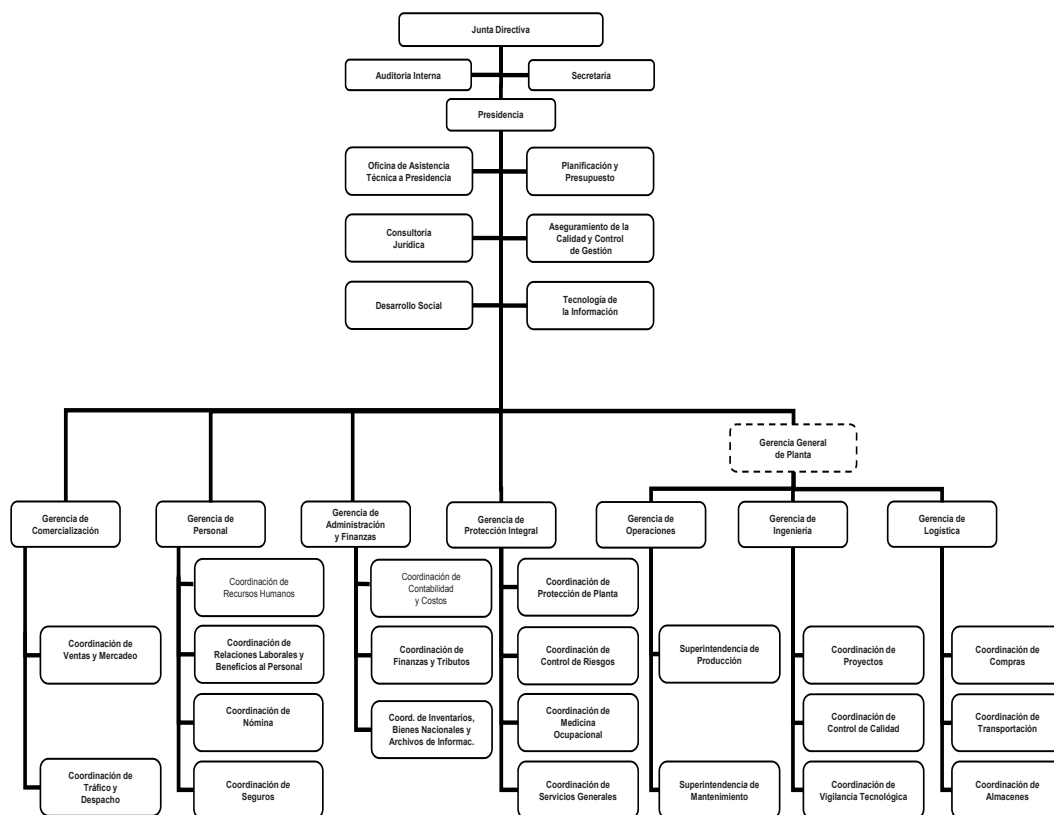
CVG Cabelum, es una empresa pública filial de Corpoelec Industrial encargada de la producción de conductores eléctricos para las líneas de transmisión y distribución, cuyo propósito es satisfacer el crecimiento del mercado, tanto nacional como internacional, comercializando productos de altísima calidad, rentabilidad y competitividad.

Base Legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras; y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Pública.
- Ley de Contrataciones Públicas.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Las demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público con fines empresariales.

Estructura Organizativa

La estructura organizativa de CVG Cabelum se aprobó en reunión de la Junta Directiva de fecha 04/06/2008, mediante Resolución N° JD/CAB 007-2008. En la misma se pone en práctica el nuevo esquema de trabajo de la empresa, adaptándola a las necesidades de una institución del Estado Venezolano que opere eficaz y eficientemente, dando repuesta a los requerimientos de todos los organismos que se interrelacionan con la empresa. La misma se muestra a continuación:



Misión

Manufacturar y comercializar alambión, conductores eléctricos de aluminio, aleaciones y afines en forma sustentable para satisfacer a nuestros clientes, trabajadores, accionistas y a la comunidad, generando desarrollo y bienestar socio productivo en la región y el país, contribuyendo con la preservación del medio ambiente.

Visión

Ser la empresa líder en el mercado nacional e internacional, reconocida por la calidad y confiabilidad en la manufactura, comercialización de alambión, conductores eléctricos de aluminio, aleaciones y afines; basada en innovación tecnológica, equilibrio productivo, social y laboral, en armonía con el medio ambiente.

Descripción de las Competencias

Entre las competencias que fundamentan la razón de ser de la empresa Conductores de Aluminio del Caroní, C.A., (CVG Cabelum), se encuentran:

- Incrementar la rentabilidad, productividad y el bienestar socioeconómico de los trabajadores, las comunidades y los accionistas.
- Colocación efectiva de nuestros productos y satisfacción de nuestros clientes.
- Propiciar la innovación y el desarrollo tecnológico en el proceso productivo.
- Fomentar el encadenamiento productivo y de servicios en el país.
- Desarrollar la responsabilidad social empresarial.
- Lograr la mejora continua de la calidad, a través de un sistema que incluya la participación de todos los trabajadores.
- Velar por la preservación del medio ambiente en el desarrollo de la actividad productiva.
- Manufacturar y comercializar alambión, conductores eléctricos de aluminio y aleaciones, que satisfagan los requisitos de los clientes con la participación de su personal y proveedores, a través de un sistema de gestión de calidad que garantice el mejoramiento continuo de sus procesos y servicios en forma permanente.

- Garantizar el cumplimiento de las normativas legales vigentes a través de la implantación de un sistema de gestión ambiental, a fin de prevenir la contaminación de los recursos: aire, suelo y agua.
- Garantizar la comercialización de una mezcla óptima de productos con mayor valor agregado, mediante estrategia y estudio de mercado, a fin de ser una empresa sustentable.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

CVG Cabelum durante el año 2015, en el marco de sus competencias, ejecutó acciones en aras de contribuir en el cumplimiento de los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el Gran Objetivo Histórico III, referido a **"Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América"**.

En este sentido, los esfuerzos de la empresa estuvieron dirigidos en manufacturar las materias primas (aluminio primario) en productos de mayor valor agregado (conductor), contribuyendo así, en la reducción de las importaciones de este rubro; así como en el fortalecimiento de la soberanía productiva y en el reimpulso del sector eléctrico, a través del desarrollo del modelo productivo socialista.

III. LOGROS DE CVG CABELUM

A continuación se presentan los principales logros alcanzados por la empresa CVG Cabelum durante el año 2015.

- Se produjeron y comercializaron 5.932 toneladas alambro, de las cuales 1.406 se destinaron a la producción de 1.269 toneladas de conductores eléctricos (producto éste de mayor valor agregado en la cadena), permitiéndose cubrir parte de la demanda nacional de este rubro, beneficiando a 75 empresas del sector industrial y eléctrico en los estados: Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa y Táchira, con una inversión aproximada de 1.218.7 millones de bolívares.
- Se realizaron 12 Jornadas de Asistencias en las comunidades aledañas a la empresa, referidas con: suministro de alimentos (operativos de Pdval y Mercal), en las comunidades Brisas del Sur I, II, III y Nueva Guayana,

de Ciudad Bolívar, Estado Bolívar, asistencias médicas (evaluaciones oftalmológicas y odontológicas), así como el desarrollo de clínicas deportivas y culturales (talleres y charlas para incentivar la práctica deportiva y el fomento de la cultura), beneficiando 850 personas de 145 familias asentadas en la zona, con una inversión social aproximada por el orden de 51.281 bolívares.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Para el año 2015 CVG Cabelum alcanzó ingresos por 1.563,5 millones de bolívares, distribuidos por los siguientes conceptos: venta de sus productos (alambrón y conductor eléctrico) por 1.398,8 millones de bolívares y participación en subasta SICAD II, por un monto de 164,7 millones de bolívares.

Durante el año 2015, el presupuesto de ingresos y gastos de la empresa fue objeto de dos modificaciones presupuestarias. En este sentido, el presupuesto de gastos aprobado pasó de 1.395,1 millones de bolívares a 1.912,7 millones de bolívares ejecutándose un monto de 1.792,3 millones de bolívares representando un 93,71% de ejecución.

Por otra parte es importante resaltar, que CVG Cabelum no solicitó recursos vía transferencias por parte del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, ni de ningún otro Ente del Ejecutivo Nacional (por concepto de gasto corriente y/o gasto de capital para sus operaciones).

V. OBSTÁCULOS

Durante el año 2015, la empresa CVG Cabelum afrontó específicamente limitación de carácter técnica que incidió en su normal funcionamiento, la misma se menciona a continuación:

- Baja disponibilidad de materia prima por parte de las Empresas Básicas: Corporación Venezolana de Guayana (CVG), Aluminios del Caroní S.A., (Alcasa), y Venezolana de Aluminio (Venalum), lo cual incidió negativamente en el proceso productivo de la empresa, por ende originó incumplimiento en el plan de venta de sus productos.

VI. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Durante el año 2015, la empresa CVG Cabelum ejecutó dos proyectos denominados: **“Producir y Comercializar Alambión y Conductores de Aluminio”** y **“Desarrollo Social a las Comunidades Aledañas a la Empresa CVG CVG Cabelum”**. Al respecto se señala que los mismos se detallan en el capítulo de fichas técnicas de los Proyectos de los contenidos de Memoria y Cuenta de la empresa, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PROXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el 2016, CVG Cabelum continuará con su propósito de producir conductores eléctricos para las líneas de transmisión y distribución, en aras de satisfacer el crecimiento del mercado, tanto nacional como internacional, comercializando productos de altísima calidad, rentabilidad y competitividad, así como la prestación de apoyo a las comunidades aledañas a la empresa. En este sentido, formulo 02 proyectos referidos a:

- Proyecto “Producir y comercializar alambión y conductores de aluminio”: cuyo objetivo consiste en producir 12.010 toneladas/año de alambión y 5.357 toneladas/año de conductores eléctricos, contribuyendo en la construcción de la nueva estructura social, rumbo a la creación del nuevo sistema económico social.
- Proyecto “Desarrollo Social de las Comunidades Aledañas a empresa CVG Cabelum”: el cual prevé apoyar a las comunidades aledañas a la empresa ejecutando 15 programas enmarcados en las distintas misiones del gobierno nacional, todo en la conformación de la nueva estructura social, estableciendo programas culturales y deportivos, permitiendo mejorar la calidad de vida de las 300 familias asentadas en la zona.



Sin Fines Empresariales

V.3 Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)

Fundelec se creó en el año 1992, a través del Decreto Presidencial N° 2.384 de fecha 18/06/1992, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 35.010 del 21/07/1992 y adscrita al ente tutelar según Decreto 7.377 del 13/04/2010, por el cual se crea el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.414 del 30/04/2010.

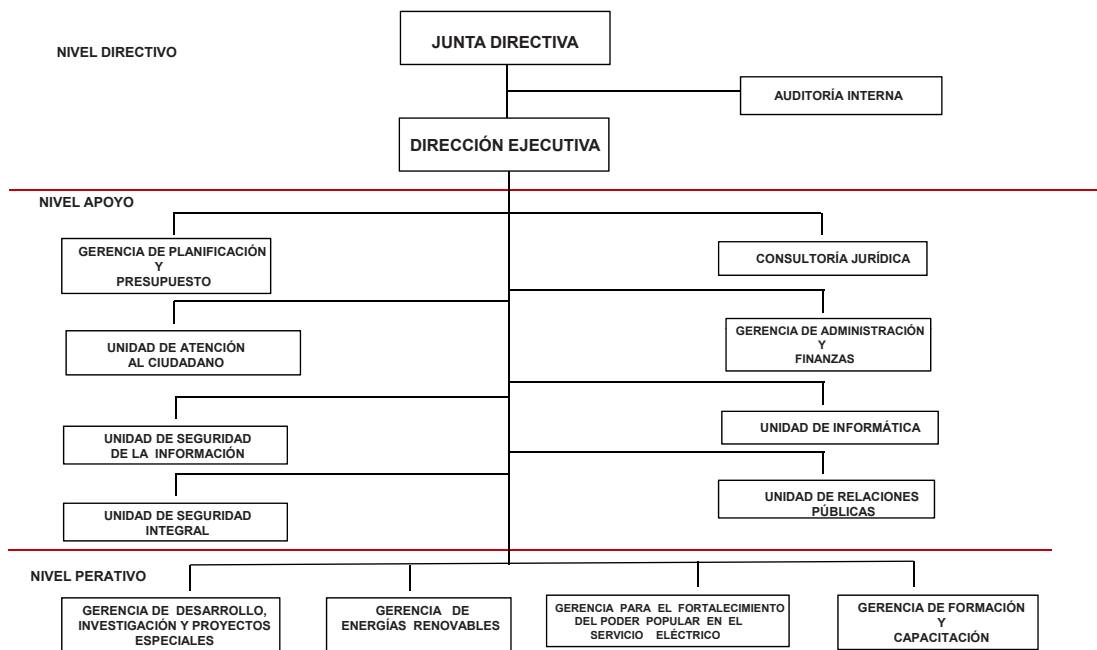
Base Legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de Fundelec, protocolizados en fecha 24/09/1993, ante la Oficina Subalterna de Registro del Primer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Federal (ahora Distrito Capital), quedando registrados bajo el N° 03, del Tomo 50, Protocolo 1°, realizada su última modificación estatutaria en fecha 30/04/2013 registrada por ante la Oficina de Registro Público del Primer Circuito del Municipio Libertador, Distrito Capital, quedando registrado bajo el N° 1, Folio 1, Tomo 14, Protocolo de transcripción del presente año publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.177 de fecha 29/05/2013, mediante el cual se extendió por 10 años su duración.

- Estatutos de Fundelec, según Reforma Estatutaria protocolizada en el Registro Público Primer Circuito del Municipio Libertador, Distrito Capital, No 45, Folio 224, tomo 47, de fecha, 26/10/2011.
- Decreto 7.377 del 13/04/2010 (Reforma Parcial del Decreto 6.991 del 21/10/2009), por el cual se crea el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y se adscribe a la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico a este ente tutelar, según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.414 del 30/04/2010.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.573 del 14/12/2010.
- Normas sobre las Fundaciones, Asociaciones y Sociedades Civiles del Estado, y el Control de los Aportes Públicos a las Instituciones Privadas Similares, según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 33.188 del 21/06/1985.
- Las demás resoluciones dictadas por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura organizativa

La Junta Directiva de Fundelec en fecha 05/05/2014, aprobó por unanimidad, mediante Acta N° 197-02 una estructura organizativa transitoria, a través del Punto de Cuenta N° DE-14-016, esto con la finalidad de realizar las adecuaciones necesarias para alinear los procesos de manera eficiente y alcanzar los objetivos y metas institucionales en el período de análisis organizativo, para posteriormente realizar una estructura definitiva para la Fundación.



ESTRUCTURA TRANSITORIA APROBADA: 02/05/2014. Punto de Cuenta: DE-14-0016
 ** INCORPORACIÓN DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD INTEGRAL: 01/06/2015. Punto de Cuenta: SJD-2015-0033

Misión

Contribuir al más adecuado desarrollo del sector eléctrico, mediante la prestación de soporte técnico profesional al Ejecutivo Nacional, en relación con el ordenamiento y la racionalización del sector eléctrico venezolano, así como a la consolidación de un servicio eléctrico que posibilite la universalidad del suministro en condiciones de calidad, confiabilidad, equidad, eficiencia y seguridad.

Objeto

Fundelec tiene por objeto la investigación, planificación, organización, administración, realización y ejecución de programas, proyectos, convenios y estudios de carácter técnico, que permitan asegurar al ente tutelar la formulación y ejecución de políticas públicas que garanticen a las empresas eléctricas la prestación de un servicio acorde con las necesidades del país y que contribuyan al fortalecimiento, tanto del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) como del proceso de integración energética regional.

Visión

Ser una Institución orientada a la eficiencia y con un alto nivel de profesionalismo y excelencia a los propósitos del Ejecutivo Nacional, en el sentido de modernizar y reformar el sector eléctrico venezolano, para asegurar la prestación de un servicio que propicie bienestar y el desarrollo económico y social.

Descripción de las competencias

De conformidad con los estatutos vigentes, publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.835 del 19/12/2007, Fundelec tiene por competencias:

- Prestar servicios de asistencia y asesoría técnica a sectores públicos y privados.
- Desarrollar y ejecutar programas y proyectos relacionados con el uso y aprovechamiento de fuentes de energía, convencionales y alternativas.
- Desarrollar, implementar y ejecutar programas y proyectos contenidos en convenios nacionales e internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela para el sector eléctrico nacional, que le sea encomendado por el ente tutelar.
- Cualquier otra actividad que le fuere asignada por el Ejecutivo Nacional o por el ente tutelar.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, Fundelec enmarcó sus actividades en la Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en los Grandes Objetivos Históricos que refieren a continuación:

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

V. Contribuir a la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

En tal sentido, durante el presente año, la Fundación se avocó a realizar las

siguientes acciones: instalar sistemas de energía renovables (híbridos) en comunidades aisladas indígenas y fronterizas históricamente desprovistas de los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica, impulsar el desarrollo endógeno e integral en las comunidades brindando asesorías a las organizaciones comunales, otorgar financiamientos para el desarrollo de proyectos eléctricos comunitarios, así como reforzar la capacitación y sensibilización a los grandes usuarios (públicos y privados) para el uso eficiente de la energía y la formación y capacitación técnica a los trabajadores del sector eléctrico nacional.

De igual manera, dentro del Plan Operativo Anual 2015 de la Fundación, se planteó la ejecución de 14 proyectos que contribuyeron en el fortalecimiento institucional dentro del proceso de reorganización, adecuación y estabilización del sector eléctrico, enmarcándolos dentro de los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Los cuales se mencionan a continuación:

Gran Objetivo Histórico III “Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América”. *En el marco del mismo se ejecutaron los siguientes proyectos:*

- Instalación de sistemas Híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas, con el fin de instalar sistemas híbridos y sistemas fotovoltaicos en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas, ampliando las áreas de electrificación y mejorando la calidad de vida de estos ciudadanos (as).
- Acompañamiento técnico y metodológico a grandes usuarios en eficiencia energética, orientado a las asistencias y asesorías técnicas a grandes usuarios de energía eléctrica, fomentando su uso racional y eficiente.
- Desarrollo del Primer Prototipo Nacional de un Equipo Móvil No Tripulado (ROBOT) para el monitoreo, exploración y reconocimiento de líneas de transmisión en operación, con el objeto de promover el desarrollo científico, tecnológico e industrial del país en materia de energía; dotado de tecnología suficiente para el monitoreo y diagnóstico de instalaciones eléctricas en operación, a través de la aplicación de tecnología robótica.
- Instalación de sistemas de energía renovables, con el propósito de contribuir a garantizar el acceso al servicio eléctrico y mejorar la calidad de vida de comunidades rurales, indígenas y fronterizas, beneficiándose

de servicios derivados de la energía eléctrica (educación, salud, sanidad, entretenimiento, etc.), mediante la generación eléctrica de mínimo impacto ambiental, con la instalación de sistemas fotovoltaicos en viviendas y centros de interés comunitarios.

- Interconexión de las unidades de servicio y mantenimiento a través de un sistema y red satelital, con el fin de interconectar las unidades de mantenimiento regionales con la unidad de mantenimiento matriz como forma de control y operación para el adecuado manejo de los sistemas instalados, así como para la interconexión de las comunidades fronterizas, como una estrategia de seguridad y defensa de la nación, de manera que estas comunidades puedan comunicarse de manera inmediata con los centros regionales para estos activar alertas tempranas en casos de emergencias territoriales.
- Estudio de Caracterización de las Cargas (ECC) a Nivel Nacional, trabajando de la mano con el MPPEE, con el fin de suministrar un sistema de procesamiento de data capaz de albergar y manejar la información de los usuarios del servicio eléctrico nacional en media y baja tensión, permitiendo caracterizar el comportamiento del consumo de energía eléctrica.
- Renovación tecnológica y estabilización del Sistema Uniforme para el Control y la Regulación de la Electricidad (Sucre), creado con el propósito de renovar la tecnología de la arquitectura del Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (Sucre), a fin de fortalecer el proceso de implantación, estabilización y expansión del sistema en el SEN.
- Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica en Venezuela, a fin de determinar la factibilidad de desarrollo de la industria fotovoltaica mediante la evaluación de los aspectos relacionados con la formación del recurso humano, marcos regulatorios del sector y la evaluación de impacto ambiental; generando el plan indicativo de desarrollo de la industria.
- Desarrollo de Herramienta para el Diseño Óptimo de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), considerando los Sistemas de Generación y Transmisión en Forma Conjunta, con el propósito de desarrollar la interfaz gráfica de la herramienta de diseño de sistemas de potencia para el diseño óptimo de la expansión del SEN, considerando los sistemas de generación y transmisión en forma conjunta, bajo cánones de software libre y diseñar un modelo de optimizador propio.

- Implantación y puesta en marcha de la Aplicación Especializada para la Fiscalización del Servicio Eléctrico a nivel Nacional, lo que permitirá sistematizar los procesos de fiscalización mediante desarrollo de una herramienta tecnológica, en aras de simplificar los procesos actuales, haciendo uso óptimo de los recursos, incrementando el número de fiscalizaciones a realizar en un período, así como, identificando con mayor celeridad los puntos de mejora para su atención.
- Estudio de Factibilidad para la Construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas, el cual consiste en la construcción de Estaciones Hidrométricas para recabar información hidrológica y así establecer la factibilidad de construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas en el estado Mérida.

Gran Objetivo Histórico V “Contribuir a la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”. *En el marco del mismo se ejecutaron los siguientes proyectos:*

- Mantenimiento de Sistemas de Energías Renovables en Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas de Venezuela, con el fin de crear la infraestructura de mantenimiento preventivo y correctivo con recursos materiales y humanos, para garantizar el funcionamiento de los sistemas de energía renovables instalados nivel nacional.
- Mesas de Energía”, con el propósito de fortalecer el nivel de organización de los Consejos Comunales y Comunas hacia el logro de la “Suprema Felicidad Social, mediante una metodología para la ejecución de proyectos eléctricos comunitarios, enmarcada en la nueva “Democracia Participativa Protagónica y Revolucionaria”.
- Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas de las Trabajadoras y Trabajadores del Sector Eléctrico Nacional, contempla el diseño y desarrollo de actividades de formación, capacitación, sensibilización y concienciación para las trabajadoras y trabajadores del Sector Eléctrico Nacional, con la finalidad de elevar su nivel técnico y mejorar de la calidad del servicio eléctrico.

III. LOGROS DE FUNDELEC

La Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), en el marco de sus competencias y de conformidad con los Grandes Objetivos Históricos de la Ley Plan de la Patria, las Doce Líneas Estratégicas del Gobierno Nacional y los Grandes Temas del Sector Eléctrico, orientó sus esfuerzos al logro de los objetivos propuestos en cumplimiento de su misión institucional. De los cuales se destacan:

- Se otorgaron 74 financiamientos para proyectos eléctricos comunitarios (proyectos de mejoras en el tendido eléctrico, así como de alumbrado público de media y baja tensión en zonas de extrema pobreza “parroquias priorizadas”, zonas socioproductivas, zonas agrícolas, la Gran Misión Vivienda, y zonas turísticas), a fin de garantizar el acceso y mejoras en el servicio eléctrico a través de la conformación de las Mesas Técnicas de Energía en comunidades organizadas, beneficiando a 10.530 familias del Distrito Capital y los estados: Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Cojedes, Falcón, Guárico, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas y Zulia, con una inversión por el orden de 286,9 millones de bolívares.
- Adquisición y entrega de 44 transformadores para la ejecución de proyectos de electrificación en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Delta Amacuro, Mérida, Miranda, Sucre, Táchira, Trujillo y Zulia, beneficiando a 20 comunidades, con una inversión por el orden de 7,4 millones de bolívares.
- Se realizaron 723 mantenimientos preventivos y correctivos a sistemas de energías renovables (sistemas híbridos, fotovoltaicos, potabilizadoras y desalinizadoras), a través de los cuales se permitió garantizar el funcionamiento de sistemas de energías renovables instalados en todo el territorio nacional, beneficiando a más de 34.000 personas, en 150 comunidades de los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Yaracuy y Zulia, con una inversión por el orden de 19,9 millones de bolívares.
- Se realizaron 50 asistencias técnicas a grandes usuarios del servicio eléctrico a nivel nacional, que permitieron tomar acciones y medidas en cuanto a la promoción del uso racional y eficiente de la energía eléctrica, permitiendo la formación y capacitación de 900 personas en el Distrito Capital y los estados: Aragua, Bolívar, Barcelona, Carabobo, Falcón, Lara y Vargas, con una inversión por el orden de 9,8 millones de bolívares.

- Se dictaron 87 actividades de formación y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de las trabajadoras y trabajadores del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), beneficiando a más de 2.439 trabajadores, a razón de 90.714 horas/participante, en el Distrito Capital y los estados Barinas, Bolívar y Zulia, con una inversión por el orden de 25,4 millones de bolívares.
- Fabricación de 03 prototipos de Vehículo Aéreo no Tripulado (VANT), de ala rotativa, definidos como un hexarrotor con la finalidad de inspeccionar líneas de transmisión energizadas y dos cuarrotos para fines experimentales y de adiestramiento de vuelo, con una inversión por el orden de 5,5 millones de bolívares.
- Se instalaron 04 sistemas híbridos, con el propósito de suministrar servicio eléctrico con energías limpias a comunidades aisladas, indígenas y fronterizas de Venezuela, beneficiando a un aproximado de 420 habitantes de tres comunidades en los estados Bolívar y Monagas, con una inversión de instalación por el orden de 4,6 millones de bolívares.
- Se formaron 617 fiscales comunales, con el fin de apoyar el poder popular para el adecuado y eficiente suministro del servicio eléctrico, en el Distrito Capital y los estados Barinas, Falcón, Miranda, Táchira, Vargas y Zulia.
- Adecuación de la nueva sede de Fundelec, ubicada en la Urbina, Municipio Sucre, estado Miranda, "Torre Olympia", beneficiando a una población aproximada de 200 trabajadoras y trabajadores de la Fundación, ofreciendo espacios dignos y ergonomía adecuada para la ejecución de sus actividades diarias.
- Desarrollo e implementación de sistemas informáticos, con el propósito de coadyuvar en el proceso de automatización de la Fundación, del fortalecimiento del control y la gestión operativa, de la disminución del tiempo de ejecución de ciertas actividades y para la toma de decisiones oportuna, entre otros aspectos. Estos sistemas refieren al:
 - Sistema de gestión de correspondencia.
 - Sistema de gestión y solicitudes a RRHH (Reposos, permisos, credenciales de visita).
 - Sistema de gestión y control de flota vehicular.
 - Sistema de digitalización de documentos.

- Sistema de seguimiento y control de gestión y proyectos de Mesas de Energía.
- Sistema de registro y control de inventario.
- Sistema para la gestión y control de proyectos tecnológicos REDMINE.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Recursos Transferidos: Las transferencias otorgadas por la Fundación estuvieron por el orden de 399,19 millones de bolívares, desagregadas de la siguiente manera:

- Transferencias de Capital a Consejos Comunales por 291 millones de bolívares.
- Donaciones de Capital a Consejos Comunales por 9 millones de bolívares.
- Donaciones de Capital a la Corporación Eléctrica Nacional por 99,19 millones de bolívares.

Transferencias Recibidas: La Fundación al 31/12/15 recibió recursos por el orden de 1.090,19 millones de bolívares, a través de los siguientes conceptos:

- Recursos del Ejecutivo Nacional vía MPPEE para el año 2015, por 1.090,19 millones de bolívares.

V. OBSTÁCULOS

Durante el año 2015, la Gestión de Fundelec atravesó diversos obstáculos que incidieron en el cumplimiento de los objetivos y metas de sus proyectos y acciones planificadas, diseñados con el propósito de apoyar al Órgano Tutelar en el proceso de transformación y sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional. A continuación se detallan los obstáculos o limitaciones que se presentaron:

Limitaciones técnicas:

- Problemas de déficit y de mantenimiento en la flota de vehículos de la Fundación, lo que dificultó el traslado de los equipos y las brigadas de instalación del Programa “Sembrando Luz” en todo el territorio nacional, retrasando la ejecución de tales proyectos.

- Dificultad para la adquisición de equipos, instrumentos y repuestos importados (adicionalmente se presentaron oferentes con presupuestos fuera del rango del sistema de adquisición de divisas).
- Retrasos en los procesos de adecuación (actas constitutivas no actualizadas) de los consejos comunales, lo cual dificultó el financiamiento de los proyectos eléctricos comunitarios a través de las Mesas Técnicas de Energía.
- Retrasos en la emisión de las permisologías ambientales para la construcción de obras en parques nacionales y zonas protegidas, debido a los procesos administrativos propios de los entes rectores en esta materia.

Limitaciones financieras:

- Incremento en los costos y procesos de las contrataciones, lo que originó que se realizaran ajustes en las cantidades de bienes y servicios a adquirir para los trabajos en las instalaciones de los sistemas, así como, para la ejecución de los proyectos eléctricos comunitarios.
- Las ofertas de equipos, repuestos y materiales importados tienen plazos de vigencia muy cortos, lo que origina que los precios se calculen a tasa de mercado (dependencia de las divisas internacionales), impidiendo su adquisición.

VI. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015, Fundelec ejecutó los siguientes proyectos:

- Instalación de sistemas Híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas.
- Mantenimiento de Sistemas de Energías Renovables en Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas de Venezuela.
- Mesas de Energía.
- Estudio de Caracterización de las Cargas (ECC) a Nivel Nacional.
- Acompañamiento técnico y metodológico a grandes usuarios en eficiencia energética.

- Renovación tecnológica y estabilización del Sistema Uniforme para el Control y la Regulación de la Electricidad (Sucre).
- Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica en Venezuela.
- Desarrollo de Herramienta para el Diseño Óptimo de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), considerando los Sistemas de Generación y Transmisión en Forma Conjunta.
- Implantación y puesta en marcha de la Aplicación Especializada para la Fiscalización del Servicio Eléctrico a nivel Nacional.
- Estudio de Factibilidad para la Construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas.
- Desarrollo del Primer Prototipo Nacional de un Equipo Móvil No Tripulado (ROBOT) para el monitoreo, exploración y reconocimiento de líneas de transmisión en operación.
- Interconexión de las unidades de servicio y mantenimiento a través de un sistema y red satelital.
- Instalación de sistemas de energía renovables.
- Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas de las Trabajadoras y Trabajadores del Sector Eléctrico Nacional.

Al respecto, los proyectos mencionados se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos, del contenido de la Memoria y Cuenta, donde se evidencia el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Fundelec para el año 2016, fundamentará su actuación principalmente en la consecución de las siguientes acciones: la Participación popular e inclusión social; la capacitación en el uso racional y eficiente de la energía eléctrica, la satisfacción de las necesidades básicas de electrificación en comunidades remotas, aisladas y muy distantes de la red de distribución nacional; garantizar la formación para la apropiación de la tecnología y el conocimiento por parte de los beneficiarios; la investigación y desarrollo de herramientas tecnológicas para su aplicación en el sector eléctrico; la atención a los requerimientos de

formación y capacitación del sector, así como, la planificación, evaluación y ejecución de los planes, políticas y programas orientados a la formación, actualización y capacitación del los trabajadores del sector eléctrico nacional.

En este sentido, en el marco del Plan Operativo Anual 2016 se ejecutaran 13 proyectos asociados a los Grandes Objetivos Históricos de la Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, los cuales se detallan a continuación:

Gran Objetivo Histórico I “Defender, expandir y consolidar el bien maspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional”: Proyecto 128770 “Actualización de la plataforma tecnológica y los niveles de seguridad informática de la Fundación”.

Gran Objetivo Histórico III “Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”: Para apalancar el desarrollo de este objetivo histórico, se realizarán acciones concretas a propósito de garantizar el apoyo a las comunidades aisladas, indígenas y fronterizas, a través de la instalación de sistemas de energía renovables (eólico-fotovoltaicos), del desarrollo de diversos sistemas que potencien el sistema de información del sector, así como del fortalecimiento del Poder Popular. En función de lo antes planteado se ejecutarán los siguientes proyectos:

- Instalación de sistemas Híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas.
- Estudio de Factibilidad para la Construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas.
- Mesas de Energía.
- Fabricación de Vehículos Aéreos no Tripulados (VANT) para el Sistema Eléctrico Nacional.
- Estudio de Caracterización de las Cargas (ECC) a Nivel Nacional.
- Acompañamiento técnico y metodológico a grandes usuarios en eficiencia energética.
- Renovación tecnológica y estabilización del Sistema Uniforme para el Control y la Regulación de la Electricidad (SUCRE).

- Desarrollo de Herramienta para el Diseño Óptimo de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), Considerando los Sistemas de Generación y Transmisión en Forma Conjunta.
- Implantación y puesta en marcha de la Aplicación Especializada para la Fiscalización del Servicio Eléctrico a nivel Nacional.
- Instalación de Sistemas de Energías Renovables.

Gran Objetivo Histórico V. “Contribuir a la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”: Con el propósito de contribuir con el cumplimiento de este objetivo histórico, se ejecutarán los siguientes proyectos:

- Mantenimiento de sistemas de energías renovables en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas de Venezuela.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las trabajadoras y trabajadores del sector eléctrico nacional.

V.4 Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano (Fidelz)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Fundación Instituto para el Desarrollo Energético “Luis Zambrano” (Fidelz).

Fidelz nace como una necesidad de contribuir en la formación y capacitación de las trabajadoras y trabajadores del Sector Eléctrico Nacional en aras de su fortalecimiento con Proyectos de Investigación y Desarrollo 100% enfocados en el mismo; en tal sentido es el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías quien instruye y ordena su creación el día 18 de enero de 2012.

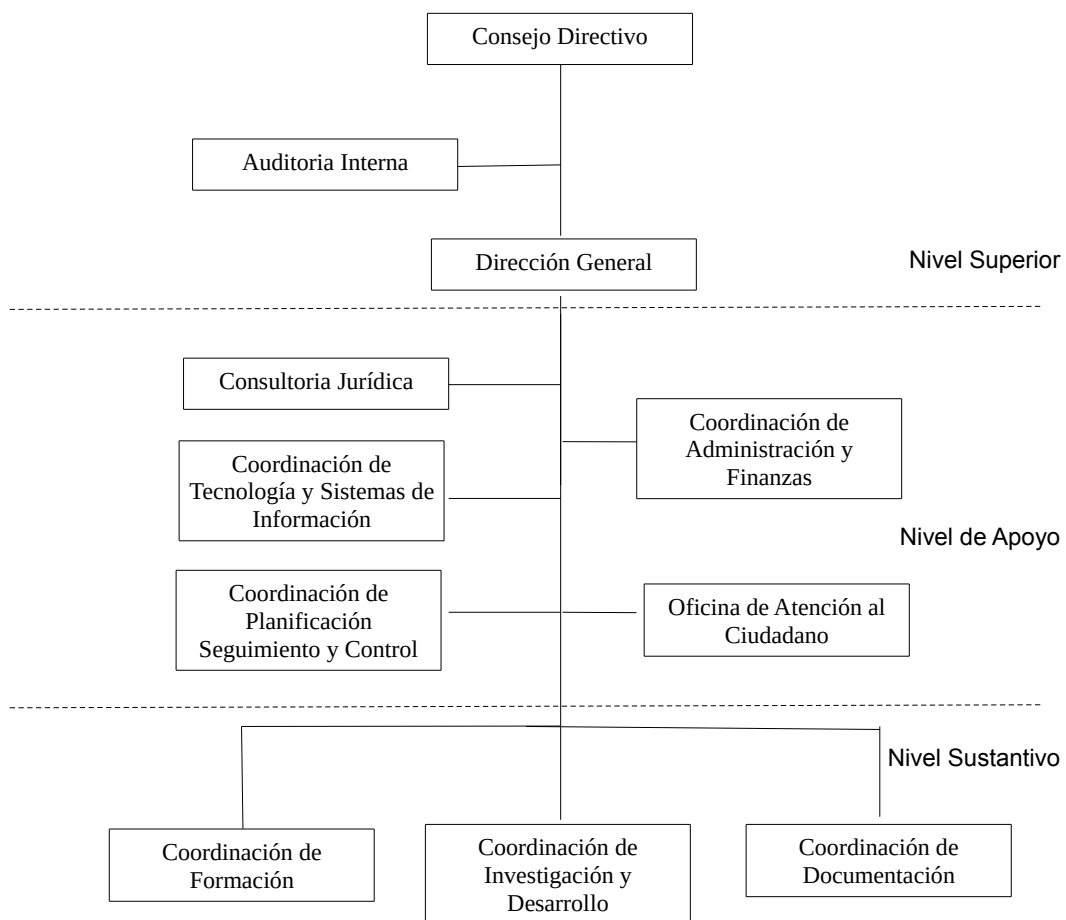
Base Legal

Se crea el 09 de agosto de 2012, mediante Decreto N° 9.132, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.982, como ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE).

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.

Estructura Organizativa

La Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano (Fidelz), consta de tres (3) niveles de líneas, estructurados de la siguiente manera: Nivel Superior conformado por el Consejo Directivo, Auditoría Interna y Dirección General, Nivel de Apoyo conformado por la Coordinación de Administración y Finanzas, Coordinación de Tecnología y Sistemas de información, Coordinación de Presupuesto y Planificación, Nivel Sustantivo conformado por la Coordinación de Formación, Coordinación de Investigación y Desarrollo y Coordinación de Documentación.



Estructura organizativa, aprobada en el 1er. Consejo Directivo de Fecha: 10/12/2012

Misión

Potenciar la Formación de las trabajadoras y trabajadores del Sector Eléctrico Nacional, así como a las organizaciones del Poder Popular para impulsar y fortalecer la investigación aplicada, el desarrollo y la innovación, a fin de contribuir con un servicio eléctrico óptimo para el vivir bien del pueblo y de apuntalar la soberanía tecnológica y de velar por el cumplimiento de los procesos de transferencia tecnológica.

Visión

Ser una Institución comprometida con la formación, desarrollo e investigación en el Sistema Eléctrico Nacional, que contribuya a la generación y difusión del conocimiento científico y tecnológico, con una orientación socialista que impulse el desarrollo sustentable convirtiendo a Venezuela en una potencia energética.

Objeto

Dirigir, planificar, presupuestar, evaluar y fortalecer las políticas, programas y proyectos de investigación aplicadas, en el desarrollo e innovación en materia de energía eléctrica, de igual modo dedicarse de forma exclusiva a las investigaciones, planteamientos, formación especializada y capacitación de las trabajadoras y trabajadores del Sector Eléctrico Nacional.

Objetivo General

Potenciar los sistemas de formación, desarrollo, investigación e innovación, en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), para elevar el nivel político ideológico y técnico de las trabajadoras, trabajadores, a las organizaciones del poder popular considerando los procesos de generación, transmisión, distribución, comercialización y despacho de carga, e impulsar el desarrollo de sus líderes, bajo los principios de la Revolución Bolivariana.

Descripción de las Competencias

De conformidad con los estatutos vigentes, Registrados en la oficina del Registro Público del Quinto Circuito del Municipio Libertador (DC), Registro N° 47, Folio 374, Tomo 35 del 27-12-2012.

- Dirigir y coordinar el seguimiento y control de las políticas, planes y proyectos desarrollados por el instituto a fin de evaluar su impacto en la mejora del servicio eléctrico.

- Establecer vínculos, convenios, colaboraciones y encuentros académicos con institutos o fundaciones afines, tanto nacionales como extranjeros.
- Integrar la fundación a redes de investigación, de formación a nivel nacional e internacional, así como conformar las redes de experto a nivel nacional e internacional para su participación en las actividades de la fundación.
- Desarrollar la investigación aplicada, para el desarrollo de la solución de problemas del SEN.
- Diseñar, formular y evaluar el plan de investigación del SEN, ajustados a los requerimientos y necesidades del sector a fin de aumentar la eficiencia en la prestación del servicio, cumpliendo los lineamientos del Órgano de adscripción y demás organismos competentes en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- Propiciar el desarrollo de estrategias y alianzas nacionales e internacionales, que promuevan la investigación y la formación del SEN para la mejora del servicio.
- Gestionar y garantizar la promoción y publicación de los resultados de las investigaciones realizadas por la fundación.
- Promover e instrumentar la formación permanente del talento humano del SEN a fin de aumentar la eficiencia en su funcionamiento.
- Gestionar la celebración de convenios y contratos relacionados con la generación y transferencia de tecnología que requiera la fundación.
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de su especialidad se registre.
- Dirigir y supervisar los servicios de información y documentación técnica y científica en materia de energía eléctrica que ofrezca la fundación.
- Dirigir y controlar la administración de laboratorios de la Fundación.
- Asesorar, opinar y realizar estudios, cuando así le sea requerido por las dependencias del Ministerio y sus Entes Adscritos, y así como cualquier otra demanda por los organismos de la organización pública en general, en materia de su competencia.

- Rendir cuenta sobre la materia de su competencia a los Órganos de control interno y externos competentes.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2015, las acciones de la Fundación Instituto para el Desarrollo Energético “Luis Zambrano” (Fidelz), estuvieron principalmente dirigidas a brindar el fortalecimiento técnico e institucional en las áreas y proyectos del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), bajo la orientación de las directrices emanadas del Órgano tutelar y de las políticas públicas emanadas del Ejecutivo Nacional.

En este sentido y apegados a la política nacional de desarrollo, la Fundación enmarcó sus actividades y ejecución del Presupuesto para el ejercicio económico financiero 2015, en la consecución de la Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, en los principios y objetivos planteados las líneas generales que le competen en los diferentes Objetivos a saber:

Gran Objetivo Histórico III, “Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América”.

Nacional: 3.1. “Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial”.

Estratégicos: 3.1.13. “Fortalecer al Estado en el control y Gestión del sistema eléctrico nacional para su ampliación y consolidación”.

Generales: 3.1.13.1. “Fortalecer y ampliar el sistema eléctrico nacional”,

En función de lo antes planteado, se establecieron acciones hacia el estudio y mejoramiento del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), enfocado al desarrollo, la investigación y la calidad de servicio, en aras del fortalecimiento del sistema, a través del apoyo e impulso a la investigación y el desarrollo de tecnologías que permitan su optimización, dentro de los parámetros de los planes nacionales y sectoriales, promoviendo el conocimiento y el saber de las trabajadoras y trabajadores con aportes orientados al crecimiento tecnológico para la operación, mantenimiento y expansión del SEN, así como, para la producción y suministro de bienes y productos que sirvan de insumo a las actividades del sistema, en el marco de la línea de acción que significa organizar el sector eléctrico.

Los proyectos formulados para el ejercicio económico-financiero 2015 fueron los siguientes:

- **Programa de modernización y desarrollo aplicado al Sistema Eléctrico Nacional**, con el propósito de potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en los procesos de generación, transmisión, distribución, comercialización y despacho de carga, para garantizar la calidad y la mejora del Servicio Eléctrico Nacional.
- **Modernización y Sistematización de los Centros de Información de Corpoelec**, con el propósito de modernizar y sistematizar los centros de documentación técnica y científica relacionada con el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), para los trabajadores (as) del sector y la comunidad en general

III. LOGROS DE FIDELZ

La Fundación Instituto para el Desarrollo Energético “Luis Zambrano” (Fidelz), en el marco de sus competencias y de conformidad con los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria y los Grandes Temas del Sector Eléctrico, orientó sus esfuerzos a los objetivos propuestos en cumplimiento de su misión institucional. Obteniéndose los siguientes resultados:

Programa de modernización y desarrollo aplicado al Sistema Eléctrico Nacional:

- Se elaboró el Portafolio de Proyectos de Ingeniería para la mejora de la Red de Distribución de la Región Capital.
- Se generó el documento “Políticas de Transferencias Tecnológicas” del MPPEE y sus Entes Adscritos, en el marco del comité de Normalización de la Dirección General de Normalización del MPPEE.
- Se elaboró el proyecto “Monitor de vibraciones”, conjuntamente con el personal de Corpoelec, para la planta Francisco de Miranda (Caruachi).

Modernización y Sistematización de los Centros de Información de Corpoelec.:

- Diseño y desarrollo de la página Web para los Centros de Información técnica de Corpoelec, la cual se encuentra ubicada en los servidores de la Corporación en la siguiente dirección: http://10.1.152.150/citec_web.

- Implementación y configuración del Sistema Integral de Gestión de Bibliotecas (Sigesbi), la cual se encuentra ubicada en los servidores de la Corporación en la siguiente dirección: <http://10.1.152.75:8080>.
- Implementación y configuración de la catalogación en línea para consultas públicas, la cual se encuentra ubicada en los servidores de la Corporación en la siguiente dirección: <http://10.1.152.75:8081>.
- Se determinó la infraestructura tecnológica utilizada en los sistemas de información técnica, bibliotecas, con los siguientes Organismos: Petróleos de Venezuela - Instituto de Tecnología Venezolana para el Petróleo (Pdvsa-Intevep), Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) y la Biblioteca Nacional.
- Se elaboró el Proyecto de Adecuación de Infraestructura del Centro de Información Técnica en Maracaibo, realizado por el equipo de Ingenieros y Arquitectos de Corpoelec.
- Se determinó las necesidades básicas en cuanto a equipos de computación y mobiliarios, en los seis Centros de Información Técnica.
- Se elaboró el Plan de Digitalización de los Centros de Información Técnica.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Para el año 2015, el presupuesto de la Fundación alcanzó un monto total por el orden de 65,46 millones de bolívares, correspondiendo 29,55 a transferencias del Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), 32,96 millones de bolívares correspondientes a la incorporación de saldos de caja del año 2014 y 2,95 millones de bolívares por recursos propios de capital producto del incremento de la depreciación y la amortización.

Transferencias Recibidas

Fidelz al 31/12/15, recibió recursos del MPPEE por un monto de 29,55 millones de bolívares.

V. OBSTÁCULOS

En el marco de la gestión emprendida por La Fundación Instituto para el Desarrollo Energético "Luis Zambrano" (Fidelz), durante el año 2015 se presentaron diversos obstáculos que incidieron en el cumplimiento de sus

objetivos y metas tanto de los proyectos como de las acciones planificadas, las cuales fueron diseñadas para apoyar al Órgano de Adscripción en el proceso de transformación y sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Dichos obstáculos obedecen a limitaciones esencialmente de carácter técnico y financiero, destacándose los siguientes:

Limitaciones técnicas

- No se concretó la firma de los Convenios entre esta Fundación y Corpoelec, en relación a la transferencia de los Centros de Información Técnica de la Corporación, sin los cuales no se puede realizar la planificación planteada para la modernización y actualización de los mismos.
- No se contó con suficiente personal especializado en las diferentes áreas, ya que la incorporación/contratación del talento humano se encuentra limitado por el artículo N° 6 del Decreto de Creación de la Fundación, el cual indica que el personal seleccionado debe ser/venir de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec). A la fecha el Órgano Rector en la materia no ha emitido opinión/aprobación sobre el cambio solicitado en el artículo N° 6 del Decreto de Creación de la Fundación.
- La Fundación no cuenta con sede propia y en estos momentos se encuentra compartiendo espacio con unidades operativas de Corpoelec, lo cual dificulta el accionar de la Fundación.

Limitación financiera

- La baja ejecución del presupuesto aprobado de esta Fundación, obedeció principalmente al encarecimiento de los precios de los bienes y servicios necesarios para su ejecución y a la poca oferta de equipos, repuestos y materiales especialmente en los equipos tecnológicos, lo que imposibilitó su adquisición.
- La ejecución de los proyectos y acciones centralizadas se vió afectada negativamente por los efectos de la guerra económica actual, lo cual ocasiona acaparamiento, escasez, incremento desmedido en los precios de los bienes y servicios necesarios para la realización de los mismos.

VI. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

Para el año 2015, Fidelz ejecutó los siguientes proyectos:

- Programa de modernización y desarrollo aplicado al Sistema Eléctrico Nacional.

- Modernización y Sistematización de los Centros de Información de Corpoelec.

Al respecto, los proyectos mencionados se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos, del contenido de la Memoria y Cuenta, donde se evidencia el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

La Fundación Instituto para el Desarrollo Energético "Luis Zambrano" (Fidelz), para el ejercicio económico financiero 2016, centrará su actuación en la consecución de las siguientes acciones: la investigación y desarrollo de modelos y herramientas tecnológicas, que puedan ser aplicadas en el Sistema Eléctrico Nacional y que permitan su fortalecimiento; la modernización y actualización de los Centros de Investigación, que permitan un mayor aporte al público en general que necesita consultar material sobre el Sistema Eléctrico, así como también en los requerimientos de formación y capacitación del Sector con la evaluación, planificación de políticas y programas orientados a la formación y capacitación de las trabajadoras y trabajadores del sector eléctrico.

En tal sentido los proyectos formulados para el ejercicio económico financiero 2016, parten del enfoque estratégico - político planteado en las líneas generales de la Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente con el **Gran Objetivo Histórico III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América**", con miras a alcanzar y profundizar el Desarrollo del Proyecto Socialista del Siglo XXI. En este sentido, en el marco del Plan Operativo Anual se ejecutarán tres (3) proyectos, los cuales se detallan a continuación:

- Programa de modernización y desarrollo aplicado al Sistema Eléctrico Nacional.
- Modernización y Sistematización de los Centros de Información de Corpoelec.
- Fortalecimiento de La Innovación Tecnológica en el Sector Eléctrico Nacional".



Capítulo VI

Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Económico Financiero 2016

El Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, como órgano rector del Sector Eléctrico Nacional, enmarcado dentro de los Grandes Objetivos Históricos de la Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico 2013-2019 (PDSEN), Plan Estratégico Institucional 2013-2019 del Ministerio del Poder Popular de Energía Eléctrica (PEI), y en aras de continuar satisfaciendo las necesidades de suministro eléctrico de toda la población venezolana con criterios de calidad, eficiencia y oportunidad, presenta sus Líneas de Acción para el Ejercicio Económico 2016, de acuerdo a sus competencias y basado en un modelo de gestión socialista, entre las cuales destacan: la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas en materia de energía eléctrica, la formulación y seguimiento de la política de Estado en materia de energía eléctrica, el ordenamiento de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) para la prestación del servicio, la supervisión y fiscalización de la ejecución de los planes de inversión del prestador y operador del servicio eléctrico, ejercer la coordinación del control de las operaciones del SEN, desarrollar, aprovechar y controlar los medios de generación de energía eléctrica, así como el análisis y fijación de las tarifas del servicio eléctrico, entre otras de primordial relevancia.

A fin de fortalecer su capacidad de gestión en la materia y atendiendo a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE), se plantea las siguientes líneas estratégicas:

- Mantener la rectoría y el control sobre las distintas acciones que el sector establezca para la satisfacción de los requerimientos de la sociedad en el ámbito de su competencia, con criterios de oportunidad y confiabilidad.
- Promover la eficiencia, uso racional y eficiente de los recursos, calidad, continuidad, estabilidad, confiabilidad y seguridad en la prestación del servicio eléctrico.

- Fortalecer el proceso estratégico para la formulación de políticas públicas, que contribuyan en la mejora y en la sostenibilidad del Sector Eléctrico.
- Fomentar una cultura en pro del ahorro energético, como paradigma del desarrollo sustentable, con visión ecológica.
- Promover el aprovechamiento de fuentes de energías alternativas, a fin de diversificar la matriz energética, para así proteger y conservar el medio ambiente.
- Fortalecer la inversión en proyectos para nuevas fuentes de Generación y Ampliación de la Red de Líneas de Transmisión y Distribución.
- Robustecer los despachos de carga nacional y regional, para garantizar la coordinación eficiente de la operación del SEN, con la utilización de tecnologías de punta y personal altamente capacitado.
- Fortalecer a la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec), para garantizar una organización eficiente con valores socialistas.
- Proveer al Estado Venezolano de herramientas que permitan la regulación adecuada del uso de fuentes radiactivas y el manejo y disposición de desechos radiactivos del sector industrial y de investigación, con el fin de mitigar los riesgos para la población y el medio ambiente.
- Establecer programas de fiscalización a nivel nacional, para garantizar la correcta aplicación del ordenamiento legal por parte del operador y prestador del servicio eléctrico.
- Fomentar e impulsar la cooperación e integración internacional en materia de energía eléctrica, con el fin de fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional.
- Establecer un Sistema de Seguimiento y Control que permita realizar la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2013-2019 del MPPEE, a fin de orientar la toma de decisiones, mediante el registro, análisis y evaluación de indicadores de impacto que permitan garantizar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, establecidos en las líneas de acción del PEI.
- Reforzar la coordinación con las carteras de Defensa y de Interior, Justicia y Paz, para intensificar el Plan de Seguridad y Defensa para el Sistema Eléctrico Nacional, a fin de corregir debilidades y prevenir acciones criminales externas e internas en las instalaciones eléctricas a nivel nacional.

- Promover la participación entre comunidades, trabajadoras y trabajadores del servicio eléctrico a través de redes sociales de articulación territorial en el campo educativo, socio-económico, político y técnico de característica formal y permanente relativas a los procesos de planificación, ejecución y evaluación del Servicio Eléctrico Nacional para el fortalecimiento del Modelo de Gestión Socialista.
- Reforzar la producción y suministro de bienes y servicios que sirvan de insumo a las actividades del Sistema Eléctrico Nacional, incluyendo la contratación, elaboración de proyectos o importación de bienes, a través de Corpoelec Industrial.
- Desarrollar actividades de formación, educación y sensibilización que fomenten un cambio sostenido de hábitos en los usuarios, hacia el uso racional y eficiente de la energía, que permita la reducción del consumo de energía eléctrica.
- Con fundamento en lo antes expuesto, el presupuesto de gastos de este Ministerio y sus Entes Adscritos para el Ejercicio Económico Financiero 2016, estará orientado al fortalecimiento del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional, que conlleva a la mejora de la calidad del servicio eléctrico y a reforzar la gestión estratégica y administrativa con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia. Para lo cual se formularon proyectos estratégicos y de apoyo, que contribuirán al desarrollo sustentable de la Nación, por representar el servicio eléctrico uno de los elementos fundamentales para la mejora de la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos. En este sentido, los principales proyectos a ser ejecutados en el año 2016, se desagregan de la siguiente manera:
 - Expansión de la Infraestructura tecnológica del MPPEE, para expandir la infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) del Ministerio, a través de la implementación de servicios de conectividad y plataformas de apoyo móviles a usuarios, la adquisición e instalación de equipos, y la formación del personal que permita la sostenibilidad de la creciente demanda de servicios del ente rector del sector eléctrico.
 - Articulación socioterritorial de las organizaciones del Poder Popular en las actividades del sistema y servicio eléctrico, para promover la participación de las organizaciones del poder popular con los trabajadores y trabajadoras del servicio eléctrico para el fortalecimiento del Modelo de Gestión Socialista.

- Actualización Tecnológica de los Despachos de Carga del Centro Nacional de Despacho (CND) a nivel nacional, con la finalidad de adecuar las instalaciones y la plataforma tecnológica de estos despachos, a fin de contribuir en el óptimo desempeño en las operaciones del SEN.
- Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la Zona Urbana de Maracaibo, para reforzar la red urbana de transmisión de la Región Occidente del estado Zulia, con la finalidad de atender el crecimiento acelerado de la demanda actual de energía eléctrica en el casco urbano de la ciudad de Maracaibo y cubrir los requerimientos de nuevos usuarios.
- Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri), para extender la vida útil de la Central Hidroeléctrica, asegurando el aprovechamiento de su máxima capacidad instalada y disminuyendo sus costos de operación y mantenimiento.
- Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de Corpoelec, para fortalecer institucionalmente a la Corporación y a sus empresas filiales, a través de la generación de nuevas soluciones tecnológicas con adecuados sistemas de gestión comercial, de distribución y desarrollo de modelos gerenciales y administrativos que fomenten la sostenibilidad del SEN.
- Consolidación de los Sistemas de Transmisión en las Regiones Occidental y Oriental y Mejoras en las Redes de Distribución a Nivel Nacional, para culminar las obras de transmisión que se vienen desarrollando en los estados Anzoátegui, Lara, Monagas, Sucre y Zulia, a fin de aumentar la capacidad operativa, confiabilidad y calidad del servicio eléctrico prestado por Corpelec.
- Suministro e Instalación de Cable Sublacustre a 400 kV en El Lago de Maracaibo, para sustituir líneas aéreas del cruce del Lago de Maracaibo por cables sublacustres.
- Obras Nuevas Termozulia II, para realizar las Obras Asociadas al Cierre del Ciclo Combinado de 470 MW y el Sistema de Transmisión asociado a las Subestaciones Eléctricas y Líneas de Transmisión; así como la interconexión al SEN.
- Expansión de los Valles del Tuy, el cual permitirá contribuir en la prestación del servicio eléctrico a la población y centros de desarrollo del estado Miranda, a través de 03 nuevas subestaciones (Yare II, Valle Verde y Cantarrana), conectadas a la Subestación Cúa.

- Instalación de Sistemas Híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas; el cual prevé la instalación de 49 sistemas híbridos (Eólico-Fotovoltaico-Diésel) y 891 sistemas fotovoltaicos, para la electrificación de comunidades rurales aisladas indígenas y fronterizas.
- Mesas de Energía, para promover en los Consejos Comunales y demás instancias del Poder Popular Organizado, fortaleciendo la implantación de los Comités de Mesas de Energía que garanticen el derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas de un suministro de energía confiable, seguro, solidario, equitativo y de carácter universal.
- Mantenimiento de sistemas de energías renovables en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas de Venezuela, para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de energías renovables, instalados en todo el territorio nacional, en zonas aisladas indígenas y fronterizas de Venezuela.
- Operación y Mantenimiento de las Unidades de Producción de Bienes y Servicios asociados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), para administrar las unidades de producción adscritas a Corpoelec Industrial, a fin de garantizar el incremento de las respectivas capacidades de producción en operación en el sector de bienes y servicios asociados al SEN.
- Ingeniería y Construcción de Unidades Productivas de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica y de Terceros, mediante el cual se ejecutarán los proyectos de ingeniería y/o construcción de unidades productivas pertenecientes a la Corporación, a fin de proveer de materia prima al sector eléctrico nacional.
- Producir y comercializar alambres y conductores de aluminio, con el propósito de contribuir a cubrir la demanda del mercado nacional e internacional de estos rubros.
- Desarrollo social de las comunidades aledañas a la empresa CVG Cabelum, a través de la ejecución de doce programas sociales, culturales y deportivos, a fin de mejorar la calidad de vida de las familias asentadas en comunidades aledañas a la empresa.
- Programa de modernización y desarrollo aplicado al Sistema Eléctrico Nacional, cuyo propósito es potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en los procesos de generación, transmisión, distribución, comercialización y despacho de carga, para garantizar la calidad y la mejora del SEN.



Capítulo VII

Fichas Técnicas de los Proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

- *Oficina de Atención Ciudadana*
- *Oficina de Gestión Comunicacional*
- *Oficina de Gestión Humana*
- *Oficina de Gestión Administrativa*
- *Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación*
- *Centro Nacional de Despacho*
- *Dirección General de Planificación del Sistema Eléctrico*
- *Dirección General de Modelaje y Estudios Eléctricos*
- *Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico*
- *Dirección General de Participación del Poder Popular*
- *Dirección General de Energía Alternativa*
- *Dirección General de Energía Atómica*
- *Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica*

VII.1. Fichas Técnicas de los Proyectos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

MPPEE



Constituyen todas aquellas acciones desarrolladas por las unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, enmarcadas en los Grandes Objetivos Históricos de la Ley Plan de la Patria, en aras de fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional

Oficina de Atención Ciudadana

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.							
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la Atención Ciudadana en el Sector Eléctrico.						Código: 125635	
Objetivo Específico del Proyecto	Garantizar la atención efectiva y promover la participación ciudadana coordinando la recepción, y emisión de respuestas a las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones interpuestas ante el Ministerio, en correspondencia con los lapsos previstos dentro del marco legal vigente.							
Órgano / UEL	MPPEE / Oficina de Atención Ciudadana							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	600	400		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	24.700.760		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2015		MONTO TOTAL PROYECTO (EN BOLÍVARES)			Financiamiento (En Bolívars)		
Fecha Culminación	31/12/2015		24.700.760			Aprobado 2015		Ejecutado 2015
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	96,25%				24.700.760		22.655.565
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	91,72%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Optimización de los procesos y mecanismos de atención y participación Ciudadana.			0,3	Proceso(s)	8	7	26,25%	
Promoción de la participación ciudadana vinculando las comunidades organizadas al sector eléctrico.			0,3	Comunidad(es)	70	70	30,00%	
Difusión de la información relativa a las políticas, medidas y logros del Ministerio en instancias públicas y privadas.			0,20	Jornada(s)	24	24	20,00%	
Atención solicitudes en general con énfasis en los casos referidos al sector eléctrico y la atención de familias y personas en situación de vulnerabilidad social.			0,20	Persona(s)	550	550	20,00%	
TOTALES			1				96,25%	
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2015, impreso en fecha 05/01/2016. -Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión. -En la acción específica N° 2 hubo una sobre ejecución de 104 acciones adicionales con respecto a las programadas para el año. -En la acción específica N° 3 se elaboraron 27 jornadas adicionales con respecto a la programación. -En la acción específica N° 4 se atendieron 1554 personas adicionales con respecto a la cantidad de atenciones programadas.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: -N/A				Presupuestaria: - N/A				
Financiera: -N/A				Política: - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Yelitza Díaz Suárez							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Yelitza Díaz Suárez							
Firma								

Oficina de Gestión Comunicacional

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	I. Defender, expandir y consolidar el bien maspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.							
Nombre del Proyecto	Apoyo a las diferentes unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica en materia de soporte comunicacional y de relacionamiento					Código: 125637		
Objetivo Específico del Proyecto	Fortalecer la articulación con las diferentes unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, para garantizar coherencia y homogeneidad en el cumplimiento de las políticas comunicacionales, informativas y de imagen institucional.							
Órgano / UEL	MPPEE / Oficina de Gestión Comunicacional							
Beneficiarios	Femeninos	Mascullinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Mascullinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Mascullinos
	600	580		1	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	105.349.736		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2015		MONTO TOTAL PROYECTO (EN BOLÍVARES)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2015		105.349.736			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	67,47%				105.349.736	105.349.736	70.607.492
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	67,02%				105.349.736	105.349.736	70.607.492
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Cobertura Comunicacional			0,3	Notas Informativa(s)	100	100	30,00%	
Producción, Post-producción y Divulgación de Contenidos Gráficos, Audiovisuales y/o Multimedia			0,2	Producto(s)	80	80	20,00%	
Asistencia Logística			0,20	Evento(s)	95	53	11,16%	
Asistencia en Relaciones Institucionales			0,30	Reunión(es)	95	20	6,32%	
TOTALES			1				67,47%	
Observaciones:								
-Cifras preliminares al 31/12/2015, impreso de fecha 05/01/2016								
-Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión								
-En la acción específica N° 1 hubo una sobre ejecución de 970 notas informativas de cobertura comunicacional.								
-En la acción específica N° 2 hubo una sobre ejecución de 1902 Productos audiovisuales y multimedia.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: -N/A				Presupuestaria: -N/A				
Financiera: -N/A				Política: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:		Nieves Betzaida Valdez Mederico						
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido		Juana Margarita Garcia						
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica									
Gran Objetivo Histórico	V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.									
Nombre del Proyecto	Plan Comunicacional Masivo para la Población Venezolana						Código: 125659			
Objetivo Específico del Proyecto	Este proyecto debe llevar a cabo la ejecución de una campaña masiva que eduque, informe y promueva el uso racional y eficiente de la electricidad como parte de una nueva cultura de consumo energético, a través de un cambio de valores y comportamiento a nivel individual y ciudadano.									
Órgano / UEL	MPPEE / Oficina de Gestión Comunicacional									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	600	580		0	0		0	0		
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	265.361.896		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2015		MONTO TOTAL PROYECTO (EN BOLÍVARES)			Financiamiento (En Bolívars)				
Fecha Culminación	31/12/2015		265.361.896			Aprobado 2015		Ejecutado 2015		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	93,00%				265.361.896		265.361.896		212.556.619
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	80,10%								
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)					
Producción del concepto y piezas promocionales del uso racional y eficiente de la energía eléctrica.	0,23	Producción(es)	100	100	23,00%					
Colocación, difusión y/o distribución de las piezas promocionales en medios locales, masivos y digitales.	0,67	Promoción(es)	3	3	67,00%					
Realización de eventos promocionales de la nueva cultura de consumo energético, basada en el uso racional y eficiente de la energía, aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales y la implementación de nuevas fuentes de Energía.	0,03	Evento(s)	9	9	3,00%					
Medición del impacto y alcance de los mensajes difundidos.	0,07	Porcentaje	1	0	0,00%					
TOTALES	1				93,00%					
Observaciones:										
-Cifras preliminares al 31/12/2015, Impreso de fecha 05/01/2016										
-Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión										
-En la acción específica N° 1 hubo una sobre ejecución de 113 Producciones con respecto a lo programado.										
-En la acción específica N° 2 hubo una sobre ejecución de 139 Promociones en medios locales, masivos y digitales con respecto a lo programado en el año.										
-En la acción específica N° 3 se elaboraron 3 eventos adicionales con respecto a lo programado.										
Obstáculos-Limitaciones										
Técnica:	-Se presentaron diversos retardos en los procesos de licitación, quedando desiertas las convocatorias de presentación de ofertas de Concursos Abiertos teniendo que proceder a realizarse concursos cerrados.			Presupuestaria:						
				-N/A						
Financiera:	-N/A			Política						
				-N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido:	Nieves Betzaida Valdez Mederico									
Firma:										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Juana Margarita García									
Firma										

Oficina de Gestión Humana

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)									
Gran Objetivo Histórico	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.									
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de las Habilidades y Capacidades Técnicas del Personal del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica						Código: 125440			
Objetivo Específico del Proyecto	Potenciar el conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes en los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, asegurando el desempeño adecuado de sus funciones, para obtener la eficiencia y calidad mediante el desarrollo profesional.									
Órgano / UEL	MPPEE / Oficina de Gestión Humana									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	855	1045		2	2		0	0		
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	21.501.201		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015		21.501.201			Aprobado 2015		Ejecutado 2015		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	54,73%				21.501.201		21.501.201		18.478.256
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	85,94%				21.501.201		21.501.201		18.478.256
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Promoción de la Educación Formal de los Trabajadores y Trabajadoras			0,30	Personas	180	62	10,33%			
Ejecución del Programa de Capacitación y Desarrollo de los Trabajadores y Trabajadoras del Ministerio			0,70	Personas	1.900	1.205	44,39%			
TOTALES			1,00				54,73%			
Observaciones:										
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/15, Impreso en fecha 05/01/2016. -Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión. -En la acción específica N.º 1 presenta una baja ejecución debido a que los trabajadores no presentaron todos los recaudos correspondiente para otorgar la ayuda.										
Obstáculos-Limitaciones										
Técnica: -Lentitud en el servicio de la Plataforma Tecnológica. -Insuficiencia de equipos ofimáticos. -Espacios físicos insuficientes para la eficiente distribución de los puestos de trabajo y almacenamiento.				Presupuestaria: -N/A						
Financiera: -N/A				Política: -N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido:			Santiago Pérez Beleño							
Firma:										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido			Maryurith Silveira							
Firma										

Oficina de Gestión Administrativa

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)									
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.									
Nombre del Proyecto	Adecuación y mantenimiento de las instalaciones y bienes públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.						Código: 125071			
Objetivo Específico del Proyecto	Establecer mecanismos y acciones que permitan adecuar y mantener las instalaciones y bienes públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, asegurando su funcionamiento en condiciones óptimas.									
Órgano / UEL	MPPEE / Oficina de Gestión Administrativa									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	438	568		48	113		0	0		
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	273.230.362		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015		273.230.362			Aprobado 2015		Ejecutado 2015		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	100,00%				273.230.362		273.230.362		114.631.356
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	41,95%				273.230.362		273.230.362		114.631.356
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Adecuación de las instalaciones y bienes públicos			0,34	Servicio	269	269	34,00%			
Mantenimiento del sistema de transporte vertical y electromecánico			0,33	Servicio	28	28	33,00%			
Mantenimiento del sistema de refrigeración industrial			0,33	Servicio	79	79	33,00%			
TOTALES			1,00				100,00%			
Observaciones:										
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/15 impreso en fecha 05/01/16. -Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión.										
Obstáculos-Limitaciones										
Técnica: -Procesos de contrataciones públicas (Concursos abiertos y cerrados) declarados desierto por falta de ofertas de bienes y servicios, por sobreprecio o aspectos legales y producto de la desarticulación.				Presupuestaria: -N/A						
Financiera: -N/A				Política: -N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido:			Armando Alexis Vegas Ramírez							
Firma:										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido			Oriana Molina							
Firma										

Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional							
Nombre del Proyecto	Implementación de Sistemas y Optimización de los activos de información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica						Código: 125500	
Objetivo Específico del Proyecto	Implementar nuevos desarrollos tecnológicos y optimizar los activos de información a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios y procesos medulares, tomando en cuenta la escalabilidad de los mismos.							
Órgano / UEL	MPPEE / Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	506	709		1	6		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	34.640.207		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2015		34.640.207			Aprobado 2015		Ejecutado 2015
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%				34.640.207		31.717.932
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	91,56%				34.640.207		31.717.932
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Implementación del Sistema de Inteligencia de Negocios integral para el MPPEE			0,5	Software	1	0	0,00%	
Implementación de un sistema de control de asistencia del personal del MPPEE			0,5	Software	1	0	0,00%	
TOTALES			1				0,00%	
Observaciones:								
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/15, impreso en fecha 05/01/16. -Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión. -El proyecto no logró la meta física, sin embargo se realizaron desembolsos para la contratación de servicios asociados al levantamiento de información para la definición de los requerimientos, que permitió el diseño y el análisis para la automatización de los procesos, así como el desarrollo y configuración de los sistemas en ambiente de prueba y calidad, garantizando la funcionalidad de las herramientas.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica:				Presupuestaria:				
-Espacio físico inadecuado para el personal del área, lo cual impide destinar espacios de tipo laboratorio de hardware y software para ejecutar las actividades de soporte técnico, pruebas de sistemas e infraestructura tecnológica a equipos que lo requieran. -Retraso para la adquisición de bienes tecnológicos debido a la disparidad y variaciones de precios y costos.								
Financiera:				Política:				
-N/A								
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:			Nestor Rafael Moya Párica					
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido			Rosa Francis Sanabria Ramos					
Firma								

Centro Nacional de Despacho

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América Latina							
Nombre del Proyecto	Modernización de Los Despachos de Carga a Nivel Nacional					Código: 125425		
Objetivo Específico del Proyecto	Adecuar las Instalaciones y la Plataforma Tecnológica de los Despachos de Carga del Centro Nacional de Despachos para asegurar el óptimo desempeño en las Operaciones del Sistema Eléctrico Nacional							
Órgano / UEL	MPPEE / Centro Nacional de Despachos							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.829.481	14.888.876		0	32		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	81.500.010		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2015		81.500.010			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%				81.500.010	81.500.010	5.469.434
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	6,71%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Adecuación de la Infraestructura de los Centros de Despachos			0,4	Despachos	1	0	0,00%	
Dotación de Mobiliarios y Equipos para los Centros de Despachos			0,1	Despachos	1	0	0,00%	
Actualización de la Plataforma Tecnológica de los Centros de Despachos			0,5	Despachos	1	0	0,00%	
TOTALES			1				0,00%	
Observaciones:								
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/15 impreso en fecha 05/01/16.								
-Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión.								
-El proyecto no logró la meta física motivado al retraso en el levantamiento y análisis del alcance técnico en las actualizaciones de los Sistemas SCADA de los Despachos Centro, Centro Occidente (Barquisimeto) y Sur Occidente (Valera), lo cual sumado a los tiempos que se generan para gestionar los pagos en divisas afectó significativamente la respectiva ejecución.								
-En lo que respecta a la ejecución financiera: En la acción específica N° 1 se ejecutaron Bs 4.247 mil, correspondiente a la contratación de servicios profesionales referente al diseño e instalación de servidores VIT en la plataforma de visualización. Sede del CND en Caracas.								
En la acción específica N° 2 se ejecutaron aproximadamente 125 mil, correspondiente a la compra de repuestos para aires acondicionado en las áreas de los UPS. Sede del CND en Caracas.								
-En la acción específica N° 3 se ejecutaron aproximadamente 1.097 mil, en la compra de equipos para mantenimiento del Centro de Despacho Nacional para la Sede del CND en Caracas.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica				Presupuestaria				
-N/A				-N/A				
Financiera				Política				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:			Rafael Castillo					
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido			Edgar Viso					
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)						
Gran Objetivo Histórico		I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional						
Nombre del Proyecto		Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica del MPPEE				Código: 125528		
Objetivo Especifico del Proyecto		Fortalecer la infraestructura tecnológica del MPPEE a través de la adquisición e instalación de equipos de telecomunicaciones y procesamiento de datos así como la formación de personal que coadyuve a la escalabilidad y demanda de servicios del ente rector del sector eléctrico.						
Órgano/U.E.L.		MPPEE / Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación						
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	506	709		2	8		0	0
Ubicación Geográfica		Estado	Distrito Capital	Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento		Recursos Ordinarios (Bs.):	131.759.801	Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio		01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación		31/12/2015		131.759.801		Aprobado 2015	Ejecutado 2015	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2015	60,00%			131.759.801	55.670.501	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2015	42,25%					
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Implementación de la sala de monitoreo de servicios críticos de tecnología del MPPEE			0,2	Implantación	1	1	20,00%	
Mejoramiento de los servicios de respaldo de información del MPPEE			0,2	Servicio	1	1	20,00%	
Instalación de una infraestructura de clave pública en el MPPEE			0,2	Implantación	1	0	0,00%	
Modernización de las redes de comunicaciones del MPPEE			0,2	Equipamiento	292	0	0,00%	
Dotación de equipos tecnológicos para el personal del MPPEE			0,2	Equipo	18071	18071	20,00%	
TOTALES			1				60,00%	
Observaciones:								
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/15, impreso en fecha 05/01/16. -Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión. -En la acción específica N° 3 no presenta avance físico debido a la falta de contratación del servicio de procesamiento de datos para la instalación e integración del sistema con la plataforma tecnológica. -En la acción específica N° 4 no presenta avance físico motivado a la falta de oferta por parte de los proveedores durante el proceso de licitación. -La ejecución financiera se debe a la adquisición de materiales eléctricos, materiales para equipos de computación, materiales de ferretería, consumibles de redes y de la plataforma tecnológica posterior a la implementación de las soluciones necesarias para lograr el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del MPPEE.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: -Falta de espacio físico adecuado para el personal del área, lo cual impide destinar espacios de tipo laboratorio de hardware y software para ejecutar las actividades de soporte técnico, pruebas de sistemas e infraestructura tecnológica a los equipos tecnológicos que lo requieran. -Retraso para la adquisición de bienes tecnológicos debido a la disparidad y variaciones de precios y costos.				Presupuestaria: -N/A				
Financiera: -N/A				Política: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:		Nestor Rafael Moya Párica						
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido		Rosa Francis Sanabria Ramos						
Firma								

Dirección General de Planificación del Sistema Eléctrico

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) a Largo Plazo, Fase I/III.					Código:125647			
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) a Largo Plazo, Fase I/III, con los Diagnósticos del Sistema Eléctrico Nacional y la Evaluación de Potencial de Energías Primarias, para que se constituya en base del desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional para las próximas décadas.								
Órgano / UEL	MPPEE / Dirección General de Planificación del Sistema Eléctrico								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	27.000	23.000		5	10		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	14.796.725		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/15		14.796.725			Aprobado 2015	Ejecutado 2015		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	100,00%				14.796.725	14.796.725	7.041.576	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	47,59%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Estudios de Largo Plazo para la Satisfacción de la Demanda Eléctrica Nacional			0,55	Estudio	4	4	55,00%		
Estudios de Adecuación y Expansión del Servicio y del SEN			0,45	Estudio	4	4	45,00%		
TOTALES			1				100,00%		
Observaciones: -Fuente reporte Sigecof al 31/12/15 impreso en fecha 05/01/16. -Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnicas: -Inconvenientes en la adquisición de Software especializado y en la Contratación de Estudios obligaron a una reformulación en el alcance del mismo.				Presupuestaria -N/A					
Financiera -N/A				Política -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:		Lurvis Solórzano							
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Oscar A. Gutiérrez R.							
Firma									

Dirección General de Modelaje y Estudios Eléctricos

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Estudios técnicos, regulatorios y tarifarios para la transición hacia el nuevo modelo económico enmarcado en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE). Fase II					Código: 125493			
Objetivo Específico del Proyecto	Dar continuidad a la realización y consolidación de los distintos estudios técnicos, regulatorios y económicos requeridos para generar políticas, lineamientos y normas para el régimen económico, así como principios y modelos para la determinación tarifaria para la prestación del servicio eléctrico								
Órgano / UEL	MPPEE / Dirección General de Modelaje de Estudios Eléctricos								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	15.175.391	15.031.916		8	7				
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	9.641.707		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015		9.641.707		Aprobado 2015		Ejecutado 2015		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	100,00%			9.641.707		9.641.707		6.067.238
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	62,93%			9.641.707		9.641.707		6.067.238
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Realización de estudios de sustentabilidad económica y financiera			0,35	Documentos	3	3	35,00%		
Realización de estudios de servicio eléctrico			0,35	Documentos	1	1	35,00%		
Realización de estudios de demanda eléctrica y uso final de la energía			0,30	Documentos	1	1	30,00%		
TOTALES			1				100,00%		
Observaciones:									
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/15 impreso en fecha 05/01/16.									
-Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica -N/A				Presupuestaria -N/A					
Financiera -N/A				Política -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:			Ricardo Luy						
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido			Mariana Castro M						
Firma									

Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento del Proceso General de Fiscalización Pública y Comunal del Sistema y Servicio Eléctrico						Código: 125404	
Objetivo Específico del Proyecto	Ejecutar el Proceso General de fiscalización Pública y Comunal del Sistema y Servicio Eléctrico, a través de la aplicación de metodologías y herramientas para fortalecer el control en la operatividad del Sistema y Servicio Eléctrico.							
Órgano / UEL	MPPEE / Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.829.481	14.888.876		16	32		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	13.798.511		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2015		13.798.511			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	100,00%				13.798.511	13.798.511	9.142.711
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	66,26%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Ejecución del Programa de Fiscalización del Servicio Eléctrico Nacional.			0,5	Fiscalizaciones	484	484	50,00%	
Implantación del Programa para el Sistema de Fiscalización Comunal de la Calidad del Servicio Eléctrico.			0,5	Informes	74	74	50,00%	
TOTALES			1				100,00%	
Observaciones: -Fuente reporte Sigecof al 31/12/15 impreso en fecha 05/01/16. -Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: -N/A				Presupuestaria: -N/A				
Financiera: -N/A				Política: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Antonio Clemente							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Xiomaris Sánchez							
Firma								

Dirección General de Participación del Poder Popular

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica – MPPEE							
Directriz	Garantizar la participación activa y protagónica de los ciudadanos y ciudadanas, comunidades organizadas en la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos en el sector eléctrico.							
Nombre del Proyecto	Conformación de las Redes Sociales de Articulación Territorial en las actividades del sistema y servicio eléctrico					Código:126033		
Objetivo Específico del Proyecto	Promover la participación entre comunidades territoriales y trabajadoras y trabajadores del servicio eléctrico a través de redes sociales de articulación en el campo educativo, socio-económico, político y técnico de característica formal y permanente relativas a los procesos de planificación, ejecución y evaluación del Servicio Eléctrico Nacional para el fortalecimiento del Modelo de Gestión Socialista.							
Órgano o Ente Ejecutor	Dirección General de Participación del Poder Popular							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.517.539	1.503.191		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	16.643.454		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015		16.643.454		Aprobado 2015		Ejecutado 2015	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	64,50%			16.643.454		8.924.039	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	53,62%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Conformación de Redes Sociales de Articulación Territorial entre el Servicio Eléctrico Nacional y el Poder Popular.			0,3	red(es)	4	3	22,50%	
Implementación de metodologías para los mecanismos de articulación			0,2	informe(s)	4	3	15,00%	
Desarrollo de programas para el fortalecimiento del Modelo de Gestión Socialista			0,3	programa(s)	3	2	20,00%	
Conformación de un sistema de Información y Evaluación para las redes sociales de articulación territorial			0,1	sistema(s)	2	0	0,00%	
Divulgación de los resultados de las investigaciones sobre el Poder Popular en el Sistema y Servicio Eléctrico Nacional			0,1	documento(s)	3	2	7,00%	
TOTALES			1				64,50%	
Observaciones:								
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/15 impreso en fecha 05/01/16.								
-Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión.								
-En la acción específica N° 4 no se ejecutó motivado a que se presentaron inconvenientes para realizar el abordaje comunal.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: -N/A				Presupuestaria: -N/A				
Financiera: -N/A				Política: -Eventos de fallas en las comunidades causa descontento al Poder Popular y la coordinación inter-institucional no es fluida y articulada para el abordaje comunal.				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:			Barbara Figueroa					
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido			Melva Valdez					
Firma								

Dirección General de Energía Alternativa

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Estudios del Potencial y Factibilidad para el Aprovechamiento de las Energías Alternativas en Venezuela					Código: 125520		
Objetivo Específico del Proyecto	Estudiar el potencial y la factibilidad para el aprovechamiento energético de la energía eólica, solar, pequeñas centrales hidroeléctricas y biomasa en el país, para diversificar la matriz de insumos energéticos para la generación de la energía eléctrica y la administración de la demanda, que contribuyan al desarrollo del plan nacional para las energías alternativas a largo plazo e intensificar su inclusión en la matriz energética.							
Órgano / UEL	MPPEE / Dirección General de Energía Alternativa							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.175.391	15.031.916		1	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	1.304.456		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015				Aprobado 2015	Ejecutado 2015		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	100,00%		1.304.456	1.304.456	162.691		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	12,47%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Estudios de factibilidad para el aprovechamiento de las Energías Alternativas			0,5	Estudio	1	1	50,00%	
Estudios de potencialidades para el aprovechamiento de las Energías Alternativas			0,5	Estudio	1	1	50,00%	
TOTALES			1				100,00%	
Observaciones:								
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/15 impreso en fecha 05/01/16.								
-Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión.								
-Es importante destacar, que proyecto sufrió ajuste en el alcance y las contrataciones previstas no fueron ejecutadas dada que los recursos disponibles eran insuficientes, realizándose los estudios con el personal adscrito a este Ministerio.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica:				Presupuestaria:				
-Carencia de programas especializados para la modelación y simulación de sistemas de energías renovables aislados y conectados a red eléctrica nacional.				-N/A				
Financiera:				Política:				
-N/A				-N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:			Juan Carlos Moreno Muñoz					
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido			Ysvic Rosa Albani					
Firma								

Dirección General de Energía Atómica

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica									
Gran Objetivo Histórico	V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana									
Nombre del Proyecto	Seguimiento, Control y Evaluación de los Procesos de Regulación en el uso de las Fuentes Radioactivas y los Equipos Generadores de las Radiaciones Ionizantes y la Producción Radioisótopos					Código: 125675				
Objetivo Específico del Proyecto	Garantizar el uso y manejo seguro de las radiaciones ionizantes, a través del seguimiento, control y evaluación efectivo de los procesos de autorización, fiscalización y vigilancia radiológica, a fin de minimizar los riesgos asociados al uso de fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes en el país									
Órgano / UEL	MPPEE / Dirección General de Energía Atómica									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	15.103.153	0		0	1		0	0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	1.398.897		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0			
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015		1.398.897			Aprobado 2015		Ejecutado 2015		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	39,67%				1.398.897		1.398.897		520.845
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	37,23%				1.398.897		1.398.897		520.845
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Ejecución del proceso de inspección a las empresas usuarias de fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes			0,3	Inspecciones	56	23	12,32%			
Ejecución del proceso de autorización y permisos a las empresas usuarias de fuentes radioactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes*			0,3	Solicitudes	292	182	18,70%			
Evaluación y Seguimiento de los trabajadores ocupacionalmente expuestos que sobrepasan el límite de dosis referencial			0,3	Informes	104	30	8,65%			
Elaborar requisitos y manual de protección radiológica, para la autorización de las Empresas e Instituciones que realizan o pretendan realizar actividades con las radiaciones ionizantes (Gammagrafía Industrial y prospección petrolera)			0,1	Manuales	4	0	0,00%			
TOTALES			1				39,67%			
Observaciones:										
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/15 impreso en fecha 05/01/16.										
-Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión.										
-En la acción específica N° 1 presenta baja ejecución motivado que se presentó dificultades técnicas administrativas.										
-En la acción específica N° 2 presenta baja ejecución debido a que se recibieron menos solicitudes de autorizaciones a las programadas										
-En acción específica N° 3 presenta baja ejecución en función del promedio de los casos recibidos durante los últimos años. En este sentido, es una actividad cuyos resultados no necesariamente están reflejados con la meta programada.										
-En referencia a la acción específica N° 4 no se ejecutó por ser una actividad estrictamente técnica, existen en el país pocas empresas con suficiente conocimiento en el tema, y las que se encuentran calificadas para desarrollar los respectivos requisitos y manuales, no están inscritas en el Servicio Nacional de Contratistas.										
Obstáculos-Limitaciones										
Técnica -N/A				Presupuestaria -N/A						
Financiera -N/A				Política -N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido:			Rubén Machado							
Firma:										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido			Darwin Planes							
Firma										

Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)						
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.						
Nombre del Proyecto		Formación y Capacitación en el Uso Racional y Eficiente de la Energía				Código: 125717		
Objetivo Específico del Proyecto		Desarrollar actividades de formación, educación y sensibilización que fomenten un cambio sostenido de hábitos en los usuarios, hacia el uso racional y eficiente de la energía, que permita la reducción del consumo de energía eléctrica.						
Órgano / UEL		MPPEE / Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica						
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.175.391	15.031.916		0	0		0	0
Ubicación Geográfica		Estado	Nacional	Municipio	Nacional			
Fuentes de Financiamiento		Recursos Ordinarios (Bs.):	8.188.397	Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio		01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación		31/12/2015		8.188.397		Aprobado 2015	Ejecutado 2015	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2015	94,54%			8.188.397	5.721.931	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2015	69,88%					
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Realización de Eventos de divulgación e información sobre el Uso Racional y Eficiente de la Energía.		0,15	Evento	3	4	20,00%		
Creación de Brigadas Escolares Integrales Comunitarias.		0,2	Brigada	11.900	1.786	3,00%		
Capacitación a las Unidades de Gestión Energética de los Grandes Usuarios Públicos y Privados.		0,15	Jornada	24	24	15,00%		
Capacitación a los trabajadores del Sector Eléctrico en temas de Uso Racional y Eficiente de la Energía.		0,15	Jornada	26	20	11,54%		
Capacitación a Instituciones y Organismos del Poder Popular.		0,2	Jornada	10	15	30,00%		
Conformación de la Red Nacional de Información y Formación de Eficiencia Energética.		0,15	Informe	10	10	15,00%		
TOTALES		1				94,54%		
Observaciones:								
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/15 impreso en fecha 05/01/16. -Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión. -En la acción específica N° 2 no se continuó la creación de las Brigadas "Escolares Integrales Comunitarias", reorientandolas para el Diseño del Diplomado para Docentes en materia UREE. Motivado a que el Ministerio del Poder Popular para la Educación instruyó no continuar con la conformación de Brigadas en las Instituciones Educativas. -En la acción específica N°. 4 no se pudo culminar las capacitaciones a los trabajadores para los estados Anzoátegui, Sucre, Monagas, Miranda, Guárico y Amazonas, motivado a indisponibilidad de parte de los trabajadores de UREE Corpoelec por encontrarse realizando Jornadas de Sustitución de Bombillos como prioridad nacional.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: -N/A				Presupuestaria: -N/A				
Financiera: -N/A				Política: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:		Tania Masea Linares						
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido		Belkis Sealey						
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto		Diseño del Marco Regulatorio relativo al Uso Racional y Eficiente de la Energía.					Código: 126028		
Objetivo Específico del Proyecto		Desarrollar las políticas públicas vinculadas a la normalización y certificación de eficiencia energética en equipos y sistemas a través de la publicación de reglamentos técnicos de etiquetado de eficiencia energética.							
Órgano / UEL		MPPEE / Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	15.175.391	15.031.916		0	1		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional				
	Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	2.993.200	Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015	2.993.200			Aprobado 2015		Ejecutado 2015		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015				97,50%	2.993.200		2.357.695	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015				78,77%				
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Elaboración y Divulgación de Reglamentos Técnicos para el Usuario Final.		0,6	Reglamento	3	3	60,00%			
Elaboración y Divulgación de Reglamentos Técnicos de Eficiencia Energética en Edificaciones.		0,25	Reglamento	1	1	25,00%			
Identificación y Participación en Proyectos y Acciones de Eficiencia Energética, enmarcados en convenios Internacionales de cooperación técnica.		0,15	Capacitación	6	5	12,50%			
TOTALES		1				97,50%			
Observaciones:									
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/15 impreso en fecha 05/01/16.									
-Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión.									
-En la acción específica N° 3 se realizaron cinco (5) capacitación, en virtud de que no se pudo ejecutar la planificada para Mercosur.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica N/A			Presupuestaria N/A						
Financiera N/A			Política N/A						
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Tania Masea Linares								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Marly Camacho								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Investigación y Estudios Aplicados a los Usuarios Públicos y Privados en Materia de Uso Racional y Eficiente de la Energía.						Código: 126030	
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar estudios aplicados a los usuarios públicos (Órganos y Entes de la Administración Pública) y privados (no residencial), en materia de Uso Racional y Eficiente de la Energía, para contribuir a la preservación del ambiente.							
Órgano / UEL	MPPEE / Dirección General de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.175.391	15.031.916		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	3.175.628		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	30/09/2015					Aprobado 2015	Ejecutado 2015	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	100,00%	3.175.628			3.175.628		2.244.545
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	70,68%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Asistencia técnica a grandes usuarios en materia de Uso Racional y Eficiente de la Energía			0,3	Informe	108	108	30,00%	
Estudios de eficiencia energética en sectores productivos y de servicios del país			0,5	Informe	4	4	50,00%	
Seguimiento del consumo de energía eléctrica en los usuarios registrados en el portal web para cargar planes de uso racional y eficiente de la energía			0,2	Informe	4	4	20,00%	
TOTALES			1				100,00%	
Observaciones:								
-Fuente reporte Sigecof al 31/12/15, impreso en fecha 05/01/2016								
-Ejecución física al 31/12/2015, sujeta a revisión.								
-En la acción específica N° 1 hubo una sobre ejecución de 18 informes que no se tenían programado.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: -N/A				Presupuestaria: -N/A				
Financiera: -N/A				Política: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Tania Masea Linares							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Onex Arocha							
Firma								



Capítulo VIII

Fichas Técnicas de los Proyectos 2015 de los Entes Descentralizados

VIII.1 Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Con Fines Empresariales

- *Corporación Eléctrica Nacional, S. A. (Corpoelec)*
- *Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commóvil)*
- *EDC Network Comunicaciones S.C.S.*
- *Administradora Serdeco C.A.*
- *Arrendamiento de Locales Comerciales, S.A. (Aracoi)*
- *Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (Corpoelec Industrial)*
- *Conductores de Aluminio del Caroni, C.A. (CVG Cabelum)*

VIII.2 Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Sin Fines Empresariales

- *Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)*
- *Fundación Instituto de Desarrollo Energético Luis Zambrano (Fidelz)*

VIII.1. Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Con Fines Empresariales



Corresponde a los proyectos llevados a cabo por:

- **Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec) y sus Empresas Filiales.**
- **Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (Corpoelec Industrial) y Conductores de Aluminio del Caroní, C.A. (CVG Cabelum).**

Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec)

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)									
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.									
Nombre del Proyecto	Generar la Energía Eléctrica						Código:126003			
Objetivo Específico del Proyecto	Satisfacer la demanda del Servicio eléctrico									
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	15.052.819	15.102.533		1	1		0	0		
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos					
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	349.500.000		Recursos Propios (Bs.):	4.283.360.308		Otras Fuentes (Bs.):	5.678.081.348		
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015		10.310.941.656			Aprobado 2015		Ejecutado 2015		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	96,50%				10.310.941.656		10.310.941.656		8.325.290.471
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	80,74%								
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Operar y mantener plantas hidroléctricas			0,58	gigavatio(s) / Hora	73.380	76.345	60,34%			
Operar y mantener plantas termoelectricas			0,35	gigavatio(s) / Hora	58.887	50.602	30,08%			
Operar y mantener plantas de generación distribuida			0,01	gigavatio(s) / Hora	830	780	0,94%			
Operar y mantener plantas de generación alternativa (incluye microcentrales)			0,01	gigavatio(s) / Hora	161	23	0,14%			
Gestionar la generación de energía eléctrica			0,05	Horas	8.388.408	8.388.408	5,00%			
TOTALES			1				96,50%			
Fuente: Corpoelec										
Observaciones:										
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Se debe realizar la actualización de las metas físicas de las acciones específicas en el Sistema Nueva Etapa (SNE). - En este proyecto, se contabiliza CURI-15 con 630 MW (ae 1.1), 176 MW de Generación Distribuida (acción específica 1.3); los mantenimientos Tipo C para las unidades JRI (70 MW) y MI (70 MW) de la Planta Barcazas Bahía de Tacoa, los cuales se han ejecutado con mano de obra propia, recursos y asistencia técnica foránea (Pdvs). Asimismo, se contabilizan las reincorporaciones de las unidades SD-02 (35 MW) y SD-03 (70 MW) de Planta Sidor; el mantenimiento de Termobarrancas (135 MW) y el mantenimiento efectuado a la unidad 2 de Planta Don Luis Zambrano (150 MW).										
Obstáculos-Limitaciones										
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A						
Financiera - N/A				Política - Se han presentado limitaciones para alcanzar la meta prevista en generación distribuida, motivado a que no se ha podido avanzar en las contrataciones con UNE-CUBA. No se han alcanzado acuerdos entre las partes que permitan dar continuidad a las metas establecidas para la ejecución de mantenimientos de Generación Distribuida.						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido:	Ing. Miguel Romero									
Firma:										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Lic. Veronica Pérez									
Firma										

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto		Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Oriente					Código: 123424		
Objetivo Específico del Proyecto		Incrementar la capacidad instalada de generación termoeléctrica en el Oriente del país							
Órgano o Ente Ejecutor		Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	243.994	247.616		115	1.035		300	3.000	
Ubicación Geográfica		Estado	Todos	Municipio	Todos				
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):	0	Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	391.730.255		
Fecha Inicio		01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívars)		Financiamiento (En Bolívars)			
Fecha Culminación		31/12/2019		11.334.000.000		Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2015	0,00%			391.730.255	185.135.098	2.445.310.701	667.558.939
		Total	35,33%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2015	47,26%						
		Total	27,30%						
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Planta Juan Bautista Arismendi		0,05	MW	0	0	0,00%	45	30	3,33%
Planta Luisa Cáceres De Arismendi		0,06	MW	0	0	0,00%	60	60	6,00%
Termoisla I - Gr Lca		0,08	MW	0	0	0,00%	75	75	8,00%
Termoisla II - Juan Bautista Arismendi		0,81	MW	0	0	0,00%	765	170	18,00%
TOTALES		1				0,00%			35,33%
Fuente: Corpoelec									
Observaciones:									
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.									
- Se debe realizar la actualización de las metas físicas de las acciones específicas en el Sistema Nueva Etapa.									
- La baja ejecución físico-financiera del año 2015, responde a que se ejecutaron obras complementarias civiles y electromecánicas, las cuales no aportaron MW al SEN									
- Se realizó el cambio a gas de las unidades de Juan Bautista Arismendi - Termoisla II y obras de transmisión asociadas necesarias para la evacuación de la energía.									
Obstáculos/Limitaciones									
Técnica - N/A			Presupuestaria - N/A						
Financiera - Retrasos en pago de valuaciones de obra ejecutada, afectando la ejecución de las actividades.			Política - N/A						
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido		Alfredo Ron							
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Alfredo Ron							
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto		Expandir infraestructura de generación termoeléctrica región occidente					Código: 119636		
Objetivo Específico del Proyecto		Incrementar la capacidad instalada de la región occidente del país							
Órgano o Ente Ejecutor		Corpoelec							
Beneficiarios		Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
		3.087.838	2.526.413		8.021	12.069		5.824	8.736
Ubicación Geográfica		Estado	Falcón, Lara, Trujillo, Yaracuy y Zulia		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	171.361.819		Otras Fuentes (Bs.):	110.091.580
Fecha Inicio		01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación		31/12/2016		3.108.267.062		Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2015	0,00%			281.453.399	145.754.960	5.360.772.476	1.245.962.730
		Total	60,45%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2015	51,79%						
		Total	23,24%						
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Planta Termozulia II		0,49	megavatio(s)	0	0	0,00%	470	340	35,45%
Planta Termozulia IV		0,25	megavatio(s)	0	0	0,00%	85	85	25,00%
Ampliación Planta Barquisimeto 3		0,26	megavatio(s)	90	0	0,00%	90	0	0,00%
TOTALES		1				0,00%			60,45%
Fuente: Corpoelec									
Observaciones:									
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.									
- Debe ser ajustado el monto total del proyecto en el SNE.									
- Para Termozulia II se debe iniciar proceso de contratación para el cierre de ciclo.									
- Barquisimeto III: Se ejecutan actividades civiles y electromecánicas. Actualmente el lapso contractual se encuentra vencido por lo que se requiere agilizar la firma del Addendum No. 3 y adicionalmente la aprobación de obras adicionales.									
- Si bien el avance físico total del proyecto de acuerdo a los hitos cumplidos (MW) es de 60,45%, el avance físico total de este proyecto en base a los componentes (actividades) es de 82,51%.									
Obstáculos/Limitaciones									
Técnica					Presupuestaria				
- Aprobación de modificaciones contractuales requeridas.					- N/A				
- Inicio de proceso de licitación de las obras nuevas.									
Financiera					Política				
- Retrasos en los pagos de la valuaciones presentadas.					- N/A				
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido		Albero Pérez Pérez							
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Albero Pérez Pérez							
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Expandir Infraestructura de Generación Alternativa						Código:119638	
Objetivo Especifico del Proyecto	Expandir Infraestructura de Generación Alternativa							
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.851.820	1.851.820		158	350		474	1.050
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	218.248.594		Otras Fuentes (Bs.):	308.829.804
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2016			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%	11.334.000.000	527.078.397	442.148.00	984.591.423	136.947.748	
	Total	31,62%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,08%						
	Total	13,91%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Especificas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Instalar Plantas Fuentes Alternas Centro-Occidente	0,62	MW	0	0	0,00%	50	26	31,62%
Instalar Plantas Fuentes Alternas Sur-Oriente	0,38	MW	0	0	0,00%	26	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			31,62%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- Si bien el avance físico 2015 es 0%, se realizaron estudios preliminares para la instalación de las plantas de fuentes alternas.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A			Presupuestaria - N/A					
Financiera - N/A			Política - N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Francisco Quintero							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Francisco Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto		Rehabilitación y mejoras de infraestructura de Generación Hidroeléctrica					Código: 119610		
Objetivo Específico del Proyecto		Extender la vida útil de la infraestructura de las plantas de generación hidroeléctrica y disminuir sus costos de operación y mantenimiento.							
Órgano o Ente Ejecutor		Corpoelec							
Beneficiarios		Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
		15.493.362	15.523.702		273	707		382	598
Ubicación Geográfica		Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):	212.000.000		Recursos Propios (Bs.):	561.035.840		Otras Fuentes (Bs.):	374.525.166
Fecha Inicio		01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación		31/12/2020		10.730.429.371		Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2015	86,00%			1.147.561.005	252.443.365	3.163.325.987	876.024.938
		Total	47,32%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2015	22,00%						
		Total	27,69%						
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Gestionar Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Hidroeléctrica Región de Los Andes		0,27	MW	120	120	27,00%	620	120	5,23%
Gestionar Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Hidroeléctrica Región Guayana		0,08	MW	200	0	0,00%	600	0	0,00%
Modernización Guri Unidades 7 a 20		0,59	MW	630	630	59,00%	10.269	6.979	40,10%
Rehabilitación Macagua Unidades 1 a 6 CMI		0,06	MW	0	0	0,00%	477	159	2,00%
TOTALES		1,00				86,00%			47,32%
Fuente: Corpoelec									
Observaciones:									
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.									
- La ejecución física incluye el Proyecto de Rehabilitación del Complejo Hidroeléctrico José Antonio Páez con la puesta en operación comercial de las unidades generadoras 01 y 04 para un total de 120 MW.									
- Se debe realizar la actualización en el SNE, ya que se modificó la meta y ponderación de la acción específica "Gestionar Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Hidroeléctrica Región Guayana" y a su vez se incluyeron 2 acciones específicas a este proyecto, según lo establecido en la estructura presupuestaria 2015.									
- Para el año 2016, se consolidarán las tres acciones que se manejan hasta el momento en una sola denominada "Gestionar Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Hidroeléctrica Región Guayana", esto conforme a lo aprobado por Junta Directiva.									
Obstáculos/Limitaciones									
Técnica - N/A				Presupuestaria - Escasa asignación de recursos presupuestario para la realización de los pedidos a los contratos.					
Financiera - Se encuentran paralizadas algunas obras por vencimiento de los contratos. - Indisponibilidad de recursos financieros para honrar los pagos contraídos con las empresas contratistas.				Política - N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido		Ing. Javier Graterol (Región Andes) Ing. Engels Prada (Región Guayana)							
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Ing. Javier Graterol / Ing. Suhail Vianelli Roa (Región Andes) Ing. Lydia Romero (Región Guayana)							
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Rehabilitación y mejoras de infraestructura de Generación Termoeléctrica						Código: 126424	
Objetivo Específico del Proyecto	Extender la vida útil de los equipamientos mayores de las plantas para asegurar que puedan continuar produciendo su energía de diseño y disminuir los costos de operación y mantenimiento. Así como mejorar la confiabilidad y disponibilidad para el sistema eléctrico nacional							
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	465.909	559.091		176	264		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	426.500.000		Recursos Propios (Bs.):	26.970.896		Otras Fuentes (Bs.):	2.395.498.563
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívars)	Financiamiento (En Bolívars)				
Fecha Culminación	31/12/2018			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	29,64%	28.785.404.468	2.848.969.459	1.633.319.066	2.848.969.459	1.633.319.066	
	Total	13,01%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	57,33%						
	Total	57,33%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Gestionar Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Central	0,30	MW	1744	482	8,29%	5719	482	2,53%
Gestionar Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Los Llanos	0,10	MW	0	0	0,00%	190	0	0,00%
Gestionar Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Los Andes	0,15	MW	0	0	0,00%	455	0	0,00%
Gestionar Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Orieta	0,10	MW	404	190	4,70%	1.181	190	1,61%
Gestionar Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Occidental	0,25	MW	1397	930	16,64%	2620	930	8,87%
Gestionar Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Guayana	0,10	MW	0	0	0,00%	45	0	0,00%
TOTALES	1				29,64%			13,01%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- En la Acción Específica 5 se incluye la incorporación de 100 MW mediante la instalación de 4 unidades aeroderivativas en la Planta Rafael Urdaneta.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A				
Financiera: - Los retrasos en pagos a proveedores ha imposibilitado la ejecución de diversos mantenimientos de acuerdo a lo establecido como meta para el año 2015.				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ing. Heberto Montiel							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Lic. Verónica Pérez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Proyecto de Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Distribuida						Código: 123421	
Objetivo Especifico del Proyecto	Adecuar y mejorar infraestructura de emplazamientos de generación distribuida							
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	105.000	100.000		1	3		6	649
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	988.296		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015		88.070.810	Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%		988.296	0	2.101.685	10.584	
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%						
	Total	0,50%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Adecuación de emplazamientos de Generación Distribuida	0,50	Obras	35	0	0,00%	40	0	0,00%
Overhaul de Grupos Eléctricos	0,50	MW	203	0	0,00%	203	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A			Presupuestaria - N/A					
Financiera: - Si bien el proyecto presentó asignación presupuestaria no se recibieron los recursos financieros que permitieran emprender ambas acciones específicas, en consecuencia, no se registra ejecución financiera.			Política - N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ing. Gabriel Isacura							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Yaniida Yanez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Transmitir Energía Eléctrica						Código: 126217	
Objetivo Específico del Proyecto	Llevar la energía eléctrica producida en los centros de generación a las áreas de demanda del país mediante operación y mantenimiento de la red de transmisión del Sistema Eléctrico Nacional							
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.052.819	15.102.533		700	800		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	661.436.742		Recursos Propios (Bs.):	2.689.301.483		Otras Fuentes (Bs.):	5.600.970.919
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2015							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	60,39%	8.951.709.144			8.951.709.144		7.392.930.529
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	82,59%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Operar y Mantener Las Líneas y Subestaciones de Transmisión Los Llanos			0,15	Actividad	1.966	1.101	8,40%	
Operar y Mantener Las Líneas y Subestaciones de Transmisión Central			0,15	Actividad	5.296	2.965	8,40%	
Operar y Mantener Las Líneas y Subestaciones de Transmisión Oriental			0,15	Actividad	1.480	829	8,40%	
Operar y Mantener Las Líneas y Subestaciones de Transmisión Guayana			0,15	Actividad	1.242	695	8,40%	
Operar y Mantener Las Líneas Y Subestaciones de Transmisión Los Andes			0,15	Actividad	950	532	8,40%	
Operar y Mantener Las Líneas y Subestaciones de Transmisión Occidental			0,15	Actividad	4.293	2.403	8,40%	
Gestionar la Transmisión de Energía Eléctrica			0,1	Reunión	1	1	10,00%	
TOTALES			1				60,39%	
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Se debe realizar la actualización de las acciones específicas en el SNE, de acuerdo a las regiones de Corpoelec, así como de las metas físicas.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: - Necesidad de bienes (Materiales, Repuestos y Equipos). - Declaratoria desierta de los procedimientos de procura debido a falta de proveedores y contratistas y variaciones excesivas de precios.				Presupuestaria - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Nestor Taborda Rincón							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Andrés José Perdomo Núñez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)									
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.									
Nombre del Proyecto	Desarrollo de Ingeniería y Gestión de Construcción de Infraestructura de Generación y Transmisión						Código: 123423			
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar la ingeniería conceptual, básica y de detalle de los proyectos de generación y transmisión del Sistema Eléctrico Nacional, así como la oportuna gestión de las inspecciones de las contrataciones efectuadas.									
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	15.052.819	15.102.533		1.529	1.019		0	0		
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos					
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	984.116.842	Otras Fuentes (Bs.):	567.140.781			
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015		1.551.257.623			Aprobado 2015	Ejecutado 2015			
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	55,00%				1.551.257.623			826.795.185	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	53,30%								
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Gestionar y administrar el desarrollo de proyectos mayores			0,2	horas (s)	40.800	22.440	11,00%			
Gestionar la inspección y administración de proyectos mayores en la Región Oriental			0,2	horas (s)	612.000	336.600	11,00%			
Gestionar la inspección y administración de proyectos mayores en la Región Central			0,2	horas (s)	612.000	336.600	11,00%			
Gestionar la inspección y administración de proyectos mayores en la Región Occidental			0,2	horas (s)	612.000	336.600	11,00%			
Gestionar la inspección y administración de proyectos mayores en la Región Sur Occidental			0,2	horas (s)	612.000	336.600	11,00%			
TOTALES			1				55,00%			
Fuente: Corpoelec										
Observaciones:										
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.										
- Se debe ajustar el monto total del proyecto en el SNE.										
Obstáculos-Limitaciones										
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A						
Financiera - N/A				Política - N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido:	Augusto Suárez									
Firma:										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Augusto Suárez									
Firma										

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)						
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.						
Nombre del Proyecto		Distribuir Energía Eléctrica					Código: 125835	
Objetivo Específico del Proyecto		Garantizar la continuidad del servicio eléctrico en las redes de distribución con calidad, confiabilidad y oportunidad del servicio prestado						
Órgano o Ente Ejecutor		Corpoelec						
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	17.051.768	11.367.845		48	1.200		0	0
Ubicación Geográfica		Estado	Todos		Municipio			
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	4.760.767.448		Otras Fuentes (Bs.):
								8.742.524.694
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívars)			Financiamiento (En Bolívars)		
Fecha Culminación	31/12/2015		13.503.292.142			Aprobado 2015		Ejecutado 2015
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	98,43%				13.503.292.142		12.088.066.006
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	89,52%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución	
Gestionar la distribución de energía eléctrica			0,21	horas (s)	10.828.800	10.828.800	21,00%	
Mantener instalaciones de alumbrado eléctrico			0,76	Puntos	76.125	76.125	76,00%	
Mantener corredores de líneas y poda de vegetación			0,01	kilómetros	21.307	15.747	0,74%	
Mantener subestaciones de distribución			0,01	SSEE	844	263	0,31%	
Mantener redes de media tensión			0,01	Circuitos	488	187	0,38%	
TOTALES			1				98,43%	
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- En la acción específica "Mantener instalaciones de alumbrado eléctrico", se ejecutaron adicionalmente mantenimientos en 26.699 puntos.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: - Insuficiencia de materiales, herramientas, equipos y vehículos.				Presupuestaria - N/A				
Financiera: - El caso de pica y poda el hecho que la fuente financiera no sea recursos propios, retrasa los desembolsos, en consecuencia produce deserciones y disminuye el rendimiento.				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:		Ing. José Felipe Rivera						
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido		Ing Odelman Vivas						
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)						
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.						
Nombre del Proyecto		Ampliaciones y mejoras de las redes de distribución eléctrica				Código: 126163		
Objetivo Específico del Proyecto		Incrementar la calidad del servicio eléctrico basándose en estrategias dirigidas a disminuir el Tiempo Total de Interrupción (TTI) y satisfacer la demanda eléctrica requerida por el crecimiento asociado al desarrollo del Estado						
Órgano o Ente Ejecutor		Corpoelec						
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	17051768	11367845		48	1.200		0	0
Ubicación Geográfica		Estado	Todos	Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):	0	Recursos Propios (Bs.):	494.949.303	Otras Fuentes (Bs.):	1.757.193.997	
Fecha Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015	2.252.143.300			Aprobado 2015	Ejecutado 2015		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015				43,66%	2.252.143.300	548.628.120	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015				24,36%			
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución		
Instalar compensación reactiva		0,14	MVAr	300	294	13,72%		
Sustituir, reconfigurar y adecuar circuitos/conductores de distribución		0,12	Kilómetro	124	77	7,45%		
Expandir circuitos de distribución		0,14	Kilómetro	890	16	0,25%		
Ampliar capacidad de transformación en circuitos primarios de distribución (mt/bt)		0,2	MVA	46	10	4,35%		
Ampliar capacidad de subestaciones de distribución (mt/mt)		0,16	MVA	135	105	12,44%		
Instalar alumbrado público		0,08	Unidad	141.400	39.711	2,25%		
Construir nuevas subestaciones de distribución		0,16	Unidad	5	1	3,20%		
TOTALES		1				43,66%		
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: - Disponibilidad de vehículos y personal insuficiente para las inspecciones y levantamiento de proyectos.				Presupuestaria: - El Presupuesto de los proyectos no estuvo acorde con los nuevos precios de los insumos.				
Financiera: - Disponibilidad financiera insuficiente para acometer todos los proyectos				Política: - Por ser año electoral el Sistema Eléctrico ha estado recibiendo ataques que afectan negativamente su desempeño y la prestación del servicio.				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:		Ing. Omar Lameda						
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido		Ing. Omar Lameda						
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Comercializar energía eléctrica						Código: 126170		
Objetivo Específico del Proyecto	Contribuir con la sustentabilidad y sostenibilidad financiera de Corpoelec, incrementando las ventas, reduciendo las pérdidas no técnicas y asegurando los ingresos.								
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec								
Beneficiarios	Corpoelec	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	14.473.051	14.473.050		3.313	7.886		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Todos				
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	4.809.466.020	Otras Fuentes (Bs.):	5.105.568.788		
Fecha Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015	9.915.034.808			Aprobado 2015		Ejecutado 2015		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015				91,74%	9.915.034.808		7.845.516.460	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015				79,13%				
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución			
Gestionar la comercialización de la energía eléctrica		0,48	Hora (s)	1.920	1.920	48,00%			
Prestar servicio comercial en la Región Capital (Caracas y Miranda, Aragua, Carabobo y Vargas)		0,14	gigavatio/hora	33.399	24.876	10,43%			
Prestar servicio comercial en la Región Los Llanos (Apure, Guárico, Cojedes, Portuguesa y Barinas)		0,06	gigavatio/hora	6.881	6.403	5,58%			
Prestar servicio comercial en la Región Los Andes (Táchira, Mérida y Trujillo)		0,06	gigavatio/hora	5.248	4.594	5,25%			
Prestar servicio comercial en la Región Oriental (Anzoátegui, Monagas, Sucre, Nueva Esparta)		0,08	gigavatio/hora	15.680	9.715	4,96%			
Prestar servicio comercial en la Región Occidental (Falcón, Lara, Yaracuy y Zulia)		0,12	gigavatio/hora	24.270	21.335	10,55%			
Prestar servicio comercial en la Región Guayana (Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro)		0,06	gigavatio/hora	16.497	19.158	6,97%			
TOTALES		1				91,74%			
Fuente: Corpoelec									
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica: - Insuficiencia de materiales, herramientas y vehículos para ejecución de las actividades medulares.				Presupuestaria: - Presupuesto de los proyectos no acorde con los nuevos precios del mercado, limitan la apertura de procesos.					
Financiera: - Recursos financieros insuficientes para ejecutar proyectos y las acciones correspondientes				Política - N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Carlos Palacios								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido:	Roberto Peyrano								
Firma:									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.							
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la Corporación Eléctrica Nacional						Código: 104395	
Objetivo Específico del Proyecto	Fortalecer institucionalmente a Corpoelec y sus Empresas Filiales, a través de la generación de nuevas soluciones tecnológicas con adecuados sistemas de gestión comercial, de distribución y desarrollo de modelos gerenciales y administrativos que fomenten la sostenibilidad del SEN							
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec							
Beneficiarios		Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	4.527.000	4.472.100		10.101	24.221		26.711	62.466
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2015	LEEA (Bs.):	794.771.659		Recursos Propios (Bs.):	44.806.367		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	04/01/2010		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2016			1.133.585.590	Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%	839.578.026		161.766.715	1.783.712.508	570.929.811	
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	19,27%						
	Total	32,01%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Conceptualización y desarrollo del Plan Sectorial	0,25	Modelo	0	0	0	1	0	0,00%
Conceptualización y desarrollo del Modelo de Gestión Empresarial	0,55	Modelo	2	0	0,00%	4	0	0,00%
Conceptualización y Desarrollo del Modelo de Gestión Financiera	0,20	Modelo	0	0	0	2	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- Si bien el proyecto presenta un avance físico total de 0% en base a los modelos planificados, el Proyecto presenta un avance físico total de cuarenta y tres (43%) en base a los siguientes componentes:								
1.- Plan Estratégico Sectorial del 7%, sustentadas en las adquisiciones alcanzadas en la propuesta regulatorias.								
2.- El Modelo Socio Ambiental, un 66 %, concretándose en la contratación de consultorías y adquisición de equipos para el modelo de gestión y mejorar la operatividad								
3.- El Modelo de Gestión Comercial, en un 25 %, mediante la contratación de consultorías para el diseño de la migración al modelo único comercial y la adquisición de licencias SAP para la modernización de la plataforma comercial.								
4.- El Modelo de Procesos y su Organización, cerró en un 98%.								
5.- El componente de Diseño y Desarrollo de la Plataforma Tecnológica, se ubicó en un 41%.								
6.- El Modelo de Gestión Financiera, tiene un avance del 52 %, en sus productos planificados.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - Retraso en la ejecución de los procesos.				Presupuestaria - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Linda Subero							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Magda Montilla							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Red de Transporte de Banda Ancha Basado en Fibra Óptica para Corpoelec						Código: 123442	
Objetivo Específico del Proyecto	Instalar la Red de Transporte de Banda Ancha Basado en Fibra Óptica a escala nacional, para garantizar la Infraestructura Tecnológica de Telecomunicaciones que soporte la implantación de nuevos Sistemas en la Corporación Eléctrica Nacional e Importantes entes del Estado.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	3.500.000	1.500.000		184	282		368	564
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	14.449.896		Otras Fuentes (Bs.):	340.568.369
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	30/06/2019			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	81,23%		868.689.810	355.018.265	4.063.231	1.085.501.436	137.013.155
	Total	79,42%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	1,14%						
	Total	12,62%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Ingeniería, Procura y Suministro Fase II+ Expansión	0,05	Kilómetros	180	168	4,67%	4.119	4.107	4,99%
Permisología, Obras e Instalación Fase II+ Expansión	0,05	unidad(es)	80	73	4,56%	598	462	3,86%
Prueba y Puesta en Servicio de la Red Fase II + Expansión	0,7	unidad(es)	80	72	63,00%	598	526	61,57%
Permisología, Obras e Instalación del COR I, Inspeccionar obras civiles, electromecánicas y asesorías especializadas	0,09	unidad(es)	1	1	9,00%	1	1	9,00%
Prueba y Puesta en Servicio del COR I	0,11	unidad(es)	1	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				81,23%			79,42%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica- - Dificultades en la obtención de permisos de trabajo. - Fallas logísticas de la contratista.			Presupuestaria - N/A					
Financiera - N/A			Política - N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Nancy Guadalupe López							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Nancy Guadalupe López							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)						
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.						
Nombre del Proyecto		Construcción de la Central Hidroeléctrica Tocoma					Código: 118986	
Objetivo Específico del Proyecto		Cubrir parte del déficit de la demanda de energía eléctrica, completando el desarrollo del Bajo Caroní y optimizando el potencial hidroeléctrico del caudal generado por Guri.						
Órgano o Ente Ejecutor		Corpoelec						
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.493.362	15.523.702		592	2.375		400	5.000
Ubicación Geográfica		Estado	Bolívar	Municipio	Cedeño			
Fuentes de Financiamiento 2015		LEEA (Bs.):	1.487.540.309	Recursos Propios (Bs.):	3.777.134	Otras Fuentes (Bs.):	4.433.610.644	
Fecha Inicio		01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación		31/12/2018		27.243.433.215	Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2015	39,29%		5.924.928.087	3.458.501.744	15.887.910.389	9.371.574.348
		Total	4,68%					
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2015	58,37%					
		Total	58,99%					
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Realizar estudios y desarrollar la ingeniería	0,05	Hora	1.049	100	9,53%	3.194	2.100	3,29%
Desarrollar obras civiles	0,25	Metro cúbico	55.194	3.608	6,54%	1.700.000	21.315	0,31%
Suministrar e instalar equipos y sistemas BOP de generación	0,35	Unidad	1	0	0,00%	10	0	0,00%
Inspeccionar obras civiles, electromecánicas y asesorías especializadas	0,1	Hora	575.000	10.287	1,79%	11.326.443	10.287	0,01%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (líneas de transmisión)	0,05	Kilómetro	0	0	0	1	0	0,00%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (subestación)	0,1	Plataforma	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Desarrollar obras, bienes y servicios de la gestión ambiental	0,05	Obra	14	3	21,43%	14	3	1,07%
Desarrollar obras, bienes y servicios relacionados con el desarrollo social	0,05	Obra	1	0	0,00%	2	0	0,00%
TOTALES	1				39,29%			4,68%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- Esta obra tiene un avance del 87,6% en base a los componentes planificados.								
- Se debe actualizar el monto total del proyecto en SNE.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica			Presupuestaria					
- Atraso en la ejecución del cierre de ductos, debido a falta de recursos de equipamiento y repuestos.			- N/A					
- Trabajos no previstos de reparación de grietas de la pantalla en la presa izquierda.								
Financiera			Política					
- Retrasos en los pagos de valuaciones lo que ha afectado el desarrollo de los trabajos.			- N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido		Juan Carlos Pérez						
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido		Juan Carlos Pérez						
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Planta Termozulia III						Código: 119007	
Objetivo Específico del Proyecto	Cubrir parte del déficit de la demanda de energía eléctrica, con tecnologías de ciclo combinado bajo un esquema de optimización y utilización de combustibles más limpios optimizando el potencial termoeléctrico en la zona occidental del país.							
Organo o Ente Ejecutor	Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	2.037.423	1.666.982		3.040	4.560		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Zulia		Municipio	La Cañada de Urdaneta			
Fuentes de Financiamiento 2015	LEEA (Bs.):	288.585.296		Recursos Propios (Bs.):	32.491.224		Otras Fuentes (Bs.):	1.592.629.048
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2017		7.371.000.000		Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	2,70%			1.913.705.568	121.994.231	6.012.829.463	2.557.941.422
	Total	49,44%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	6,37%						
	Total	42,54%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Realizar y desarrollar ingeniería	0,054	Documento (s)	30	15	2,70%	75	24	1,73%
Desarrollar obras civiles	0,28	metro cúbico	4.000	0	0,00%	24.000	10.370	12,10%
Suministrar e instalar equipos y sistemas BOP de generación	0,39	Equipo (s)	40	0	0,00%	340	202	23,17%
Inspeccionar obras civiles electromecánicas y asesorías especializadas	0,11	Hora(s)	200	0	0,00%	1.200	584	5,35%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (componentes líneas de transmisión)	0,056	Kilómetro(s)	0	0	0,00%	77	82	5,96%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (subestación eléctrica)	0,11	MVA	0	0	0,00%	999	102	1,12%
TOTALES	1				2,70%			49,44%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Se debe actualizar la unidad de medida, está equivocada en el SNE siendo la correcta MVA. - Se realizan actividades civiles y electromecánicas, tanto en el área de generación y transmisión. - El avance físico del proyecto es de 85,85% e incluye las líneas de transmisión asociadas. - Se debe actualizar el monto total del proyecto en el SNE. 								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica				Presupuestaria				
<ul style="list-style-type: none"> - Retrasos en la procura de insumos para servicios auxiliares, que permitan la incorporación de la bahía I a 230KV al sistema. - Ejecución lenta de las actividades, afectadas por el retraso en pago de valuaciones y firma de la modificación contractual. 				- N/A				
Financiera				Política				
- En trámite solicitud por parte del contratista de addenda al contrato por reconsideración de precios.				- N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri)						Código: 119158	
Objetivo Específico del Proyecto	Extender la vida útil de la Central Hidroeléctrica "Simón Bolívar" (Guri), para asegurar el aprovechamiento de su máxima capacidad instalada y disminuir sus costos de operación y mantenimiento							
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.493.362	15.523.702		184	282		180	282
Ubicación Geográfica	Estado	Bolívar		Municipio	Raúl Leoni			
Fuentes de Financiamiento 2015	LEEA (Bs.):	990.947.697		Recursos Propios (Bs.):	189.684.487		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	30/06/2019			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	3,00%	1.310.430.000	1.180.632.184	282.002.210	2.758.314.991	627.205.787	
	Total	4,71%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	23,89%	1.310.430.000	1.180.632.184	282.002.210	2.758.314.991	627.205.787	
	Total	22,74%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Realizar y desarrollar ingeniería	0,02	plano(s)	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Desarrollar obras civiles	0,04	informe(s)	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Suministrar e instalar sistemas BOP de generación	0,62	megavatio(s)	0	0	0,00%	1270	0	0,00%
Inspeccionar obras civiles, electromecánicas y asesorías especializadas	0,09	servicio (s)	6	2	3,00%	21	11	4,71%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (componentes líneas de transmisión)	0,1	obra (s)	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (subestación eléctrica)	0,11	obra (s)	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Desarrollar obras, bienes y servicios de la gestión ambiental	0,01	obra (s)	0	0	0,00%	6	0	0,00%
Desarrollar obras, bienes y servicios relacionados con el desarrollo social	0,01	obra (s)	0	0	0,00%	6	0	0,00%
TOTALES	1				3,00%			4,71%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- Se modificó la unidad de medida de la acción específica Nro 4 por "Servicios" que se van a contratar para el apoyo técnico administrativo del proyecto. Se ha notificado sobre esta modificación a los distintos entes involucrados en este proyecto.								
- El avance registrado en las AE es por unidad de medida completada, sin embargo el proyecto se lleva por hitos. En este sentido este proyecto tiene un avance físico total del 7%.								
- Se debe modificar el monto total del proyecto en el SNE.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - Se dispone de poco personal técnico para atender las labores de ingeniería.			Presupuestaria - N/A					
Financiera - N/A			Política - N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ing. Engels Prada							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Lydia Romero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.								
Nombre del Proyecto		Construcción de la Planta de Generación Termoeléctrica Antonio José de Sucre (Planta Cumaná)					Código: 119006			
Objetivo Específico del Proyecto		Cubrir parte del déficit de la demanda de energía eléctrica, con tecnologías de ciclo combinado bajo un esquema de optimización y utilización de combustibles más limpios optimizando el potencial termoeléctrico en la zona oriental del país.								
Órgano o Ente Ejecutor		Corpoelec								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	1250000	1250000		295	1.650		0	0		
Ubicación Geográfica		Estado	Sucre		Municipio	Arismendi, Benítez, Bermúdez y Sucre				
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	116.408.143		Otras Fuentes (Bs.): 528.096.187		
Fecha Inicio		01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación		31/12/2016		1.513.938.296		Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2015	76,83%			644.504.330	597.375.756	2.750.873.260	1.547.760.073	
		Total	45,66%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2015	92,69%							
		Total	56,26%							
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Realizar estudios y desarrollar la ingeniería		0,05	Informe (s)	500	460	4,60%	1.510	709	2,35%	
Desarrollar obras civiles		0,25	metro cúbico	140	117	20,89%	480	297	15,47%	
Suministrar e instalar equipos y sistemas BOP de generación		0,35	equipo (s)	75	75	35,00%	185	105	19,86%	
Inspeccionar obras civiles, electromecánicas y asesorías especializadas		0,1	hora (s)	22.992	22.992	10,00%	68.992	32.991	4,78%	
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (líneas de transmisión)		0,14	Kilómetro (s)	0	0	0,00%	100	0	0,00%	
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (subestación)		0,01	equipo (s)	0	0	0,00%	1	0	0,00%	
Desarrollar obras, bienes y servicios de la gestión ambiental		0,05	obra (s)	10	6	3,00%	25	6	1,20%	
Desarrollar obras, bienes y servicios relacionados con el desarrollo social		0,05	obra (s)	15	10	3,33%	25	10	2,00%	
TOTALES		1				76,83%			45,66%	
Fuente: Corpoelec										
Observaciones:										
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.										
- La unidad 1 se encuentra en servicio desde el 2014 y la unidad N° 2 desde el 04/03/2015, aportando 170 MW.										
- Se modificó el monto total del proyecto y se colocó sólo la parte correspondiente a la Fase 1 (dos unidades de 170 c/u para un total de 340 MW).										
- Se debe actualizar el SNE, ya que el proyecto original contemplaba 1.000 MW.										
Obstáculos/Limitaciones										
Técnica - Suministro de cabillas para la ejecución de las obras civiles pendientes.				Presupuestaria - N/A						
Financiera - N/A				Política - N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido		Alfredo Ron								
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido		Alfredo Ron								
Firma										

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Construcción de subestación encapsulada en SF6 en la zona urbana de Maracaibo						Código: 118948	
Objetivo Específico del Proyecto	Reforzar la red urbana de transmisión de la región occidente del estado Zulia, con la finalidad de atender el crecimiento acelerado de la demanda actual de energía eléctrica en el casco urbano de la ciudad de Maracaibo y cubrir los requerimientos de nuevos usuarios.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.999.432	2.018.484		19	54		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Zulia		Municipio	Maracaibo			
Fuentes de Financiamiento 2015	LEEA (Bs.):	403.909.834		Recursos Propios (Bs.):	128.376.930		Otras Fuentes (Bs.):	184.220.417
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2016			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%		1.140.426.000	716.507.181	106.152.792	1.552.329.966	305.051.093
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	14,82%						
	Total	19,65%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Suministro y montaje de equipos de subestaciones	0,6	MVA	250	0	0,00%	334	0	0,00%
Suministro y montaje de equipos de líneas de transmisión	0,4	kilómetro(s)	6,7	0	0,00%	12	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- Las obras civiles se encuentran paralizadas. Contrato en proceso de cierre. Se realizan pagos de valuaciones pendientes de obras ejecutadas del contratista de obras electromecánicas.								
- El avance del proyecto es de 72%, sin embargo el avance registrado en las acciones específicas es por hitos cumplidos.								
- Se debe actualizar el monto total del proyecto en el SNE.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A			Presupuestaria - Inviabilidad de la ejecución de la obra con los precios contratados originalmente.					
Financiera - N/A			Política - N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Sistema de transmisión en 400 KV asociado a las subestaciones Buena Vista y El Venado						Código: 119036	
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad del sistema eléctrico de transmisión en el Occidente del país, mediante el desarrollo de una interconexión en 400 kV mediante un desvío de la línea Tablazo-Yaracuy hasta la S/E Buena Vista en el Estado Trujillo.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	342277	342.278		362	2.454		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Trujillo		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	100.138.915
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015			1.188.862.952	Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	4,00%	100.138.915		15.822.050	567.622.343	18.648.478	
Total	Total	3,11%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	15,80%						
Total	Total	3,29%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Estudios, desarrollo de ingeniería e inspección de obras	0,1	Informe(s)	15	6	4,00%	45	14	3,11%
Desarrollo de obras civiles de subestaciones	0,2	Metro cúbico	418	0	0,00%	2000	0	0,00%
Suministro y montaje de subestaciones	0,2	Equipo (s)	51	0	0,00%	100	0	0,00%
Suministro y montaje de líneas de transmisión	0,2	Kilómetro (s)	9	0	0,00%	98	0	0,00%
Desarrollo de obras, bienes y servicios de la gestión ambiental	0,2	Estudio (s)	1	0	0,00%	10	0	0,00%
Desarrollo de obras, bienes y servicios relacionados con el desarrollo social	0,1	Infraestructura (s)	1	0	0,00%	10	0	0,00%
TOTALES	1				4,00%			3,11%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Se encuentra en desarrollo ingeniería de detalle, así como el trámite de los términos de referencia para permisos ambientales.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A			Presupuestaria - N/A					
Financiera - Pendiente pago de anticipo en divisas. - Pendiente cancelación de avalúos.			Política - N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez Pérez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Construcción de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda (La Vueltoosa)						Código:125986	
Objetivo Específico del Proyecto	Satisfacer parcialmente la demanda de los Estados Andinos y fomentar la activación socioeconómica de la zona surandina en tres estados: Táchira, Mérida y Barinas, a través de la construcción de la Central Hidroeléctrica La Vueltoosa.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	581.796	581.797		20	20		60	60
Ubicación Geográfica	Estado	Mérida		Municipio	Padre Noguera			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	338.624.129
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2016			4.322.567.072	Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	56,00%	338.624.129		275.224.051	4.322.567.072	4.259.166.994	
	Total	78,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	81,28%						
	Total	98,53%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Estudios, desarrollo de ingeniería e inspección de obras	0,22	Mes	0	0	0,00%	12	12	22,00%
Desarrollo de obras civiles de subestaciones	0,34	Mes	12	12	34,00%	24	24	34,00%
Suministro y montaje de subestaciones	0,22	Mes	12	12	22,00%	36	36	22,00%
Suministro y montaje de líneas de transmisión	0,22	Kilómetro	0	0	0,00%	36	0	0,00%
TOTALES	1				56,00%			78,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- La Unidad 2 se encuentra en servicio desde el 2013 y la Unidad 3 entró en servicio en el 2015 aportando 257 MW al SEN.								
- En esta ficha no se ven reflejadas las AE relacionadas con generación, en tal sentido requiere una actualización en el SNE.								
- Se debe actualizar el monto total del proyecto en el SNE.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A				
Financiera - Flujo de caja durante el tiempo de ejecución.				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Malaver Tossut							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Augusto Suárez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)						
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.						
Nombre del Proyecto		Planta Don Luis Zambrano (Vigía) con sus obras de transmisión asociadas					Código: 126088	
Objetivo Específico del Proyecto		Desarrollar una Planta de generación Termoeléctrica bajo la configuración de Ciclo Combinado de 470 MW y el sistema de transmisión asociado a las subestaciones eléctricas y líneas de transmisión para interconectar al sistema eléctrico de Corpoelec.						
Órgano o Ente Ejecutor		Corpoelec						
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	455725	372.866		1.760	3.200			
Ubicación Geográfica	Estado	Mérida		Municipio	Alberto Adriani			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	1.773.377.698
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	30/06/2016			9.151.992.074	Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	12,00%	1.773.377.698		841.358.323	4.178.437.523	1.954.831.759	
	Total	12,33%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	47,44%						
	Total	46,78%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Estudios, desarrollo de ingeniería e inspección de obras	0,12	Informe	200	200	12,00%	106	106	12,00%
Suministro y montaje de subestaciones	0,1	megavoltamperio	0	0	0,00%	968	0	0,00%
Suministro y montaje de líneas de transmisión	0,78	kilómetro(s)	0	0,6	0,00%	144	0,6	0,33%
TOTALES	1				12,00%			12,33%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- Se puso en servicio la unidad N°3 a vapor, a 180 MW.								
- Culminación de L/T Moraito - Vigía I (Don Luis Zambrano) 0,6 KM.								
- Se modificó la meta total de la AE 3 y el monto total del proyecto, lo cual debe ser modificado en el SNE.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A				
Financiera - Pendiente pagos de anticipos y valuaciones para dar celeridad a los trabajos.				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.							
Nombre del Proyecto		Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoelectrica Región Central					Código: 123333		
Objetivo Especifico del Proyecto		Expansión de la infraestructura de la generación termoelectrica de la Región Central, a través de la construcción, incremento e instalación de nuevas unidades para la generación en el país							
Órgano o Ente Ejecutor		Corpoelec							
Beneficiarios		Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
		15.273.855	15.313.881		408	1.223		1200	4.000
Ubicación Geográfica		Estado	Dpto Capital, Carabobo, Miranda y Vargas		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	317.933.231		Otras Fuentes (Bs.):	2.864.577.363
Fecha Inicio		01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación		30/12/2018		33.354.000.000		Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2015	0,00%			3.182.510.594	2.105.079.248	13.454.484.811	8.506.170.382
		Total	70,67%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2015	66,15%						
		Total	63,22%						
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Guarenas		0,05	Megavatio (s)	0	0	0,00%	156	156	5,00%
Grr Sur		0,04	Megavatio (s)	0	0	0,00%	136	136	4,00%
Barcazas		0,1	Megavatio (s)	0	0	0,00%	342	342	10,00%
Picure		0,04	Megavatio (s)	0	0	0,00%	134	134	4,00%
India Urquía (El Sitio)		0,3	Megavatio (s)	0	0	0,00%	1080	720	20,00%
La Raisa		0,13	Megavatio (s)	0	0	0,00%	440	395	11,67%
Planta Centro unidad 6		0,18	Megavatio (s)	600	0	0,00%	600	0	0,00%
Planta Josefa Joaquina Sanchez Bastidas		0,16	Megavatio (s)	0	0	0,00%	340	340	16,00%
TOTALES		1				0,00%			70,67%
Fuente: Corpoelec									
Observaciones:									
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.									
- Planta Centro N°6: En ejecución Obras Civiles; Montaje Mecánico ; Obras Eléctricas e Instrumentación y Control (90 % de avance físico).									
- India Urquía: en proceso los preparativos para el Soplado y Calidad de Vapor. En pruebas finales (98% de avance físico).									
- Se corrigió meta de la Planta Joaquina Sanchez Bastidas de 540 a la meta real de 340 (dos gabarras de 170 MW c/u).									
- La Raisa (72% avance físico).									
Obstáculos/Limitaciones									
Técnica - N/A					Presupuestaria - N/A				
Financiera - Pago de valuaciones presentadas.					Política - N/A				
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido		Luis Malave							
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Luis Malave							
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Proyecto de Generación Termoeléctrica de Carácter Complementario						Código: 123438	
Objetivo Específico del Proyecto	Complementar la oferta de energía eléctrica a través de tecnologías de rápida instalación y puesta en marcha							
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	75.000	75.000		100	100			
Ubicación Geográfica	Estado	Bolívar		Municipio	Heres			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	462.440.491
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%		3.380.684.653	462.440.491	296.628.317	1.967.982.093	340.916.916
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	20,04%						
	Total	17,32%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Generación Termoeléctrica entre 1 Mw hasta 15 Mw	0,06	Megavatio (s)	10	0	0,0%	10	0	0,0%
Generación Termoeléctrica entre 1 6 Mw hasta 50 Mw	0,1	Megavatio (s)	150	0	0,0%	150	0	0,0%
Generación Termoeléctrica superior a 50 Mw	0,01	Megavatio (s)	20	0	0,0%	20	0	0,0%
Generación Distribuida	0,83	Megavatio (s)	0	0	0,0%	10	0	0,0%
TOTALES	1				0,0%			0,0%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - 5 unidades de 30MW. Unidades móviles de emergencia, el valor ISO de capacidad de dichas unidades es de 25MW (Avance físico 60%) (2 und S/E Urdaneta; 1 Und S/E San Lorenzo, 1 Und S/E Coro, 1 Und S/E pto Fijo) - Se debe ajustar el monto total del proyecto en el SNE.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - Cambio de locación S/E Sibucara a Planta Coro, variaciones en procesos y equipos en las plantas			Presupuestaria - N/A					
Financiera - Indisponibilidad de recursos financieros en moneda extranjera (USD\$).			Política - N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.								
Nombre del Proyecto		Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Central					Código: 123334			
Objetivo Específico del Proyecto		Adecuar y expandir el sistema de transmisión a 765 kV, 400 kV, 230 kV y 115 kV en la región central del país a objeto de incrementar la capacidad de transferencia de energía eléctrica hacia las redes de distribución.								
Órgano o Ente Ejecutor		Corpoelec								
Beneficiarios		Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
		4.977.420	5.180.580		359	778		900	2.800	
Ubicación Geográfica		Estado	Apure, Aragua, Carabobo, Cojedes, Miranda, Portuguesa y Vargas		Municipio	Muñoz, José Feliz Rivas, Juan Jose Mora, Rómulo Gallegos, Simon Bolivar, Jose V de Unda				
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	694.869.447		Otras Fuentes (Bs.):	649.392.504	
Fecha Inicio		01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación		31/12/2019		46.630.041.046		Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2015	0,00%			1.344.261.951	171.731.623	2.379.908.845	171.731.623	
		Total	0,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2015	12,78%							
		Total	7,22%							
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Construcción y Ampliación de Subestaciones de Transmisión		0,3	Patio	7	0	0,00%	18	0	0,00%	
Construcción y Ampliaciones de Líneas de Transmisión		0,1	línea	5	0	0,00%	123	0	0,00%	
Adecuación de Subestaciones de Transmisión		0,1	patio	4	0	0,00%	6	0	0,00%	
Adecuación de líneas de transmisión		0,1	línea	4	0	0,00%	35	0	0,00%	
Construcción y Ampliación de Subestaciones de Distribución		0,3	Patio	0	0	0,00%	5	0	0,00%	
Construcción y Ampliación de Circuitos de Distribución		0,1	Circuito	0	0	0,00%	75	0	0,00%	
TOTALES		0,9				0,00%			0,00%	
Fuente: Corpoelec										
Observaciones:										
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.										
- En ejecución ingeniería de detalle, obras civiles y electromecánicas, se realizan pagos de trabajos en ejecución.										
- Se ajustó la meta total de la AES debido a la inclusión de nuevos circuitos del plan robusto portuguesa.										
- Se debe actualizar el monto total del proyecto en el SNE.										
Obstáculos/Limitaciones										
Técnica					Presupuestaria					
- N/A					- N/A					
Financiera					Política					
- Pago de valuaciones pendientes.					- N/A					
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido		Luis Malave								
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido		Luis Malave								
Firma										

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Occidental						Código: 123337	
Objetivo Específico del Proyecto	Expandir el sistema de transmisión en la región occidental del país con el objetivo de asegurar la máxima evacuación de la energía generada hacia el sistema de distribución siguiendo los criterios de seguridad establecidos.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.984.389	1.229.043		799	39.769			
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	923.161.112
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2019			12.257.866.572	Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	20,19%	923.161.112		393.289.630	3.427.748.414	530.448.008	
Total	Total	7,33%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	42,60%	15,48%					
Total	Total	15,48%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Construcción y Ampliación de Subestaciones de Transmisión	0,5	Megavoltamperio(s)	412	0	0,00%	3337	0	0,00%
Construcción y Ampliación de Líneas de Transmisión	0,3	Kilómetro (s)	159	107	20,19%	688	168	7,33%
Adecuación de Líneas de Transmisión	0,2	Kilómetro (s)	0	0	0,00%	20	0	0,00%
TOTALES	1				20,19%			7,33%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Se realizó la expansión de las S/Es El Tablazo, Isiro y Mene Mauroa, y se instalaron y energizaron 49 Kms de líneas en 115 KV, entre la S/Es Tablazo y Mene Mauroa, 1 Km entre S/E Isiro - Coro y 56 Kms de líneas 115 KV entre las S/Es Mene Mauroa y Dabajuro.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - Retrasos en la aprobación de prorrogas y modificaciones contractuales, necesitarías para la correcta ejecución de las actividades.				Presupuestaria - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alfredo Ron							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Alfredo Ron							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Sur Occidente						Código: 123338	
Objetivo Específico del Proyecto	Expandir el sistema de transmisión región sur-occidente del país para asegurar la máxima evacuación de la energía generada hacia el sistema de distribución con los criterios de seguridad establecidos							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	2.081.399	2.056.571		359	778		1200	8.000
Ubicación Geográfica	Estado	Apure, Barinas, Portuguesa y Mérida, Táchira		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	49.115.454		Otras Fuentes (Bs.):	75.350.542
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2017			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%		1.430.083.530	124.465.996	30.812.126	242.996.299	30.812.126
	Total	0,83%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Construcción y Ampliación de Subestaciones de Transmisión	0,30	Patio	0	0	0,00%	12	0	0,00%
Construcción y Ampliación de Líneas de transmisión	0,10	Línea	0	0	0,00%	12	1	0,83%
Adecuación de Subestaciones de Transmisión	0,10	Patio	0	0	0,00%	10	0	0,00%
Adecuación de Líneas de Transmisión	0,10	Línea	0	0	0,00%	5	0	0,00%
Construcción y ampliación de Subestaciones de Distribución	0,30	Patio	0	0	0,00%	8	0	0,00%
Construcción y ampliación de Circuitos de Distribución	0,10	Circuito	0	0	0,00%	8	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,83%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- AE2 El proyecto línea de transmisión Barinas 1 Ciudad Varyná tiene un avance de 53%.								
- AE5 El proyecto Construcción de Subestaciones La Batalla Mijagual y Paguey tiene un avance del 14%.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica -N/A				Presupuestaria -N/A				
Financiera -N/A				Política -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Malaver Tossut							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Augusto Suárez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.							
Nombre del Proyecto		Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Oriental					Código: 123339		
Objetivo Específico del Proyecto		Adecuar y expandir el sistema de transmisión a 765 kV, 400 kV, 230 kV y 115 kV en la región oriental del país a objeto de incrementar la capacidad de transferencia de energía eléctrica hacia las redes de distribución.							
Órgano o Ente Ejecutor		Corpoelec							
Beneficiarios		Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
		3.155.275	3.594.725		200	350		700	3.000
Ubicación Geográfica		Estado	Anzoátegui, Bolívar, Monagas, Sucre, Amazonas y Delta Amacuro		Municipio	Guanta, Caroni, Libertador, Bermúdez, Atabapo y Tucupita			
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	239.029.850		Otras Fuentes (Bs.):	2.015.541.211
Fecha Inicio		01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación		31/12/2019		58.985.852.891		Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2015	0,05%			2.254.571.061	1.358.895.766	5.011.194.897	1.809.571.040
		Total	4,13%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2015	60,27%						
		Total	36,11%						
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Construcción y Ampliación de Subestaciones de Transmisión	0,3	patio	4	0	0,00%	16	1	1,88%	
Construcción y Ampliación de Líneas de Transmisión	0,1	línea	189,4	1	0,05%	336	1	0,03%	
Adecuación de Subestaciones de Transmisión	0,1	patio	3	0	0,00%	9	2	2,22%	
Adecuación de Líneas de Transmisión	0,1	patio	0	0	0,00%	12	0	0,00%	
Construcción y Ampliación de Subestaciones de Distribución	0,3	patio	2	0	0,00%	12	0	0,00%	
Construcción y Ampliación de Circuitos de Distribución	0,1	circuito	28	0	0,00%	8	0	0,00%	
TOTALES	1				0,05%			4,13%	
Fuente: Corpoelec									
Observaciones:									
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.									
- Culminación línea 230 KV Indio - Casanay hacia Juana la Avanzadora.									
- Se debe ajustar el monto total del proyecto en el SNE.									
Obstáculos/Limitaciones									
Técnica					Presupuestaria				
- Retrasos en la aprobación de ingeniería de detalle.					- N/A				
Financiera					Política				
- Pago de valuaciones pendientes.					- N/A				
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido		Alfredo Ron							
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Alfredo Ron							
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Ampliación y Adecuación de las Edificaciones Administrativas de Corpoelec 2014 - 2017					Código: 123336		
Objetivo Específico del Proyecto	Disponer de la infraestructura necesaria y adecuada para el desempeño de las actividades operativas y administrativas requeridas para la prestación del servicio eléctrico.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	4000	4000		30	150		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio				
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	185.040.000
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2017			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%	185.040.000	185.040.000	35.382.525	185.040.000	35.382.525	
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	19,12%						
	Total	19,12%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Rehabilitación de plantas de aguas servidas Los Olivos, estado Bolívar	0,20	Instalación rehabilitada	0	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	0,2				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- No se ha logrado un avance financiero, debido a que los equipos para la rehabilitación no se han podido nacionalizar.								
- Se decidió reorientar los recursos presupuestarios aprobados originalmente hacia la acción específica "Rehabilitación de plantas de aguas servidas Los Olivos, estado Bolívar", la cual lleva un 80% de avance físico.								
- Se debe actualizar las acciones específicas en el SNE.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - Dificultades para la nacionalización de los equipos para la rehabilitación.			Presupuestaria - N/A					
Financiera - N/A			Política - N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	José R. Reyes Suárez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Rafael de Freitas S / Gloria E. Urosa R.							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Consolidación de los Sistemas de Transmisión en las Regiones Occidental y Oriental y Mejoras en las Redes de Distribución a Nivel Nacional						Código: 123651	
Objetivo Específico del Proyecto	Culminar las obras de transmisión que se vienen desarrollando en los estados Lara, Zulia y Sucre, y adecuar los sistemas de distribución a nivel nacional, a los fines de aumentar la capacidad operativa, confiabilidad y calidad del servicio eléctrico prestado por Corpoelec en esa región.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	3.777.922	3.777.922		1.814	2.722		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2015	LEEA (Bs.):	815.687.679		Recursos Propios (Bs.):	910.240.674		Otras Fuentes (Bs.):	562.163.527
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2016			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%	1.978.200.000	2.288.091.880	957.694.040	3.416.578.061	1.788.680.459	
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	41,86%						
	Total	52,35%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Suministro y Montaje de Subestaciones	0,5	MVA	322	0	0,00%	1076	0	0,00%
Suministro y Montaje de Líneas de Transmisión	0,5	Km	11,1	0	0,00%	302	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Se corrigió meta de MVA ya que se incluyen en el préstamo de la CAF300 obras adicionales. - Se debe ajustar el monto total del proyecto en el SNE. - Este proyecto tiene un avance físico del 70%, sin embargo el avance registrado en las acciones específicas es por hitos cumplidos (MVA, KM). 								
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A				
Financiera - Pago de valuaciones que garantice el flujo de caja para la correcta ejecución de los trabajos.				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Augusto Suárez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Augusto Suárez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Obras nuevas Termozulia II					Código: 123655		
Objetivo Específico del Proyecto	Realizar las obras asociadas al cierre del ciclo Combinado de 470 MW aproximadamente y el sistema de transmisión asociado a las Subestaciones Eléctricas y Líneas de Transmisión para interconectar al sistema eléctrico nacional							
Órgano o Ente Ejecutor	Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	247.500	202.500		1.760	2.640		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Edo. Zulia		Municipio	La Cañada			
Fuentes de Financiamiento 2015	LEEA (Bs.):	134.032.500		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2017			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%		2.628.300.062	134.032.500	0	386.032.500	0
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Realizar y Desarrollar Ingeniería	0,07	Documento (s)	1.000	0	0,00%	2.000	0	0,00%
Desarrollar Obras Civiles	0,3	Metro cubico	20.000	0	0,00%	40.000	0	0,00%
Suministrar e Instalar equipos y sistemas BOP de Generación	0,33	Equipo (s)	300	0	0,00%	600	0	0,00%
Inspeccionar Obras Civiles, Electromecánicas y Asesorías especializadas	0,3	Hora (s)	1.000	0	0,00%	1.000	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - El proyecto se encuentra en fase de contratación.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - Inicio del proceso de contratación.			Presupuestaria - N/A					
Financiera - N/A			Política - N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez Pérez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto		Expansión de los Valles de Tuy				Código: 123658			
Objetivo Específico del Proyecto		Ampliar y mejorar el uso de la red de transmisión y distribución de electricidad, mediante la implementación de: Plan Robusto que permite ampliar la capacidad de transmisión en las siguientes subestaciones: Subestación San Carlos II 400/115 kV, Chivacoa							
Órgano o Ente Ejecutor		Corpoelec							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	284.350	232.650		240	960		700	3.000	
Ubicación Geográfica		Estado	Edo. Miranda	Municipio	Urdaneta				
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):	343.196.571	Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio		01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación		31/12/2018		2.664.207.000		Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)		2015	0,00%			343.196.571	0	607.796.571	0
		Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)		2015	0,00%						
		Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Estudios, desarrollo de ingeniería e inspección de obras		0,04	Hora(s)	18.000	0	0,00%	36.000	0	0,00%
Desarrollo de obras civiles de subestaciones		0,2	Metro cubico (s)	1.250	0	0,00%	3.750	0	0,00%
Suministro y montaje de subestaciones		0,4	Megavatio (s)	0	0	0,00%	924	0	0,00%
Suministro y montaje de líneas de transmisión		0,35	Kilómetro (s)	0	0	0,00%	156	0	0,00%
Desarrollo de obras, bienes y servicios de la gestión ambiental		0,01	Obra (s)	0	0	0,00%	14	0	0,00%
TOTALES		1				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec									
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Se requiere realizar la ingeniería básica, para iniciar proceso de contratación.									
Obstáculos/Limitaciones									
Técnica - Desarrollo de la ingeniería básica para el inicio del proceso de contratación.				Presupuestaria - N/A					
Financiera - N/A				Política - N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido		Luis Malave							
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Luis Malave							
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)						
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América						
Nombre del Proyecto		Suministro e Instalación de Cable Sublacustre a 400kV en El Lago de Maracaibo					Código: 123657	
Objetivo Específico del Proyecto		Sustituir líneas aéreas del cruce del Lago de Maracaibo por cables sublacustres						
Órgano o Ente Ejecutor		Corpoelec						
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	400.000	300.000		20	40		0	0
Ubicación Geográfica		Estado	Edo. Zulia	Municipio	MP. Maracaibo			
Fuentes de Financiamiento		LEEA (Bs.):	438.327.873	Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívars)	Financiamiento (En Bolívars)				
Fecha Culminación	31/12/2019			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%	2.520.000.000	438.327.873	0	1.260.000.000	0	
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Suministro y Montaje de Subestaciones	0,51	MVA	0	0	0,00%	450	0	0,00%
Suministro y Montaje de Líneas de Transmisión	0,49	Kilometro (s)	0	0	0,00%	73	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- En elaboración Pliegos para el proceso de contratación. Proyecto sin ejecución física.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica			Presupuestaria					
-Culminar pliego técnico correspondiente a la contratación del primer proceso para la ejecución de la ingeniería, fabricación, suministro y montaje de los cables.			- N/A					
Financiera			Política					
- Firma de contrato de préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el financiamiento parcial del proyecto.			- N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido		Alberto Pérez Pérez						
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido		Alberto Pérez Pérez						
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)						
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América						
Nombre del Proyecto		Sistema de Transmisión Angostura 400/115 kV					Código: 125124	
Objetivo Específico del Proyecto		Adecuar y expandir el sistema de transmisión 400 kV, 115 kV y 13,8 kV en Ciudad Bolívar, Estado Bolívar.						
Órgano o Ente Ejecutor		Corpoelec						
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	180.000	270.000		98	400			
Ubicación Geográfica		Estado	Edo. Bolívar	Municipio	MP. Heres			
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):	0	Recursos Propios (Bs.):	1.167.487.186	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio		01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación		31/12/2016			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%		1.794.859.028	1.167.487.186	923.414.673	1.167.487.186	923.414.673
	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	79,09%						
	Total	79,09%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Construcción y ampliación de subestaciones de transmisión	0,65	Patio (s)	5	0	0,00%	5	0	0,00%
Construcción y ampliación de líneas de transmisión	0,2	Linea (s)	80	0	0,00%	80	0	0,00%
Construcción y ampliación de circuitos de distribución	0,15	Circuito (s)	32	0	0,00%	32	0	0,00%
TOTALES					0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- Se ejecutan civiles, electromecánicas y procura de materiales y equipos. Retraso en el flujo de caja por pago de valuaciones pendientes.								
- Este proyecto tiene un avance físico del 50,93 % sin embargo el avance registrado en las acciones específicas es por hitos cumplidos.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A			Presupuestaria - Liberación de pedido en divisas.					
Financiera - N/A			Política - N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido		Alfredo Ron						
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido		Alfredo Ron						
Firma								

Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commóvil)

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Gran Objetivo Histórico	II. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional								
Nombre del Proyecto	Modernización y ampliación de la red de radiocomunicaciones móviles de Comunicaciones Móviles EDC, C.A.						Código: 125691		
Objetivo Específico del Proyecto	Ofrecer servicios de alta calidad y disponibilidad, mediante la Modernización y expansión de la red de Radiocomunicaciones Móviles Terrestres que permita el despliegue de nuevos servicios, satisfaciendo así las necesidades de los usuarios actuales y futuros.								
Órgano o Ente Ejecutor	Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commóvil)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	24.800	31.000		0	9		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital, Miranda Vargas, Yaracuy, Anzoátegui, Monagas, Nueva Esparta, Lara y Barinas		Municipio	Libertador, Chacao, Baruta, El Hatillo, Vargas				
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	341.025.205	Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015	341.025.205			Aprobado 2015	Ejecutado 2015			
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015				49,87%	341.025.205	27.605.234		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015				8,09%				
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Operación del servicio de Radiocomunicaciones Móviles		0,66	equipos	6.900	5.214	49,87%			
Mantenimiento del servicio de Radiocomunicaciones Móviles		0,34	estaciones	38	0	0,00%			
TOTALES		1				49,87%			
Fuente: Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commóvil)									
Observaciones:									
- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.									
- En la acción específica "Operación del servicio de Radiocomunicaciones Móviles", el avance físico es de 76%, ya que nuestra meta es de 6.900 equipos.									
- En cuanto a la acción específica "Mantenimiento del servicio de Radiocomunicaciones Móviles", se encuentra en estatus de complementación para la aprobación de la Junta Directiva.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica				Presupuestaria					
- Durante el año 2015, la empresa presentó inconvenientes en la ejecución del proyecto "Modernización y ampliación de la red de radiocomunicaciones móviles de Comunicaciones Móviles EDC, C.A.", originado por la necesidad de realizar un estudio más exhaustivo en relación al servicio de banda ancha y la viabilidad de la obtención del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio en la banda de 400 MHz.				- N/A					
Financiera				Política					
- N/A				- N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Ing. Aleardo Viti								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Lic. Mario Ruda								
Firma									

EDC Network Comunicaciones S.C.S.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Gran Objetivo Histórico	I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.								
Nombre del Proyecto	Modernización y Ampliación de la Red de EDC Network Comunicaciones para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones					Código: 125513			
Objetivo Específico del Proyecto	Ofrecer y garantizar servicios de transporte de datos para satisfacer las necesidades de los operadores de telecomunicaciones, Sector Público, Banca Pública y Comercial a través de una red de fibra óptica de alta confiabilidad en la Gran Caracas								
Órgano o Ente Ejecutor	EDC Network Comunicaciones, S.C.S.								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	489.600	510.400		0	0		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Dto Capital y Miranda		Municipio	Libertador, Sucre, Plaza, Zamora, Baruta, Chacao y El Hatillo				
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	565.486.571		Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015					Aprobado 2015	Ejecutado 2015		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	17,20%	565.486.571			565.486.571		248.819.660	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	44,00%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Ofrecer servicios de interconexión a clientes corporativos			0,6	circuito	65	9	8,31%		
Ampliar y modernizar la red			0,4	nodo	45	4	8,89%		
TOTALES			1				17,20%		
Fuente: Corpoelec									
Observaciones:									
<p>- Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre, sujetas a revisión.</p> <p>- El proceso de evaluación y adjudicación del proveedor para el proyecto de "Modernización y Ampliación de la Red de EDC Network Comunicaciones SCS", se tomó más del tiempo previsto. Proceso este sustentando en el marco del Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. El proveedor adjudicado fue a Huawei Technologies Co. Ltd.</p> <p>- Se inició el proceso de solicitud de autorización por parte del ente regulador Conatel, para la prestación de servicios de transporte de datos a nivel nacional, permitiendo la expansión de los servicios de la compañía. Destacamos que Conatel otorgó la autorización.</p> <p>- En relación a que los procesos previos y necesarios para el desarrollo de la ampliación y modernización de la RED, se ejecutaron en un tiempo superior al estimado, se afectaron las metas inicialmente establecidas, sin embargo como fueron procesos exitosos el próximo año, materializaremos la mencionada ampliación.</p> <p>- Es importante resaltar que el avance en la Acción de interconexión es de 14% según la meta.</p>									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica				Presupuestaria					
<p>- La subcontratación de los servicios de tendido y conectorización de fibra óptica a la Unidad de ATIT de Corpoelec, dificultan las actividades de la empresa; motivado a que a la hora de realizar éstos trabajos por parte de la contratista de la Unidad, la prioridad se asigna a los servicios de Corpoelec.</p> <p>- El proceso de procura de evaluación de las tecnologías para la Modernización Ampliación de la RED, se llevó más tiempo del estimado.</p>				- N/A					
Financiera				Política					
- N/A				- N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:			Ing. Osmel Fonseca						
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido			Lic. Mario Ruda						
Firma									

Administradora Serdeco C.A.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	I. Defender, expandir y consolidar el bien maspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.							
Nombre del Proyecto	Gestión comercial a través de Serdeco de los servicios de aseo urbano						Código: 125682	
Objetivo Específico del Proyecto	Garantizar la eficiencia de la calidad del servicio y productividad en los procesos operativos en la atención integral de la recaudación para todos los usuarios de los 18 Municipios distribuidos en el Distrito Capital y en los estados Miranda, Vargas, Aragua, Yaracuy y de las empresas Operadoras de Aseo.							
Órgano o Ente Ejecutor	Administradora Serdeco, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	695.800	724.200		0	1		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital, Miranda, Vargas, Aragua y Yaracuy		Municipio	Libertador, Sucre, Hatillo, Baruta, Chacao, Zamora, Tovar, Plaza, Los Salias, Gualcalpuro, Carrizal, Cocorote, Aristides Bastidas, Sucre, Independencia, San Felipe, La Trinidad.			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	7.107.296		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2015		7.107.296			Aprobado 2015		Ejecutado 2015
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	25,00%				7.107.296		2.141.610
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	30,13%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Implementación de servicios a las alcaldías			0,9	Alcaldía	18	5	25,00%	
Desarrollar software			0,1	Servicio	1	0	0,00%	
TOTALES							25,00%	
Fuente: Administradora Serdeco, C.A.								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Se debe actualizar la unidad de medida de la acción específica N° 1 en el Sistema Nueva Etapa, colocando Alcaldía. - La ejecución física se posiciono en 28% según nuestros registros, ya que la meta era de 18 alcaldías y se lograron 5. - La desviación físico financiera se origina en base a los inconvenientes que se presentaron para la realización de la incorporación de las Alcaldías. - La ejecución financiera obedece a los costos incurridos en las visitas a las diferentes Alcaldías del país, las cuales se les presentó el modelo de negocio de Serdeco y se realizaron asesorías para el establecimiento de una estructura de costo adecuada al servicio dedicado al ambiente. 								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica				Presupuestaria				
- Desconocimiento de los procesos administrativos de recaudación del servicio de aseo urbano en algunas alcaldías, lo cual retrasó la ejecución de los contratos.				- N/A				
- Desactualización y desproporción de las tarifas de aseo urbano en los municipios y falta de una estructura dedicada al ambiente.								
Financiera				Política				
- N/A				- N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:			Ing. Abel Vivas					
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido			Lic. Mario Ruda					
Firma								

Arrendamiento de Locales Comerciales, S.A. (Aracoi)

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo							
Nombre del Proyecto	Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura e Instalaciones del Centro Comercial Aracoi					Código: 125804		
Objetivo Específico del Proyecto	Mantener en optimas condiciones la infraestructura e instalaciones del Centro Comercial Aracoi.							
Órgano o Ente Ejecutor	Aracoi S.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	750	750		1	1		175	175
Ubicación Geográfica	Estado	Yaracuy		Municipio	San Felipe			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	3.641.369	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	100,00%	3.641.369			3.641.369	2.660.773	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	73,07%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Mantenimiento Operativo del Centro Comercial		0,8	Servicio	12	12	80,00%		
Adecuación de la Infraestructura del C.C.Aracoi		0,2	Obra	1	1	20,00%		
TOTALES		1				100,00%		
Fuente: Aracoi S.A.								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31/09/2015, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Limitaciones Técnicas: - Aracoi no dispone de una estructura organizativa funcional. Por otra parte, Aracoi no cuenta con oficina propia para desarrollar sus actividades administrativas en el centro comercial Aracoi.				Limitaciones Presupuestarias: - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Hugo Caicedo							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Lic. Arisela Lopez							
Firma								

Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (Corpoelec Industrial)

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)									
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.									
Nombre del Proyecto	Consolidación de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica						Código: 125471			
Objetivo Específico del Proyecto	Establecer la organización y el funcionamiento de la corporación industrial para la energía eléctrica, mediante el desarrollo e implantación de los elementos legales, administrativos, financieros, tecnológicos, de infraestructura, así como estudios clave, levantamiento de información de la industria conexas al SEN y planes de acción para su desarrollo.									
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (Corpoelec Industrial)									
Beneficiarios	Femeninos	Mascullinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Mascullinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Mascullinos		
	70	64		6	7		18	21		
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre					
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	3.170.357		Recursos Propios (Bs.):	20.489.936		Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015		23.660.292			Aprobado 2015		Ejecutado 2015		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	30%				23.660.292		23.660.292		4.343.489
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	18,36%				23.660.292		23.660.292		4.343.489
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Implantación del Plan de Desarrollo de las Cadenas Productivas del Sector Industrial Eléctrico (Fase II)			0,25	Documento	6	0	0,00%			
Actualización de la Hoja de Ruta Tecnológica del Sector Industrial Eléctrico			0,25	Documento	3	0	0,00%			
Diseño de los elementos organizacionales para implantación de Corpoelec Industrial			0,4	Documento	16	12	30,00%			
Desarrollo e implantación de los sistemas integrados de gestión de Corpoelec Industrial			0,1	Documento	1	0	0,00%			
TOTALES			1				30,00%			
Fuente: Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.										
Observaciones:										
- Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.										
- Con relación a las Acciones Específicas: "Implantación del Plan de Desarrollo de las Cadenas Productivas del Sector Industrial Eléctrico (Fase II) y la "Actualización de la Hoja de Ruta Tecnológica del Sector Industrial Eléctrico", no presentaron ejecución física motivado a la demora en la liquidación de divisas extranjeras por parte de los entes gubernamentales competentes. En cuanto a la Acción Específica "Desarrollo e implantación de los sistemas integrados de gestión de Corpoelec Industrial", actualmente se encuentra realizando actividades relevantes para que permitan cumplir con las metas previstas.										
Obstáculos-Limitaciones										
Técnica: -N/A				Presupuestaria: -N/A						
Financiera: -Demora en la liquidación de divisas extranjeras por parte de los entes gubernamentales competentes.				Política: -N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido:		Jonás Sandoval								
Firma:										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido		Jonás Sandoval								
Firma										

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del poder popular para la energía eléctrica (MPPEE)								
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Conceptualización de unidades productivas de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica						Código: 125622		
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar la conceptualización a través de la visualización de las iniciativas, su análisis estratégico en el contexto nacional, análisis de mercado, estimación de demanda potencial, evaluación tecnológica de los productos y maquinarias y evaluación técnica y económica para la instalación, adecuación y mejoras de unidades de producción de bienes y servicios requeridos en las áreas medulares del sector eléctrico nacional.								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (Corpoelec Industrial)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	14.365	24.578		4	4		12	12	
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre				
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	2.341.991		Recursos Propios (Bs.):	14.022.395		Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015		16.364.386			Aprobado 2015		Ejecutado 2015	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	35,00%				16.364.386		5.477.591	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	33,47%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)				
Elaboración de Estudios para la instalación de fábricas y talleres asociados a los procesos de generación de energía eléctrica limpia y convencional	0,1	Documento	2	0	0,00%				
Elaboración de Estudios para la instalación de fábricas y talleres asociados a los procesos de transmisión y distribución de energía eléctrica	0,3	Documento	6	2	10,00%				
Elaboración de Estudios relativos a los servicios asociados al proceso de comercialización y gestión de la energía eléctrica	0,15	Documento	3	1	5,00%				
Elaboración de Estudios para la implantación de un sistema de reciclaje de partes eléctricas y electrónicas	0,1	Documento	2	0	0,00%				
Diseño de modelos de productos y nuevas líneas de procesos industriales conexos al sector eléctrico	0,1	Documento	2	2	10,00%				
Análisis de soluciones integrales en el desarrollo de la cadena de producción	0,25	Documento	5	2	10,00%				
TOTALES	1				35,00%				
Fuente: Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.									
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica: - N/A				Presupuestaria: - N/A					
Financiera: -Demora en la liquidación de divisas extranjeras por parte de los entes gubernamentales competentes.				Política: - N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Nesemio García								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Jonás Sandoval								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular Para La Energía Eléctrica (MPPEE)								
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Ingeniería Y Construcción De Unidades Productivas Para El Sector Eléctrico						Código: 125494		
Objetivo Específico del Proyecto	Ejecutar proyectos en fases de ingeniería y/o construcción de unidades productivas, a fin de proveer de materia prima al sector eléctrico nacional.								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (Corpoelec Industrial)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	25	21		25	21		75	63	
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre				
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	740.596.748		Recursos Propios (Bs.):	3.536.021.269		Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015		4.276.618.017			Aprobado 2015		Ejecutado 2015	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	50,00%				4.276.618.017		586.004.240	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	13,70%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Ejecución de Ingeniería conceptual, básica y de detalle para proyectos fabriles de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica			0,2	Documento	6	3	10,00%		
Ejecución de obras civiles, electromecánicas, hidráulicas y tecnológicas de unidades de producción adscritas a la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica			0,4	Documento	6	0	0,00%		
Ejecución de proyectos de mejora y reingeniería para empresas o líneas de producción de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica			0,2	Documento	2	2	20,00%		
Ejecución de servicios de ingeniería, procura y construcción a terceros			0,2	Documento	9	9	20,00%		
TOTALES			1				50,00%		
Fuente: Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.									
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Los recursos desembolsados en el ejercicio fiscal por Fonden, sólo permitieron realizar la ingeniería conceptual y no la ejecución de obras civiles que habían sido planificadas.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica: - Problemas de cambios ambientales destruyeron la obra de desvío del Río Aracay, actualmente se encuentran en evaluación su reinicio.				Presupuestaria: -N/A					
Financiera: -Demora en la liquidación de divisas extranjeras por parte de los entes gubernamentales competentes.				Política: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Johel Gómez								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Jonás Sandoval								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.							
Nombre del Proyecto		Producción de bienes y servicios de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica					Código: 125467		
Objetivo Específico del Proyecto		Ejecutar la operación y realizar las actividades de mantenimiento requeridas por los equipos, maquinarias e instalaciones de las unidades productivas que suplan las necesidades de bienes y servicios para el sector eléctrico.							
Órgano o Ente Ejecutor		Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (Corpoelec Industrial)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	82	131		82	131		246	393	
Ubicación Geográfica		Estado	Miranda	Municipio	Sucre				
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):	41.601.755	Recursos Propios (Bs.):	1.058.573.784	Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015		1.100.175.539			Aprobado 2015	Ejecutado 2015		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	6,53%				1.100.175.539	1.100.175.539	63.284.419	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	5,75%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Producción y mantenimiento de la unidad			0,25	Equipo	60.000	0	0,00%		
Producción y mantenimiento de la unidad			0,25	Equipo	450.000	14.686	0,82%		
Mantenimiento de la planta de reciclaje de bombillos ahorradores			0,25	Equipo	22.000.000	5.031.396	5,72%		
Producción y mantenimiento de la planta de recuperación de transformadores de Distribución Carora			0,25	Equipo	1.200	0	0,00%		
TOTALES			1				6,53%		
Fuente: Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.									
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica: - Retrasos debido a la escasez de materia prima, partes y piezas. - Retraso en el proceso de ensamblaje de luminarias LED, por adecuación de nueva tecnología. - Falta de disponibilidad de materiales e insumos para el funcionamiento de los talleres.				Presupuestaria: -N/A					
Financiera: -N/A				Política: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:		Salvatore Mártines							
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Jonás Sandoval							
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Plan de Comercialización y Suministro de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica						Código: 125653		
Objetivo Específico del Proyecto	Contribuir con el desarrollo, promoción y expansión de la cadena nacional industrial para el sector eléctrico, a través de la comercialización y suministro, dentro y fuera del país, de partes y piezas, materiales, maquinaria y equipos de producción nacional.								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (Corpoelec Industrial)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	61	62		13	5		39	15	
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre				
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	21.379.929		Recursos Propios (Bs.):	1.841.468.585		Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015		1.862.848.514			Aprobado 2015		Ejecutado 2015	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	46,16%				1.862.848.514		278.737.670	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	14,96%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Atención de los requerimientos para adquisición de insumos y materia prima estimados en el Plan de Suministro para el sector eléctrico			0,63	requisición	44	16	22,91%		
Atención de los requerimientos para adquisición de bienes estimados en el Plan de Comercialización para el sector Eléctrico			0,25	requisición	45	41	22,78%		
Gestión del Plan Nacional de Sustitución de Acondicionadores de Aire de Corpoelec			0,12	requisición	226.860	8922	0,47%		
TOTALES			1				46,16%		
Fuente: Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.									
Observaciones:									
- Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.									
- La Acción Específica 1 presentó demora en los desembolsos en divisas extranjeras por parte de los entes Corpovex, situación que impidió dar continuidad a los requerimientos del año 2015.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica:				Presupuestaria:					
-Fallas técnicas a nivel nacional en el sistema de facturación de Corpoelec.				-N/A					
Financiera:				Política:					
-Demora en la liquidación de divisas por parte de Corpovex.				-N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Roservia Matos								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Jonás Sandoval								
Firma									

Conductores de Aluminio del Caroní, C.A. (CVG Cabelum)

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Producir y comercializar alambtrn y conductores elctricos de aluminio					Código: 126437		
Objetivo Especifico del Proyecto	Producir y comercializar 6.422 t/años de alambtrn y conductores elctricos de aluminio, a fin de satisfacer el mercado nacional e internacional.							
Órgano o Ente Ejecutor	Conductores de Aluminio del Caroní C.A. (CVG Cabelum)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	60	300		15	185		10	90
Ubicación Geográfica	Estado	Bolívar		Municipio	Heres			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	1.335.058.978	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/15		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/15					Aprobado 2015	Ejecutado 2015	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	87,69%		1.335.058.978			1.335.058.978	1.201.457.647
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	89,99%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Fundir el aluminio primario en alambrom			0,8	tonelada	6.422	5.932	73,90%	
Transformar el rollo de alambtrn en alambre de 4,77mm hasta 2,15mm en la fase de trefilación del proceso productivo de la empresa			0,08	tonelada	2.020	1.406	5,57%	
Transformar el alambre trefilado en conductor eléctrico de aluminio			0,09	tonelada	2.002	1.269	5,70%	
Evaluación y captación del mercado para la colocación del producto			0,03	tonelada	6.422	5.388	2,52%	
TOTALES			1				87,69%	
Fuente: Conductores de aluminio del Caroní C.A. (Cabelum).								
Observaciones:								
- En fecha 21/08/15 según resolución JD-013/2015 de la Junta Directiva se aprueba la 2da. Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos 2015 de Cabelum. En este sentido el costo del proyecto se incremento en un 45% debido a ajustes de precios del aluminio LME, a la actualización de los planes de producción y las ventas a la capacidad real de suministros de aluminio primario de las dos reductoras; así como, ajustes de los gastos de personal para incluir por el impacto de la aplicación del Contrato Colectivo.								
- Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable.								
- Ejecución Física al 31-12-15.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - Fallas presentadas por los equipos de la línea de fundición y laminación. (horno, fusor-rueda colada y el panel de control)				Presupuestaria - N/A				
Financiera - El incumplimiento de las metas de producción y las ventas, afectaron el flujo de caja y por ende, la disponibilidad de la materia prima				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:			Richard Romero					
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido			Ramón Siso					
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Desarrollo social de las comunidades aledañas a la empresa Cabelum						Código: 126510	
Objetivo Específico del Proyecto	Ejecutar quince (15) programas sociales, culturales y deportivos a los fines de mejorar la calidad de vida de las familias asentadas en comunidades aledañas a Cabelum.							
Órgano o Ente Ejecutor	Conductores de Aluminio del Caroní C.A. (CVG Cabelum)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	550	650		4	1		10	2
Ubicación Geográfica	Estado	Bolívar		Municipio	Heres			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	1.250.000	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/15		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/15		1.250.000			Aprobado 2015		Ejecutado 2015
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	38%				1.250.000		387.908
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	31,03%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Profundizar y ampliar la orientación y establecer las necesidades que perturba a las comunidades aledañas a la empresa Cabelum.			0,04	estudio	3	3	4,00%	
Realizar jornadas Integrales de asistencia Social a las comunidades aledañas a Cabelum, a través de de las distintas misiones nacionales.			0,26	programa	15	12	20,80%	
Donación de conductores eléctricos de aluminio desnudo tipo arvidal fabricado por Cabelum para las comunidades circunvecinas organizadas para la ejecución de proyectos de electrificación.			0,32	comunidad	10	6	19,20%	
Donación a familias circunvecinas a Cabelum y a Instituciones sin fines de lucro.			0,38	familia	40	40	38,00%	
TOTALES			1				82,00%	
Fuente: Conductores de aluminio del Caroní C.A. (Cabelum).								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable. - Ejecución Física al 31-12-15. - Para la acción específica referida a "Donación a familias circunvecinas a Cabelum y a Instituciones sin fines de lucro", tuvo una sobrejecución de 45 donaciones a familias circunvecinas.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Yasmin Golindano							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ramón Siso							
Firma								

VIII.2 Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Sin Fines Empresariales



Corresponde a los proyectos llevados a cabo por:

- **Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec).**
- **Fundación Instituto para el Desarrollo Energético Luis Zambrano (Fidelz).**

Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Estudio de factibilidad para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica en Venezuela						Código: 115297		
Objetivo Específico del Proyecto	Contribuir con una propuesta para diversificar la matriz energética de Venezuela, mediante el desarrollo de la industria fotovoltaica.								
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	900	900		1	1		10	10	
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio					
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	2.408.360		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/12/2015			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0%	2.408.360	2.261.899	361.474	2.408.360	490.538		
	Total	20%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	15,98%							
	Total	20,37%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Elaboración del Plan Indicativo para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica	0,2	Plan	1	0	0,00%	1	0	0,00%	
Diseño del Plan de Formación y Capacitación del Recurso Humano	0,2	Informe	2	0	0,00%	2	0	0,00%	
Estudio comparativo del Marco Regulatorio de las Energías Renovables.	0,2	Informe	0	0	0,00%	4	4	20,00%	
Evaluación del Impacto Ambiental para la localización de las plantas industriales fotovoltaicas	0,2	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%	
Elaboración de prototipos de componentes electrónicos asociados a sistemas fotovoltaicos	0,2	Prototipo	3	0	0,00%	1	0	0,00%	
TOTALES	1				0,00%			20,00%	
Fuente: Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)									
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-15, sujeta a revisión.									
Obstáculos/Limitaciones									
Técnica: - No se cuenta con personal suficiente para la ejecución del proyecto (solo con el Coordinador). -En proceso de contratación de los servicios de honorarios profesionales para la ejecución de la acción referida a la evaluación de impacto ambiental.				Presupuestaria: - N/A					
Financiera: - Proceso de compra de componentes electrónicos en el extranjero a través de CORPOVEX, cuyos tiempos de ejecución (compra) no están definidos con exactitud, inciden fundamentalmente en la elaboración de los prototipos.				Política: - N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Ing. Leonardo Barrios								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América							
Nombre del Proyecto	Desarrollo del Primer Prototipo Nacional de un Equipo Móvil No Tripulado (ROBOT) para el Monitoreo, Exploración y Reconocimiento de Líneas de Transmisión en Operación						Código: 116951	
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar, fabricar y realizar pruebas del primer prototipo nacional de un equipo móvil no tripulado (robot) para el monitoreo, exploración, y reconocimiento de líneas de transmisión en operación.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	105	315		3	3		12	12
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	17.002.679		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 17.002.679	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	21%		10.607.630	5.705.797	17.002.679	12.100.847	
	Total	100%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	54%						
	Total	71%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Investigación y documentación de innovaciones en tecnología robótica y los procesos a monitorear en instalaciones eléctricas en operación del SEN	0,05	Documento	0	0	0,00%	1	1	5,00%
Diseño conceptual de un robot no tripulado	0,15	Documento	0	0	0,00%	1	1	15,00%
Definición de la ingeniería básica del prototipo	0,15	Documento	0	0	0,00%	1	1	15,00%
Definición de la ingeniería de detalle del prototipo	0,2	Documento	0	0	0,00%	1	1	20,00%
Fabricación del prototipo	0,3	Prototipo	3	1	10,00%	3	3	30,00%
Realización de pruebas de laboratorio y de campo del prototipo	0,15	Documento	4	3	11,25%	4	4	15,00%
TOTALES	1				21,25%			100,00%
Fuente: Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec).								
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-15, sujeta a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica: - Fallas técnicas en el conjunto moto-propulsor y en la transmisión de vídeo en directo del prototipo, las cuales han sido resueltas en pruebas de laboratorio realizadas en instituciones universitarias, en ajustes en pruebas de campo realizadas en conjunto con centros regionales de transmisión y en colaboración con el CENDIT y GUIAX			Presupuestaria: - N/A					
Financiera: - Se han presentado dificultades para concretar contrataciones que incluyan adquisición de componentes del mercado internacional debido a las fluctuaciones de precios. Por esto, se ha optado por contratar rediseños conceptuales que favorezcan la sustitución de importaciones y los componentes disponibles en el mercado nacional			Política: - N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ing. Bismarck Cifuentes							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III . Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América							
Nombre del Proyecto	Interconexión de las unidades de servicio y mantenimiento a través de un sistema y red satelital						Código: 117007	
Objetivo Específico del Proyecto	Interconectar Interconectar las unidades de mantenimiento regionales con la unidad de mantenimiento matriz como forma de control y operación para el manejo y control de los sistemas instalados, as como la interconexión de las comunidades fronterizas como una estrategia defensiva y de seguridad y defensa de la nación las como formas de estas comunidades puedan a la hora de un conflicto poder comunicar de forma inmediata con los centros regionales para estos activar alertas tempranas en casos de emergencias territoriales							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	200000	300000		5	4		15	15
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	8.238.532		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0%	8.238.532	8.048.491	2.037.600	8.238.532	2.227.639	
	Total	20%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	25%						
	Total	27%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Adquisición de los sistemas	0,4	Sistema	5	0	0%	5	0	0%
Capacitación al personal operador de los sistemas	0,2	Persona	0	0	0%	5	5	20%
Interconexión de los talleres regionales	0,4	Sistema	1	0	0%	1	0	0%
TOTALES	1				0,00%			20,00%
Fuente: Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-15, sujeta a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica: - Los sistemas a ser implementados se encuentran sujetos a la instalación de las Unidades de Servicios y Mantenimiento (USM); de las 10 proyectadas en existencia para la fecha, 1 sale de operación (Distrito Capital), 1 en proceso de reubicación (Carabobo), 2 en gestiones para su conformación (Monagas y Bolívar). 2 se encuentran operativas (Amazonas y Barinas) y 4 en espera para su ubicación (no determinado). Por ello, se planteó que la instalación de los equipos a adquirir no se realizaría en este ejercicio fiscal			Presupuestaria: - N/A					
			Política: - N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ing. César Gutierrez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)						
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.						
Nombre del Proyecto		Estudio de Factibilidad para la Construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas					Código: 117214	
Objetivo Específico del Proyecto		Construir 7 Estaciones Hidrométricas, con la finalidad de recabar información Hidrológica durante 2 años, para establecer la factibilidad de construcción de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas, para siete comunidades del estado Mérida.						
Órgano o Ente Ejecutor		Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)						
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1126	1322		2	0		5	5
Ubicación Geográfica		Estado	Mérida	Municipio	Campo Elías, OB. Ramos de Lora, Libertador, Rangel, Rivas Dávila, Tovar, Caracciolo Parra			
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):	79.901.717	Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2016		79.879.812		Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	2%			37.432.102	486.713	79.879.812	2.994.488
	Total	52%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	1%						
	Total	4%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Construcción de Estaciones Hidrométricas	0,5	Construcción	0	0	0%	7	7	50%
Equipamiento de las Estaciones Hidrométricas	0,2	Equipamiento	7	0	0%	7	0	0%
Realización de mediciones de velocidad y nivel de agua en cada estación hidrométrica	0,15	Informe	7	1	2%	7	1	2%
Instalación piloto de pequeñas centrales hidroeléctricas	0,15	Informe	1	0	0%	1	0	0%
TOTALES	1				2,14%			52,14%
Fuente: Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-15, sujeta a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica: - Trámites para la adquisición de los equipos e instrumentos de medición que se requieren (no son fabricados en el país por ende deben ser adquiridos en el exterior). Se está realizando el proceso de compra con Corpovex. - No se cuenta con vehículos para realizar el traslado de materiales a las zonas de trabajo.				Presupuestaria: - N/A				
Financiera: - Los costos de los instrumentos y equipos de medición se calcularon a una tasa de 6,30 Bolívares por Dolar, en la actualidad las casas representantes, ofertan a una tasa de mercado. Imposibilitando la adquisición con el monto que se tiene aprobado. Se realizaron gestiones con Corpovex, a la espera de concretar la compra antes del cierre del año 2015.				Política: - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ing. Illich Vielma							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.							
Nombre del Proyecto	Mantenimiento de Sistemas de Energías Renovables Instalados en Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas de Venezuela					Código: 124957		
Objetivo Específico del Proyecto	Realizar el mantenimiento de los Sistemas de energías renovables instalados a nivel nacional por el Programa Sembrando Luz, mediante la conformación de la red de unidades de servicio y mantenimiento, y la implantación de una capacitación continua para operadores comunitarios garantizando así la sostenibilidad del proyecto.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	325000	275000		10	15			
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	N/A			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	83.214.605		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2015					Aprobado 2015	Ejecutado 2015	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	43%	83.214.605,00			83.214.605	23.625.081	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	28%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Mantenimiento de Sistemas de energías renovables		0,5	Mantenimiento	1000	723	36,15%		
Conformación de Unidades de Servicio y Mantenimiento		0,2	Unidad	2	0	0,00%		
Capacitación de Comunidades Beneficiadas.		0,3	Capacitación	17	4	7,06%		
TOTALES		1				43,21%		
Fuente: Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-15, sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: - Déficit en disponibilidad de vehículos operativos. - Dificultad en el mercado nacional para adquirir equipos, inversores, reguladores y dispositivos electrónicos necesarios para realizar mantenimiento a sistemas de energías renovables. - Retraso en la emisión de permisos para la adquisición de combustibles en zonas fronterizas, debido a cambio de autoridades de entes reguladores. - Retraso en el otorgamiento de espacios físicos para la conformación y puesta en marcha de las Unidades de Servicio y Mantenimiento.			Presupuestaria: - N/A					
Financiera: - Los procesos de procura no se han concretado a la fecha, unos por el alza en los precios de los productos, no contemplados en el presupuesto del proyecto y otros debido a que no se cuenta con las divisas necesarias para adquirir los insumos en el mercado internacional, lo que ha obligado a concertar dichos procesos a través de CORPOVEX, los cuales aun no se han concluido.			Política: - N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Ing. Yelitza Véliz							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)									
Gran Objetivo Histórico	V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana									
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas de las Trabajadoras y Trabajadores del Sector Eléctrico Nacional					Código: 124959				
Objetivo Específico del Proyecto	Incremento de la calidad profesional de los trabajadores y trabajadoras del sector eléctrico nacional, que permita la mejora de la calidad del servicio eléctrico, en lo operativo y, en lo institucional, Fortalecer la Fundación, con la mejora continua del personal Instructor y Facilitador, el diseño de contenidos programáticos de modalidades de formación y capacitación y, el diseño y desarrollo de eventos a nivel nacional e internacional, como mecanismo para potenciar los sistemas de formación y capacitación del Sector Eléctrico Nacional, a fin de contribuir a la adopción de las mejores prácticas y estándares relacionados con la gestión del servicio eléctrico y elevar el nivel técnico de las trabajadoras y trabajadores que dan vida a los procesos de Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización y Despacho de Carga, todo esto bajo los principios de la Revolución Bolivariana									
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)									
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos		
	1200	1200		5	3		0	0		
Ubicación Geográfica	Estado	Todo el Territorio Nacional		Municipio	Todos los Municipios					
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	39.056.082		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015		39.056.082,00			Aprobado 2015	Ejecutado 2015			
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	100%				39.056.082		27.231.481		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	70%								
Resultado Físico del Proyecto										
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)					
Sensibilización y concienciación del sector eléctrico nacional	0,4	Evento	4	4	40,00%					
Formación y capacitación orientadas al sector eléctrico nacional	0,6	Persona	2400	2400	60,00%					
TOTALES	1				100,00%					
Fuente: Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)										
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-15, sujeta a revisión.										
Obstáculos-Limitaciones										
Técnica: - N/A				Presupuestaria: - N/A						
Financiera: - N/A				Política: - N/A						
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido:	Lic. Nerio Ramón Olivares									
Firma:										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero									
Firma										

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico		II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.							
Nombre del Proyecto		Mesas de Energía				Código: 124970			
Objetivo Específico del Proyecto		Promover en los Consejos Comunales, y demás instancias del Poder Popular Organizado, la implantación de Comités de Mesas de Energía que sean capaces, a través del auto-gobierno comunal, de gestionar, mantener y defender en su jurisdicción, la prestación de los servicios de distribución de electricidad, que garanticen el derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas de un suministro de energía confiable, seguro, solidario, equitativo y de carácter universal promoviendo la organización, construcción y consolidación del Poder Popular; como eje fundamental de nuestra Patria Socialista							
Órgano o Ente Ejecutor		Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	36000	31500		120	104		0	0	
Ubicación Geográfica		Estado	Todo el Territorio Nacional	Municipio	Todos los Municipios				
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):	562.450.908	Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2015	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015	562.450.908			Aprobado 2015	Ejecutado 2015			
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015				65%	562.450.908	562.450.908	515.432.285	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015				92%				
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Diagnósticos integrales (socio-político) de las comunidades urbanas, rurales, aisladas, indígenas y fronterizas		0,1	Diagnóstico	2370	1683	7,10%			
Instalación de Mesas Técnicas de Energía		0,05	Acta	2640	1657	3,14%			
Formulación de Proyectos de electricidad		0,05	Proyecto de investigación	350	401	5,73%			
Financiamiento de proyectos aprobados		0,5	Financiamiento	200	74	18,50%			
Supervisión de los proyectos financiados por mesas de energía		0,3	Informe	250	252	30,24%			
TOTALES		1				64,71%			
Fuente: Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)									
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-15, sujeta a revisión.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica: - El incumplimiento de algunas metas se vio afectado por la poca disponibilidad del personal para realizar diversas actividades desarrolladas entre el Programa Mesas de Energía, Dirección de Participación Popular del MPPEE, UREE (Jornadas de sustitución de bombillos, e Inducción, charlas del uso racional y eficiente de la energía) y la Dirección de Fiscalización del MPPEE (formación de fiscales comunales), lo que involucra directamente todo el personal del Programa. - Retardo en el proceso de autorización de cortes programados por parte de Corpoelec. - Retraso en la entrega de acta de aceptación por Corpoelec de obras ya culminadas. - Problemas para la incorporación de usuarios al ciclo comercial.				Presupuestaria: - Presupuesto afectado por el incremento constante del costo promedio de los proyectos, limitando el cumplimiento de la planificación.					
Financiera: - Los recursos con los que se cuentan para financiamientos están limitados por variaciones en el incremento de los costos de materiales eléctricos como resultado de la guerra económica que esta presentando el país. - La entrega de financiamientos se realiza bajo lineamientos del MPPEE lo cual limita el cumplimiento de las metas planificadas mensuales.				Política - N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Lic. Reilly Falcon								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)												
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.												
Nombre del Proyecto	Desarrollo de Herramienta para el Diseño Óptimo de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), Considerando los Sistemas de Generación y Transmisión en Forma Conjunta						Código: 125001						
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar e implantar nuevos módulos a la Herramienta para el Diseño Óptimo de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), considerando los Sistemas de Generación y Transmisión en Forma Conjunta.												
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)												
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos					
	100	100		2	0		0	0	0				
Ubicación Geográfica	Estado	Sin Expresión Territorial		Municipio									
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	25.233.067		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):						
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)									
Fecha Culminación	31/12/2017			Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total						
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	55%	44.084.567	12.709.620	2.921.732	25.233.067	2.921.732						
	Total	29%											
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	23%											
	Total	12%											
Resultado Físico del Proyecto													
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%					
Incorporación de nuevos módulos a la herramienta tecnológica	0,31	informe	3	2	21%	7	2	9%					
Control y gestión de implantación y mantenimiento	0,25	informe	5	0	0%	12	0	0%					
Acompañamiento técnico-funcional a los usuarios finales	0,28	acompañamiento	3	2	19%	13	2	4%					
Desarrollar la interfaz gráfica del simulador	0,08	herramienta tecnológica	1	1	8%	1	1	8%					
Diseñar del modelo de optimizador	0,08	informe	1	1	8%	1	1	8%					
TOTALES	1				55,33%			29,16%					
Fuente: Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)													
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-15, sujeta a revisión.													
Obstáculos/Limitaciones													
Técnica: - Las exigencias técnicas del proyecto requieren la contratación de personal técnico-académico calificado para el desarrollo del mismo. Sin embargo, la disponibilidad de dicho personal, aunado a la complejidad propia en el desarrollo de las actividades, conllevaron a retrasos en la entrega de los productos planificados a la fecha. - Se está a la espera de una oferta técnico-económica definitiva por parte del consultor académico especializado para iniciar el proceso de contratación de los nuevos módulos a incorporar				Presupuestaria - N/A									
Financiera: - El proyecto presenta una baja ejecución financiera a la como consecuencia de los inconvenientes para conseguir el personal técnico-académico adecuado y con disposición para prestar los servicios de asesoría				Política - N/A									
Responsable del Proyecto													
Nombre y Apellido	Ing. Elena Caraballo												
Firma													
Ficha Técnica Elaborada Por:													
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero												
Firma													

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Renovación tecnológica y estabilización del Sistema Uniforme para el Control y la Regulación de la Electricidad (SUCRE)						Código: 125088	
Objetivo Específico del Proyecto	Renovar la tecnología de la arquitectura del Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (SUCRE) a fin de fortalecer el proceso de implantación, estabilización y expansión del sistema en el SEN.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	30	30		4	2		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Sin Expresión Territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	36.877.129		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2017			36.877.129	Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	48%	17.285.334		7.328.999	36.877.129	7.328.999	
	Total	36%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	42%						
	Total	20%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Control y Gestión de la implantación y mantenimiento del SUCRE	0,15	Informe	4	4	15%	4	4	15%
Dotación del Equipamiento Tecnológico del SUCRE	0,2	Equipo	1	0	0%	1	0	0%
Renovación Tecnológica del SUCRE	0,25	Módulo	4	4	25%	6	4	17%
Desarrollo de nuevas funcionalidades del SUCRE	0,2	Módulo	3	0	0%	6	0	0%
Acompañamiento técnico-funcional a los usuarios del SUCRE	0,2	Acompañamiento	10	4	8%	17	4	5%
TOTALES	1				48,00%			36,37%
Fuente: Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-15, sujeta a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica: - El desarrollo de nuevas funcionalidades y la renovación tecnológica del SUCRE dependen del levantamiento de procesos con las áreas funcionales del SEN. Sin embargo los resultados de dicho levantamiento no han sido totalmente satisfactorios debido a los procesos organizativos propios por los que atraviesa el sector (unificación de procesos operativos y administrativos derivados de la unión de las ex-filiales). - La falta de personal funcional de apoyo para el levantamiento de los procesos del SEN y acompañamiento de usuarios acarrea retrasos importantes en el desarrollo de las actividades				Presupuestaria: - N/A				
Financiera: - El proyecto presentará una ejecución financiera moderada. Se está a la espera del compromiso financiero derivado de la compra de un servidor a la empresa VIT.				Política: - Los cambios de autoridades ministeriales acarrearán retrasos en el desarrollo de las actividades.				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ing. Elena Caraballo							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América							
Nombre del Proyecto	Instalación de Sistemas de Energías Renovables						Código: 125140	
Objetivo Específico del Proyecto	Garantizar el acceso al servicio eléctrico y mejorar la calidad de vida de comunidades rurales, indígenas y fronterizas, beneficiándose de servicios derivados de la energía eléctrica (educación, salud, sanidad, entretenimiento, etc.), mediante la generación eléctrica de mínimo impacto ambiental, con la instalación de sistemas fotovoltaicos en viviendas y centros de interés comunitarios.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	2700	1708		3	5		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio				
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	88.384.191		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	02/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	30/12/2015							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	9%		88.384.191			88.384.191	477.659
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,54%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Diagnóstico Integral sobre las Potencialidades Energéticas en las comunidades			0,2	Informe	50	22	8,80%	
Adquisición de Sistemas de Energías Renovables.			0,2	Sistema Fotovoltaico	500	0	0,00%	
Instalar Sistemas de Energías Renovables			0,6	Sistema Fotovoltaico	500	0	0,00%	
TOTALES			1				8,80%	
Fuente: Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-15, sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: -Déficit en disponibilidad de vehículos operativos y personal calificado en el área social para realizar diagnósticos integrales comunitarios en comunidades rurales aisladas.				Presupuestaria: - N/A				
Financiera: -Los procesos de procura no se han concretado a la fecha debido al alza en los precios de los equipos (reguladores, inversores y baterías), por encima de lo presupuestado en el proyecto. - Debido a que no se cuenta con las divisas necesarias para adquirir los insumos en el mercado internacional, ha obligado a concertar dichos procesos a través de CORPOVEX, los cuales aun no se han concluido.				Política: - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Ing. Leonardo Iglesias							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Acompañamiento técnico y metodológico a grandes usuarios en eficiencia energética					Código: 125195		
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar asistencias técnicas a nivel de grandes usuarios de energía eléctrica, prestar asistencia a los integrantes de las UREE de CORPOELEC e instituciones vinculadas al área energética, mediante la realización de diagnósticos y asesorías energéticas, talleres y charlas de capacitación y/o sensibilización en eficiencia energética, en función de contribuir a la adopción de las mejores prácticas y estándares relacionados con el uso sustentable de la energía							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	25	25		5	5		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio				
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	13.414.650		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2015					Aprobado 2015	Ejecutado 2015	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	116%	13.414.650			13.414.650	7.988.921	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	60%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Desarrollar asistencias técnicas a grandes usuarios de energía eléctrica.	0,4	Asistencia Técnica	50	51	40,80%			
Realizar actividades complementarias de capacitación y/o sensibilización en eficiencia energética	0,3	Taller	40	40	30,00%			
Elaborar una guía técnica para la construcción y seguimiento de índices e indicadores de eficiencia energética en diferentes sectores económicos	0,15	Guía	1	2	30,00%			
Sistematizar una propuesta de seguimiento y control de las asistencias técnicas a grandes usuarios de la energía eléctrica	0,15	Informe / evento	1	1	15,00%			
TOTALES	1				115,80%			
Fuente: Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec).								
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-15, sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: - N/A				Presupuestaria: - N/A				
Financiera: - Lentitud administrativa para la gestión de procuras requeridas por el proyecto.-				Política: - Falta de articulación institucional con actores involucrados (MPPEE - Corpoelec/UREE) a fin de homologar y optimizar los procesos UREE				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Soc. . Jorge Herrera							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Implantación y puesta en marcha de la aplicación especializada para la fiscalización del servicio eléctrico a nivel nacional						Código: 125214	
Objetivo Especifico del Proyecto	Implantar a nivel nacional la herramienta tecnológica para la sistematización del proceso de fiscalización del sistema y servicio eléctrico, con la finalidad de simplificar los procedimientos actuales, haciendo uso óptimo de recursos y procurando la autenticidad de origen y la integridad de los documentos que se manejan, conformando una biblioteca digital legalmente valida.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	500	500		3	1		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Sin Expresión Territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	36.565.250		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2017			77.783.881	Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	50%	17.659.874		5.124.850	36.596.418	5.124.850	
	Total	16%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	29%						
	Total	14%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Acompañamiento técnico-funcional a los usuarios en el uso del sistema automatizado de fiscalización	0,3	Acompañamiento	10	8	24%	24	8	10%
Dotación del equipamiento tecnológico para el sistema automatizado de fiscalización	0,2	Equipamiento	1	0	0%	3	0	0%
Control y gestión de la implantación y mantenimiento del sistema automatizado de fiscalización	0,1	Informe	4	4	10%	28	4	1%
Diseño, desarrollo y adecuación del sistema automatizado de fiscalización e incorporación de nuevos módulos	0,4	Módulo	5	2	16%	18	2	4%
TOTALES	1				50,00%			15,87%
Fuente: Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-15, sujeta a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica: - Retrasos en la entrega de los productos planificados por parte de la consultora. - La capacidad técnica de los equipos de computación utilizados en el proyecto se encuentra reducida y limitada antes la alta demanda de las actividades de desarrollo previstas en la institución.				Presupuestaria - N/A				
Financiera: - Demora en los procesos de procuras de equipos tecnológicos y contratación de servicios profesionales obstaculizan la ejecución financiera prevista.				Política -				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ing. Pablo Echenique							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto		Estudio de Caracterización de las Cargas (ECC) a Nivel Nacional					Código: 125616		
Objetivo Específico del Proyecto		Optimizar y potenciar las funcionalidades de Captura, Validación y Análisis de los datos de la Herramienta tecnológica utilizada para el Estudio de Caracterización de la Carga a Nivel Nacional que ejecuta la Dirección General de Estudios Eléctricos del MPPEE, con la finalidad de conocer el comportamiento de los usuarios y del Sistema Eléctrico Nacional e incidir en medidas de uso de eficiencia energética, remuneración del servicio y estimación de pérdidas eléctricas del SEN.							
Órgano o Ente Ejecutor		Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	10	10		3	0		0	0	0
Ubicación Geográfica		Estado	Sin Expresión Territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):	22.080.302		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2017		73.407.289		Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	48%			11.946.567	3.053.791	22.080.302	3.053.791	
	Total	10%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	26%							
	Total	14%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Formulación de la metodología para el estudio de caracterización de las cargas	0,4	Informe	1	1	40%	6	1	7%	
Desarrollo e integración de la herramienta para el estudio de caracterización de las cargas	0,4	Herramienta tecnológica	2	0	0%	6	0	0%	
Validación con la muestra seleccionada	0,1	Informe	5	3	6%	13	3	2%	
Acompañamiento técnico y divulgación de la herramienta del estudio de caracterización de las cargas	0,1	Curso	5	1	2%	13	1	1%	
TOTALES	1				48,00%			9,74%	
Fuente: Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)									
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-15, sujeta a revisión.									
Obstáculos/Limitaciones									
Técnica: - Retrasos en la entrega de los productos planificados por parte de la consultora y el incumplimiento de lo contratado, ha obligado a dar por terminado el contrato con Consultora FUNINDES. Vencido el Adendum del Contrato CJ-SP-F-2014-010 P-41-4. Se evaluará la posibilidad de dar respuesta a la DGMEE del MPPEE, a través de la renovación tecnológica del SUCRE			Presupuestaria - N/A						
Financiera - N/A			Política - N/A						
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Ing. Rosa Nieves								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable		Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico		III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto		Instalación de sistemas Híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronteras					Código: 69920		
Objetivo Específico del Proyecto		El Proyecto prevee la instalación de 49 sistemas híbridos (eólicos-fotovoltaico-diésel) y 891 sistemas fotovoltaicos, para la electrificación de comunidades aisladas, indígenas y fronteras.							
Organo o Ente Ejecutor		Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	5970	4885		1	2		92	93	
Ubicación Geográfica		Estado	A nivel nacional		Municipio				
Fuentes de Financiamiento 2015		Recursos Ordinarios (Bs.):	112.545.911		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.): 53.938.582	
Fecha Inicio	01/10/2007		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2018		317.747.273		Aprobado 2015	Ejecutado 2015	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	25%			48.314.659	5.294.880	166.516.060	74.076.073	
	Total	98%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	10,96%							
	Total	44,49%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Instalación de 49 Sistemas Híbridos y 671 Sistemas Fotovoltaicos en Comunidades Aisladas Indígenas y Fronteras		0,8	sistema(s)	8	4	40%	720	699	78%
Instalación de 220 sistemas fotovoltaicos		0,2	sistema(s)	0	0	0%	220	220	20%
TOTALES		1				40,00%			97,67%
Fuente: Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)									
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-15, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-15, sujeta a revisión.									
Obstáculos/Limitaciones									
Técnica: - Déficit en disponibilidad de vehículos operativos, ocasiona retrasos en la instalación de sistemas híbridos y en el proceso de recopilación de información técnica para la formulación de nuevos proyectos de construcción de obras civiles y eléctricas, requeridas para la instalación de los sistemas mencionados. - Dificultad en el mercado nacional para adquirir equipos (supresores de sobrevoltaje) necesarios para proteger a los sistemas híbridos de las descargas atmosféricas. Debido a ello, se solicitaron a través de CORPOVEEX, pero aún no se ha concretado la adquisición de los mismos				Presupuestaria - N/A					
Financiera -				Política - N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido		Ing. César Gutierrez							
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Ing. Yenny Quintero							
Firma									

Fundación Instituto para el Desarrollo Energético "Luis Zambrano" (Fidelz).

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Programa de modernización y desarrollo aplicado al Sistema Eléctrico Nacional					Código: 125123		
Objetivo Específico del Proyecto	Potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación, en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en los procesos de generación, transmisión, distribución, comercialización y despacho de carga, para garantizar la calidad y la mejora del Servicio Eléctrico Nacional.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación Instituto para el Desarrollo Energético "Luis Zambrano"							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	4	8		2	3		2	5
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	N/A			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	29.554.854		Recursos Propios (Bs.):	N/A		Otras Fuentes (Bs.):	N/A
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2015							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0,00%	29.554.854		29.554.854		2.810.416	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	9,51%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Modernización tecnológica de laboratorios			0,3	laboratorio	3	0	0	
Implementación de modelo para la coordinación de proyectos de investigación			0,2	modelo	1	0	0	
Diseño del modelo para la implementación de transferencia			0,2	modelo	1	0	0	
Desarrollo de proyectos de investigación			0,3	proyectos de investigación	6	0	0	
TOTALES			1			0	0	
Fuente: Fundación Instituto para el Desarrollo Energético "Luis Zambrano".								
Observaciones:								
- Cifras Preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión.								
- Ejecución Física al 31/12/2015 sujeta a revisión.								
- La ejecución financiera reflejada en 9,51% corresponde principalmente a pagos de nómina del personal de esta Fundación.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica:				Presupuestaria: - N/A				
- No se realizó la firma de los Convenios entre Fidelz y Corpoelec, lo cual limitó el accionar de la fundación en los diferentes laboratorios propiedad de la Corporación, impidiendo ejecutar la planificación planteada								
Financiera:				Política: - N/A				
- El incremento desmesurado en los precios de los rubros vinculados a la ejecución del mismo. - Limitaciones en la compra de equipos, repuestos y materiales, especialmente en el área tecnológica.								
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Ezequiel Aguilera							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Rosa Paezbravo							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América							
Nombre del Proyecto	Modernización y Sistematización de los Centros de Información de Corpoelec						Código: 125341	
Objetivo Específico del Proyecto	Modernizar y sistematizar los centros de documentación técnica y científica relacionada con el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), que además sean referencia para la comunidad en general y los trabajadores del sector.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación Instituto para el Desarrollo Energético "Luis Zambrano"							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	N° de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	2	2		1	1		1	1
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	N/A			
Fuentes de Financiamiento 2015	Recursos Ordinarios (Bs.):	N/A		Recursos Propios (Bs.):	13.285.174	Otras Fuentes (Bs.):	N/A	
Fecha Inicio	01/01/2015		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2015							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2015	0%	13.285.174			13.285.174	243.178	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2015	1,83%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2015	Ejecutado 2015	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Modernización de los centros de documentación de Corpoelec			0,4	centro piloto	3	0	0	
Implementación de un sistema automatizado de gestión de documentos			0,3	software	1	0	0	
Sistematización y digitalización de los centros de documentación			0,3	documento	200.000	0	0	
TOTALES			1			0	0	
Fuente: Fundación Instituto para el Desarrollo Energético "Luis Zambrano".								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - La AE "Implementación de un Sistema Automatizado de Gestión de Documentos" ha tenido avances físicos de aproximadamente de un 11%, sobre el total del Proyecto sin desembolsos financieros, ya que el desarrollo del mismo se está realizando en Software Libre. - Cifras Preliminares al 31/12/2015, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. - Ejecución Física al 31/12/2015 sujeta a revisión. - La ejecución financiera reflejada en 1,83% corresponde principalmente a pagos de nómina, al personal de esta Fundación. 								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica:				Presupuestaria - N/A				
-No se logró realizar la firma de los Convenios entre Fidelz y Corpoelec en relación a la transferencia de los Centros de Información Técnica de la Corporación, lo cual limitó la ejecución de la planificación planteada para la modernización y actualización de los mismos.								
Financiera:				Política - N/A				
- El incremento desmesurado en los precios de los rubros vinculados a la a los proyectos superó el monto del presupuesto aprobado, imposibilitando la ejecución del mismo. - Limitaciones en la compra de equipos, repuestos y materiales, especialmente en el área tecnológica.								
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Anibal Isturiz							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Rosa Paezbravo							
Firma								



Capítulo X

Anexos Estadísticos

Tabla 1. Indicadores de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica por Tipo de Planta , según Entidad Federal y No. De Unidad. Año 2015

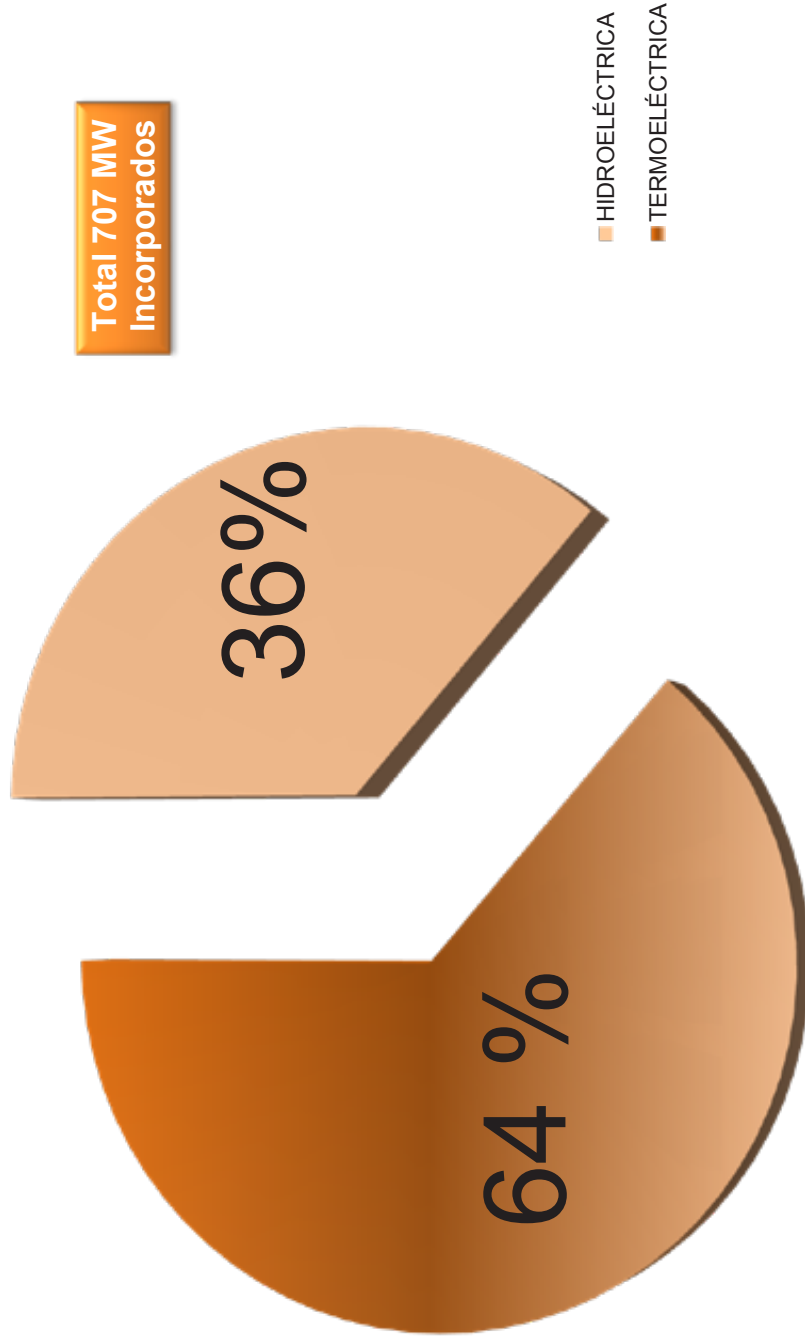
	Entidad Federal	No. De unidad	2015* (MW)
Capacidad de Generación Incorporada			707
Antonio José de Sucre	Sucre	AJS-02 CA	170
Don Luis Zambrano	Mérida	LZ-03 CC	180
Fabrizio Ojeda	Táchira	3	257
		RU-22	25
Rafael Urdaneta	Zulia	RU-23	25
		RU-24	25
		RU-25	25
Capacidad de Generación Rehabilitada y Plan de Mantenimiento Mayor			2.485
La Raisa		LR-700	70
India Urquía	Miranda	ES-03	150
GRR Guarenas		G-200	40
Juan Bautista de Arismendi	Nueva Esparta	JBA-01	70
Sidor		SD-02	35
		SD-03	70
Simón Bolívar	Bolívar	G-15	630
		G-16	630
Bajo Grande		BG-02	50
Casigua	Zulia	CSG-04	20
Ramón Laguna		RL-16	140
		RL-14	50
Don Luis Zambrano	Mérida	LZ-02	150
Josefa Camejo	Falcón	JC-01	140
Guanta	Anzoátegui	PG-06	60
Alfredo Salazar		PAS-02	60
José Antonio Páez	Barinas	JAP-01	60
		JAP-04	60
Capacidad de Generación Distribuida Reincorporada			176
Puerto Ayacucho	Amazonas	1,3,6,8	7,10
Cuartel		4,7,8	4,26
Base Aérea 1	Anzoátegui	8,14,15,18	1,16
Rincón		1	1,42
Guasdalito		8	1,42
Mantecal	Apure	10,11,13,16	1,19
Corinsa		1,4,6	4,26
San Jancito		1,5,7,20	3,34
Palo Negro	Aragua	4,5,6	4,26
Camatagua		2	0,64
Ciudad Bolivia		14	0,58
Puerto Nutrias	Barinas	1,2,3,12	1,16
Caicara del Orinoco		5,6,8	4,26
Los Pijiguaos		2	1,42
Cayaurima	Bolívar	6,14,15	1,92
Turmeremos		10	0,64
Guacara	Carabobo	1-14, 21,24,30,32	26,10
El Baúl	Cojedes	7,8	3,10
Tucacas	Falcón	1-40,42-44,46,49,50-64	87,00
Caño Zancudo	Mérida	1	1,42
Boca de Río		2,5	2,84
Las Hernández 1	Nueva Esparta	4	1,42
Morropon		20	1,55
Tres Picos	Sucre	1,6,8	1,92
Coloncito		1	1,42
El Piñal	Táchira	1,3,7	0,96
La Tendida		2	1,42
Monay		2, 5	2,84
La Concepción	Trujillo	3,6,7	4,26
Zapara	Zulia	4	0,32

*Cifras sujetas a revisión

Fuente: Corpoelec - Gerencia General de Proyectos Mayores/ Gerencia General de Generación de Corpoelec/ Gerencia Nacional de Evaluación y Control de Gestión - División de Estadística e Indicadores - Gerencia General de Seguimiento y Control de Gestión Empresarial

Revisado por: Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE - Coordinación de Estadística

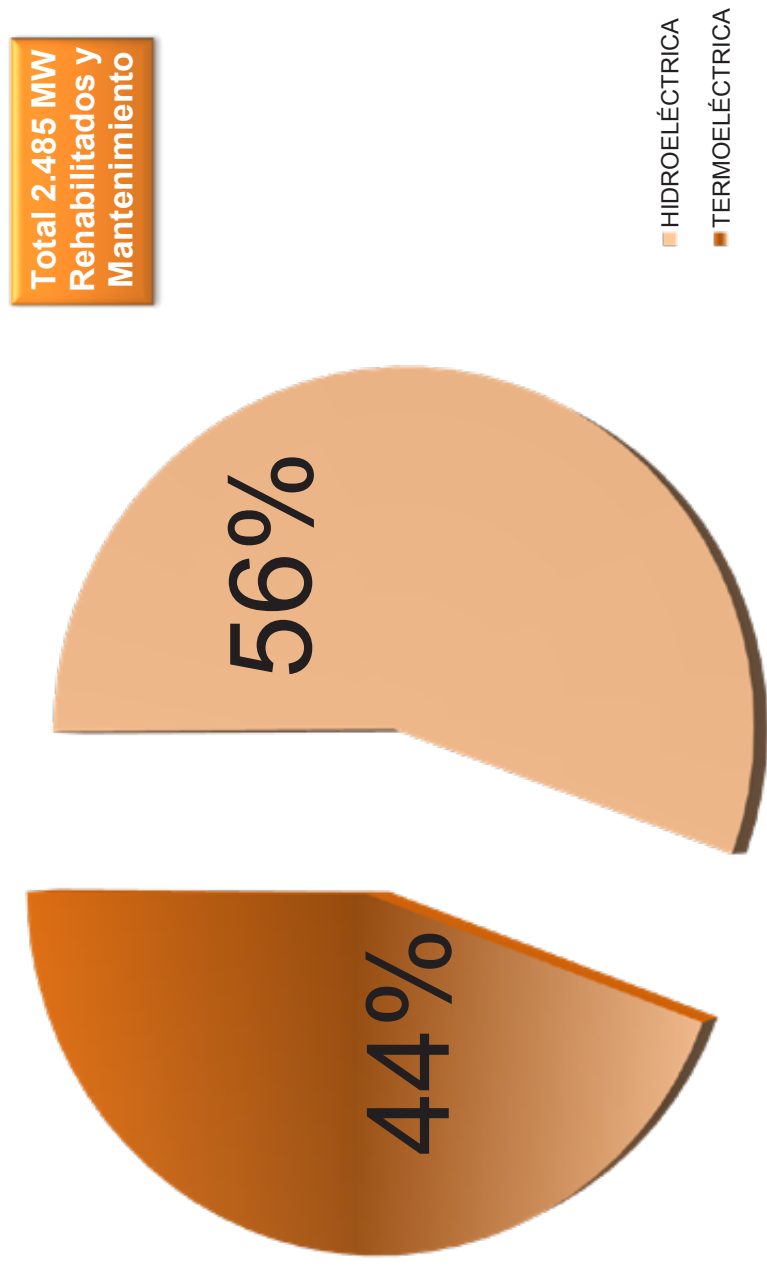
Gráfico I. Porcentaje de Capacidad de Generación Incorporada al SEN (MW). Año 2015



Fuente: Corpoelec - Gerencia General de Proyectos Mayores/ Gerencia General de Generación de Corpoelec/ Gerencia Nacional de Evaluación y Control de Gestión - División de Estadística e Indicadores - Gerencia General de Seguimiento y Control de Gestión Empresarial

Revisado por: Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE

Gráfico II. Porcentaje de Capacidad de Generación Rehabilitada y Mantenimiento Mayor al SEN (MW). Año 2015



Fuente: Corpoelec - Gerencia General de Proyectos Mayores/ Gerencia General de Generación de Corpoelec/ Gerencia Nacional de Evaluación y Control de Gestión - División de Estadística e Indicadores - Gerencia General de Seguimiento y Control de Gestión Empresarial
Revisado por: Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE

Tabla 2. Plan de Renovación a Gas con Desplazamiento de Combustible Líquido de las Plantas de Generación de Energía Eléctrica por Tipo de Planta , según Entidad Federal y No. De Unidad. Año 2015

Planta	Entidad Federal	No. De unidad	2015* MM Barriles Diarios (MM BD)
Juan Bautista Arismendi	Nueva Esparta	JBA-01	3,40
Josefa Camejo	Falcón	JC-01	6,80
Termocarabobo	Carabobo	N°2	6,80
		N°4	6,80
Antonio José de Sucre	Sucre	N°2	6,80
Termozulia	Zulia	TZ-10	3,40
India de Urquía	Miranda	ES-03	6,80
Barcazas Bahía de Tocoa Josefa Rufina	Vargas	JR1	6,80
		M1	6,80
Total			54,40

*Cifras sujetas a revisión

Fuente: Corpoelec - Gerencia General de Proyectos Mayores/ Gerencia General de Generación de Corpoelec/ Gerencia Nacional de Evaluación y Control de Gestión - División de Estadística e Indicadores - Gerencia General de Seguimiento y Control de Gestión Empresarial

Revisado por: Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Pública del MPPEE - Coordinación de Estadística

Tabla 3. Mantenimiento para la Continuidad Operativa del SEN. Año 2015

Planta	Entidad Federal	No. De unidad	2015* (MW)
José María España		JME-10	85
La Raisa	Miranda	LR-600	75
		LR-400	37
GRR Guarenas		G-400	25
Termobarrancas	Barinas	TB-01	135
Barcaza Margarita	Vargas	MI	70
Barcaza Josefa Rufina		JRI	70
Ramón Laguna		RL-15	140
	Zulia	TZ-05	150
Termozulia		TZ-10	70
		TZ-11	70
Total			927

*Cifras sujetas a revisión y actualizadas hasta el mes de diciembre

Fuente: Corpoelec - Gerencia General de Generación de Corpoelec/ Gerencia Nacional de Evaluación y Control de Gestión - División de Estadística e Indicadores - Gerencia General de Seguimiento y Control de Gestión Empresarial

Revisado por: Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Pública del MPPEE - Coordinación de Estadística

Tabla 4. Indicadores Consolidados del Sistema de Transmisión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Año 2015

Entidad Federal	Indicador	Unidad	Subestación	Nivel de Tensión	2015
	Longitud de líneas incorporada	Km			106,6
	Capacidad de Transformación incorporada	MVA			1.020
	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			8.656,23
	Longitud de líneas instaladas	Km	SE Tabalzo - SE Mene Mauroa SE Mene Mauroa / SE Dabajuro SE Moraito - SE El Vigía I El Indio - Casaway / Juan La Avanzadora	115 56 115 230	49 56 0,6 1
Distrito Capital	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			168,68
Amazonas	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			146,99
Araucario	Capacidad de Transformación incorporada	MVA	Obis José Guante II		300
	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			100
	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			573,43
Apure	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			67,77
Aragua	Capacidad de Transformación incorporada	MVA	Los Tanques Soco Caraguaya Mucurubá Morúa		5 10 10 30 30
	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			430,27
Barinas	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			271,69
Bolívar	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			2.053,03
Carabobo	Capacidad de Transformación incorporada	MVA	Sur		5
	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			767,70
Cóchales	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			71,86
Delta Amacuro	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			106,16
Entidad Federal	Indicador	Unidad	Subestación	Nivel de Tensión	2015
Falcón	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			134,71
Guárico	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			973,66
Lara	Capacidad de Transformación incorporada	MVA	La Miel		5
	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			281,97
Mérida	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			161,6
Miranda	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			87,2
Monagas	Capacidad de Transformación incorporada	MVA	Cerro Azul		36
	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			282,7
Nuevo Esparta	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			96,95
Portuguesa	Capacidad de Transformación incorporada	MVA	Acaífigua II		100
	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			113,01
Sucre	Capacidad de Transformación incorporada	MVA	Tres Pico		20
	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			161,74
Táchira	Capacidad de Transformación incorporada	MVA	San Antonio Urbante		16
	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km	San Antonio		10
					20
					276,9
Trujillo	Capacidad de Transformación incorporada	MVA	Caja Secca		18
	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			219,16
Vargas	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			133,77
Yaracuy	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			66,53
Zulia	Mantenimiento Pica y Poda de Corredores de Líneas de Transmisión	Km			1.077,13

*Cifras sujetas a revisión y actualizadas hasta el mes de Noviembre
Fuente: Corpoelec - Gerencia General de Transmisión de Corpoelec/ Gerencia Nacional de Evaluación y Control de Gestión - División de Estadística e Indicadores - Gerencia General de Seguimiento y Control de Gestión Empresarial
Revisado por: Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE - Coordinación de Estadística

Tabla 5. Indicadores Consolidados del Sistema de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Año 2015

Entidad Federal	Indicador	Unidad	Subestación	2015
	Capacidad de Transformación Incorporada al SEN	MVA		105
	Compensación Reactiva Instalada en el SEN	MVAr		294
	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		15.747,97
Distrito Capital	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		2.146,07
Amazonas	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		209,30
	Capacidad de Transformación Incorporada al SEN	MVA	Subero	15
Anzoátegui	Compensación Reactiva Instalada	MVAr	El Roble	12
			Tigre III	12
	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		745,37
	Capacidad de Transformación Incorporada al SEN	MVA	San Juan de Payara	15
Apure	Compensación Reactiva Instalada	MVAr	San Fernando	12
	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		337,62
	Capacidad de Transformación Incorporada al SEN	MVA	Los Tanques	15
Aragua	Compensación Reactiva Instalada	MVAr	Cagua	18
			Soco	18
	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		797
Barinas	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		1.028,83
	Compensación Reactiva Instalada	MVAr	Sabanitas 34.5/13.8	6
Bolívar			Planta 34.5/13.8	6
	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		960,49
	Capacidad de Transformación Incorporada al SEN	MVA	Sur	15
			Los Guayos	12
Carabobo	Compensación Reactiva Instalada	MVAr	Flor Amarillo	12
			Bejuma	12
			La Florida	12
	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		883,71
Cojedes	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		835,98
Delta Amacuro	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		145,86
	Capacidad de Transformación Incorporada al SEN	MVA	Bolivariana	15
Falcón	Compensación Reactiva Instalada	MVAr	Punto Fijo I	24
			Punto Fijo II	6
	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		367,53
	Compensación Reactiva Instalada	MVAr	Valle de la Pascua	12
Guárico			Calabozo	12
	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		239,50
Lara	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		536,86
Mérida	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		457,01
Miranda	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		796,77
Monagas	Compensación Reactiva Instalada	MVAr	La Paz	12
	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		503,85
			Aricagua	6
			Los Millanes	6
Nueva Esparta	Compensación Reactiva Instalada	MVAr	La Asunción	12
			Porlamar	12
			Los Robles	18
			Pampatar	6
	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		452,97
Portuguesa	Compensación Reactiva Instalada	MVAr	Las Flores	12
	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		713,77
	Compensación Reactiva Instalada	MVAr	Carúpano	12
Sucre	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		530,66
Táchira	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		535,52
	Capacidad de Transformación Incorporada al SEN	MVA	Concepción	30
Trujillo	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		578,55
Vargas	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		289,44
	Compensación Reactiva Instalada	MVAr	Chivacoa	12
Yaracuy	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		385,36
Zulia	Mantenimiento Pica y Poda de Distribución	Km		1.269,95

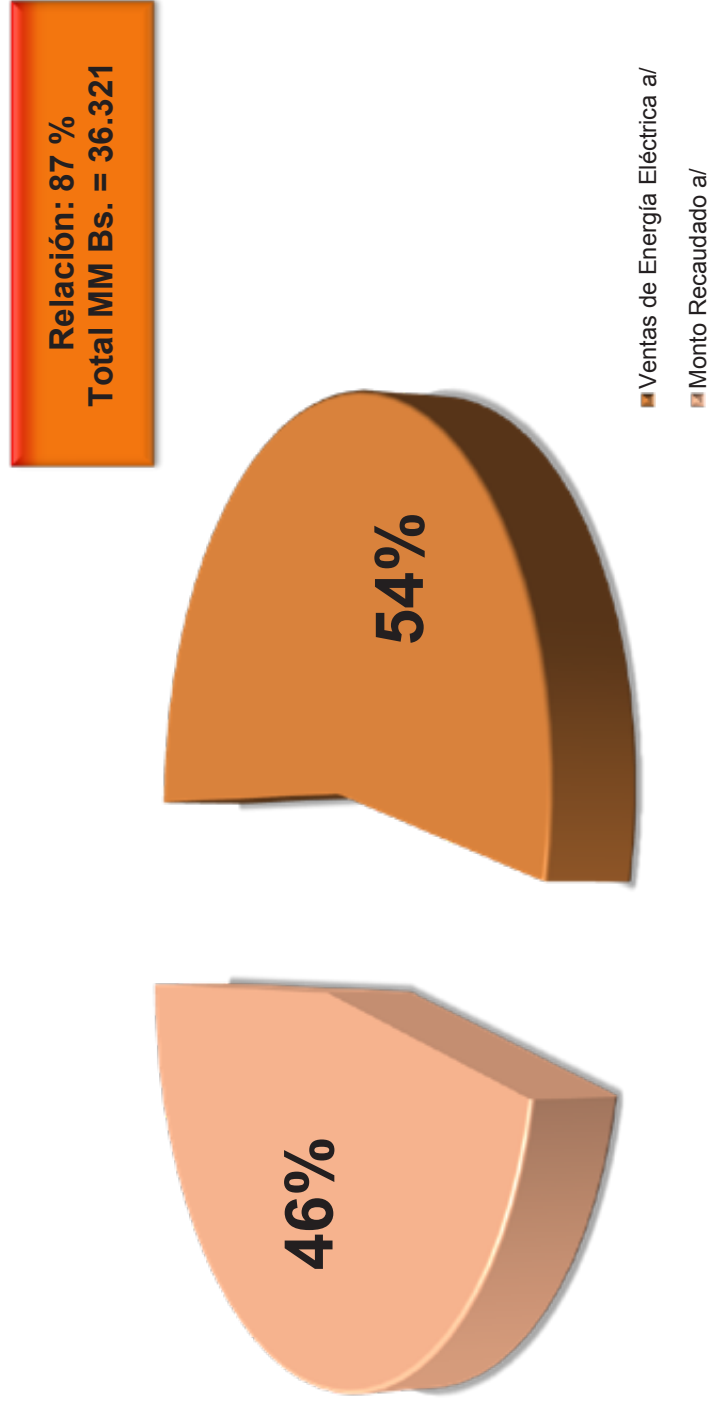
*Cifras sujetas a revisión y actualizadas hasta el mes de diciembre

Fuente: Corpoelec - Gerencia General de Distribución y Comercialización de Corpoelec/ Gerencia Nacional de Evaluación y Control de Gestión - División de Estadística e Indicadores - Gerencia General de Seguimiento y Control de Gestión Empresarial

Revisado por: Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE - Coordinación de Estadística

6

Gráfico III. Relación de Ventas de Energía Eléctricas vs Monto Recaudado (%). Año 2015



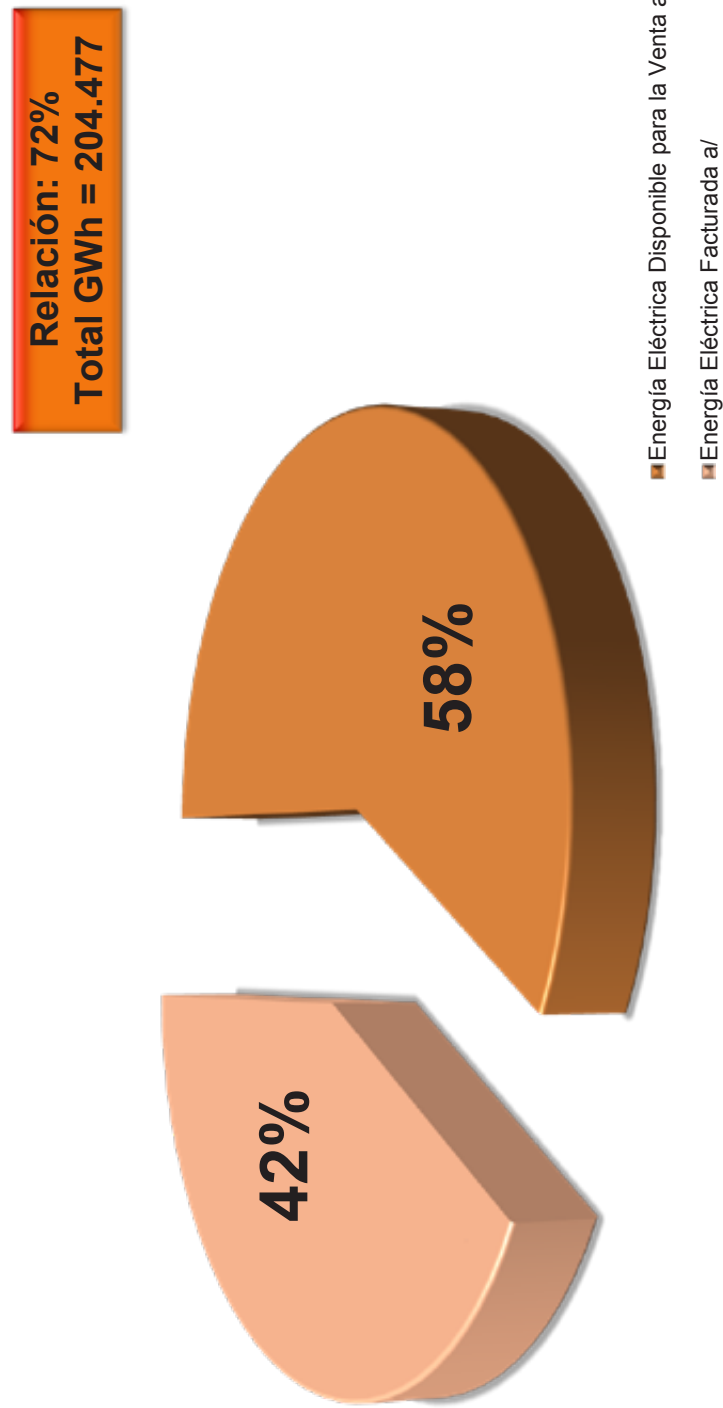
* Cifras sujetas a revisión

a/ Cifras Actualizadas hasta el mes de Noviembre, con estimaciones del mes de Diciembre

Fuente: Gerencia General de Distribución y Comercialización/ Gerencia Nacional de Evaluación y Control - División de Estadística e Indicadores - Gerencia General de Seguimiento y Control de Gestión Empresarial

Revisado por: Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE - Coordinación de Estadística

Gráfico IV. Relación de Energía Eléctrica Disponible para la Venta vs Energía Eléctrica Facturada (%). Año 2015



* Cifras sujetas a revisión

a/ Cifras Actualizadas hasta el mes de Noviembre, con estimaciones del mes de Diciembre

Fuente: Corpoelec- Gerencia General de Distribución y Comercialización/ Gerencia Nacional de Evaluación y Control - División de Estadística e Indicadores - Gerencia General de Seguimiento y Control de Gestión Empresarial

Revisado por: Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE - Coordinación de Estadística